

*BIBLIOTECA DE ESTUDIOS MADRILEÑOS*

XLIX

CICLO DE CONFERENCIAS

# LA CREACIÓN DEL GRAN MADRID

ANEXIÓN DE MUNICIPIOS LIMÍTROFES



*M<sup>ª</sup> DEL CARMEN CAYETANO MARTÍN - M<sup>ª</sup> TERESA FERNÁNDEZ TALAYA  
JOSÉ MARÍA SÁNCHEZ MOLLEDO - J. NICOLÁS FERRANDO - CARLOS GONZÁLEZ ESTEBAN  
VALENTÍN GONZÁLEZ GÁLVEZ - CRISTÓBAL MARÍN TOVAR - FERNANDO VELASCO MEDINA  
RAFAEL GILI RUIZ - RAFAEL FRAGUAS DE PABLO - ENRIQUE DE AGUINAGA*

*INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS  
C. S. I. C.*

**LA CREACIÓN DEL GRAN MADRID.  
ANEXIÓN DE MUNICIPIOS LIMÍTROFES**



# LA CREACIÓN DEL GRAN MADRID. ANEXIÓN DE MUNICIPIOS LIMÍTROFES



INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS  
Madrid, 2018

Créditos:

INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS  
Consejo Superior de Investigaciones Científicas  
Centro de Ciencias Humanas y Sociales

La responsabilidad del texto y de las ilustraciones insertadas  
Corresponde al autor de la conferencia

Ilustración de cubierta.

FERNÁNDEZ TALAYA, M<sup>a</sup> Teresa. *Vista de Vallecas desde el Cerro del Tío Pío*.  
Imagen cedida por la autora al Instituto de Estudios Madrileños.

©2018 Instituto de Estudios Madrileños

©2018 Los autores de las conferencias

ISBN: 978-84-940473-7-4

Depósito Legal: M-29477-2018

Diseño Gráfico: Francisco Martínez Canales

Impresión: Service Point

Impreso en España

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>
<i>Introducción</i>	
M <sup>a</sup> TERESA FERNÁNDEZ TALAYA.....	9
<i>La Periferia de Madrid hasta la postguerra</i>	
M <sup>a</sup> DEL CARMEN CAYETANO MARTÍN.....	15
<i>El proceso de anexión de los pueblos limítrofes de Madrid</i>	
M <sup>a</sup> TERESA FERNÁNDEZ TALAYA.....	37
<i>Los carabancheles, evolución urbana</i>	
JOSÉ MARÍA SÁNCHEZ MOLLEDO.....	71
<i>Las anexiones a Madrid de Fuencarral, Aravaca y El Pardo</i>	
CARLOS GONZÁLEZ ESTEBAN.....	135
<i>Vicálvaro y su anexión a Madrid</i>	
VALENTÍN GONZÁLEZ GÁLVEZ.....	155
<i>Barajas</i>	
CRISTÓBAL MARÍN TOVAR.....	175
<i>Canillas y Hortaleza. de pueblos independientes a distrito de Madrid</i>	
FERNANDO VELASCO MEDINA.....	195
<i>Contexto histórico de la anexión de Chamartín de la Rosa (1840-1955)</i>	
RAFAEL GILI RUIZ .....	209

<i>Aproximación a una interpretación sobre las causas y efectos sociopolíticos de la anexión a Madrid de 13 municipios limítrofes</i>	
RAFAEL FRAGUAS DE PABLO.....	221
<i>Madrid, region capital</i>	
ENRIQUE DE AGUINAGA.....	233

## INTRODUCCIÓN

El Instituto de Estudios Madrileños ha llevado a cabo un ciclo de conferencias con el título **“La creación del Gran Madrid. Anexión de nuevos pueblos”**, con el que se ha querido ampliar, en lo posible, la documentación existente sobre los procesos de anexión de los municipios limítrofes para conseguir la creación del Gran Madrid.

La primera conferencia corrió a cargo de Carmen Cayetano Martín y fue impartida en el Centro Sefarad Israel mientras que las siguientes se celebraron en el Museo de Historia del Ayuntamiento de Madrid.

Comenzó explicando cómo estaban configurados los núcleos de población que constituían la periferia de Madrid hasta 1940, formando un conjunto heterogéneo. Se estudió su origen, que se remonta a la Edad Media y vimos como los siglos transcurridos desde entonces han transformado territorios, población y economía sobre todo a raíz del traslado de la Corte a Madrid. Desde entonces se multiplican las relaciones entre la Capital y sus antiguos pueblos. Van creciendo infraestructuras y las sociedades cambiaron, tanto en el número de sus componentes como en su estructura.

Esto llevará, a partir de 1946, al estudio de un proceso de anexión que requirió la suma de muchas voluntades y un trabajo incesante durante varios años. Fue un laborioso proceso que implicó a todas las administraciones y supuso una verdadera revolución para los 13 pueblos limítrofes con Madrid que perdieron su autonomía política y tuvieron que integrarse en la administración madrileña.

La anexión de Vallecas fue una de las primeras conferencias, un lugar poblado desde tiempos remotos que no se consolidó como núcleo de población hasta la Edad Media. Su ubicación en el camino hacia Valencia lo convirtió en un punto de referencia en el este madrileño. Sus extensos campos de trigo le otorgaron el sobrenombre del “granero” de Madrid.

El conferenciante nos habló de la construcción del Puente de Vallecas con el que se salvaba el arroyo del Abroñigal, tuvo una importante repercusión urbana. Con la llegada de la revolución industrial la zona comenzó a transformarse al ubicarse allí muchas familias obreras inmigrantes que encontraban un alojamiento más asequible que en la capital. Así comenzó a desarrollarse un núcleo muy importante, algo alejado de la villa original, que se conocería como Puente de Vallecas. La villa mantendría durante algún tiempo su carácter

rural, pero finalmente se convertiría también en el lugar de residencia de una buena parte de la clase trabajadora madrileña. Desde su anexión la inmigración crecería dando origen a extensiones muy importantes de infravivienda.

Por problemas personales del conferenciante, Manuel Valenzuela Rubio, que impartió una documentada conferencia, no ha podido entregar el texto, presentamos la documentación que custodia el Archivo de la Villa de Madrid sobre todo el proceso de anexión para que los estudiosos del tema puedan tener un punto de referencia. También hay abundante documentación en el archivo de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo que es presentada en el artículo “El proceso de anexión de los pueblos limítrofes”.

La evolución urbana de los Carabancheles antes de su anexión a Madrid, ha quedado puesta de manifiesto en el estudio realizado. Vimos cómo la zona adquiría marcado carácter militar con la implantación de varios cuarteles a ambos lados de la actual carretera de Extremadura. En 1875 aparece un campamento militar y a partir de 1916, un ferrocarril, el Aeródromo de Cuatro vientos (Escuela de aviación militar), La Escuela Central de Tiro, la Casa Cuartel de la Guardia Civil, una estación radiotelegráfica y el Hospital Militar. Estas instalaciones se van complementando con la aparición de colonias residenciales para estos colectivos.

Es interesante ver como los Carabancheles tuvieron un carácter de centro de vacaciones de la aristocracia y la burguesía del XIX que fue perdiendo poco a poco en favor de barrios obreros.

Villaverde quedó dentro de la política de repoblación decretada por el rey Alfonso VI de Castilla, se crearon dos núcleos (Santiago el Verde y La Algarrada) que acabaron despoblados a favor de un tercero mejor ubicado, entre los arroyos Butarque y Malvecino. El pueblo agrícola fue prosperando, sobre todo a partir del otorgamiento de la capitalidad a Madrid, ya que se encontraba en el camino hacia Aranjuez, y se convirtió en punto de paso para los desplazamientos de la Corte al sitio real.

Otro aspecto que diferenció a Villaverde fue el terreno arcilloso en el que se encontraba y que fue la base para la implantación de diversas explotaciones cerámicas. La construcción del ferrocarril Madrid-Aranjuez fue el arranque de la instalación de más industrias en la zona.

La Guerra Civil lo dejó prácticamente devastado y tuvo que ser reconstruido durante la posguerra. Tras la anexión se convertiría en destino de una gran parte de la inmigración que recibió la capital.

El término municipal de Aravaca fue otro de los pueblos anexionados estudiados. El territorio se encontraba estructurado por la carretera que unía Madrid con La Coruña y presentaba casi exclusivamente el núcleo rural de Aravaca. En la misma conferencia se presentó como se llevó cabo la anexión del término municipal de El Pardo algo trascendente desde el punto de vista medioambiental. Su anexión y la posterior catalogación del Monte del Pardo como espacio

protegido han posibilitado la existencia de un gran “pulmón” verde para la capital. También se habló en la misma conferencia del núcleo de población de Fuencarral, una antigua villa situada al norte de Madrid que mantuvo su carácter rural prácticamente hasta el siglo XX.

El territorio de Vicálvaro, como núcleo urbano, se encuentra en la estrategia de repoblación impulsada por Alfonso VI de Castilla en el siglo XI. Fue un municipio rural, aunque recibió algunos equipamientos singulares vinculados a la proximidad de la Corte, Real Fábrica de Tejidos de San Fernando, o la primera sede de la Caballería de la Guardia Civil, incorporados hoy al Campus de Vicálvaro de la Universidad Rey Juan Carlos. Hasta el siglo XX, siguió siendo un típico núcleo rural castellano, con dedicación agrícola y ganadera, pero acabó recibiendo alguna industria importante como la fábrica de cemento “Portland Valderrivas”.

Barajas tiene su origen como núcleo de población en la repoblación castellana ordenada por Alfonso VI de Castilla en el siglo XI (con categoría de Señorío y Villa de Realengo, encargando de su administración a un Conde). El entorno de Barajas fue apreciado por la sociedad cortesana madrileña como lugar para el descanso veraniego, allí se construyeron los duques de Osuna el “Capricho” de la Alameda de Osuna, espacio de gran reconocimiento por sus extraordinarios jardines).

El gran acontecimiento para esa zona del noreste madrileño fue la creación del aeropuerto, cuya primera terminal se inauguró en 1931. Este hecho condicionará definitivamente el desarrollo de todo el territorio de Barajas.

Las repoblaciones cristianas que acompañaban a la reconquista del territorio se encuentran en el origen de estos pequeños municipios. Canillejas se situó en el camino que conectaba Madrid con Aragón y Cataluña, mientras que Canillas lo hacía en las proximidades.

Fueron municipios rurales en cuyo territorio se ubicaron varias fincas de recreo. En Canillas y Canillejas se levantó una parte de la Ciudad Lineal de Arturo Soria.

La antigua villa de Hortaleza se encontraba encaramada en la divisoria entre las vertientes de los ríos Manzanares y Jarama. Esta situación hace sospechar a algunos historiadores la existencia de una antigua fortaleza, aunque otros derivan el nombre de las pequeñas huertas que se encontraban regadas por los arroyos Abroñigal y Valdebebas.

La zona comenzó a ser lugar de fincas de verano de una parte de la sociedad madrileña. Algunas de esas quintas fueron construcciones relevantes (Huerta de La Salud, Palacio de Buenavista, La Quinta de Torrepileares, etc.) El municipio mantendría su economía agraria prácticamente hasta la mitad del siglo XX.

Hasta mediados del XIX, el término de Chamartín de la Rosa presentaba algunas edificaciones aisladas que servían de base al aprovechamiento agrícola del mismo, y un núcleo principal que era prácticamente una villa agrícola

dominada y presidida por el palacio y las posesiones del Duque de Pastrana.

La necesidad de suelo no resuelta con el Plan Castro va a provocar la aparición y consolidación de barrios obreros de rápido crecimiento apoyados en la red de caminos existente, como Prosperidad. También se instalaron quintas de recreo de la alta burguesía sobre el margen de la vaguada de la Castellana (Villa Rosa, Pinillos, Maudes, etc.), así como equipamientos que inician un cierto “carácter terciario” de la zona (el velódromo, el Museo de Ciencias Naturales o el Hipódromo). Por otra parte se ubican también instituciones benéficas y religiosas que se trasladan de posiciones centrales por medio de beneficiosas operaciones inmobiliarias. Y con la aprobación de la ley de Casas Baratas se van a ejecutar toda una serie de colonias de vivienda unifamiliar.

El crecimiento había carecido de planificación, creando un tejido urbano inconexo y con graves problemas de estructura. La anexión posibilitará actuaciones estructurantes de gran importancia para Madrid (prolongación de la Castellana, prolongación de Príncipe de Vergara, apertura de María de Molina) que van a suponer en algunos casos la destrucción de parte de esas tramas espontáneas surgidas en los años anteriores.

También se impartió una conferencia sobre una interpretación de las causas y los efectos sociopolíticos de la anexión de municipios a Madrid. La ponencia informó sobre las motivaciones políticas y sociales que impulsaron un proceso de concentración municipal de tanta envergadura: sus repercusiones demográficas, sociales y políticas, más las modificaciones experimentadas en los estilos de vida de la población concernida. Todo ello, dentro de un contexto de planificación general vinculado a otros cambios estructurales acometidos entonces en distintos ámbitos estatales.

Como nos dijo el conferenciante “Madrid, Región Capital” ¿debería escribirse entre comillas o entre interrogaciones? En una conferencia antológica para el Instituto de Estudios Madrileños, nuestro decano, analizó el panorama de esta idea, concordante con las anexiones como hipótesis de futuro.

Las conferencias que se han impartido son ahora publicadas, con el objeto de enriquecer la bibliografía madrileña sobre el tema.

Queremos agradecer la colaboración prestada por el Centro Sefarad Israel y el Museo de Historia del Ayuntamiento de Madrid que han puesto a disposición del Instituto sus salas para llevar a cabo este ciclo de conferencias.

M<sup>a</sup> Teresa Fernández Talaya  
*Presidente del Instituto de Estudios Madrileños*

**CONFERENCIAS PRONUNCIADAS  
EN EL CENTRO SEFARAT ISRAEL  
Y EN EN EL MUSEO DE  
HISTORIA DE MADRID**

## LA PERIFERIA DE MADRID HASTA LA POSTGUERRA

Por M<sup>a</sup> DEL CARMEN CAYETANO MARTÍN  
*Administradora del Instituto de Estudios Madrileños*  
*Licenciada en Historia Medieval y Arte*

Conferencia pronunciada el 2 de octubre de 2018  
en la sala del Centro Sefarat Israel

### INTRODUCCIÓN

El objetivo de este trabajo es situar en el espacio y el tiempo el territorio sobre el que se configurará el desarrollo de Madrid Capital en la segunda mitad del siglo XX, haciendo hincapié especialmente en:

- Los aspectos históricos geográficos y económicos que dieron lugar a esta realidad.

- La compleja trama de relaciones que se anudaron entre Madrid y su comarca a lo largo de casi 800 años

Utilizamos el concepto de periferia para englobar pueblos que eran límites con el término de Madrid, los llamados por don Facundo Cañada, pueblos colindantes. Una periferia que es “*resultado complejo de la superposición de múltiples procesos históricos de producción y apropiación del espacio*”<sup>1</sup> Todos ellos estuvieron incluidos en la Tierra medieval, en el Corregimiento de Madrid, en el Rastro de la Corte, y ya, durante el régimen constitucional, formaron parte de la Provincia. Todos ellos fueron afectados en mayor o menor medida por los acontecimientos y la evolución de la capital, aunque no tuvieron especial protagonismo en los ensanches del siglo XIX y los planes del extrarradio del XX, que terminarían desembocando en su anexión a Madrid

Será un recorrido necesariamente breve, un sencillo pórtico para las conferencias que se seguirán en este ciclo dedicado a la anexión. Reservaremos, además, un espacio a las fuentes documentales en especial las conservadas en el Archivo de Villa.

---

<sup>1</sup> PATAO DIÉGUEZ, Sofía, *Un nuevo orden urbano: “El Gran Madrid”(1939-1951)*, Madrid, Ministerio para las Administraciones Públicas, 1991, ( 1991), p. .XIV.

## LA TIERRA DE MADRID

El territorio sobre el que se va a asentar la tierra de Madrid está constituido por lomas interfluviales entre los ríos Manzanares y Jarama, formadas por arcillas y arenas de aluvión, yesos en el este y sur. Numerosos arroyos contribuyen a la caracterización de esta zona, afluentes algunos del Manzanares como, Trofa, Zarzuela, Antequina, Meaques, Abroñigal, otros del Jarama<sup>2</sup> como el de Rejas o Valdebebas.

Se conservan huellas de ocupación humana desde al menos el Pleistoceno medio entre 150.000 y 125.000 años como demuestra el molar hallado en el yacimiento de San Isidro. Una ocupación de la tierra, al principio, temporal, grupos de cazadores recolectores que fabricaban herramientas de piedra y han dejado hachas bifaces, núcleos y puntas de sílex, en yacimientos como el del arenero del Oxígeno en Villaverde, los del Cojo, el Sotillo y los Vascos en Usera o el de Butarque. Esta ocupación remota se mantiene y enriquece a lo largo de los siglos. Los agricultores que se establecen ya en poblados permanentes cultivan trigo, cebada, leguminosas, crían ganado, almacenan sus excedentes y aprenden a manejar los metales, Poblado del Ventorro (Villaverde), Tejar del Sastre (Villaverde), arenero de Jesús Fernández. A partir del siglo VII AC aparecen las primeras necrópolis de incineración, Arroyo Butarque, la Torrecilla (Getafe). Y, al fin, la comarca madrileña entra en la Historia cuando los romanos en el 139 AC llegan a nuestro territorio. Un gran ciudad, Complutum (Alcalá de Henares) y pequeñas y grandes explotaciones agrícolas que nos dejan cimientos de villas como la de Villaverde Bajo o Carabanchel, mosaicos, alguna escultura, cerámica, monedas y vías que comunican el norte con el sur, el este con el oeste y se entrecruzan en el territorio que hoy es Madrid. Una población que se mantiene en época visigoda, un ejemplo la necrópolis hallada en Vicalvaro en 2010<sup>3</sup>.

Al Ándalus cambia ya para siempre la estructura administrativa del territorio madrileño. Para defender la frontera Norte y controlar mejor la taifa de Toledo en el siglo IX, el emir Muhammad I construye una fortaleza sobre el río Manzanares que forma parte de toda una red defensiva formada por castillos como los de Olmos y Calatalifa, Los historiadores árabes más tempranos sitúan esta fortaleza dentro de la *cora* (distrito) de Guadalajara

*“La ciudad de al-Faray (Madinat al-Faray), que hoy se llama Guadalajara, está al noreste de Córdoba en un río llamado Wadi l-hiyara. [...] Hay dentro de su territorio muchos castillos y ciudades, así el castillo de Madrid. Otro castillo es el de Castejón (de Henares). Otro es llamado Atienza y es el más potente del distrito”.*

---

<sup>2</sup> <https://web.archive.org/web/20080209000849/http://elmadridmedieval.jmcastellanos.com/Pagina%20Historia/Prehistoria.htm> (Consultado 1 noviembre 2018)

<sup>3</sup>. Museo de San Isidro. *Los Orígenes de Madrid*. Madrid, Museos Municipales, 2017.

Pero Al Idrisi ya en el siglo XII nos acredita su pertenencia al reino y distrito de Toledo.

También se encuentra en las montañas de Toledo minas de cobre y de hierro. Entre las poblaciones con almimbar (minbar min al-manabir) de estaciudad y al pie de esta montaña se encuentra Madrid, pequeña ciudad y fortaleza sólida, bien poblada. En época del Islam, tenía una mezquitaaljama donde se decía siempre la jutba<sup>4</sup>

Tenemos pues ya una ciudad con un territorio adscrito a la misma como indica la existencia de una mezquita aljama para la oración de los viernes a la que seguramente acudirían los habitantes tanto de la propia fortaleza como de los alrededores. Una zona batida por las distintas campañas que emprendieron primero las tropas procedentes del califato y luego los ejércitos cristianos. Una plaza fuerte que se suele mantener integra frente a estos ataques lo que aseguraría al menos la vida de sus habitantes y la continuidad de la explotación de sus alrededores<sup>5</sup>.

La conquista del reino de Toledo, entre 1083-85 añade estructuras cristianas a lo ya existente, conserva el término que tenía en la taifa de Toledo pero la antigua medina musulmana se transforma en un concejo de villa y tierra, manteniendo durante todo el siglo XII su carácter defensivo, mientras se van consolidando pequeños núcleos urbanos a su alrededor<sup>6</sup>. La frontera se aleja definitivamente del Tajo a partir de las Navas de Tolosa (1212) pero esta zona seguirá siendo un cruce de caminos importante, antiguas vías romanas, puertos medievales a los que se añaden las cañadas como la Real Segoviana o la Real Galiana o Riojana<sup>7</sup>.

En la carta de otorgamiento contenida en el código del Fuero (1202) ya se mencionan las aldeas en el artículo 13

Quien llevare cuchillo dentro de la Villa o en las aldeas pague quatro maravedís para la obra de la muralla...

Asímismo al describir los bienes comunes, abrevaderos y pastos, aparecen topónimos que nos son muy conocidos, *el soto del Berrueco, el arroyo de Rejas, Sumas Aguas, Valnegral (Abroñigal), vado de Humera, el carrascal*

---

<sup>4</sup> Christine Mazzoli-Guintard, MariaJesusVigueraMolins. "Literatura y territorio: Madrid en el *Mugrib de IbnSa'id (s. XIII)*" .PhilologiaHispalensis, inPress.<https://hal.archives-ouvertes.fr/hal-01718698/document> ( Consultado 29 noviembre 2018)

<sup>5</sup>GARROT y GARROT, José Luis " Como veían las fuentes árabes a Madrid " en *España y su Historia*, 30 de septiembre de 2011, <http://espanaysuhistoria-garrot.blogspot.com/2011/09/como-veian-las-fuentes-arabes-mayrit.html> ( Consultado 29 noviembre 2018)

<sup>6</sup> SEGURA GRAIÑO, Cristina, " A modo de Introducción al Madrid medieval" en *El Madrid Medieval, sus tierras y sus hombres*, Madrid, Al-Mudayna, 1990, pp.7-21.

<sup>7</sup> TRAVESÍ DE DIEGO "Las relaciones campo ciudad en el Madrid medieval" en *El Madrid Medieval, sus tierras y sus hombres*, Madrid, Al-Mudayna, 1990, pp. 115-121.

*de Valecas, los molinos de Ribas...*<sup>8</sup> Aunque la primera delimitación del alfoz conocida es de 1152 un privilegio del rey Alfonso VII

Facio cartam donationis de montibus et serris qui sunt inter Maydrit villam nostra et Segobiam...<sup>9</sup>

Madrid ya no es solo una fortaleza que defiende un territorio y está rodeada de un pequeño núcleo urbano, la medina. Ahora la fortaleza y su medina son una Villa con clara preeminencia sobre los lugares comarcanos, sobre todo en el terreno fiscal y patrimonial y en la regulación de las actividades económicas, aunque estos mantienen una estructura administrativa autónoma con sus propias autoridades y su término.

Ciertos impuestos son solo competencia de Madrid y su aprobación pasa por el concejo madrileño así en el 28 de marzo de 1485 los alcaldes de Villaverde tuvieron que anular los impuestos que habían previsto para la carne y el pescado

...este día mandaron los dichos señores a los alcaldes de Villaverde que no echen sisa en las carnes e pescados que vendieren en el dicho lugar sin licencia destadicha Villa para ello e aviendo causa justa para ello, so pena de diezmill maravedís para las puentes desta dicha Villa<sup>0</sup>

La Villa es también centro de una comarca fiscal más extensa que la Tierra, propiamente dicha, incluyendo lugares como Pinto, Parla, Polvoranca, Mejorada... Los repartimientos y el cobro de las cargas reales se centraliza en ella desde la Edad Media.

Es Madrid quien concede solares

...este día los dichos señores nombraron a Joan de Luxan, regidor, para que vaya a ver e señalar un solar que el bachiller Diego Díaz pidió al concejo en Canillas<sup>11</sup>.

Y también es la Villa quien otorga licencias para avecindarse en los pueblos de la tierra

Este día, los dichos señores dieron vecindad a Francisco Gómez, fijo de Ferrand Gómez, que bivia en Polovranca, para que biva e more con su mujer e hijos e casa poblada, por diez años en Fuenlabrada, e para que goçe de las franquezas e esençiones que gozan los semejanter ...<sup>12</sup>

---

<sup>8</sup> Fuero de Madrid. Madrid, la Librería, 2002, p. 173.

<sup>9</sup> AVM-S 2-304-38.

<sup>10</sup> Libros de Acuerdo del Consejo Madrileño, Madrid, Ayuntamiento, 1932-, Tomo I 1464-1485, p. 380.

<sup>11</sup> Libros de Acuerdo del Consejo Madrileño, Madrid, Ayuntamiento, 1932-, Tomo I 1464-1485, p.121. 13 agosto 1481.

<sup>12</sup> Libros de Acuerdo del Consejo Madrileño, Madrid, Ayuntamiento, 1932-, Tomo I 1464-1485, p.244, 20 junio 1483.

E incluso interviene en los cultivos

Acordaron los dichos señores que hagan mandamiento para los concejos de Villaverde, Carabancheles e para todos los otros lugares e concejos que los quisieren, en que mandan que de aquí al día de Santiago pongan a viñaderos en las viñas e panos que uviere ...<sup>13</sup>

Dicta ordenanzas de obligado cumplimiento para todos los habitantes de los pueblos bajo su jurisdicción

... todos los dichos señores acordaron e ordenaron que se vendan los calçados que uviere de ser vendidos por los çapateros e borzeguinos desta dicha Villa e sus arrabales e tierra a estos precios, en esta guisa: Borseguis de cordovan de todas colores, que sean buenos, a çiento e diez maravedís ...de echar lenguas en borzeguis, a quartillo, que sean de pieça, y si fuere de suela, a medio real...çapatos gruesos de labradores, de vadana que sean de ombres a real, çapatos para moças dieciocho maravedís...çapatos mas pequeños de niños e niños a quartillo..., E acordaron que ningundçapateronin borzeguino desta dicha Villa, nin de sus arrabales e tierra non sea osado de vender ninguno de los calçados suso dichos mas de a los dichos preçios...<sup>14</sup>

Y la que se encarga de defender los intereses de los lugares de la tierra ante la Corona y sus representantes, la nobleza o el clero cuando es necesario. Un ejemplo el nombramiento de Luis de Alcalá, regidor como procurador para asistir a la Junta de la Hermandad que se iba a celebrar en Orgaz el 29 de octubre de 1484, recordemos que la seguridad de la Tierra pasaba por las disposiciones que se tomaban en estas reuniones en las que se determinaban cuantos hombres y dinero debían poner las ciudades y sus pueblos para mantener esta primitiva policía.

...Los dichos señores, corregidor eregidores,cavalleros e escuderos e omes buenos pecheros, otorgaron procuración bastante al dicho Luis de Alcalá especialmente para que en nombre de la dicha villa e su Tierra pueda parecer e parezca en la ante dicha junta, antes los diputados e juezes, por sus Altezas alli allegados, e se juntar con los otrosprocuradores que de las otras çibdadesque allí fueren e consentir e otorgar en lo que por los dichos procuradores fuere consentido e otorgado <sup>15</sup>

La Tierra se dividía tres sexmos,

Sexmo de Vallecas: Vicálvaro, Ambroz, Coslada, Ribas, Vaciamadrid, Velilla, Rejas, Canillas, Canillejas, Hortaleza, Chamartín, Fuencarral, San Sebastian de los Reyes (S.XV), Fuente el Fresno.

<sup>13</sup> Libros de Acuerdo del Consejo Madrileño, Madrid, Ayuntamiento, 1932-, Tomo I 1464-1485, p.254, 23 julio 1483.

<sup>14</sup> Libros de Acuerdo del Consejo Madrileño, Madrid, Ayuntamiento, 1932-, Tomo I 1464-1485, p.247-248, 7 julio 1483 .

<sup>15</sup> Libros de Acuerdo del Consejo Madrileño, Madrid, Ayuntamiento, 1932-, Tomo I 1464-1485, p.363.

Sexmo de Villaverde: Getafe, Fuenlabrada, Torrejón, Casarrubielos, Humanejos, Perales.

Sexmo de Aravaca: Las Rozas, Majadahonda, Boadilla, Alcorcón, Leganés, Carabancheles.

Los lugares que los integraban eran aldeas agrícolas y ganaderas. En el Norte monte bajo, brezo, encinas, madroños, caza y ganado, Este, Sur y Oeste tierras de pan llevar, trigo, cebada, algún olivo y viñas. Y en todas partes pequeñas huertas.

Cada sexmo tenía dos representantes tal como autorizo Fernando III en su privilegio de 1222, *Rexeligatduos bonos homines de uno quoque sexmo*<sup>16</sup> que participaban en el Concejo de Madrid cada vez que se planteaba un asunto de interés común, ya fuera por cuestiones impositivas, o como hemos visto para aprobar ordenanzas, o para discutir sobre puentes y caminos o servicios militares. Aunque esta participación fue desarrollándose a lo largo del tiempo. En los libros de Acuerdos del Ayuntamiento de Madrid aparecen una y otra vez sobre todo hasta el siglo XVI, nombres y nombramientos,

Ayuntamiento 13 de octubre 1480

En la noble y leal Villa de Madrid, estando ayuntados a campana repicada en la iglesia de Sant Salvador, trece días de octubre de MCCCCLXXX, estando ayuntados a campana repicada con el corregidor Alonso de Heredia, corregidor de la dicha Villa, e con Pero Nuñez de Toledo e el comendador Joan Çapata, el dotor de las Risas e Diego González de Madrid regidores e con el dotor de Madrid e Diego de Parraga, e Martin García de Medina e el Bachiller Jaraba e Alonso de Bozmediano e Pero de Ayllon e Joan de Solis e Sancho de Cuenca, mayordomo del Concejo e con Anton Rodríguez e Joan de Andujar, que son cavalleros e escuderos desta Villa e con Pero Martínez, seysmero de Villaverde e con Joan Rebeco e Ximon González, procurador de los omes buenos pecheros de Villa e tierra, e con Joan Pascual Ferrandez e Francisco Esparteros e con Pero de Griñonseysmero de la Villa e con Joan González Donayre e Alonso çapateros e Martín Muñoz vecinos de Bovadilla e Diego Ferrandez de las Moraleja, seysmeros del seiysmo de Aravaca e Pero Sanchez Mellado seysmeros de Vallecas. Este día todos los suso dichos corregidor e regidores otorgaron las ordenanças fechas sobre los vedamientos de las cosas en la manera que las señalaron <sup>17</sup>

Madrid no va a conservar todos los lugares de su jurisdicción. Estas pérdidas se inician a finales del siglo XIII con los conflictos por el Real de Manzanares que enfrentan a la Villa con Segovia, continúan en el siglo XV con las enajenaciones de lugares que promovieron los Trasmatares y se acentúan con la venta de lugares de realengo que se intensificaron sobre todo en el siglo

<sup>16</sup> AVM-S 2-305-3.

<sup>17</sup> *Libros de Acuerdo del Consejo Madrileño*, Madrid, Ayuntamiento, 1932-, Tomo I 1464-1485, pp.46-47.

XVII. Canillas (1698), Canillejas (1696), Hortaleza (1613),...Aun así en dos aspectos estos lugares conservan relaciones con la Villa, puesto que es Madrid quien se encarga del cobro de los impuestos reales y a ella se dirigen los recaudadores y la que organiza las exacciones necesarias para conservar puentes, caminos y crear los servicios necesarios<sup>18</sup> hasta el establecimiento de la provincia, ya en el siglo XIX y la disolución de los lazos legales que unían estos pueblos con Madrid.

A mediados del siglo XVIII para los pueblos que en un futuro se anexionarían a Madrid, la situación era la siguiente: Carabanchel Alto y Bajo, El Pardo, Vallecas, Vicalvaro, Villaverde permanecieron unidos a la Villa. Aravaca, Barajas, Canillas, Canillejas, Hortaleza, Chamartín se convirtieron en pueblos de señorío<sup>19</sup>.

La llegada de la Corte a Madrid supone el establecimiento de una zona alrededor de la capital, el rastro de la Corte, que va a oscilar entre las cinco y las diez leguas y está sujeta directamente a la autoridad de los Alcaldes de Casa y Corte que ejercen su función en los lugares donde se encuentra el Rey. Estos oficiales reales aparecen en la Edad Media castellana en 1351 como Alcaldes del Rastro y en 1371 ya tienen la denominación de Alcaldes de Corte. Se les vincula al Consejo de Castilla en el siglo XV. Juzgan los delitos, aseguran el orden público y vigilan el abastecimiento de la Corte para ello creaban rondas especializadas en mercados, repesos, toros, fiestas, paseos públicos. Esto provoca continuos problemas entre las autoridades locales y las centrales que, en muchas ocasiones, ejercían su autoridad al mismo tiempo y sobre los mismos asuntos.

La tierra de Madrid se vio afectada sobre todo en las cuestiones de abastos.

...La Sala trataba de obtener los productos necesarios para el abastecimiento de la Corte, a través de un sistema de suministros obligatorio de los mismos por parte de los Concejos circundantes, destacando especialmente el del “pan de registro” u obligatoriedad que estos pueblos tenían de producir pan para venderlo en Madrid, o en su defecto de servir a la capital trigo con el que sus panaderos pudieran abastecer a la población madrileña, naturalmente todo ello, según precios tasados por la propia Sala...

Se podía buscar una exención de esta carga pero no todos las consiguieron siendo los más favorecidos los pueblos de señorío.<sup>20</sup>

Además de la Casa de Alcaldes, el propio Consejo de Castilla estaba muy

---

<sup>18</sup> LOSA CONTRERAS, Carmen, “ *El Concejo de Madrid en el Tránsito de la Edad Media a la Edad Moderna*”, Madrid, Dykinson, 1999, pp.115-120.

<sup>19</sup> VILLALOBOS MARTÍNEZ- PONTREMULIO, *Señoríos en la provincia de Madrid en El Madrid Medieval, sus tierras y sus gentes*, Madrid, Al-mudayna, 1990, pp.77-95.

<sup>20</sup> DE PABLOS GAFAS, José Luis, *La Sala de alcaldes de Casa y corte, en Atlas Histórico de la ciudad de Madrid S. IX- XIX*, Madrid Lunweg, 1995, pp. 276-278.

encima de las cosas de Madrid, un ejemplo entre mil el auto acordado de 1778 en el que se prescriben *las reglas de policía que deben observar para el recogimiento de mendigos Madrid, sus inmediaciones y los lugares de la jurisdicción*. El Concejo y su corregidor que tenían la iniciativa hasta entonces, se va difuminando desde el punto de vista jurídico, aunque es verdad que los lazos económicos que unían la capital con sus pueblos se hacen aún más estrechos en relación directa con el crecimiento que se experimenta en estos años. Y desde luego las cargas se mantienen y aumentan por ejemplo los eternos repartimientos para mantenimiento y construcción de los puentes que cruzan el Manzanares. En 1579 el 12 de enero Felipe II ordena una de estas exacciones extraordinarias que tanto pesaban a la Tierra

“ junto a la dicha Villa ay dos puentes ;llaman a la una la puente toledana y la otra segoviana por las cuales necesariamente han de pasar todos los que a la dicha Villa y ahora Corte vienen de las ciudades villas y lugares de Castilla la Vieja reino de León y reinos de Toledo Granada y Andalucía y Extremadura ....<sup>21</sup>

Su objetivo la edificación del actual puente de Segovia, las cantidades enormes. En el primer repartimiento de los varios que se necesitaron para financiar esta obra, se incluyen algunos que no pertenecían oficialmente a Madrid hacia siglos y nos transmite una imagen muy gráfica de la importancia de cada población

Madrid 4.500 ducados

Vallecas 29.034 maravedís, Vicálvaro 12.825mr, Ambroz 7.258 mr, Coslada 4.536mr., Ribas 1.574, Barajas 1.907 mr, Velilla 4.054 mr., Rejas 7.318 mr., Fuente el Fresno 8.468 mr., San Sebastián de los Reyes 27.368 mr.

Fuencarral 31.744 mr., Chamartín 1.210 mr., Hortaleza 10.358mr., Canillas 4.234 mr., Canillejas 7.925 mr., Aravaca 15.226 mr., Pozuelo 24.133 mr., Humera 605 mr., Las Rozas 15.423 mr., Boadilla 13.911mr., Alcorcón 24.499 mr., Fuenlabrada 44.464 mr., Humanejos 2.419 mr., *Casarrubillos* 5.095 mr., Torrejón de Madrid 1.814 mr., Getafe 108.860 mr., Leganés 53.369 mr., Villaverde 32.256 mr., Carabanchel de Arriba 21.265 mr., Carabanchel de Abajo 20.020 mr., Perales 1.975 mr.

Barajas 3.000 mr.,Parla 400 mr., Griñón 3.000 mr., Lillo 5.000mr., Hoyo de Manzanares 400 mr., ColmenarViejo 2.000 mr., Chinchón 3.500 mr.y Torrelorones 2.500 mr.

Los que más contribuyen Getafe, Leganés Villaverde y Fuencarral con más de 30000 mr., con menos de 1000 Humera, Parla y Hoyo de Manzanares<sup>22</sup>

La edición magnífica que ha publicado don Alfredo Alvar de las Relaciones topográficas de Felipe II referentes a Madrid y su comarca nos

---

<sup>21</sup> AVM-S 1-133-48.

<sup>22</sup> FERNANDEZ CASADO, Carlos, *Historia documentada de los puentes deMadrid*. Madrid Artes gráficas Municipales, 1954.

permiten conocer de primera mano la realidad de estos pueblos tal como la veían sus habitantes y también como querían que la viera el Rey.

Cuesta mucho tener cerca a la Corte y los beneficios no siempre son tangibles. Priman siempre las necesidades del monarca sobre las de los pueblos de la tierra. En el caso de puentes y caminos, las carreteras principales que comunican la capital con Andalucía, Toledo, Valencia, Segovia y el Norte de España y las que recorren los reyes para llegar a desde el Alcázar, al Escorial, Aranjuez, o el Pardo reciben mucha atención, pero los caminos secundarios, los enlaces entre los distintos pueblos parece deficientes y los vecinos así lo manifiestan. De Getafe a Carabanchel, por ejemplo hay un camino que “*No es pasajero porque se va por una senda mucha parte del*”. Aravaca “*se comunica por un Atajo*” y hay más ejemplos<sup>23</sup>.

Los ríos no sirven como vías de comunicación, poca agua y algún molino. El Jarama tan *celebre y nombrado en toda España* se considera un buen río pero el Manzanares no tiene solución *es río de poca agua y se seca algunos años*. Recorren tierras de pan llevar, viñas y monte bajo y encinares<sup>24</sup>. Una economía muy sencilla predominantemente agrícola, se siembra en octubre, se poda en marzo, se recoge la cosecha de cereal en julio y se vendimia en septiembre. Los excedentes y algún producto elaborado se envían a Madrid. De Hortaleza se dice que:

muchos viven de cocer a personas particulares, vecinos de la Villa de Madrid y las mujeres de lavar ropas blancas a dichas personas<sup>25</sup>

En Vicalvaro un tercio de la población vive de

arrastrar paja larga y hacer yeso y llevar canto y de ser harineros comprando trigo y vendiendo harina y los uno y lo otro llevándolo a la Villa de Madrid a venderlo<sup>26</sup>

Hay caza sobre todo en las poblaciones cercanas a los sitios reales Aravaca es el ejemplo más claro “*liebres, conejos, perdices venados, gamos, corzos, jabalíes, zorras, lobos palomas torcaces y zurinas, grajas y otras muchas aves*”<sup>27</sup>.

Los caseríos son muy modestos, normalmente casas bajas de un piso, edificadas de adobe, teja y entramado de pino, las gentes de Getafe son elocuentes a este respecto *no se gasta si no es en Iglesia o Ermita*<sup>28</sup>. Aunque en algunos

---

<sup>23</sup>ALVAR EZQUERRA, Alfredo, Relaciones topográficas de Felipe II. Madrid Estudio Introductorio (1993), p.67.

<sup>24</sup>ALVAR EZQUERRA, Alvar, op. cit. p.71.

<sup>25</sup>ALVAR EZQUERRA, Alfredo, op. cit. p.109.

<sup>26</sup>ALVAR EZQUERRA, Alfredo, op. cit. p.111.

<sup>27</sup>ALVAR EZQUERRA, Alfredo, op. cit. p. 124.

<sup>28</sup>ALVAR EZQUERRA, Alfredo, op. cit. p.112.

lugares están orgullosos de sus iglesias, como Barajas “*iglesia devota y agraciada...muy fuerte torre de ladrillo con su chapitel de lata hermoso y reluciente*”<sup>29</sup>

Sin embargo se detecta cierto movimiento, hidalgos, gente adinerada que compran de casas y fincas, seguramente impulsados por la cercanía de Madrid<sup>30</sup>.

Un mundo muy religioso con advocaciones marianas, santos populares e instituciones de beneficencia modestas, prácticamente en todos los pueblos hay algún pequeño hospital que atiende a quien lo necesita, Aravaca, Carabanchel, Fuencarral, una casa pequeña para los caminantes pobres, Vicalvaro o Barajas el mejor dotado con 60.000 reales, una fundación bajo la advocación de San Julián hecha por Pedro Zapata<sup>31</sup>.

Los cambios se suceden muy lentamente. Se puede cambiar de jurisdicción, pueden aparecer nuevos vecinos pero en esencia la vida diaria cambia poco.

A mediados del siglo XVIII volvemos a contar con una fuente documental excepcional, nos referimos, naturalmente, al Catastro de Ensenada. Esta obra monumental tuvo como objetivo primordial conocer la situación real del país, contribuciones, casas, habitantes, ocupaciones, patrimonios. Las rentas no dejaban de bajar y era preciso hacer una importante redistribución fiscal. El primer Marques de la Ensenada, don Zenón de Somodevilla y Bengoechea, propuso a Felipe V primero, y a Fernando VI después, un proyecto consistente en catastrar las 22 provincias, exceptuando Canarias, que, por entonces, formaban el Reino de España, cada habitante, gracias a la información recogida podría tributar con arreglo a sus ingresos reales. Se pretendía simplificar los impuestos y establecer una única contribución por cada individuo. Entre 1750 y 1757 se efectuó un trabajo intenso para recoger los datos pertinentes<sup>32</sup>.

Madrid era una de las 22 provincias establecidas en 1725 para el cobro de las rentas llamadas provinciales. Gracias al Catastro conocemos con detalle su configuración tenía 89 poblaciones de las cuales 57 eran villas y 32 lugares. En entorno inmediato de Madrid, eran villas en el siglo XVIII Chamartín, Hortaleza, Canillas, Canillejasy Aravaca. Seguían siendo aldeas de Madrid Fuencarral, Vicalvaro, Vallecas, Villaverde Carabanchel de Arriba y Carabanchel de Abajo. Muchas de estas aldeas tenían más habitantes que la Villas, así Vallecas con sus cabezas de familia 538 vecinos o Fuencarral con sus 437, aunque al formar parte todavía de la tierra de Madrid dependían de ella y compartían aprovechamientos y bienes comunes.

Las averiguaciones catastrales permitirán al final del periodo la elaboración del vecindario de Ensenada. en él se recoge por provincias y localidades el

---

<sup>29</sup> ALVAR EZQUERRA, Alfredo, op. cit. p.43.

<sup>30</sup> ALVAR EZQUERRA, Alfredo, op. cit. p.108.

<sup>31</sup> ALVAR EZQUERRA, Alfredo, op. cit. p. 186.

<sup>32</sup> GONZALEZ BARRERO, Nuria, *Los maestros de primeras letras en la provincia de Madrid a través del Catastro de Ensenada?*, *Historia y Memoria de la Educación*, 3 (2016): 197-228.

número de habitantes por estamento (nobles, pecheros, eclesiásticos seculares), Vecindad (vecinos de pleno derecho, viudas o habitantes sin vecindad) y el carácter de contribuyentes o no de los repartimientos o contribuciones y aquí había modalidades distintas, todos contribuían al comprar bienes y alimentos, pero nobles, eclesiásticos e hidalgos estaban exentos de muchas cargas y de los pecheros, solo contribuían en algunas derramas los que tenían casa poblada, los vecinos útiles. Los jornaleros y pobres de solemnidad no lo hacían. Veamos las cifras.<sup>33</sup>

El total de cabezas de familia sin contar eclesiásticos, en estos municipios que terminarían siendo anexionados es de unos 2.769, frente a los 14.851 de la provincia sin incluir a Madrid y su campo. Vallecas (538), Fuencarral (437), Vicalvaro (353), Carabanchel de Arriba (254), Aravaca (118), Barajas (204), Carabanchel de Abajo (197), Hortaleza (146), Villaverde (128), Aravaca (118), Chamartín (36), Canillas (36), Canillejas (18), Rexas (16), Humera (6).

Nobles Vecinos útiles: El número de nobles en la tierra está en relación inversa con su peso específico desde el punto de vista económico y social. Incluso sumando los que son vecinos y aquellos que solo habitan esporádicamente 53 en total, representan 2,3%. Aravaca, Chamartín, Canillas, Canillejas, Hortaleza, Humera, Rexas, Villaverde no tienen vecinos nobles y sin embargo figuran en su mayoría dentro de los señoríos. Vallecas (23) lidera el grupo seguida de Vicalvaro (6), Carabanchel de Abajo (4), Barajas (3) Fuencarral (3) y Carabanchel de Arriba (1). A estas cifras se suman los nobles que no son vecinos desde el punto de vista jurídico Barajas (4); Aravaca (3) Chamartín (2), Carabanchel de Abajo (2), Rexas (1), Vallecas (1).

Los pecheros conforman la mayoría de la población yasean vecinos útiles, jornaleros pobres o habitantes un total de 1994, pero solo un tercio son vecinos, 643, más del 60% son jornaleros, con trabajos temporales 1.227. Una perspectiva un poco sombría si a esto se suman los pobres de solemnidad 48 y las viudas pobres que aparecen consignadas, como ya vimos en una categoría diferente 206.

Pecheros Vecinos útiles: Fuencarral (161), Vallecas (106), Vicalvaro (84). Villaverde (47), Carabanchel de Arriba (46), Carabanchel de Abajo (46), Aravaca (42), Hortaleza (42), Barajas (40), Chamartín (9), Canillejas (8) Canillas (4), Humera (2), Rexas (3),

Pecheros Jornaleros: Vallecas (332), Vicalvaro (177), Fuencarral (174), Carabanchel de Arriba (161), Carabanchel de Abajo (100), Villaverde (54), Aravaca (52), Barajas (52), Hortaleza (65) Chamartín (18), Canillas (18), Rexas (11), Canillejas (10), Humera (3).

Pecheros Pobres de solemnidad: Vallecas (10), Vicalvaro (9), Barajas (9), Fuencarral (5), Carabanchel de Arriba (3), Carabanchel de Abajo (3), Hortaleza

---

<sup>33</sup> CAMARERO BULLON, Concepción, *Notas sobre la provincia de Madrid en el Catastro de Ensenada y algunos comentarios sobre las respuestas de Leganés*, en *El Catastro de Ensenada Leganés 1751-2007*, Leganés, Ayuntamiento, 2007, pp. 53-63.

(3), Aravaca (2) Chamartín (2), Canillas (1), Rejas(1).Canillejas, Humera, Villaverde no tienen pecheros pobres.

Pecheros habitantes: Vallecas (17), Fuencarral (10), Barajas (9), Carabanchel de Abajo (9) Carabanchel de Arriba (7), Vicalvaro (7), Villaverde (6), Aravaca (5), Hortaleza (5)Canillas (1).Chamartín, Canillejas, Humera y Rejas no tienen esta categoría de población.

Viudas con bienes: Fuencarral (45), Vicálvaro (22), Vallecas (21), Hortaleza (19), Carabanchel de Arriba (12), Carabanchel de Abajo (9), Barajas (7), Villaverde (7), Aravaca (3), Humera (1). No hay viudas con bienes en Chamartín, Canillas, Canillejas y Rejas.

Viudas sin bienes: Fuencarral (39), Vallecas (26), Carabanchel de Arriba (24), Carabanchel de Abajo (24), Barajas (16), Hortaleza (12), Villaverde (13), Aravaca (11), Canillas (12), Chamartín (5).Canillejas, Humera, Rexas no tienen

Eclesiásticos seculares: Vallecas (18), Fuencarral (7), Barajas (6), Vicalvaro (6),Carabanchel de Arriba (4), Villaverde (4), Carabanchel de Abajo (3), Hortaleza (3), Aravaca (1), Chamartín (1), Canillas (1), Canillejas (1), Humera (1), Rexas (1).

La síntesis que sobre las propiedades, tendencias económicas y ocupación hace el Equipo Madrid (1989) nos permite completar una visión general sobre el estado de estos lugares en el siglo XVIII. Una frase del texto “*La desintegración de la tierra de Madrid y la consolidación de la clase feudal*” resumen la evolución que se había iniciado ya en la Edad Media<sup>34</sup>. El pequeño propietario es preponderante pero en los pueblos de señorío solo poseen el 8 % de la propiedad mientras que en el realengo de Madrid llega esta cifra a casi el 47. Los nobles propietarios rodean Madrid. Podemos recordar algunos casos. La duquesa del Infantado en Chamartín con 1.074 fanegas, es un ejemplo,, bosques, el actual Pinar de Chamartín, regadío, moreras, más de mil árboles frutales dos palacios y otras casas con más de 100,000 metros cuadrado, a lo que se suman de derechos sobre rentas, censos, alcabalas etc.. Muchos nobles sin ser titulares del señorío poseían grandes propiedades un ejemplo, el marqués de Vozmediano regidor y gran propietario en Vallecas, Canillejas... los ejemplos son innumerables y no citamos las propiedades poseídas por eclesiásticos y conventos. Frente a estos todavía subsisten la propiedad comunal, Sin embargo están infrautilizados no se cuidan y no tiene el peso económico suficiente para contribuir al desarrollo de sus pueblos

aquella vieja circunscripción, La tierra de Madrid carecía de contenido. Quedaban garantizados eso sí, unos importantes derechos sobre pastos y leña en el norte de la provincia, y como residuo simbólico, el hecho de que las justicias de algunos pueblos del antiguo alfoz madrileño jurasen sus cargos en el concejo de la ciudad.

---

<sup>34</sup> Vecindario de Ensenada. Madrid, Tabapress, 1991, pp. 554-561.

La villa influye en la existencia de ciertas profesiones, sobre todo panaderos, carreteros, yeseros, picapedreros, alfareros y ganaderos. Pero no se acaba de desarrollar un sector terciario apreciable. Se mantienen los oficios tradicionales como labradores, pastores, albañiles, carpinteros, sastres, zapateros, albéitares, herreros de fuego, “*fazedores de lienzo*”, jaboneros, lavanderas...<sup>35</sup> Y se mejoran algunos como en el caso de los maestros sobre todo en las aldeas, Vallecas, Vicalvaro, Fuencarral y Los Carabancheles, por ejemplo, pagan más de 900 reales <sup>36</sup>.

Otro aspecto que hay que destacar en este siglo es el crecimiento de los sitios reales y la aparición de quintas nobiliarias de gran extensión, sobre antiguas casas de labor<sup>37</sup>. Un movimiento que se continúa en el siglo XIX con matices más burgueses. Aunque hay alguna posesión interesante dentro del término de Madrid, la Fuente del Berro, la quinta de Goya, la quinta del Espíritu Santo sin embargo para estos establecimientos se prefirieron los pueblos comarcanos. Mesonero Romanos en 1859 nos cuenta como los grandes señores y las personas acomodadas tenían la inseguridad de las cercanías de Madrid y

...dieron preferencia para formar otras (mansiones) más suntuosas y propias de su opulencia a los términos y poblaciones mismas de los pueblos comarcanos; y he aquí la razón por la cual ostentan los Carabancheles las bellas y magníficas posesiones de Vista Alegre, propia de su Majestad, fundada en 1829...la preciosa de la señora condesa de Montijo entre ambos Carabancheles, las del señor Gargollo, antes de la condesa de Chinchón, la del señor conde de Yumuri, la del señor marques de la Remisa, la del señor Matheu, la del señor Niva y otras en el término de Carabanchel alto y las de los señores Ceriola, Najera, Brugada en el Bajo. Chamartín se ennoblece y reasume en las dos casas palacio de los duques del Infantado...la posesión de Somosaguas de la señora baronesa de Eroles, en Hortaleza la del señor Conde de Quinto. En Villaverde existen también hermosas haciendas y mansiones de recreo de los grandes propietarios de la corte. Descuella entre todas ellas la suntuosa y verdaderamente regia denominada el Capricho, contigua al pueblecito de la Alameda y propiadel señor duque de Osuna y del Infantado.<sup>38</sup>

---

<sup>35</sup> Equipo Madrid de Estudios Históricos, La tierra de Madrid, en Mdríd en la época moderna.Espacio, sociedad y cultura. Coloquio celebrado los días 15 y 15 d diciembre de 1989. Madrid Universidad Autónoma de Madrid, 1991, pp. 27- 69.

<sup>36</sup> GARCIA BALLESTEROS, Aurora,“ El sector noroeste del área metropolitana madrileña en Estudios Geográficos XXX, núm. 116, agosto 1969, p. 346 .

<sup>37</sup> GONZALEZ BARRERO, Nuria. *Los maestros de primeras letras en la provinciade Madrid a través del Catastro de Ensenada en Historia y Memoria de la Educación*, 3 (2016): 197-228.

<sup>38</sup>LASSO DE LA VEGA, Miguel, *Quintas de recreo de la aristocracia alrededor de Madrid: Los Carabancheles, Canillejas y Chamartín*, Madrid, Fundación Caja Madrid, 2006-7, 2 vol.

Aparecen realidades jurídicas muy distintas a las pasadas. La provincia de Madrid que nace en la reorganización territorial de 1833 de Javier de Burgos, la Diputación provincial de Madrid, los partidos judiciales<sup>39</sup>. Nuestros pueblos se distribuyen entre Alcalá de Henares (Barajas, Canillas, Canillejas, Vallecas), Colmenar Viejo (Chamartín, Fuencarral, Aravaca y el Pardo) y Getafe (Carabanchel alto, Carabanchel Bajo y Villaverde

A pesar de los cambios políticos, jurídicos y administrativos cuando Madoz, en 1849 publica su diccionario, la realidad de la periferia no había cambiado mucho. Vallecas 2.207, Fuencarral 2.177, Vicalvaro 1503 y Barajas 1280 eran los pueblos más grandes. De tamaño medio Carabanchel Alto (936), Villaverde 876, Carabanchel Bajo 787, El Pardo 730 y Aravaca 493. Muy pequeños Canillas 101, Canillejas 125, Chamartín 116<sup>40</sup>.

El gran salto demográfico que obliga a cambiar al menos en teoría una parte de los presupuestos urbanísticos de Madrid y está en la base de la anexión, empieza hacia 1870. Un crecimiento propiciado por la revolución de los transportes, el ferrocarril (1848), tranvías, y ya en el siglo XX el metropolitano, Los pueblos se acercan a Madrid. La emigración desde otras partes del país se hace más fácil e intensa. Los gráficos de incremento de población que recogen cifras desde 1910 hasta 1920 y publica el Ayuntamiento de Madrid en 1929, así lo manifiestan. Chamartín con 36.357 y Vallecas con 49.500 (1929)<sup>41</sup> son la punta de lanza, las demás poblaciones les seguirán, aunque con más lentitud. Los menos dinámicos Hortaleza y Aravaca. En el momento de la anexión, Chamartín había alcanzado los 64.879 habitantes y Vallecas los 60.907 habitantes <sup>42</sup>.

Tanto la gente que llegaba desde otras provincias a la ciudad como los obreros madrileños, necesitaban un lugar donde vivir. El Plan Castro (1869) con su ensanche en cuadrícula era un proyecto esencialmente burgués, buscaba rentabilizar el espacio y no atendía las nuevas urgencias. Los obreros se alejan del centro que empieza a ser prohibitivo<sup>43</sup> y buscan carreteras que comunicaran con el interior de la capital, puntos cercanos dentro de la zona de influencia de Madrid. Poco a poco nacen pequeños núcleos de población, en la periferia de los pueblos limítrofes, sin ningún orden, una edificación popular de casas bajas.

---

<sup>39</sup> MESONERO ROMANOS, Ramón, *Nuevo Manual de Madrid en Obras de Don Ramón de Mesonero Romanos Madrid*, Madrid, Atlas, 1967. Tomo III, pp. 472-473.

<sup>40</sup> LÓPEZ SÁNCHEZ, Eliseo; CASAL OUBIÑA, Daniel (2014). *El nacimiento de la Comunidad de Madrid*. En Asamblea de Madrid 2014. 31, pp. 107-128.

<sup>41</sup> MADDOZ, Pascual, *Diccionario Geográfico –Estadístico de España y sus posesiones de Ultramar. Madrid, audiencia, Provincia, Intendencia, Vicaria partido y Villa de Madrid*, 1849 Madrid, Giner 1981.

<sup>42</sup> Gráficos de incremento de la Población en *Madrid en 1929*. Madrid, Ayuntamiento, 1929, p. 115.

<sup>43</sup> GARCÍA MARTÍN, Antonio, Proceso de anexión de los municipios limítrofes a Madrid, Madrid, Ayuntamiento, 1991.

paso prácticamente inadvertida la aparición de los suburbios periféricos... cuando ya estaban formados se impusieron de forma contundente, empezaron a ser individualizados y objeto de interés...<sup>44</sup>

Estas agrupaciones obligan a los ayuntamientos a crear oficinas para atender a los nuevos habitantes y proporcionarles servicios. El plano de Facundo Cañada refleja perfectamente esta realidad, por ejemplo en Vallecas, el Barrio de Doña Carlota con su alcaldía de barrio, escuela y ermita o el de Nueva Numancia, también, con su alcaldía de barrio, varias escuelas, cuartel de la Guardia Civil, teatro, plaza de toros, sociedades de propietarios, los barrios de Tetuán o las Cuarenta Fanegas en Chamartín, el barrio del Tero en Carabanchel Bajo...

Otra característica del periodo que tratamos es la aparición de cooperativas y la construcción de colonias y barriadas enteras de casas baratas tanto en el extrarradio de Madrid como en los pueblos colindantes al amparo de las leyes de 1908, 1911, 1921 y 1924. La mayor concentración de este tipo de construcciones se dio en Chamartín donde abundaba el terreno, colonia Albéniz, Bellas Vistas, Ciudad Jardín, Cruz del Rayo, aunque También encontramos ejemplos interesantes en Carabanchel, Colonia de la Prensa, Villaverde, San Fermín. Arturo Soria es sin duda el responsable del proyecto más audaz relacionado con los pueblos de la periferia, la Ciudad Lineal que afectaba al menos a tres municipios Chamartín, Hortaleza, Canillas. El objetivo “...para cada familia una casa, en cada casa una huerta y un jardín”. Las comunicaciones para acercar los servicios a los domicilios y permitir la movilidad de sus habitantes estuvieron siempre en primera línea de las preocupaciones de Soria. En 1894 la compañía Madrileña de Urbanización compro tierras para construir un tranvía de circunvalación que uniría Fuencarral, Hortaleza, Canillas, Chamartín Vallecas, Carabancheles y Pozuelo de Alarcón <sup>45</sup> sin pasar por el centro de Madrid. Las líneas que existían, unían los pueblos y barrios con Madrid pero no entre ellos. La primera línea del metropolitano Sol – Cuatro Caminos adolecen del mismo defecto.

El crecimiento industrial siguió de cerca la ocupación del territorio

... por el norte desde la barriada de Cuatro Caminos y Bellas Vistas a Chamartín de la Rosa a través de Tetuán de las Victorias, por el suroeste hacia los Carabancheles, por el sudeste desde el barrio de Pacifico a la carretera y puente de Vallecas, por el noreste desde Prosperidad y Guindalera a Canillas y Canillejas.<sup>46</sup>

---

<sup>44</sup> MARTÍNEZ DE SAS, María Teresa Martínez de Sas, *Los comienzos de un problema secular: la política sobre la vivienda obrera y los alquileres en los primeros socialistas españoles en Scripta Nova*. Revista electrónica de Geografía y Ciencias sociales, Vol. IX, núm. 194 (22), 1 de agosto de 2005.

<sup>45</sup> MARTÍNEZ DE PISÓN, E., *La formación de los suburbios madrileños en el paso del siglo XIX al XX* en *Boletín Informativo del Seminario de Derecho Político*, 31, 1964, p. 251. Citado por Maure, L., Secundino Zuazo y la formación de un proceso...” en *Madrid Urbanismo y Gestión Municipal 1920-1940*. Madrid, Ayuntamiento. Gerencia de Urbanismo, 1984, p.139.

<sup>46</sup> NAVASCUES PALACIO, Pedro, *La ciudad Lineal en Madrid*. Madrid, Espasa Calpe, 1980, pp. 1101-1120.

Pequeños talleres, almacenes, industrias insalubres y peligrosas que no podían establecerse en el centro de la ciudad, primero y luego fabricas como la Cerámica Madrileña fundada en 1878 por el ingeniero industrial Baldomero Santiagós y el banquero Bruno Zaldo con más de 25.000 metros cuadrados. En 1885 se describían sus instalaciones en la Gaceta Industrial.

Ocupa la fábrica un área de 25.000 pies. Al penetrar en el primer patio, después de atravesar algunas dependencias de que luego haremos mención, descúbrese una monumental y artística chimenea completamente aislada, admirable por su altura y colocada junto al frontispicio de las tres naves principales de la fábrica. / (...). Un colosal horno continuo sistema Hoffman emplazado a lo largo de una nave central, ocupa ésta en toda su extensión, y un laberinto de secadores, magistralmente dispuestos, ocupan ambas naves laterales. / En el segundo y también vastísimo departamento anejo al primero, descúbrase la sala de máquinas para la elaboración de algunos de los productos de dicha fábrica. Multitud de grupos de operarios rodean y cuidan los aparatos de su cargo, y es curioso ver como surgen diversos productos perfectamente moldeados de aquellas férreas matrices y de aquellas bocas aceradas. La teja plana, el ladrillo prensado, la baldosa y la teja común, invadirían en pocas horas aquel local, si una bien dispuesta red de tranvías Couville no los trasladarán oportunamente a los secaderos.<sup>47</sup>

O como la cementera que Portland Valderrivas S.A., funda en 1925 en Vicálvaro, con una capacidad de producción de 60.000 toneladas anuales. Y todo esto mientras los vecinos de los barrios que se situaban junto a los vertederos, cerca del Cementerio de la Almudena, se dedicaban a la *busca* separando el cartón y el papel de los restos de alimentos. Los primeros se vendían y los segundos servían para alimentar el ganado.<sup>48</sup>

A partir de 1910 se estudió en serio una ampliación de Madrid que incluía en mayor o menor medida a los pueblos circundantes. Empieza Núñez Granes (1910) con su proyecto de urbanización del extrarradio pero va a ser el trabajo o Zuazo-Jansen 1929-39 el que sienta las bases para el futuro, con una visión integradora de la ciudad y su región<sup>49</sup>. La Guerra Civil paraliza y destruye vidas y haciendas pero las líneas generales de crecimiento ya están establecidas y fueron recogidas en 1941 por Pedro Bigador redactor del Plan General de Ordenación de la Capital, el eje Castellana hacia el Norte, las circunvalaciones M30 y M40 y ampliación del término de Madrid.

---

<sup>47</sup> SÁNCHEZ PÉREZ, Francisco, *Madrid 1914-1923 los problemas de una capital en los inicios del siglo XX en Mélanges de la casa de Velázquez 1994 pp. 3– 69.*

<sup>48</sup> <https://www.madrimasd.org/cienciaysociedad/patrimonio/rutas/arqueologia/Memoria/Memoria-barro/Ceramica-Madrilena.asp> Consultado el 1 de diciembre 2018.

<sup>49</sup> GARCIA ESCALONA, Emilia, *Las Ventas, Vicalvaro y Pueblo Nuevo en Madrid, Madrid, Espasa Calpe, 1979, pp. 921-940 Ayuntamiento.*

## LOS ARCHIVOS MUNICIPALES DE LOS PUEBLOS ANEXIONADOS

En la segunda mitad del siglo XX Madrid anexiona 12 pueblos limítrofes a su término municipal. La anexión implicó la desaparición de los Ayuntamientos y la incorporación de los archivos municipales al Archivo de Villa. El proceso no fue fácil y a la destrucción que habían sufrido durante la Guerra Civil, se añadió los problemas de los traslados y la integración de los papeles en oficinas municipales distintas al Archivo de Villa. Además muchos documentos quedaron atrás y aunque las transferencias acabaron en 1959 todavía en los años 80 y 90 se incorporaron libros y expedientes de Chamartín, Fuencarral, Canillas y El Pardo que habían sido olvidados en edificios dispersos.

Se trata de fondos documentales sobre todo de los siglos XIX y XX y las series más frecuentes son las actas y los libros de contabilidad, así como los padrones de habitantes. Los archivos más completos son los de Vallecas, Chamartín de la Rosa, Carabanchel Bajo y Fuencarral

Los fondos documentales:

Archivo Municipal de Aravaca, 1939-1951 (Libros de la Comisión Gestora 1939-1951, Libro Diarios de Ingresos 1951, Libro diario de Gastos 1951, Libro de Actas de Arqueo 1951 )

Archivo Municipal de Barajas 1751, 1817-1950 (Actas de Acuerdos del Pleno 1897-1950, Libro de Cédulas y Provisiones S.XVIII, Libro de Apeos, deslindes y amojonamientos del término municipal, 1817-1819, Libros Registros de Entrada y Salida de Documentos 1924-1949, Libro de la Junta de Sanidad y Beneficencia 1900-1945, Libros Diarios de Ingresos y Gastos 1891-1950, Catastro de Ensenada. Libro de los cabeza de casa de legos y eclesiásticos y asiento de los bienes de propios 1751, Libros de Acuerdos de la Junta Pericial de la Riqueza Rústica y Urbana, libros de Caja 1895-1950, Libro de Actas de Arqueo 1935).

Archivo Municipal de Canillas, 1857-1950 ( Actas de Acuerdos del Pleno 1857-1950, Libros de Minutas del Pleno 1910-1924, Actas de la Comisión Municipal Permanente 1924-1950, Libros de Minutas de la Comisión Municipal Permanente 1924-1950, Libros de Consultas 1945-1956, Padrón General de Habitantes 1945, libros de Acuerdos de la Junta Municipal de Asociados 1910-1924, Libros Diarios de Gastos e Ingresos 1950, Libro General de Rentas y Exacciones 1950, Libro de Actas de Arqueo 1948, Libro de Caja 1950).

Archivo del Ayuntamiento de Canillejas, 1824-1950 (Actas de Acuerdos del Pleno 1824-1950, Libros de Minutas del Pleno 1891-1910, Actas de la Comisión Municipal Permanente 1924-1950, Libros de Acuerdos de la Junta

Municipal de Instrucción Primaria 1893, Padrón General de Habitantes 1945, Libros de Acuerdos de la Junta Municipal, de Asociados 1894-1898, Libros Diarios de Gastos e Ingresos 1948-1950, Libro de Caja 1950).

Archivo Municipal de Carabanchel Alto 1881-1948 (Libros de Acuerdos del Ayuntamiento Pleno 1881-1948, Libros Registros de Entrada y Salida de documentos 1940-1945, Libro registro de reses sacrificadas 1928, Padrón General de Habitantes 1895-1946, Libros Diarios de Gastos e Ingresos 1892-1948, Libros Auxiliares de Gastos e Ingresos 1892-1948, Libramientos 1929-1931, Libro general de rentas y exacciones 1948, Libro de Balances 1948, Libro Mayor 1948, Libro de Actas de Arqueo 1942).

Archivo Municipal de Carabanchel Bajo 1840-1948 (Libros de Acuerdos del Ayuntamiento Pleno 1840-1948, Libros de Acuerdos de la Comisión Municipal Permanente 1924-1931, Libros Registros de Salida de Documentos 1925, Libro Inventario de Bienes inmuebles y derechos 1922, Registros de expedientes de obras 1924, 1952, Expedientes de obras particulares c.1915-1945, Libro registro de reses sacrificadas 1911, 1929, Libros registros de multas 1916-, 1922, 1925. 1948, Actas de la Junta de Sanidad 1926-1946, Actas de la Junta Municipal de Enseñanza 1945, Padrón General de Habitantes 1906-1945, Libros de Acuerdos de la Junta de Asociados 1887-1924, Libro general de Intervención 1869, Libros Diarios de Gastos e Ingresos 1873-1948, Libros borradores y auxiliares de contabilidad 1892-1948, Libro de Actas de la Comisión Administradora del impuesto para la prevención del paro obrero 1943, Registro fiscal de edificios y solares 1894, 1920, 3 Registros de recaudación por arbitrios 1941, Libros de Caja 1903-1948).

Archivo Municipal de Chamartín de la Rosa 1852-1948 (Libros de Acuerdos del Ayuntamiento Pleno 1879-1948, Libro inventario de bienes incautados 1937 Libros de Acuerdos de la Comisión Municipal Permanente 1925-1948, Actas de la Comisión de Policía Urbana, Abastos y Orden Público 1936, Libros Registros de Salida de Documentos 1914-1949, Libros de Actas, cuentas y registro de asociados del Montepío de Obreros y empleados municipales 1928-1938, Libro de Plicas 1929-1946 Deslindes de vías pecuarias 1863-1898, Obras Municipales c.1915-1945, Expedientes de obras particulares c.1915-1945, Expedientes de Licencias de Apertura c.1928-1947, Acuerdos de la Junta de la Delegación Local de Trabajo 1925-1937, Registro de Parados 1932-1936, Libros de contabilidad de la Comisión de Abastos 1937, Libros registros del matadero municipal 1918-1942, Libros registros de ventas de vino procedentes del depósito de don Bautista Olmos Puech 1935-1948, Libro registro de cereales 1938, Libros registros de multas 1925-1933, Libros registros de serenos 1948- 1950, Libro Registro de Consultas médicas 1938-1953, Actas de la Junta

de Protección a la Infancia 1931-36, Registro de volantes de beneficencia y gastos de comedor 1936-1938, Actas de la Junta y el consejo Municipal de Primera Enseñanza 1925, 1934-1938 Actas de la Junta Municipal del Censo 1940, Estadísticas de población, edificios y albergues 1930, 1940, Padrón General de Habitantes 1901-1945, Resúmenes del Padrón 1935, Libros de Acuerdos de la Junta de Asociados 1887-1924, Libros Diarios de Gastos e Ingresos c.1886-1948, Libros borradores y auxiliares de contabilidad c.1920-1948, Presupuestos generales 1911-1947, Libro Mayor 1925-1945, Mandamientos de pago e ingreso c.1932-1942, Libro de acuerdos de la Junta ricial 1941, Amillaramientos, padrones y listas cobratorias de riqueza rústica y urbana 1852-1948, Matricula industrial 1911-1915, Padrones y listas cobratorias de cédulas personales 1915-1924, Registros de recaudación por arbitrios C 1927-1948, Libros de Caja 1903-1948).

Archivo Municipal del Pardo 1845-1951 (Libros de Acuerdos del Ayuntamiento Pleno 1845-1951, Libros de Acuerdos de la Comisión Municipal Permanente 1925-1948, Libro de la Junta de Ganado Caballar y Mular, 1902-1923, Libro de acuerdos del Patronato de la Gasolina, 1930-1933, Libro de Acuerdos de la Junta Municipal de Sanidad 1924, Libros de Acuerdos de la Junta Local de Reformas Sociales 1900-1924, Libros de Acuerdos de la Junta Local de Instrucción Pública 1887-1924, Padrón general de habitantes 1945, Libros de Acuerdos de la Junta de Asociados 1874-1924, Libros de Diarios de Gastos e Ingresos 1951, Libro General de Rentas y Exacciones 1951, Actas de la Junta Pericial 1887-1925, 1 Libro de Caja 1951).

Archivo Municipal del Fuencarral 1858-1951, (Libros de Acuerdos del Ayuntamiento Pleno 1900-1951, Ordenanzas Municipales 1919-1945, Alteraciones del término municipal 1932, Proyecto de anexión 1941-1945, Correspondencia 1931-1939, Bandos 1933, Libros de Acuerdos de la Comisión Municipal Permanente 1924-1951, Memorias anuales 1931-1941, Libros Registros de Salida de Documentos 1916-1955, Inventarios de Bienes 1858-1932, Informes y Escalafones 1895-1951, Expedientes de personal 1922-1946, Registro de Personal 1950, Registros de Aperturas 1924-1933, Expropiaciones 1931-1949, Expedientes de Obras municipales y particulares 1925-1948, Licencias de Aperturas 1939-1948 Nomenclátor y Rotulación de Calles 1939-1951, Acuerdos de la Junta Local Información Agrícola 1927-1929, Acuerdos Junta Local Fomento Agropecuario 1932, Acuerdos Junta Municipal agraria 1934, Estadísticas sobre producción ganadera y agrícola 1940, Registro de Carnes 1947, Acuerdos de la Comisión de Policía Rural 1932, Acuerdos de la Junta de Sanidad y Beneficencia 1929-1946, Instancias y relaciones de asistencia 1931-1940, Acuerdos de la Junta Local de Primera Enseñanza 1912-1916, Informes y solicitudes de creación y mantenimiento grupos escolares 1926-1949, Constitución de Juntas Municipales de Educación Primaria, 1940, 1949,

Expedientes de Fiestas 1932-1951, Acta de la Junta del 7º Centenario de la Aparición de Nuestra Señora de Valverde, 1943, Padrón General de Habitantes 1935-1945, Censos de población, habitantes y edificaciones 1920-1950, Constitución Junta Municipal de Población 1940, Expedientes de Quintas 1919- 1948, Registros de Quintas 1933, Censo Electoral 1932, Constitución de la Junta Municipal, Electoral, 1932, Libros de Acuerdos de la Junta de Asociados, Presupuestos 1871-1952, Mayor 1886, Diario de Ingresos y Gastos 1886-1951, Cuentas 1917-, Mandamientos de Ingresos y gastos 1922-1951, Libros de actas de arqueos 1923,1941, Auxiliares y Borradores 1932-1954, Registros fiscales, Matrículas y listas de contribuyentes 1916-1950, Acuerdos de la Junta Pericial del Catastro 1932, Libro de Caja 1932-1947, Actas de Arqueos 1949).

Archivo Municipal de Hortaleza. Fechas extremas: 1786-1950 (Libros de Acuerdos del Ayuntamiento Pleno 1786-1950, Libros Registros de Salida de Documentos 1929-1946, Libro de Actas de la Comisión de Abastos 1937, Libro de Actas de la Junta Local de Sanidad 1904-1924,1943, Libro de Actas de la Junta Local de Primera enseñanza 1932-1939, Padrón General de Habitantes 1930-1945, Minutas y borradores de la Junta Municipal de Asociados 1876-1924, Libros Diarios de Ingresos y gastos 1899-1949, Borradores y Auxiliares de contabilidad 1902-1950, Libro de Intervención del Pósito 1909-1929, Registros de arbitrios 1931, Libros de Actas de Arqueos 1901-1947, Libros de Caja 1919-1948, Libros de Actas de Arqueos 1901-1909).

Archivo Municipal de Vallecas. Fechas Extremas: 1567- 1951 (Libros de Acuerdos C 1552- 1651; 1847-1867; 1905-1950, Libros de Ejecutorias S. XVII –XVIII, elecciones de Alcaldes y Regidores c. 1700-1800, Ordenanzas y Reglamentos 1894 – 1924, Actas de Deslindes del Término Municipal c. 1900 ?, Libro de Acuerdos de la Comisión Gestora 1937 – 1938, Autos Civiles y Criminales S.XVIII – XIX, Bandos 1945, Libros de Acuerdos 1925-1950, Libros de Acuerdos de la Comisión Investigadora 1930, Libros de Acuerdos del Comité Local de Defensa pasiva 1937, Libros de Acuerdos de la Comisión de Régimen Interior 1937-1938, Memorias anuales 1914 – 1941, Copiadores de Cartas 1928-1949, Libros registro de entrada y salida de documentos 1894-1948, Títulos de propiedades y Censos S. XVII – XVIII, Inventario de bienes 1944, Solicitudes, concursos y traslados 1826 – 1943, Expedientes de Personal 1907-1939, Escalafones 1924-1944, Registro de Personal 1941-1952, Expedientes de subastas 1925 – 1936, Índice alfabético de papeles S. XVIII, Expedientes de obras 1876, 1890- 1947, Registro de Licencias de Aperturas 1908 – 1930, Registro de Licencias de Obras 1917-1939, Libros de Acuerdos de la Comisión de Obras 1927-1930, Registros de entrada y salida de reses del matadero municipal 1907-1949, Libros de Acuerdos de la Junta Local de subsistencias 1919, Solicitudes de

Puestos del Mercado 1928 – 1940, Relaciones de ganados para consumo, almacenes y mercancías 1936 -1944, Libros de Acuerdos de la Junta Municipal de Abastos 1937-1939, Registro de Denuncias 1925 -1927, Multas 1939 – 1941, Instancias, peticiones e informes de la Policía Municipal 1941 – 1945, Registros de Cementerios 1892-1925, Libros de Acuerdos de la Junta, Municipal de Sanidad, 1910-1918, Libros de Acuerdos de la Junta, Municipal de Reformas Sociales, 1909-1929, Relaciones de vecinos pobres 1920-1950, Libros de Acuerdos de la Junta Local de Beneficencia 1924-1925, Expedientes de creación y mantenimiento de escuelas municipales 1887-1934, Libro de Acuerdos de la Junta Local de primera Enseñanza 1910-1926, Títulos, tomas de posesión y oposiciones de maestros 1927, 1931-1936, Padrón General de Habitantes 1900-1913, 1925-1945, Libros de Acuerdos de la Comisión permanente para Reclutamiento y Reemplazo 1912, Registros y expedientes de quintas 1920-1986, Censo electoral 1932, Libros de cuentas 1552-1637, 1868-1877, Presupuestos 1850-1943, Libros Diarios de Ingresos y Gastos 1856-1951, Libros de Actas de Arqueo 1856-1930, Registros de Libramientos y 1856-1936, Cargaremes, Auxiliares y Borradores de Contabilidad 1904-1948, Inventarios y Balances 1915, Mayor 1924, Transferencias, suplementos y habilitaciones de créditos 1931-1942, Repartimientos de Alcabalas y otros impuestos estatales 1637-1651, Cuadernos de Rentas y Obligaciones 1651-1653, Catastro del Marques de la Ensenada 1757, Libro de Administración de Millones 1767-1771, Repartimientos, Contribuciones y Listas Cobratorias S. XVIII-XIX, Registros Fiscales 1847-1935, Matricula del subsidio industrial 1848-1869, Registro de solares sin edificar 1907-1933, Relación de recaudación de arbitrios 1916-1929, Libros de Caja 1895-1950, Cuentas Caudales 1923-1950, Libros de Actas de Arqueo Diario 1945-1951).

Archivo Municipal de Vicálvaro 1864-1951 (Libros de Acuerdos 1864-1951, Libros de Acuerdos 1925-1951, Padrón General de Habitantes 1945, Mayor 1935, Libros Diarios de Ingresos y Gastos 1943-1951, Auxiliares y Borradores de Contabilidad 1943-1951, Libros de Caja 1945-1951, Cuentas Caudales 1942-1945).

Archivo Municipal de Villaverde (1918-1954 Libros de Acuerdos 1918-1954, Libros de Acuerdos de la Comisión Municipal Permanente 1925-1954, Libros registro de entrada y salida de documentos 1933-1951, Expedientes de Obras 1928-1952, Padrón General de Habitantes 1945, Mayor 1935, Libros Diarios de Ingresos y Gastos 1935-1954, Auxiliares y Borradores de Contabilidad 1935, Amillaramiento 1934-1936, Libros de Caja 1940-1954, Actas de Arqueo 1940-1948, Cuentas Caudales 1942-1945).<sup>51</sup>

---

<sup>50</sup>SÁNCHEZ PÉREZ, Francisco, *Madrid 1914-1923 los problemas de una capital en los inicios del siglo XX en Mélanges de la casa de Velázquez 1994 pp. 37 – 69.*

## EL PROCESO DE ANEXIÓN DE LOS PUEBLOS LIMÍTROFES DE MADRID

Por M<sup>a</sup> Teresa FERNÁNDEZ TALAYA  
*Presidenta del Instituto de Estudios Madrileños*  
*Doctora en Historia del Arte*

Conferencia pronunciada el el 9 de octubre de 2018  
en el Museo de Historia de Madrid

Uno de los principales planes de Ensanche de Madrid fue el desarrollado por Castro a mediados del siglo XIX, al que siguieron planes comarcales en 1910, 1923, 1929, 1934..., todos ellos tratando de resolver los problemas que tenía la ciudad de Madrid.

No vamos a entrar en el desarrollo de todos estos planes, pero remito al profundo estudio realizado por nuestro compañero del Instituto de Estudios Madrileños, Fernando Terán, en su obra *“Planeamiento urbano en la España contemporánea (1900-1980)”*<sup>1</sup>. Solo mencionar que en 1910 el Ayuntamiento de Madrid encarga a Núñez Granés un proyecto de ordenación del extrarradio de Madrid, al que sigue en 1929 el Plan de la propuesta de los arquitectos Aranda, García Cáscales, Lorite y Sallaberry, para un “Plan General de Extensión” de Madrid, según nos dice Terán “contenía una crítica de la cortedad y limitación del proyecto de Núñez Granés”<sup>2</sup>.

En 1928 el Ayuntamiento de Madrid convocó un concurso internacional para organizar el territorio madrileño. Se presentaron doce propuestas que tuvieron como base de trabajo el “Informe sobre la ciudad” que había realizado Fernández Quintanilla. El proyecto ganador fue el presentado por Secundino Zuazo y Hermann Jansen, siguiendo el modelo de núcleo central cerrado rodeado de las ciudades periféricas, pero separadas de la parte central por grandes zonas ajardinadas.

Nos dice Terán que la llegada de la República tuvo una inmediata repercusión en el panorama del planeamiento territorial de Madrid. En 1932 el arquitecto

---

<sup>1</sup>TERÁN TROYANO, Fernando. “Planeamiento urbano en la España Contemporánea”. Gustavo Gili, Barcelona, 1970, ISBN 84-252-0711-8.

<sup>2</sup>TERÁN TROYANO, Fernando. “Planeamiento urbano...” Pág. 47.

municipal José de Lorite, hizo un informe sobre el “Plan General de Extensión de Madrid”, en el que da una “visión del papel del planeamiento y de las exigencias políticas que el mismo implica, entre las cuales se señala la necesidad de una legislación adecuada, de una participación y coordinación con órganos supramunicipales, tales como el Ministerio de Obras Públicas y la Diputación Provincial, y de un programa de anexiones de municipios limítrofes”<sup>3</sup>.

El plan recogía varias de las reformas interiores del proyecto de Zuazoy Jansen, así como la ordenación propuesta para la zona del Manzanares en 1927 por Fernández Balbuena. Este trabajo fue sometido a información pública y el Ayuntamiento recibió varias reclamaciones. Con el nombre de “Plan General de Extensión” fue aprobado finalmente por el Ministerio de Gobernación en 1933<sup>4</sup>.

Para el tema que nos ocupa debemos tener en cuenta la propuesta de anexión de los municipios de Aravaca, Barajas, Canillas, Canillejas, Carabanchel Alto, Carabanchel Bajo, Chamartín, El Pardo, Fuencarral, Hortaleza, Pozuelo, Vallecas, Vicálvaro y Villaverde, con el objeto de llevar a cabo el plan de ensanche y extensión de Madrid. Terán nos dice que “una propuesta llamativa era la municipalización por expropiación de todo el suelo no urbano del término de Madrid y de los que se proponía anexionar, para su progresiva urbanización a cargo del Ayuntamiento y su enajenación a particulares con la obligación de construir en un plazo dado”<sup>5</sup>.

En octubre de 1939 el arquitecto y urbanista Pedro Bigador presenta las primeras directrices de lo que sería el “Plan General de Ordenación de Madrid” que se terminó de redactar en 1941. La ley de Bases se aprobó en 1944 y fue ratificada con el articulado de 1946.

Pedro Bigador era el Jefe de la Sección de Urbanismo de la Dirección General de Arquitectura, cargo que desempeñó desde 1939 hasta 1949, en que fue nombrado Jefe Nacional de Urbanismo. En 1957 al crearse el Ministerio de la Vivienda, sería nombrado Director General de Urbanismo.

Fernando Terán comenta ampliamente como Bigador desarrolla el “Plan General de Ordenación de Madrid: modelo, base conceptual y fundamentos ideológicos”<sup>6</sup>. En su organización general, el plan, se extendía sobre 29 municipios y preveía un total de cuatro millones de habitantes. Los municipios afectados por el Plan eran los siguientes: Madrid, Chamartín de la Rosa, Fuencarral, Alcobendas, San Sebastián de los Reyes, Hortaleza, Canillas, Canillejas, Barajas, Paracuellos del Jarama, Torrejón de Ardoz, San Fernando de Henares, Coslada, Vicálvaro, Vallecas, Ribas del Jarama, Villaverde, Getafe,

---

<sup>3</sup> LORITE, José de, *Informe sobre el Plan General de Extensión de 1931*. Ayuntamiento de Madrid. Madrid, 1932. TERÁN TROYANO, Fernando. “Planeamiento urbano...”.

<sup>4</sup> TERÁN TROYANO, Fernando. “Planeamiento urbano...”. Pág. 65.

<sup>5</sup> TERÁN TROYANO, F. Planeamiento urbano...”. Págs. 65-73.

<sup>6</sup> TERÁN TROYANO, F. Planeamiento urbano... Págs. 166.

Carabanchel Bajo, Carabanchel Alto, Leganés, Alcorcón, Villaviciosa de Odón, Boadilla del Monte, Pozuelo de Alarcón, Aravaca, Majadahoda, Las Rozas y El Pardo<sup>7</sup>.

El texto señala que “el referido Plan General de Ordenación Urbana, con las modificaciones autorizadas por el Gobierno, constituirá base obligada en el desarrollo de los planes y ejecución de proyectos parciales de urbanismo, por parte de los organismos y entidades a los que compete su realización”.

“En el artículo 1º del Decreto se define así el contenido del Plan General:

- a) La división de la ciudad en zonas en las que se señala el destino que ha de darse a cada una, según las necesidades del programa urbano.
- b) El sistema de espacios libres a mantener, crear o modificar, con sus características fundamentales.
- c) La situación de los elementos urbanos representativos, así como de los edificios e instalaciones de interés público.
- d) Los elementos y características esenciales de la red de comunicaciones, ferrocarriles, caminos, aeropuertos, a conservar, modificar o crear.
- e) Los límites del casco urbano, fuera del cual no se permita la edificación sino en condiciones muy restringidas.

Los Planes Parciales de Ordenación, que se ajustarán al Plan General, definirán líneas, volúmenes y utilización de toda clase de construcciones, elementos naturales y vuelos que constituyen la parte correspondiente del conjunto urbano, y deberán comprender:

- a) Las alineaciones, nivelaciones y carácter de las vías y plazas a conservar, modificar o crear.
- b) Los recintos destinados a las diferentes clases de espacios libres, jardines, alamedas, parques, campos de juego, establecimientos deportivos y zonas verdes a mantener, modificar o crear.
- c) Los emplazamientos reservados a edificios y servicios públicos.
- d) La delimitación de los perímetros de las zonas que tienen características especiales de edificación, utilización y conservación.
- e) Las bases reglamentarias que señalen las posibilidades de utilización en cuanto a volumen, uso y condiciones sanitarias y estéticas de las construcciones encada una de las zonas.

Los planes parciales que, para el desarrollo del plan general se presenten a la aprobación de la Comisión de Urbanismo, constarán de los siguientes documentos:

1. Planos de información que muestren el estado de los terrenos a ordenar, en su topografía, construcciones y vegetación existente y uso a que se destinan los mismos.
2. Planos de proyecto, normalmente a escala 1:2.000 con curvas de nivel de metro en metro, que definen los apartados a), b), c) y d) del artículo 3.º de la Ley.
3. Los planos que se estimen convenientes para la aclaración de los aspectos más importantes del Plan.

---

<sup>7</sup> Articulado del Plan 44, en Ley 1 de marzo de 1946.

4. Esquemas de las redes de los servicios de agua y alcantarillado, así como del alumbrado, y justificación sobre la posibilidad de establecer estos servicios y medios de transporte.

5. Memoria sobre los datos estadísticos necesarios, razones y programas del Plan, descripción de su trazado y criterio de etapas para su realización con arreglo a un presupuesto general aproximado.

6. Ordenanzas de volumen, uso y condiciones sanitarias y estéticas”<sup>8</sup>.

El 19 de enero de 1945 se emitió una Orden por la que se daban normas para el desarrollo de la Ley Ordenación Urbana, de 25 de noviembre de 1944 y que dice lo siguiente:

“Ilmo. Sr.: Publicada la Ley de Ordenación Urbana de Madrid, de 25 de noviembre de 1944, y con el propósito de abreviar los trámites dilatorios de consultas o aclaraciones que habrían de implicar una prórroga de los plazos establecidos en la mencionada disposición legal, este Ministerio ha estimado conveniente disponer lo siguiente:

1.º Los Ayuntamientos de los pueblos de Chamartín de la Rosa, Canillejas, Villaverde, Carabanchel Bajo, El Pardo, Canillas, Vicálvaro y Vallecas, vendrán obligados a facilitar al Ayuntamiento de Madrid cuantos datos y antecedentes les sean reclamados por éste para la formación del proyecto de anexión, como asimismo los elementos de comprobación de los mismos que estime necesarios.

2.º El Ayuntamiento de Madrid no vendrá obligado a aceptar ningún acuerdo que signifique modificación de la situación económica y jurídica de los funcionarios de los pueblos agregados que se hayan adoptado a partir de 26 de noviembre de 1944, a no ser que sean consecuencia la aplicación de Reglamentos o acuerdos anteriores.

3.º Los Ayuntamientos de los pueblos que hayan de ser comprendidos, parcial o totalmente, en el proyecto de anexión no podrán hacer ningún nombramiento de personal, a no ser que sean consecuencia de los concursos acordados con anterioridad a la fecha de la Ley.

Asimismo, dichos Ayuntamientos deberán dejar en suspenso la formalización de nuevos contratos de obras o servicios, debiendo, en cada caso, solicitar la autorización de la Dirección General de Administración Local, que resolverá oyendo al Ayuntamiento de Madrid.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 19 de enero de 1945. PEREZ GONZALEZ. Ilmo. Sr. Director general de Administración local”<sup>9</sup>.

---

<sup>8</sup> TERÁN TROYANO, F. Planeamiento urbano... Págs. 178-179

<sup>9</sup> Boletín Oficial del Estado Núm. 26 de Pág. 773



## CHAMARTÍN DE LA ROSA

El proceso para llevar a cabo la anexión del pequeño pueblo de Chamartín de la Rosa comenzó con un Decreto de 14 de noviembre de 1947 por el que se dispuso la anexión total del citado término municipal al de Madrid.



El Ayuntamiento de Madrid, en uso de las facultades que le confería el artículo 4º del Decreto de 1 de marzo 1946, aprobatorio de la Ley de Bases de veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores, acordó, en sesión de veinte de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco, la anexión total del término municipal de Chamartín de la Rosa, después de haberse cumplido en la tramitación del expediente, no sólo los preceptos del indicado Decreto, sino también los aplicables al caso de la vigente Ley Municipal, de

treinta y uno de octubre de mil novecientos treinta y cinco.

A propuesta del Ministro de la Gobernación, conforme con el dictamen del Consejo de Estado y previa deliberación del Consejo de Ministros se dispuso lo siguiente:

Artículo primero. Se aprueba la anexión total del término municipal de Chamartín de la Rosa al de Madrid.

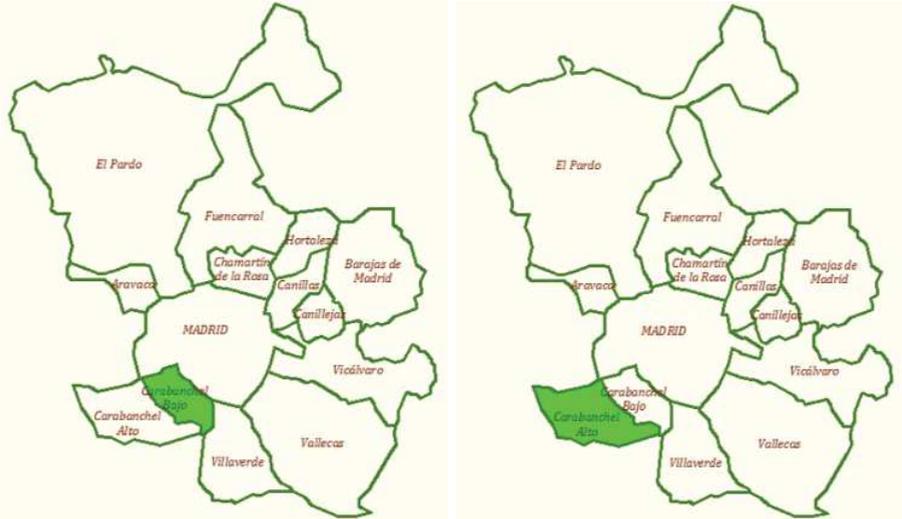
Artículo segundo. Por el Ministro de la Gobernación se dictarán las disposiciones consiguientes para que se lleve a efecto lo anteriormente dispuesto.

El Decreto fue dado en El Pardo a catorce de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete y está firmado por Francisco Franco y por Blas Pérez González, Ministro de la Gobernación<sup>11</sup>.

## CARABANCHEL BAJO Y ALTO

La incorporación a Madrid de los dos Carabancheles se llevó a cabo por Decreto de 9 de enero de 1948, según el cual se aprueba la anexión total de los términos municipales de Carabanchel Bajo y Carabanchel Alto.

<sup>11</sup> Anexión de Chamartín de la Rosa. Boletín Oficial del Estado. Núm. 347 de 13 de diciembre de 1947, Pág. 6568.

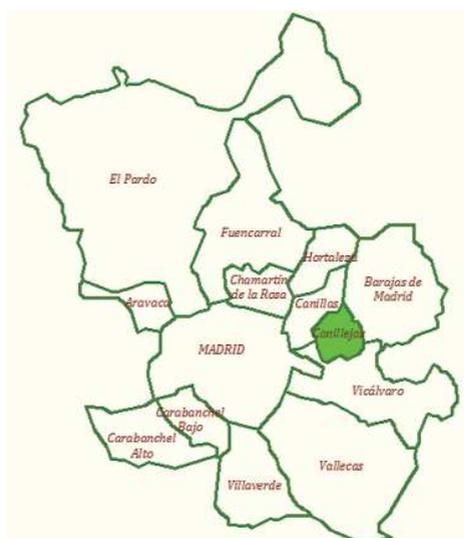


El Ayuntamiento de Madrid, en uso de las facultades que le confiere el artículo cuarto del Decreto de 1 de marzo de 1946, aprobatorio de la Ley de Bases de veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores, acordó, en sesión de nueve de mayo último, la anexión total del término municipal de los de Carabanchel Alto y Carabanchel Bajo, habiéndose cumplido en la tramitación del expediente no sólo los preceptos del indicado Decreto, sino los aplicables al caso de la vigente



Ley Municipal, de treinta y uno de octubre de mil novecientos treinta y cinco. En su virtud, a propuesta del Ministro de la Gobernación conforme con el dictamen del Consejo de Estado y previa deliberación del Consejo de Ministros. Al igual que ocurría en el de Chamartín de la Rosa se dispuso en su articulado la anexión total de los términos municipales de Carabanchel Bajo y Carabanchel Alto al de Madrid y también se puntualiza que el Ministro de la Gobernación dictarán las disposiciones consiguientes para que se lleve a efecto lo dispuesto. Este Decreto fue dado en Madrid el 9 de enero de 1948 y está firmado por Francisco Franco y Blas Pérez González, ministro de la Gobernación<sup>12</sup>.

## CANILLEJAS

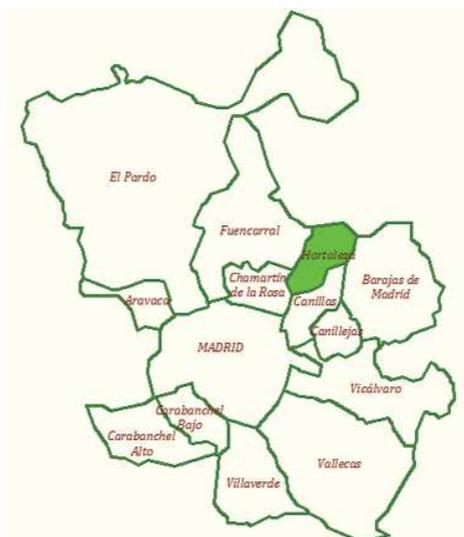


Fue un señorío laico y dio denominación al marquesado de Canillejas, creado en 1696 por el rey Carlos II. En el estudio de los pueblos ordenado por el Cardenal Cisneros en el siglo XVI aparece Canillejas dentro de los municipios de Toledo. También es citado en las Relaciones Topográficas de Felipe II. Pascual Madoz nos dice que formaba ayuntamiento con Canillas, perteneciendo al partido judicial de Alcalá de Henares. Cuando es descrito por Madoz en 1848, tenía 14 casas de mediana construcción, con huertos corrales y pozos. En la Plaza de la Constitución se encon-

traba su Ayuntamiento que también servía de cárcel. Tenía una escuela de instrucción primaria que había estado dirigida por el cura párroco. Había también una casa parador, una fábrica de jabón, un depósito de aceite y una iglesia parroquial aneja de la de Hortaleza. Destaca Madoz la casa del Marqués de Vilalfranca con una posesión extensa poblada de árboles frutales y plantas de diferentes especies, con dos fuentes con estanque. También se menciona la casa de Narciso Praceres de Soria, un a posesión con una gran extensión de terreno poblado con árboles de varias especies.

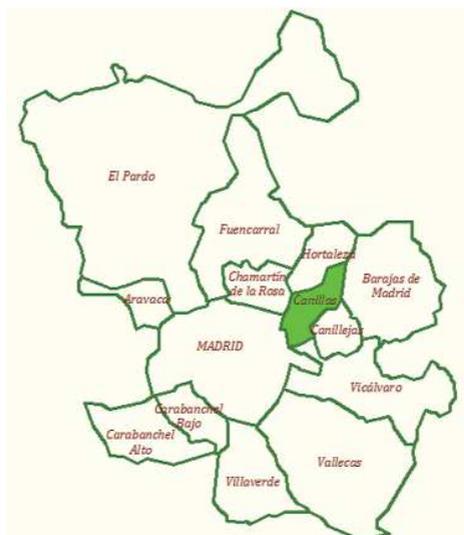
<sup>12</sup> Anexión de Carabanchel Alto y Carabanchel Bajo. Boletín Oficial del Estado. Núm. 31 de 31 de enero de 1948, Pág. 447.





término municipal y Ayuntamiento de Hortaleza al de Madrid y en el segundo artículo se dice que se dictarán las disposiciones consiguientes para que se lleve a efecto lo anteriormente dispuesto. Fue firmado por Francisco Franco y Blas Pérez González como ministro de la Gobernación<sup>14</sup>.

#### CANILLAS



Por Decreto de 17 de agosto de 1949 se aprueba la anexión total del término municipal de Canillas al de Madrid.

El Ayuntamiento de Madrid por el mismo articulado que el de Hortaleza acordó a propuesta del Ministro de la Gobernación conforme con el dictamen del Consejo de Estado y previa deliberación del Consejo de Ministros, disponer la anexión total del término municipal de Canillas al de Madrid acogiéndose a las disposiciones dictadas por el Ministro de la Gobernación. Este Decreto fue aprobado el 17 de agosto de 1949 en San Sebastián lugar

de veraneo del Jefe del Estado Francisco Franco<sup>15</sup>. El municipio fue anexionado a Madrid el 30 de marzo de 1950.

<sup>14</sup> Anexión de Hortaleza. Boletín Oficial del Estado. 2 de septiembre de 1949. Núm. 245. Pág. 3851.

<sup>15</sup> Anexión de Canillas. Boletín Oficial del Estado. Núm. 319, de 15 de noviembre de 1949, página 4782.

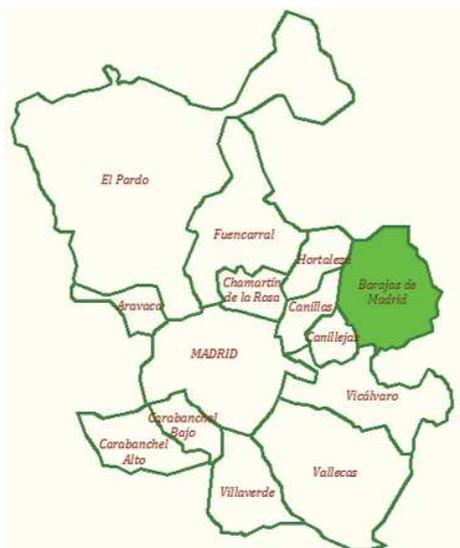


## ARAVACA

Por Decreto de 28 de octubre de 1949 se aprueba la anexión total del término municipal de Aravaca al de Madrid.

El Ayuntamiento de Madrid ajustándose a las facultades del artículo cuarto del Decreto de 1 de marzo de 1946, acordó, en sesión de veinte de febrero del pasado año, la anexión total del término municipal del de Aravaca, habiéndose cumplido en la tramitación del expediente no sólo los preceptos del indicado Decreto, sino también los aplicables al caso de la vigente Ley Municipal, de 31 de octubre de 1935.

Fue firmado en Madrid por el jefe del Estado, Francisco Franco y Blas Pérez González como Ministro de la Gobernación<sup>16</sup>. La anexión total se produjo en el 20 de octubre de 1951.



## BARAJAS

El 18 de noviembre de 1949 se firmó el Decreto de anexión total del término municipal de Barajas al de Madrid.

En esta anexión se siguieron las mismas normas que en las anteriores y también serán adoptadas las disposiciones dadas por el ministro de la Gobernación, Blas Pérez González y fue firmado por el jefe del Estado, Francisco Franco<sup>17</sup>.

Barajas es el vigesimoprimer y último distrito de la ciudad de Madrid, organizado administrativamente.

<sup>16</sup> Anexión de Hortaleza. Boletín Oficial del Estado. Núm. 331 de 27 de noviembre de 1949, Pág. 4959.

<sup>17</sup> Anexión de Barajas. Boletín Oficial del Estado. Núm. 356 de 22 de diciembre de 1949, Pág. 5312.

La construcción del Aeropuerto de Barajas ha hecho que este sea un Distrito muy singular. El 28 de marzo de 1929, se publicó en la Gaceta 87 de Madrid, el pliego de condiciones para la elección de los terrenos del aeropuerto de Madrid. El Concurso estuvo muy reñido ya que se presentaban cuatro propuestas: Vallecas, Carabanchel Alto, Getafe, y Barajas que fue el lugar elegido.



## EL PARDO

Por Decreto de 10 de agosto de 1950 se aprueba la anexión total del término municipal de El Pardo a Madrid.

Para llevar a cabo esta anexión se siguieron las mismas disposiciones que en los anteriores pero con alguna cláusula precisa para este lugar.

En el artículo primero de las disposiciones se aprobó la anexión total del término municipal y Ayuntamiento de El Pardo al de Madrid, pero sin que ello obste ni ejerza influencia alguna sobre el

régimen jurídico especial del Patrimonio Nacional.

En el Artículo segundo se dispone que el Ministro de la Gobernación dictara las disposiciones consiguientes para que se lleve a efecto lo anteriormente dispuesto.

Como ya había ocurrido en otras anexiones, este Decreto fue dado en San Sebastián, ya que coincidía con el periodo estival y el Jefe del Estado pasaba las vacaciones en esa ciudad<sup>18</sup>.

## VALLECAS

El 10 de noviembre de 1950 Francisco Franco firma un Decreto por el que se aprobó la anexión total del término municipal de Vallecas a Madrid.

El Ayuntamiento de Madrid tomó el acuerdo de la incorporación de Vallecas basándose en el uso de las facultades que le confería el artículo cuarto del

<sup>18</sup> Anexión de El Pardo. Boletín Oficial del Estado de 13 de diciembre de 1950. Núm. 347, Pág. 5828.



Decreto de primero de marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro, para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

El artículo primero aprueba la anexión total del término municipal y Ayuntamiento de Vallecas al de Madrid y el segundo dicta las disposiciones consiguientes para que se lleve a efecto lo dispuesto<sup>19</sup>.



#### FUENCARRAL

Fuencarral fue anexionado por Decreto firmado el 10 de noviembre de 1950 al igual que Vallecas y Vicalvaro.

No mencionaremos de nuevo las disposiciones bajo las cuales se firmó la anexión del pueblo de Fuencarral ya que son las mismas que se utilizaron en el resto de las anexiones<sup>20</sup>

El lugar de Fuencarral era un sitio de paso, ya que se encontraba en la antigua carretera que desde Madrid iba a Francia. No se ponen de acuerdo los historiadores respecto a

la fecha de su fundación. Juan de Benavente comenta que en el Ayuntamiento había visto un documento que remontaba la antigüedad del pueblo a tiempos anteriores a la toma de Madrid por Alfonso VI, acontecimiento que tuvo lugar en 1083. Marín considera que puede ser fundado a mediados del siglo XIII,

<sup>19</sup> Anexión de Vallecas. Boletín Oficial del Estado. 13 de diciembre de 1950. Núm. 347, Pág. 5828.

<sup>20</sup> Anexión de Fuencarral. Boletín Oficial del Estado de 13 de diciembre de 1950. Núm. 347, Pág. 5828.

algo que es rebatido por Félix Morales que apuesta por las fechas dadas por Benavente<sup>21</sup>.

Respecto al nombre de Fuencarral tenemos como documento más antiguo las Relaciones Topográficas mandadas hacer por Felipe II, y que fueron contestadas por Juan de Ayenso el viejo y Juan Serrano el viejo, naturales del lugar. Ambos dijeron en contestación a la primera pregunta, que el pueblo se llamaba Fuencarral porque en ese lugar había una fuente donde los carreteros daban de beber a sus animales.



## VICALVARO

Como ya hemos mencionado Vicálvaro fue anexionado por Decreto de 10 de noviembre de 1950.

El Ministro de la Gobernación conforme con el dictamen del Consejo de Estado y previa deliberación del Consejo de Ministros firmó el documento de anexión y dictó las disposiciones consiguientes para llevar a efecto el proceso<sup>22</sup>.

Gracias a la labor desarrollada por la Asociación Vicus Albus de Investigación Histórica de Vicálvaro, fundada en 1982, se ha ido rescatando el pasado de este pueblo, que ha

sido objeto de una conferencia impartida por el presidente de la Asociación Valentín González Gálvez y que es publicada en esta recopilación de conferencias.



<sup>21</sup> BENAVENTE Y BARQUÍN, JUAN. Fuencarral. Madrid: Imp. de E. Rubiños, 1891. MARIN PEREZ, A. Guía de Madrid y su provincia". Madrid 1888-1889.

<sup>22</sup> Anexión de Vicálvaro. Boletín Oficial del Estado de 13 de diciembre de 1950. Núm. 347, Pág. 5828.



## VILLAVERDE

Por Decreto de 2 de julio de 1954 aprueba la anexión total del término municipal de Villaverde al Ayuntamiento de Madrid.

Siguiendo el plan de anexiones de los términos municipales limítrofes, dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de Ordenación Urbana de Madrid de uno de marzo de mil novecientos cuarenta y seis, el Ayuntamiento de la capital acordó la del término de Villaverde, aprobando al efecto las oportunas bases. La Corporación municipal de Villaverde prestó su

conformidad a la incorporación y tramitado el expediente con arreglo a las prescripciones de la Ley de Régimen Local y Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales la Diputación Provincial lo informó favorablemente. La comisaría de Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores desde un punto de vista técnico, informó también en sentido favorable el expediente. La Dirección General de Administración Local introdujo en las bases propuestas por el Ayuntamiento de Madrid determinadas modificaciones, tendentes principalmente a ajustar sus preceptos en lo tocante a la incorporación de funcionarios al Reglamento de funcionarios de Administración Local de treinta de mayo de mil novecientos cincuenta y dos.

En virtud de conformidad con lo dictaminado por el Consejo de Estado, a propuesta del Ministerio de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros se dispuso lo siguiente:

Artículo primero. Se aprueba la anexión total del término municipal de Villaverde al Ayuntamiento de Madrid.

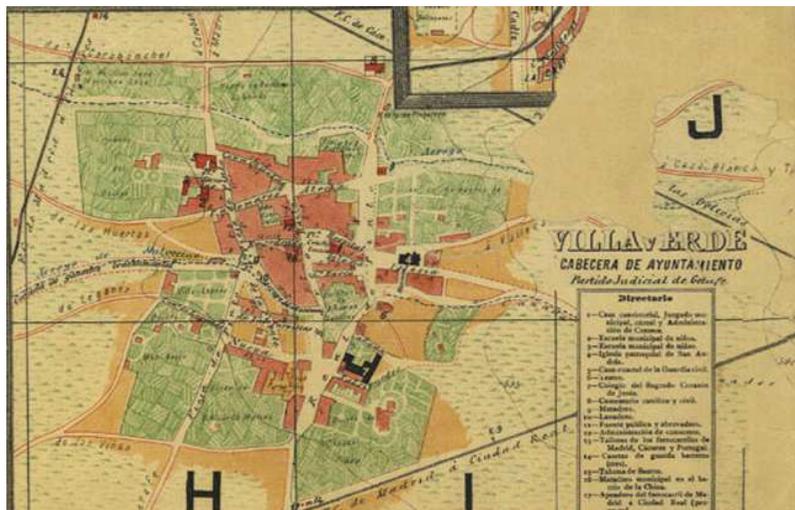
Artículo segundo. Regirán en la anexión las Bases acordadas por el Ayuntamiento de la capital, con las modificaciones que introdujo la Dirección General de Administración Local.

Artículo tercero. Queda facultado el Ministerio de la Gobernación para dictar las disposiciones que exija el cumplimiento de este Decreto.

Así lo dispongo por el presenta Decreto, dado en Madrid a dos de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro<sup>23</sup>.

<sup>23</sup> Anexión de Villaverde. Boletín Oficial del Estado. 13 de julio de 1954. Núm. 194, Pág. 4756.

Como todas las anteriores anexiones fue firmado por el Jefe del Estado Francisco Franco y el Ministro de la Gobernación, Blas Pérez González<sup>24</sup>.



#### NUEVAS FUENTES DOCUMENTALES SOBRE LAS ANEXIONES

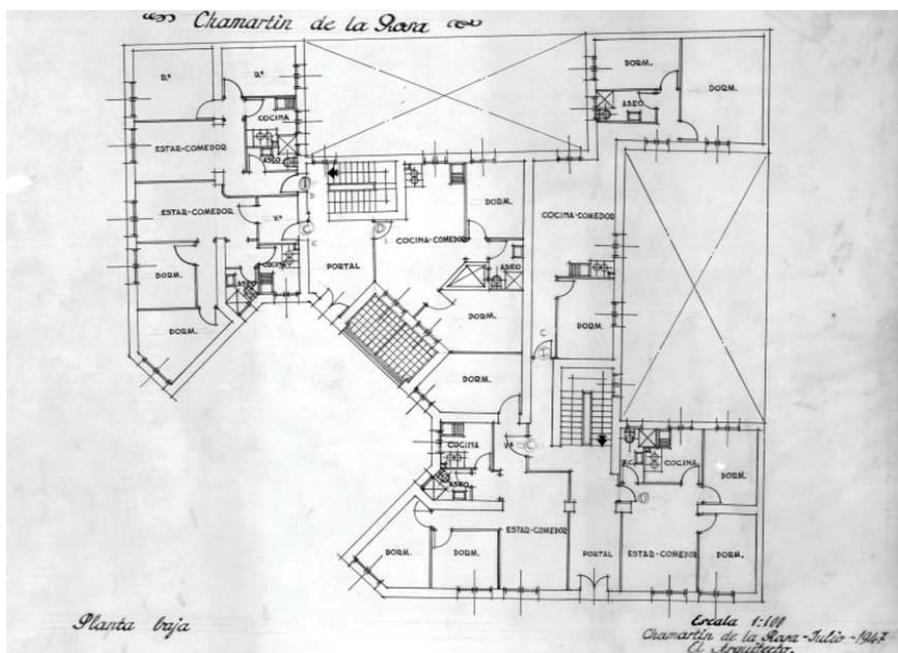
En el Archivo de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid se custodia el fondo documental del Patronato Municipal de Casas Baratas y el del Patronato Municipal de la Vivienda, ambos son fundamentales para el estudio de los pueblos anexionados a Madrid, sobre todo nos proporcionan datos de la situación de las viviendas en la mayoría de los municipios anexionados.

#### CHAMARTÍN DE LA ROSA

Como ya hemos visto el primer municipio anexionado a Madrid fue el de Chamartín de la Rosa en 1948.

En septiembre de 1943 el arquitecto José María Martínez Cubells hizo un proyecto para construir 536 viviendas encargadas por el Ayuntamiento de Chamartín de la Rosa. La Colonia construida se llamó Nuestra Señora de las Victorias.

<sup>24</sup> Para más información sobre las anexiones consultar: GARCÍA MARTÍN, A. *Proceso de anexión de los municipios limítrofes a Madrid*. Ayuntamiento de Madrid, Madrid, 1991, ALCOLEA MORATILLA, Miguel Ángel L.; GARCÍA ALVARADO, José María (2005). "Cambios municipales en la Comunidad de Madrid (1900-2003)". *Anales de Geografía de la Universidad Complutense* (Madrid: Servicio de publicaciones de la Universidad Complutense de Madrid) 25: 307-330. ISSN 1988-2378. GAVIRA, Carmen (1984). *Guía de fuentes documentales para la historia urbana de Madrid, 1940-1980*. Madrid: Instituto de Información y Documentación en Ciencias Sociales. ISBN 84-00-06051-2.



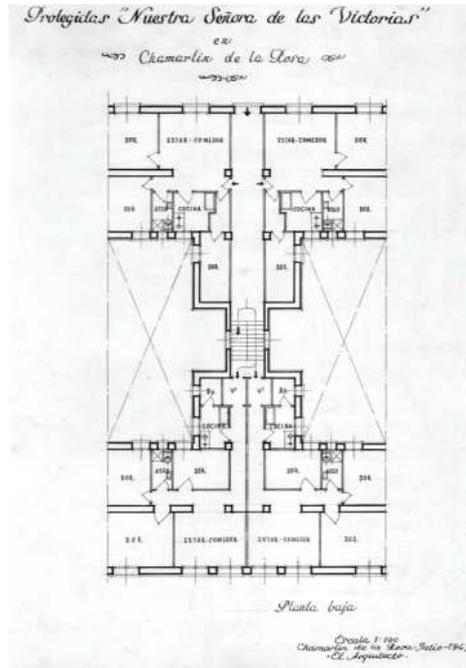
El primer bloque proyectado fue de 152 viviendas protegidas con escuelas y casa de baños, destinadas a solucionar, en parte, el problema creado a los obreros de Chamartín de la Rosa, que vivían en unas condiciones antihigiénicas.

Los terrenos elegidos estaban entre las calles Valeriano Torres, Camino del Hipódromo, el Portazgo, calle Madrid, calle de la Fábrica y San Felipe. Se proyectaron dos tipos de viviendas: el tipo A compuesto de tres dormitorios, comedor-estar, cocina, despensas y retrete, y otro tipo recudido en el que en lugar de tres dormitorios tenía dos. Adoptaron la solución de bloques abiertos, adaptándose a la topografía del terreno, dejando en el interior de la barriada una serie de calles que únicamente servían de acceso a los diferentes grupos, llegándose a ellas por las calles fijadas en los planos de la Junta de Reconstrucción de Madrid<sup>25</sup>. El pliego de condiciones para sacar a subasta la construcción de estas viviendas no se hizo hasta 1946<sup>26</sup>. La adjudicación definitiva de las obras fue el 22 de abril de 1947 a la empresa “Mato y Alberola – Construcciones”.

El 17 de julio de 1947 se hizo un proyecto reformado del bloque de viviendas como consecuencia del estudio definitivo por la comisaría de Urbanismo de Madrid del Plan de Urbanización de la zona comprendida entre la Castellana y la Avenida del generalísimo, en Chamartín de la Rosa, formando el nuevo proyecto un núcleo principal con una gran manzana que por su profundidad permitía la construcción de un amplio patio de manzana.

<sup>25</sup> AEMVS Fondo Patronato Municipal de la Vivienda, Caja 134 Exp. 2.

<sup>26</sup> Publicándose el 12 de agosto en el Boletín Oficial del Estado, nº 224, págs. 2160-2161.

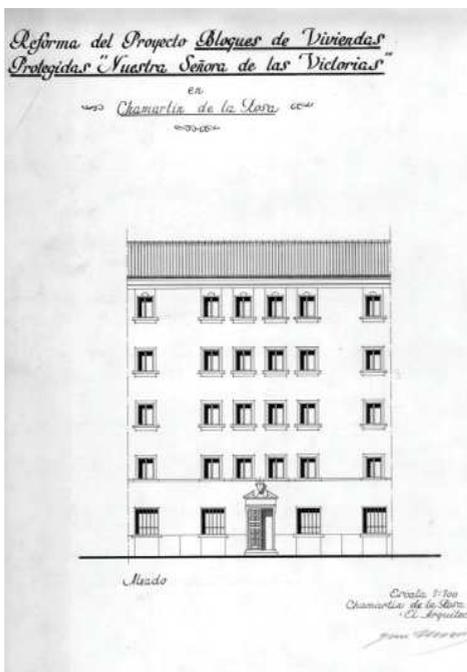


28 de mayo de 1943, tiene entrada en el Instituto Nacional de la Vivienda el expediente primitivo de 118 viviendas. Se examina y las enmiendas se trasladan a la Intervención General de Hacienda, para su aprobación. Al hacer la expropiación de terrenos, modifican el Proyecto y se amplían las viviendas a 536.

3 de mayo de 1944. El Instituto Nacional de la Vivienda en oficio número 935 aprueba la resolución del expediente de 536 viviendas y lo comunica al Ayuntamiento de Chamartín de la Rosa. El 13 de noviembre de 1944 el expediente es enviado a la Intervención General de Hacienda. Quien contesta el 15 de marzo de 1945 comunicando la aprobación de dicho expediente y dando su conformidad a la cifra del 40% de anticipo (8.325.599,60 pesetas) sobre el total del presupuesto (20.813.998,99 pesetas) amortizable en un plazo de 20 años y que entregará al Instituto una vez se hay agotado el préstamo; Se da conformidad a 10.406.999,49 pesetas, que es el 50% del presupuesto en concepto de préstamo. En resumen, el Instituto Nacional de la Vivienda protege el proyecto con el 90%.

25 de julio 1945 el Instituto Nacional de la Vivienda dio trasladó de esta aprobación al Ayuntamiento de Chamartín de la Rosa.

En primeros de 1947, se publica en los Boletines Oficiales del Estado y Provincia los anuncios de subasta, que se celebra asistiendo a ella el Notario Carlos Abaira. Se adjudica a Mato Alberola un grupo de 152 viviendas y a ECISA, en dos subastas, un grupo de 96 viviendas y dos grupos escolares. El Ayuntamiento de Chamartín de la Rosa envía al Instituto las Actas de subasta y demás documentación.



12 de abril de 1947. El INV da su conformidad a las adjudicaciones provisionales hechas por el Ayuntamiento de Chamartín de la Rosa, y procede a la construcción del bloque adjudicado de 152 viviendas.

Posteriormente a esta fecha se produce la anexión de Chamartín a Madrid y las todas certificaciones se cobran en el Ayuntamiento de Madrid, sin uso de los beneficios concedidos por el Instituto Nacional de la Vivienda.

ECISA solicita la devolución de las fianzas por no hacer las obras de los dos grupos escolares y en el Instituto Nacional de la Vivienda tienen que presentar una certificación del acuerdo Municipal en este sentido, procediendo a devolverles las

fianzas definitivas de dichos grupos escolares, y dejando anulada esta subasta. Por tanto, no se realizan más que los dos grupos de 152 y 98 viviendas.

El Ayuntamiento de Chamartín de la Rosa envía al Instituto Nacional de la Vivienda la escritura de propiedad de los terrenos en los que se van a edificar las 536 viviendas, acompañándola de una certificación de su inscripción en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo.

El expediente termina aquí a falta de que el Ayuntamiento comunique al Instituto Nacional de la Vivienda, que persona va a comparecer en representación del mismo para el otorgamiento de la firma de la Escritura de Hipoteca con el INV<sup>27</sup>.

El proceso continua por parte de la empresa constructora tratando de conseguir que le sean concedidos los beneficios concedidos por el Instituto Nacional de la Vivienda en concepto del 40% de anticipo.

El organismo que hereda toda la documentación del proceso constructivo de la colonia de Nuestra Señora de las Victorias es el Patronato Municipal de la Vivienda, quien solicita al Alcalde de Madrid, firme o delegue la escritura de hipoteca con el Instituto Nacional de la Vivienda y que se ordene a la Dirección de Construcciones y Propiedades que presente la documentación correspondiente a las viviendas construidas por la Sociedad Mato y Alberola.

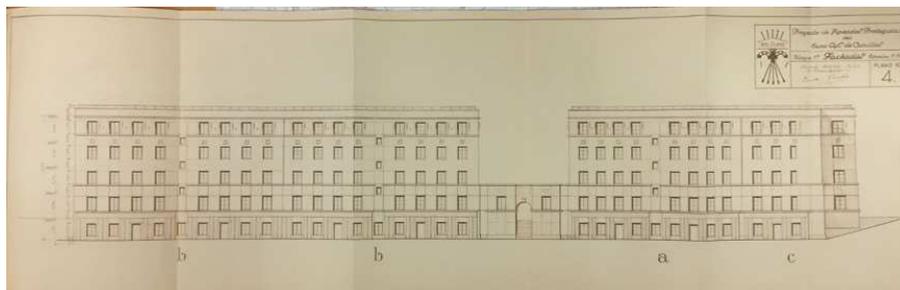
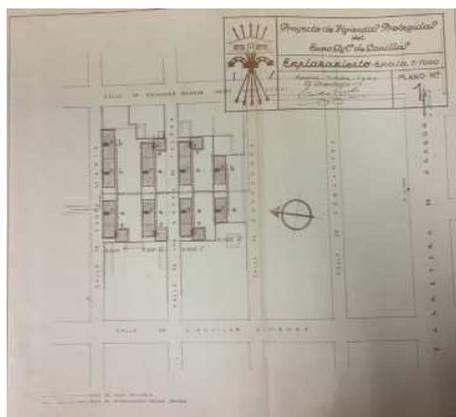
Por otro lado el Patronato ordena a la Dirección de Construcción que se realice el proyecto de 288 viviendas que totalizan las 536 aprobadas por el INV en

<sup>27</sup> AEMVS. Patronato Municipal de la Vivienda, Caja 135, Exp. 01-1

los terrenos que fueron del Ayuntamiento de Chamartín de la Rosa para la concesión del 40% de anticipo, así como que se tramite el 50% en concepto de préstamo por el Banco de Crédito Local para hacer las 288 viviendas<sup>28</sup>.

## CANILLAS

Al igual que ha pasado en Chamartín de la Rosa, en Canillas también se estaba llevando a cabo un proyecto de viviendas cuando comienza el proceso de anexión a Madrid. El arquitecto Emilio Pereda hizo un proyecto de 112 viviendas protegidas y 31 tiendas para el Ayuntamiento de Canillas el 26 de septiembre de 1947, estaban situadas entre las calles Santa María y de las Navas de Tolosa y los números 3 y 4 entre las Navas de Tolosa y la calle Covadonga. En el centro de las viviendas se proyectaron las tiendas, atravesando los bloques a lo largo del eje del conjunto, el proyecto de todo el conjunto se encuentra depositado en el Archivo de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, en el fondo del Patronato Municipal de la Vivienda.



<sup>28</sup> AEMVS. Patronato Municipal de la Vivienda, Chamartín de la Rosa. Caja 135. Exp. 01-1. 13 de marzo de 1953. En el AEMVS también custodia toda la documentación de las rehabilitaciones que fueron realizadas en esta Colonia.

Respecto al tema que nos ocupa en esta documentación podemos ver como por la Secretaría General de Estadística, se comunica a la Inspección de los Servicios Técnicos adscritos al Patronato Municipal de la Vivienda, lo siguiente:

“Efectuada la anexión a Madrid de los términos municipales de Canillas, Canillejas, Hortaleza y Barajas, y hecho cargo por tanto nuestro Ayuntamiento de aquéllos, ruego a Vd., que en el más breve plazo posible proceda a tomar razón de todos cuantos elementos personales y materiales constituyen los servicios correspondientes a las dependencias de su cargo, a fin de ordenarlos convenientemente en relación con las normas y procedimientos que rigen en los de la Capital.

Para ello deberá tener asimismo en cuenta cuanto se previene en el régimen provisional establecido por S.E. respecto a la administración de estos nuevos territorios.

Lo que traslado a Vd. Significándole que por esta inspección se ha interesado de la Alcaldía Presidencia envíe las normas relacionadas con el régimen provisional a que se alude, y que ha sido establecido por el Excmo. Sr. Alcalde Presidente, así como la relación del personal que ha de formar parte de la plantilla de los Servicios Técnicos.

Dios guarde a Vd. Muchos años. Madrid 17 de junio de 1950”<sup>29</sup>.

## VALLECAS

El Ayuntamiento de Vallecas, en junio de 1949, había presentado al Instituto Nacional de la Vivienda los proyectos de ocho colonias con 3000 viviendas, 56 escuelas unitarias, 56 viviendas de maestros y varias tiendas, todo ello para ser construido en distintos sitios del municipio. Cuando fue anexionado la documentación de estas construcciones pasó al Ayuntamiento de Madrid, Dirección de Construcciones. De los datos facilitados por el Jefe de la Sección de Fomento, se ha llegado a la conclusión de que el Ministerio de Trabajo por Decreto de 2 de diciembre de 1949 (BOE 22) declaró de urgencia, a los efectos de la Ley de 7 de octubre de 1939, los proyectos correspondientes a las colonias Virgen del Rosario, Dulce Nombre de María, Virgen de la Torre, San José y San Diego. El denominado “San Jorge” ha sido también declarado de urgencia aunque no se haya publicado el Decreto, según datos que posee el Concejal De Juana y finalmente el de San Fermín y Nuestra Señora de los Ángeles, enclavados en zona verde, se hallan pendientes, puesto que modifican el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid<sup>30</sup>.

Respecto a las titulaciones de los terrenos necesarios para la obra, se han presentado títulos de propiedad a la Dirección de Construcciones que obran en el expediente del Patronato Municipal de la Vivienda. También existen certificaciones del Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares de todas las fincas

---

<sup>29</sup> AEMVS. Patronato Municipal de la Vivienda, Canillas. Caja 142. Exp. 01.

<sup>30</sup> AEMVS. Patronato Municipal de la Vivienda. Vallecas. Caja 143. Exp. 01-1

afectadas por las Colonias. El Antiguo Ayuntamiento del Municipio de Vallecas había llegado a un convenio con varios propietarios respecto al precio de los terrenos precisos. El 11 de septiembre de 1952 la Dirección de Construcciones del Ayuntamiento de Madrid dio orden al Patronato Municipal de la Vivienda para que hiciese un estudio de los terrenos expropiables con indicación de los propietarios. Este documento precisa que se acompaña en legajo aparte el proyecto de las colonias, San Diego, Virgen del Rosario, Virgen de la Torre, San Jorge, (San Fermín) San Francisco Javier y Nuestra Señora de los Ángeles, títulos de propiedad de terrenos y certificaciones de Hacienda respecto a los terrenos, así como Oficio de la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid respecto a la modificación de la zona verde del sector<sup>31</sup>.

En el Municipio de Vallecas se habían construido tres bloques de viviendas de 4 viviendas cada uno con destino a los empleados del Servicio de Trolebuses, siguieron el modelo del Ingeniero Municipal Francisco Velasco Herrero que había ideado un sistema de construcción de viviendas ultraeconómicas en unas construcciones de aviación. Las viviendas construidas dieron un excelente resultado y su coste fue de 22.000 Ptas. Las citadas viviendas fueron visitadas por el Director del Instituto Nacional de la Vivienda, Federico Mayo, quien quedó sorprendido del pequeño coste y características técnicas, prometiendo apoyar este tipo de construcción.

Por ello se procedió por los técnicos del Ayuntamiento de Vallecas, Francisco Velasco, Julio Luis Lázaro y Emilio Pereda al estudio y confección de ocho proyectos de poblados de viviendas de esta clase en el perímetro del Municipio de Vallecas, con las citadas 3000 viviendas, 56 escuelas y 56 viviendas de maestros así como varias tiendas.

Los primeros proyectos terminados fueron los poblados de Virgen del Rosario, Dulce Nombre de María, Virgen de la Torre, San José y (San Pablo) San Diego, el primero y el tercero emplazados en el Pueblo de Vallecas y los tres restantes en el Puento de Vallecas. Estos proyectos fueron aprobados íntegramente por el Ayuntamiento Pleno de Vallecas, en sesión ordinaria celebrada el 11 de junio de 1949. Seguidamente fueron aprobados los tres proyectos restantes denominados San Jorge, Nuestra Señora de los Ángeles y San Fermín, en sesión extraordinaria del Pleno de dicha Corporación, celebrada el 21 de diciembre de 1949<sup>32</sup>.

En la memoria del proyecto el arquitecto Julio Luis Lázaro puntualiza que el Ayuntamiento de Vallecas le encarga la dirección de varios proyectos para la construcción de grupos de viviendas protegidas, un total de 3.000 acogándose a los beneficios de la Ley de 19 de abril de 1939. El proyecto debe ser aprobado por el Instituto Nacional de la Vivienda. Se trata de la construcción de 157 casas con un total de 628 viviendas, 2 grupos escolares con un total de 8 clases y 8 viviendas para maestros.

---

<sup>31</sup>AEMVS. Patronato Municipal de la Vivienda. Vallecas. Caja 143. Exp. 01-1

<sup>32</sup>AEMVS. Patronato Municipal de la Vivienda. Vallecas. Caja 143. Exp. 01-1

Elevados a la Comisaría General de Ordenación Urbana de Madrid, para su sanción, ésta en sesión celebrada el día 4 de mayo de 1950, aprobó los seis primeros proyectos por lo que respecta a su ejecución y emplazamiento, y respecto a los dos últimos Nuestra Señora de los Ángeles y San Fermín, acordó asimismo su aprobación en principio y tramitar los oportunos expedientes de recificación de zona, por estar emplazados en zonas verdes.

Por su parte, el 28 de junio de 1950, el Instituto Nacional de la Vivienda remitió sendas resoluciones al Ayuntamiento de Vallecas, aprobando íntegramente los cinco primeros proyectos y concediendo para su ejecución los siguientes beneficios legales:

Declaración de Utilidad Pública a efectos de expropiación forzosa de los terrenos (Decreto del Ministerio de Trabajo de 2 de diciembre de 1949, publicado en el B.O.E. del 22 del mismo.

Bonificaciones tributarias máximas.

Anticipo sin interés del 40% del presupuesto total, reintegrable en 20 años.

Prima a la construcción del 17,21% del presupuesto total<sup>33</sup>.

Acogiéndose a los beneficios que otorgaba el Decreto de 29 de abril de 1949, del Ministerio de Educación Nacional, con fecha 28 de marzo de 1950, y después de gestiones particulares de la Alcaldía con el titular de dicho Ministerio, se solicitó una subvención de 3.360.000 pesetas, para la ejecución de las 56 Escuelas Unitarias y 56 viviendas de maestros.

El 11 de enero de 1950 se inició el expediente de expropiación forzosa de los terrenos solicitando del Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares certificaciones de dominios de las 57 fincas afectadas.<sup>34</sup>

Este expediente quedó paralizado sin ser elevado a la Delegación de Hacienda, pendiente de dictamen del Ayuntamiento de Madrid, en virtud de lo dispuesto en la Legislación del Plan de Anexión a la Capital<sup>35</sup>.

La documentación técnica de la construcción de las ocho colonias municipales de Vallecas se encuentra en el fondo del Patronato Municipal de la Vivienda, donde pasó desde el Ayuntamiento de Vallecas cuando fueron anexionados los pueblos limítrofes<sup>36</sup>.

### **Colonia Nuestra Señora de los Ángeles**

El 7 de febrero de 1956, el arquitecto Adolfo Blanco y Pérez de Camino, jefe de la Sección de Viviendas Municipales de la Dirección de Construcciones y Propiedades Municipales certificó que el proyecto denominado Nuestra Señora

---

<sup>33</sup>AEMVS. Patronato Municipal de la Vivienda. Vallecas. Caja 143. Exp. 01-1

<sup>34</sup> Dichos documentos fueron remitidos en el mes de julio de 1950 y constan en el expediente. AEMVS. Patronato de la Vivienda, Caja 143 Exp. 01-1. Es una documentación con todos los expedientes completos de expropiación de cada una de las ocho colonias de Vallecas.

<sup>35</sup> AEMVS. Patronato Municipal de la Vivienda, Caja 143 Exp. 01-1. En febrero de 1952 los trámites y solicitudes en relación con estos proyectos estaban paralizados.

<sup>36</sup> AEMVS. Patronato de la Vivienda, Caja 152. Proyecto de 1949.

de los Ángeles, en el Puente de Vallecas, comprendía la construcción de 628 viviendas protegidas, 2 grupos escolares y 8 viviendas para maestros, repartidas en la totalidad de los terrenos expropiados que suman 38.034,59 metros cuadrados. Para este proyecto se expropiaron 15 parcelas<sup>37</sup>.



En octubre de 1955 se hizo un reformado del proyecto que se presentó por el Ayuntamiento de Madrid a la aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda. Con el nuevo proyecto se logró una mejor distribución de los espacios libres y una mayor unidad con la Colonia de San Francisco Javier (antes San Fermín).

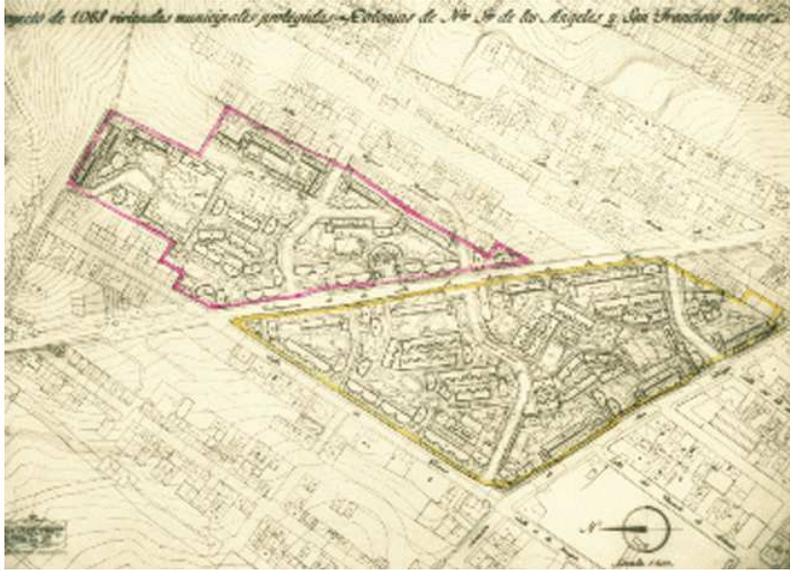
El número de viviendas del reformado era de 628 y se estimó dividir el tipo único de vivienda del proyecto anterior a tres tipos diferentes; el unifamiliar de dos plantas en cada vivienda, el tipo escalera interior y que puede ser de cuatro, cinco y seis plantas y el tipo con escalera exterior con g galería, con cuatro y cinco plantas. Estos tres tipos de viviendas se han ajustado a las superficies aprobadas por el Instituto Nacional de la Vivienda.<sup>38</sup>

En 1958 se hacen las actas de recepción provisional de las obras y el 15 de diciembre de 1961 se firma el acta de recepción definitiva.<sup>39</sup>

<sup>37</sup> Toda la documentación de la expropiación se encuentra en el AEMVS, Patronato Municipal de la Vivienda, Caja 144, donde figuran los datos del Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares.

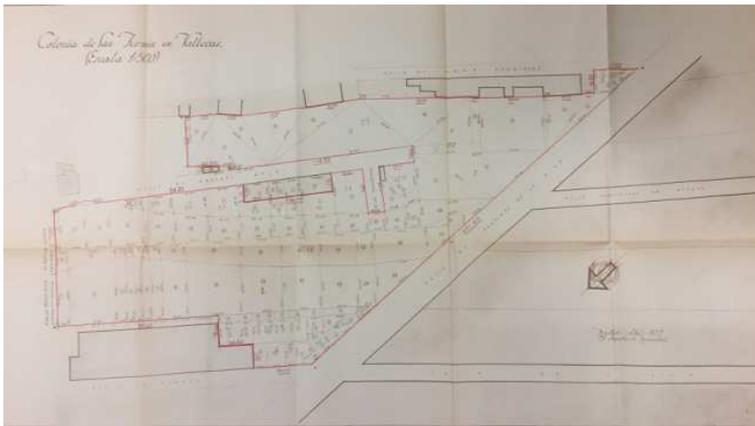
<sup>38</sup> AEMVS. Patronato Municipal de la Vivienda, Caja 153. Exp. 01-2.

<sup>39</sup> AEMVS. Patronato Municipal de la Vivienda. Caja 154. Exp. 1-10.



**Colonia San Francisco Javier (anteriormente llamada San Fermín)**

Se realizó un proyecto de construcción de 440 viviendas protegidas, 8 viviendas para maestros y 8 escuelas. Para el desarrollo del proyecto mencionado se hizo precisa la expropiación y ocupación mediante las actas oportunas de treinta parcelas de terreno con una superficie de 29.832,73 metros cuadrados.



**Colonia Virgen de la Torre**

El 7 de febrero de 1956 se hizo informe de las expropiaciones de siete parcelas, donde se proyectaron 372 viviendas protegidas, cuatro escuelas y cuatro viviendas para maestros en la Colonia Virgen de la Torre, al igual que en la



anterior se hizo relación de los propietarios de los terrenos expropiados que suman 23.715,07 metros cuadrados.<sup>40</sup>

### **Colonia Nuestra Señora del Rosario**

El 7 de febrero de 1956 En la Colonia Virgen del Rosario se construyeron proyectaron 188 viviendas, un grupo escolar y una casa para maestros. Se expropiaron tres parcelas que suman 8.584,30 metros cuadrados.

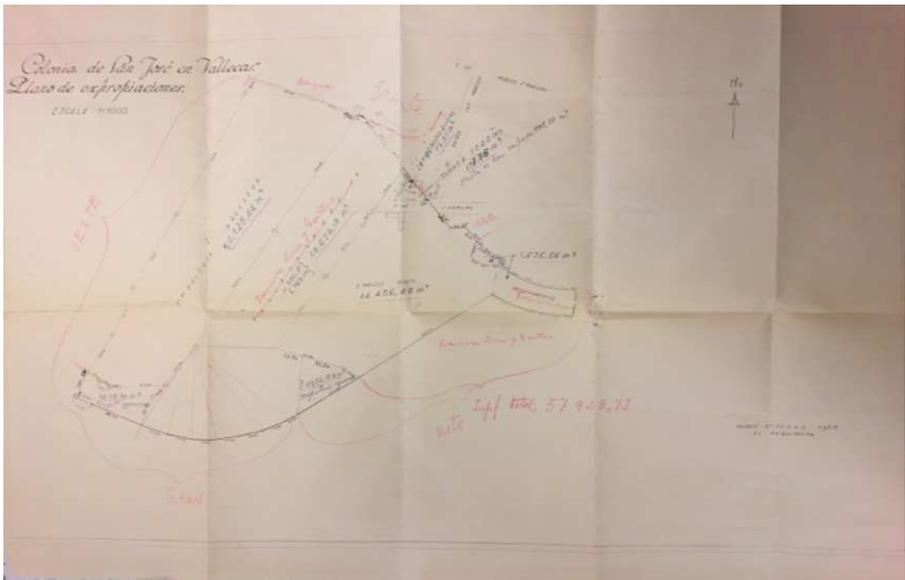
---

<sup>40</sup>AEMVS. Patronato Municipal de la Vivienda. Caja 154. Exp. 1-10.



### Colonia San José

El 7 de febrero de 1953, en la Colonia San José se hizo un proyecto de construcción de 600 viviendas protegidas, 7 viviendas con tienda y 6 tiendas y 12 escuelas y 12 casas para maestros. Se expropiaron nueve parcelas con un total de 57.928,73 metros cuadrados.



### **Colonia Dulce Nombre de María.**

La Colonia Dulce Nombre de María se encuentra en el Puente de Vallecas, para su construcción se expropiaron dos parcelas con un total de 11.896,88 metros cuadrados que se inscriben en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares<sup>41</sup>.

Los arquitectos Emilio Pereda y Julio Luis Lázaro, en 1952, realizaron el proyecto de esta colonia construyendo 49 bloques con 186 viviendas, 1 grupo escolar y cuatro escuelas y cuatro viviendas para maestros. Los bloques de viviendas eran de dos plantas con dos viviendas por planta, con las siguientes estancias, cocina-comedor, tres dormitorios y un baño.

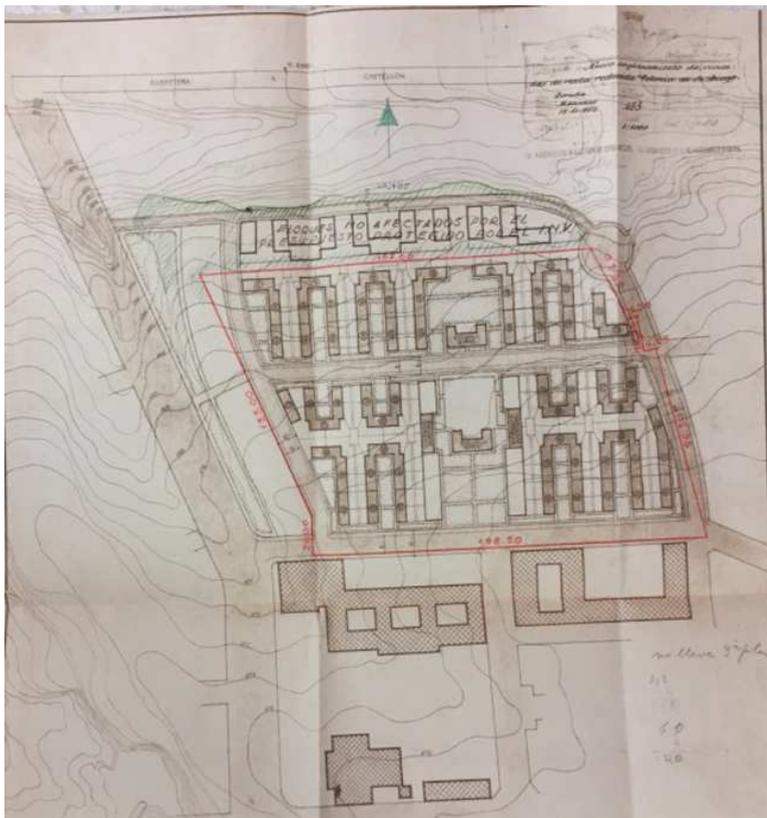


<sup>41</sup>AEMVS. Patronato Municipal de la Vivienda. Caja 192.

### **Colonia San Pablo (San Diego)**

Esta Colonia comenzó llamándose San Diego. Se proyectaron 240 viviendas, 8 viviendas para maestros y ocho escuelas. Para el desarrollo del proyecto se expropiaron cuatro parcelas de terreno que ocupan 27.945,25 metros cuadrados. (7 de febrero 1956)<sup>42</sup>.

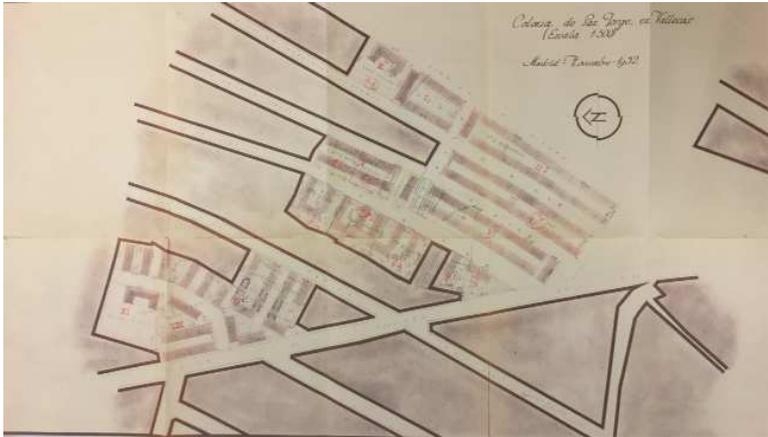
Las viviendas de esta colonia tenían graves deficiencias constructivas. En un informe realizado por la arquitecto Amparo Gimeno Olcina, en octubre de 1985, manifiesta que las cubiertas están en muy mal estado de conservación, que no tenían canalones para recogida de aguas pluviales, lo que ocasionaba humedades.



### **Colonia San Jorge**

El siete de febrero de 1956, Adolfo Blanco certificó que el proyecto denominado San Jorge, en el Puente de Vallecas, comprendía la construcción de 236 viviendas protegidas, 2 grupos escolares y 2 casas para maestros y estaba compuesto por tres parcelas.

<sup>42</sup>AEMVS. Obras. Caja proyecto número 5



En el Pliego de Condiciones realizado por los Servicios Técnicos de la Dirección de Construcciones Municipales del Ayuntamiento de Madrid, figuran detalladamente todas las condiciones de construcción de las viviendas<sup>43</sup>.

El Proyecto de las Colonias fue reformado en 1955, tras la anexión de Vallecas al Ayuntamiento de Madrid. En el caso de la Colonia Nuestra Señora de los Ángeles, se estimó dividir el tipo único de vivienda del proyecto anteriormente aprobado en tres tipos diferentes; el unifamiliar de dos plantas en cada vivienda; el tipo con escalera interior y que puede ser de varias plantas, cuatro, cinco y seis; y el tipo con escalera al exterior con galería con cuatro o cinco plantas. Este tipo de viviendas se han ajustado en lo posible a las superficies ya aprobadas por el Instituto Nacional de la Vivienda, conservándose en lo posible los tipos estructurales y materiales aprobados.

En los grupos escolares y viviendas para maestros se presenta el reformado con arreglo a los planos aprobados anteriormente con la variante de un nuevo presupuesto debido a los aumentos de precios<sup>44</sup>.

## CANILLEJAS

Antes de ser anexionado el pueblo de Canillejas su Ayuntamiento realizó un proyecto de viviendas protegidas que se emplazarían en los terrenos denominados "La Dehesilla".

El proyecto y los planos se realizaron entre 1941-45. La superficie de estos terrenos era de 46.145 metros cuadrados y se hallaban cruzados por dos arroyos que se utilizarían como desagüe de la red de alcantarillado que se proyectaba construir.

<sup>43</sup> AEMVS, Patronato Municipal de la Vivienda, Caja 153, Exp. 1

<sup>44</sup> AEMVS, Patronato Municipal de la Vivienda, Caja 153, Exp. 2



El arquitecto encargado de realizar el proyecto fue Manuel Martínez Chumillas, quien nos dice en la memoria del mismo que la “ordenación de este pequeño poblado se ha dispuesto de forma que su urbanización resulte lo más armoniosa y económica posible. Para conseguir este objeto se ha dividido el poblado en dos zonas limitadas por un muro de contención con una parte superior y otra inferior que es la que sirve de acceso y cuyas calles enlazarían con la zona alta, intentando seguir siempre las curvas de nivel de estos terrenos”.

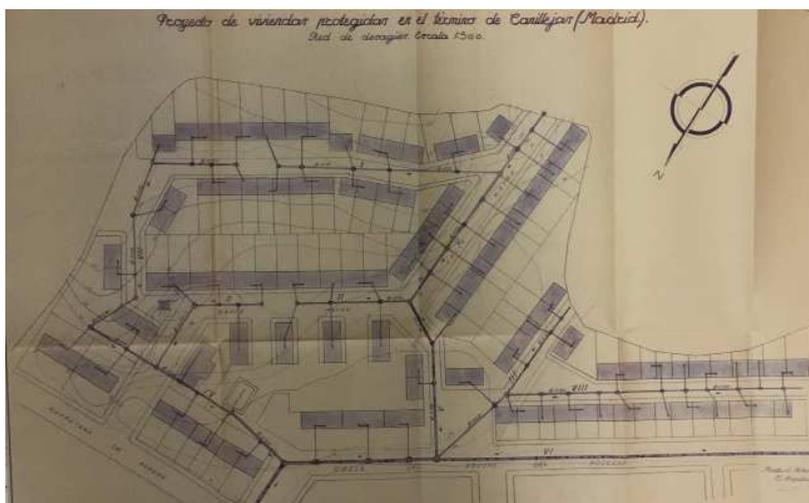
Al proyectar las viviendas tuvo en cuenta que iban a ser habitadas por empleados y obreros industriales, atendiendo a esto y a las distintas necesidades de los beneficiarios, se proyectaron dos tipos de viviendas para 4 personas y viviendas en bloque.

El tipo A era para obreros y empleados de “cierta categoría” se diferenciaban de las demás viviendas en que tenían cuarto de baño y sala de estar, estaban rodeadas de un jardín y tenían tres dormitorios.

El tipo B era igual que el tipo A pero orientadas en sentido contrario. El tipo C era para obreros sin hijos o con uno solo. Tenía un comedor, cocina, retrete con lavabo y ducha y dos dormitorios.

El tipo D consta de tres plantas, con dos viviendas por planta, tiene cocina, tres dormitorios, comedor y baño<sup>45</sup>.

Se proyectaron 65 viviendas tipo A, 8 viviendas tipo B, 24 viviendas para cuatro personas y 72 viviendas de bloque. Las mediciones y presupuesto se cerraron en mayo de 1945.



En 1948, los arquitectos Martínez Chumillas y Anibal Álvarez, hicieron una memoria justificativa de los aumentos y mejoras forzosas en el presupuesto de construcción de las 169 viviendas protegidas en Canillejas. En 1949, ya terminada la primera fase de viviendas protegidas, el Ayuntamiento de Canillejas hizo un proyecto de ampliación de 98 viviendas y un grupo escolar de 6 grados, todo ello protegido por el Instituto Nacional de la Vivienda. Se proyectaron en un espacio contiguo a las existentes de 120.739,95 pies cuadrados. Las viviendas iban destinadas a un tipo de inquilinos más modestos que las anteriores. Se dispusieron en cuatro bloques y un patio ajardinado. Las viviendas eran de dos y tres dormitorios, cocina, comedor-sala de estar y aseo<sup>46</sup>.

La empresa que llevo a cabo las obras fue SACONIA, quien el 23 de junio de 1951 solicitó fueran recibidas definitivamente las viviendas construidas para el antiguo Ayuntamiento de Canillejas, surgieron problemas para hacer la recepción definitiva por el mal estado en que se encontraban las viviendas, con problemas de húmedas y grietas.

Quizás debido a los problemas que tenía la Colonia de la Dehesilla, en el año 1954 el Consejo de Ministros aprobó la enajenación al Instituto de la Viviendas de la Colonia<sup>47</sup>.

<sup>45</sup> AEMVS, Patronato Municipal de la Vivienda, Caja 245. Ex. 1.

<sup>46</sup> AEMVS, Patronato Municipal de la Vivienda, Caja 249. Exp. 01-1

<sup>47</sup> AEMVS, Patronato Municipal de la Vivienda, Caja 248

## VILLAVERDE

### **Colonia San Carlos**

Situada entre las calles Camino de Leganés, Escribanos, Villastar. Fue construida en 1948 como viviendas de alquiler por el Instituto Nacional de la Vivienda y la Obra Sindical del Hogar. La colonia San Carlos está situada en el casco histórico de Villaverde, es una construcción de líneas geométricas cercanas al racionalismo y está compuesta por 103 viviendas. Villaverde fue el último pueblo anexionado a Madrid el 31 de julio de 1954. Tras su anexión pasó a formar parte del distrito de Arganzuela. La Colonia fue rehabilitada por la Empresa Municipal de la Vivienda.



Espero que la publicación de esta nueva fuente documental de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo enriquezca la historia de los pueblos anexionados a Madrid.

## LOS CARABANCHELES, EVOLUCIÓN URBANA

Por JOSÉ MARÍA SÁNCHEZ MOLLEDO

*Doctor en Historia Moderna*

*Colaborador del Instituto de Estudios Madrileños*

Conferencia pronunciada el 23 de octubre de 2018  
en el museo de Historia de Madrid

El 29 de abril de 2018 se cumplieron 70 años de la anexión de los Carabancheles a Madrid. La evolución urbana de ambos núcleos de población y los hitos del proceso de anexión es algo que vamos a tratar de desgranar en esta conferencia.

### LOS CARABANCHELES HASTA LA ANEXIÓN

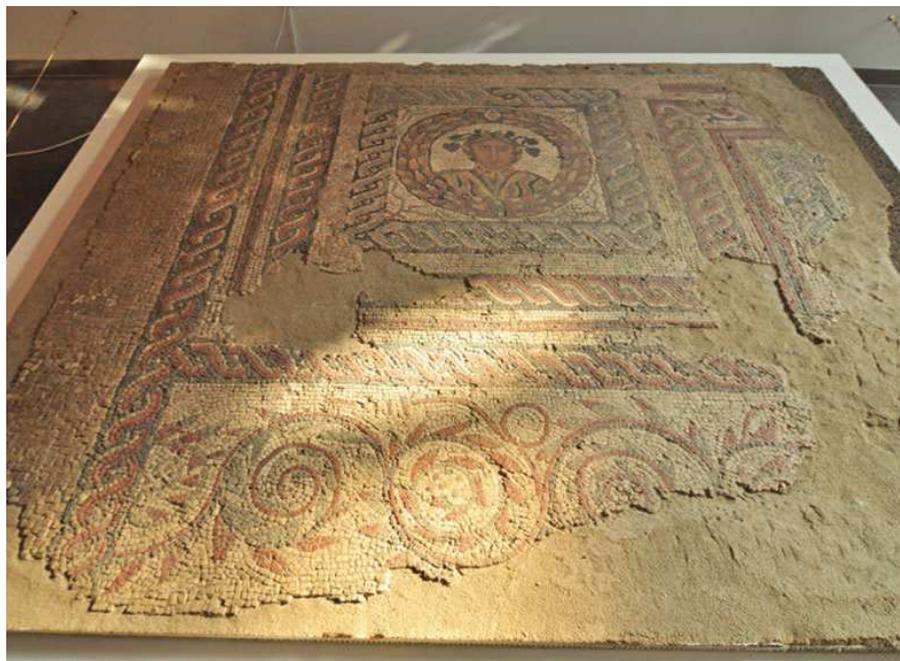
El territorio de los Carabancheles se extiende desde la Casa de Campo hasta el término de Vallecas de Oeste a Este y desde el río Manzanares hasta los términos municipales de Alcorcón, Leganés y Villaverde, de Norte a Sur. Este territorio está compuesto por las terrazas del Manzanares en su margen derecha, configurando un plano inclinado que va ascendiendo a medida que el terreno se aleja del cauce del río.

En las terrazas del Manzanares Pérez Barradas y Obermaier excavan el yacimiento de San Isidro, donde encuentran restos del hombre Paleolítico, así como de fauna local: caballos, uros, hipopótamos, elefantes, etc. La margen derecha del Manzanares continuó estando poblada durante el neolítico y en las Edades del Bronce y del Hierro<sup>1</sup>.

En el yacimiento del cementerio parroquial de Carabanchel Bajo, que se extiende junto a la ermita de Nuestra Señora de la Antigua y el terreno que en su día ocupó la Cárcel de Carabanchel, hemos encontrado piezas de cerámica de época prerromana, en concreto Hierro II, piezas de Terra Sigillata Hispánica,

---

<sup>1</sup> SÁNCHEZ MOLLEDO, José María. *Carabanchel un distrito con historia*, (7ª ed.) 7ª ed. Madrid. La Librería. 2015, pp. 19-21.



Mosaico Romano de Carabanchel.

tegulae, ladrillos rectangulares y ladrillos romboidales, estos últimos probablemente pertenecientes a un pavimento de *opus spicatum*<sup>2</sup>. En sus proximidades se encontró en el siglo XIX el mosaico romano de las Cuatro Estaciones, hoy en el Museo de San Isidro, Los Orígenes de Madrid, fechado en el siglo IV, y junto a la ermita aparecieron bronceos romanos en el siglo XIX: una minerva, el asno báquico, etc.

El poblamiento del entorno de la ermita de Nuestra Señora de la Antigua tuvo continuidad en época tardoromana, visigoda, y medieval. Se han encontrado piezas medievales como cazuelas, un fondo de jofaina, la boca de un cántaro, el borde de un plato con englobe rojizo, etc.<sup>3</sup> El códice de Juan Diácono (c. 1275) sitúa en la entonces iglesia parroquial de Carabanchel, la iglesia de Santa María Magdalena, hoy ermita de Nuestra Señora de la Antigua a San Isidro (1082 – 1172), donde se produce el milagro del lobo, y en sus inmediaciones, la casa de San Isidro, donde se produce el milagro de la olla.

Del año 1181 es el primer documento en el que aparece el nombre de Carabanchel, la Carta de donación de Carabanchel concedida al conde Pedro

<sup>2</sup> CABALLERO CASADO, C., FAUCHA PÉREZ, F. J., FERNÁNDEZ TAPIAS, I. M., y SÁNCHEZ MOLLEDO, J. M<sup>a</sup>. "Materiales arqueológicos inéditos procedentes del cementerio parroquial de Carabanchel Bajo (Madrid)", *Estudios de prehistoria y arqueología madrileñas*, Madrid, (2002)12, pp. 175 -192.

<sup>3</sup>*Ibidem*, p. 186.

Gonzalvo Díaz y a su esposa<sup>4</sup>. Diez años más tarde, éste vende por 300 maravedís a don Lupo Petriz y a doña Fronila, su esposa, “una aldea que se llama Carabanchel, que fue del conde Manrique y está cerca de Madrid, al otro lado del río Guadarrama. La susodicha aldea vendemos a vos con solares poblados y despoblados, tierras, viñas, huertos, con montes y fuentes, con prados, pastos, con aceñas y molinos, pesquerías, canales y otros lugares, con sotos y dehesas, con todos sus términos y pertenencias...”.<sup>5</sup> En el año 1218 Carabanchel depende del cabildo de Toledo, otorgándose el 2 de julio de 1218 la Carta de Carabanchel por la que la aldea pasa a depender del arzobispo toledano, don Diego Jiménez de Rada durante su vida, por una pensión anual de 50 áureos. Alfonso VIII organiza la tierra de Madrid en tres sexmos: Vallecas, Villaverde y Aravaca. Este último comprendía Aravaca, Leganés, Las Rozas, Majadahonda, Boadilla, Alcorcón y Carabanchel.

En este siglo XIII se construye el edificio que ha llegado a nuestros días de la iglesia de Santa María Magdalena, parroquia de Carabanchel. A mediados del siglo XV, sin duda debido al aumento de población, un grupo de vecinos se desplaza al cerro cercano y comienza la construcción de la iglesia de San Pedro. Surge Carabanchel Alto. A finales del mismo siglo, otro grupo de vecinos se instala en el valle y construye la iglesia de San Sebastián. Surge entonces Carabanchel Bajo. Por lo tanto, a finales del siglo XV surgen los Carabancheles, de Suso y de Yuso, agrupados en torno a sus respectivas iglesias parroquiales. Pronto surgen las disputas sobre los derechos sobre las dehesas que inicialmente comunes, ambos lugares pretenden que sean privativas. En 1478 por real cédula de 11 de abril, firmada por Fernando el Católico, establece en los Carabancheles el Real Gremio de Halconeros, que representa exenciones fiscales para los vecinos de ambos Carabancheles a cambio de alojamiento.

Los datos de población de Carabanchel Alto en el siglo XVI son los siguientes: 1517, 80 vecinos; 1530, 133 vecinos, 1593, 254 vecinos. En Carabanchel Bajo: 1517, 80 vecinos; 1571: 200 vecinos; 1578, 273 vecinos. El establecimiento de la capital en Madrid en el año 1561 hizo que aumentara la población de la villa y corte y la de los lugares circundantes, especialmente los más cercanos. En 1576 los vecinos de Carabanchel Alto responden al interrogatorio de Felipe II, al que dicen que es una aldea de realengo, los vecinos se proveen de leña del Real de Manzanares, a cinco leguas, hay viñas y carecen de huerta y de regadío, van a moler a los molinos del río Guadarrama. Cuando el caudal del río es insuficiente, van a los molinos del Tajuña y del Jarama. Hay una fuente pública y los vecinos extraen agua por medio de pozos. Tienen una dehesa para los vecinos de Carabanchel Alto y otra que comparten con los de Carabanchel Bajo. La aldea se compone de 150 casas en las que viven 200 vecinos y de ellos 50 son viudas. Producen trigo y cebada. Los vecinos son pecheros, no

---

<sup>4</sup> A. H. N. Cód. 996 B, fols. 84 rº - vº.

<sup>5</sup> SÁNCHEZ MOLLEDO, J. Mª. *Carabanchel ...op.cit.*, pp. 32-33.



Ermита de la Antigua. Acuarela de Juan Mieg (1818-1820).

habiendo hidalgo alguno. De ellos 60 son labradores, y el resto son jornaleros o panaderos. Ya señalan que existe un curato común a ambos Carabancheles con dos iglesias parroquiales. Hay dos ermitas: la de la Concepción y la de la Magdalena a la que acuden conjuntamente ambos Carabancheles para celebrar determinadas fiestas. Hay un hospital que carece de renta. La relación de Carabanchel Bajo no se conserva.

En el siglo XVII la Monarquía pretende vender Carabanchel Bajo a un particular, enviando la villa de Madrid un memorial para impedirlo.<sup>6</sup>

En el catastro del marqués de la Ensenada de 1752 Carabanchel Alto tiene 300 vecinos, con 264 casas. El término se compone de 9.500 fanegas, de ellas 130 de regadío para hortalizas, 4.000 de tierra calma, 300 de viñedos, 40 de retamas y 3.000 incultas, tierras que producen trigo, cebada, centeno, vino, garbanzos y guisantes que llevan a vender a Madrid diariamente. Tiene una taberna, un mesón, dos abacerías y carnicería. Carabanchel Bajo tiene 160 vecinos, el caserío se compone de 154 casas. Hay una casa de campo propiedad del conde de Miranda, tres ventas, una taberna, dos mesones, tiendas de abacería y mercería, tahona y carnicería.

Los Carabancheles fueron desde el siglo XVIII lugar predilecto de la alta burguesía y la nobleza madrileña para la instalación de quintas o fincas de recreo, por la cercanía a la ciudad, y por su posición despejada que les proporcionaba un clima más saludable y bellas vistas del conjunto urbano.

---

<sup>6</sup> Memorial de 5 de enero de 1626. Archivo de Villa (AVM), Secretaría, 3-6-28. Publicado en *Carabanchel un distrito con historia, op. cit.*, pp. 70- 71.



Toros en Carabanchel Alto de Eugenio Lucas Velázquez  
(Principios del siglo XIX-Museo Nacional de la Habana).

En la Edad Media se había creado en Carabanchel el mayorazgo de los Zapata, denominado desde 1746 como mayorazgo de Miranda por ser propiedad de don Antonio López de Zúñiga, XIII conde de Miranda, pasando después a manos de Francisca de Sales Portocarrero, condesa de Montijo, madre de Francisca y Eugenia, Emperatriz de Francia por su matrimonio con Napoleón III.

En 1772 se instaló en Carabanchel Alto Francisco Cabarrús, donde fue director de una fábrica de jabones, naciendo en Carabanchel Alto el 21 de julio de 1773 Teresa Cabarrús.

Ventura Rodríguez construyó en Carabanchel Alto un palacio que fue adquirido por Carlos IV en 1803 para regalárselo a la hija de Godoy, Carlota Luisa, palacio que durante la epidemia de cólera en Madrid en 1834 fue residencia de Isabel II hasta su traslado al real sitio de la Granja. Propiedad entre 1857 y 1866 del marqués de Salamanca, hoy pertenece a una institución religiosa.

En Carabanchel Bajo don Higinio Antonio Llorente, médico honorario de Cámara del rey Carlos IV comenzó a adquirir terrenos en el año 1803 junto al camino de Madrid a Carabanchel, hasta formar una finca de 2,22 ha, sobre la que construyó una casa de campo para su recreo con huerta, pozo y estanque. En 1823 la finca fue adquirida por don Pablo Cabrero Martínez y su esposa D<sup>a</sup> Josefa Martínez Artó, dueña de la célebre platería de su nombre, quienes transformaron la propiedad en una quinta de recreo pública, bautizándola como Vista Alegre. En 1832 la quinta fue adquirida por María Cristina de Borbón, cuarta esposa de Fernando VII. A partir de ese momento, y hasta 1836, se procedió a la ampliación y engrandecimiento de la finca, bautizada ya como Real

Posesión de Vista Alegre. Además de las 52 parcelas que se integraron en la finca de recreo, que alcanzó una superficie de 44,51 ha, la reina adquirió tierras en el entorno destinadas a obtención de agua y producción agrícola, llegando a poseer 441 ha de terrenos en el término municipal de Carabanchel Bajo. En 1846 la Reina Madre dona la Real Posesión de Vista Alegre a Isabel II y a su hermana Luisa Fernanda. En 1859 la propiedad es comprada por José de Salamanca, donde reside hasta su muerte en 1883, momento en el que la finca pasa al Estado<sup>7</sup>.

Durante la segunda mitad del siglo XIX los Carabancheles ven pasar la propiedad de las quintas desde la nobleza a instituciones religiosas, que crean colegios, asilos y conventos, al tiempo que aumenta la población y la construcción de edificios junto a las vías de comunicación, dando lugar a “barrios”. La evolución de la población de Carabanchel Alto es la siguiente: 1849, 1.040 habitantes; 1857 1.512 habitantes; 1877, 1.700 habitantes; 1897, 2.990 habitantes. Carabanchel Bajo tiene la siguiente población: 1849, 800 habitantes; 1857, 1.214 habitantes; 1877, 2.040 habitantes, 1887, 2.265 habitantes; 1897, 5.477 habitantes. En esa época el término municipal de Madrid había pasado los límites del Manzanares, ocupando un espacio en torno a un kilómetro en la margen derecha del río. Por eso se construyeron las Sacramentales: San Isidro, San Justo, Santa María y San Lorenzo en aquellos lugares. Esto creó un efecto frontera que facilitó la construcción del Matadero en el término de Carabanchel Bajo, dando lugar a varias industrias cárnicas. Hoy una calle, la del Radio [de Madrid] recuerda este hecho.



Vista General de Carabanchel Alto de Juan Mieg (1818-1820).

---

<sup>7</sup> “Resolución de 1 de marzo de 2018, de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, por la que se incoa el expediente de declaración como Bien de Interés Cultural, en la categoría de Jardín Histórico, de los Jardines de los Palacios de la finca de Vista Alegre, en Madrid”, *BOCM*, 19/03/2018.



Palacio de Eugenia de Montijo en Carabanchel Alto (siglo XVII),  
derribado en el año 1969.

En 1891 el maestro de Carabanchel Bajo, don Ildefonso González Valencia publica *Crónicas de Carabanchel Bajo*<sup>8</sup>, que describe el municipio. Señala las siguientes barriadas de Carabanchel Bajo: Guzmán el Bueno, o Mataderos, con 130 vecinos; Barrio de Extremadura, en torno a la venta de Alcorcón, hasta el campo de maniobras militares conocido como Campamento de Carabanchel, tiene 115 vecinos, y una fábrica de ladrillos y alfarería. Barrio de Getafe, en la bifurcación de la carretera de Toledo con la de Getafe y la Colonia de la Glorieta, en la colonia llamada El Porvenir del Artesano, junto a la actual calle del General Ricardos. El transporte se realiza por el ferrocarril de vía estrecha de Madrid a San Martín de Valdeiglesias, con una estación a un kilómetro del pueblo y el tranvía de Madrid a Leganés, que une la plaza Mayor con los Carabancheles, que fue inaugurado en 1878, con 80 empleados, 26 coches y 120 mulas. Cruzan el término municipal las carreteras de Toledo, la de Fuenlabrada y la de Badajoz.

La actividad económica de Carabanchel Bajo gira en torno a la agricultura, produce cebada, trigo, algarrobas, garbanzos y almortas. Produce vino y moscatel, y es importante la floricultura con producción de lilas, rosas, claveles, dalias, camelias, magnolias, nardos y violetas, que se llevan a vender a Madrid. La riqueza pecuaria está compuesta por 650 cabezas de ganado lanar, 160 de cabrío, 580 de cerda, 50 de vacuno, 180 de mular, 140 de caballar y 60 de asnal. La industria se compone de 5 fábricas de curtidos, 10 de jabón, una

<sup>8</sup> GONZÁLEZ VALENCIA, I. *Crónicas de Carabanchel Bajo*. Madrid. 1891.

fábrica de hules, una de cerillas y una de botones para el ejército. Fabrica embutidos, pastas para sopa y elabora pan al estilo de la corte. Cuenta con 6 fábricas de ladrillo e industria alfarera. Tenía un periódico, la *Crónica de Carabanchel Bajo*, plaza de toros y banda de música. Es importante el comercio por la proximidad de Carabanchel a Madrid, y la comunicación por vía férrea con los puertos de mar, constituyéndose como almacén de Madrid. González Valencia describe el comercio de Carabanchel en 1891 con estas palabras:

Cuando se pasa la vista por los grandes almacenes de mercaderías y se ven hacinadas en artísticas combinaciones, hacen dudar si el pueblo es el pósito de un pequeño mundo en cuando a granos, legumbres y harinas; una Andalucía en cuanto a aceites; otro Valdepeñas en vinos, un Escocia en Bacalao, un Valencia en arroz, un país ecuatorial en cuanto a té, café, azúcar, canela y especias, y por último, un puerto de mar en cuanto a movimiento de tanto personal como se dedica a las operaciones de carga y descarga de otras muchísimas mercaderías.

En 1891 está en construcción la casa consistorial, un año antes se había inaugurado el Colegio de Santa Cruz, y se está construyendo el Hospital Militar, con proyecto del teniente coronel de Ingenieros don Manuel Cano y de León, que fue utilizado a partir de 1896 para atender a los enfermos que llegaban de la guerra de Cuba. Desde 1890 utilizó el agua del Lozoya, que ya había llegado a la quinta de Vista Alegre en el año 1863. El resto del municipio se abastece por dos fuentes de caudal escaso. En 1895 fundan un convento las hermanas Clarisas de Constantinopla en el camino de va de Madrid a Carabanchel.

Por otra parte la carretera de Extremadura, situada en la parte oeste del territorio presenta un crecimiento autónomo, En 1819 Francisco de Goya compró un edificio en el que residió hasta 1823, la conocida como “Quinta del Sordo”, que fue derribada para construir en su lugar la estación de Goya de la línea Madrid-Almorox en 1891. Al comenzar el siglo XX ya se había construido un barrio junto a la orilla del Manzanares, conocido como barrio del Puente de Segovia, llamado de Colmenares desde 1920 por ser su propietario Segundo Colmenares, conde de Polentinos. Entre 1903 y 1906 Enrique María Repullés y Vargas construye la iglesia de Santa Cristina de estilo neomúdejar, en los terrenos en los que estuvo enclavada la ermita del Ángel de la Guarda. Entre 1920 y 30 se edifica la colonia de ferroviarios y en 1932 se construye el mercado de Tirso de Molina.<sup>9</sup>

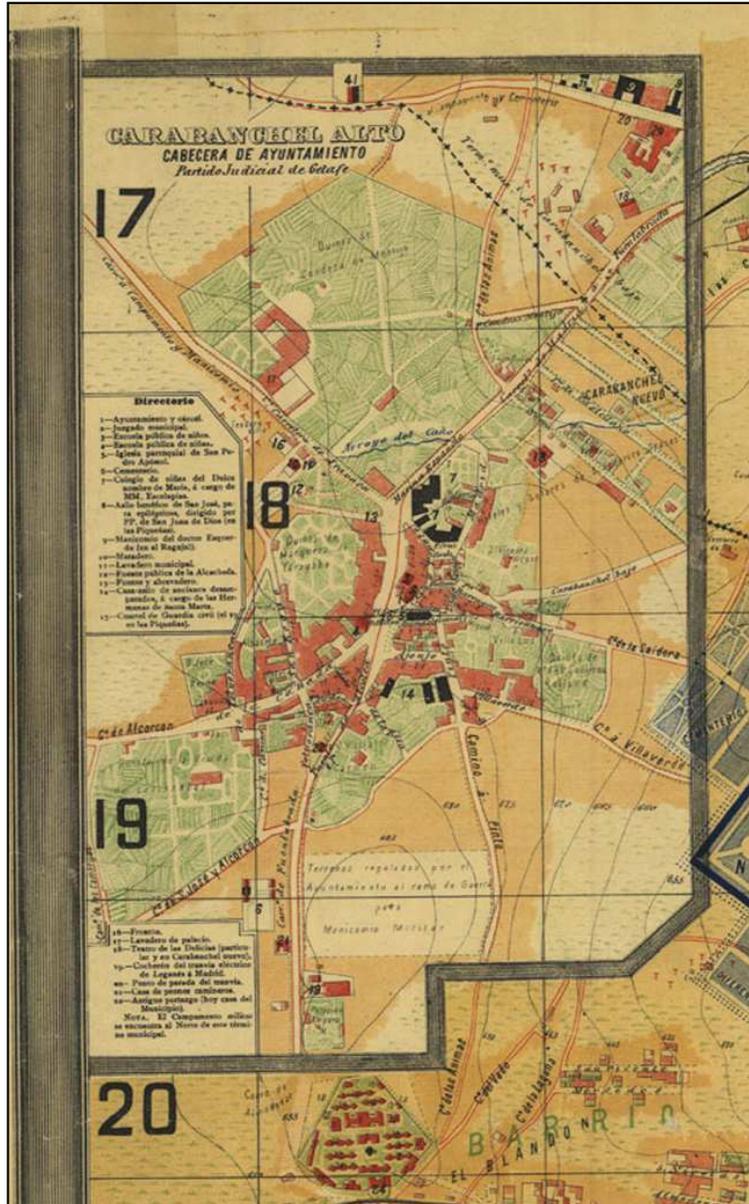
La zona adquiere un marcado carácter militar con la implantación de varios cuarteles a ambos lados de la carretera de Extremadura. En 1875 se crea un campamento militar, el aeródromo de Cuatro Vientos fundado en 1911, el más antiguo de España, y cuna de la aviación española, La Escuela Central de Tiro, y una estación radiotelegráfica.

En los primeros años del siglo XX la situación de los Carabancheles, principalmente Carabanchel Bajo por ser el más cercano a Madrid, ofrecía una imagen

---

<sup>9</sup> SÁNCHEZ MOLLEDO, José M<sup>a</sup>. *Latina*. Madrid. Tempora. 2012, p. 41.

de crecimiento tentacular, que partiendo de Madrid se apoyaba en las principales vías de comunicación. En 1913 se coloca la primera piedra de la Colonia de la Prensa, la primera ciudad de periodistas de España, situada entre los dos Carabancheles.



Carabanchel Alto en el plano de Facundo Cañada (1900).

En el año 1927 se publica la *Guía Oficial de Carabanchel Bajo*, escrita por el inspector de la policía urbana de Carabanchel, don Salvador Vicente Martín,<sup>10</sup> que contiene los nombres de 341 calles, agrupadas en 22 barrios. Con plaza de Toros y un cine, Carabanchel Bajo cuenta con 53 lugares de expedición de vinos y aguardientes, 7 carnicerías, 6 pescaderías, 7 establecimientos de venta de embutidos, 19 tiendas de ultramarinos, 19 panaderías, 2 ferreterías, 2 sastre-rías y sombrererías, 8 casas de tejidos, dos bazares, 12 cafés, 1 buñolería y una casa de fotografía.

En esta época el Ayuntamiento de Carabanchel Bajo utiliza como heráldica municipal un escudo partido, compuesto de tres cuarteles, dos superiores y uno inferior. En el cuartel superior izquierdo, sobre campo de gules, imagen ecues-tre de Santiago Apóstol; en el cuartel superior izquierdo, en campo de gules, imagen de Nuestra Señora de la Antigua, y en el cuartel inferior, en campo de plata, el oso y el Madroño, que ya preconizaba la anexión inevitable.

La evolución de la población de derecho de Carabanchel Alto durante el período 1900-1940 es la siguiente:

Entidad	Clase	1900	1910	1920	1930	1940
Carabanchel Alto	Villa	1.212	1.772	2.289	4.352	4.516
Campamento	Caserío	303	850	1.425	2.849	1.934
Cuatro Vientos	Barrio	--	--	551	1.336	1.108
Otros	--	--	--	107	519	102
Diseminados	--	529	467	63	9	--
Totales		2.044	3.089	4.435	9.065	7.660

Fuente, Nomenclátor diversos años INE.<sup>11</sup>

La evolución de la población de derecho de Carabanchel Bajo durante el período 1900 – 1940 es la siguiente:

Entidad	Clase	1900	1910	1920	1930	1940
Carabanchel Bajo	Villa	2.823	2.892	3.838	5.808	13.002
Ctra. Extremadura	Caserío	371	681	825	2.571	2.690
Guzmán El Bueno	Barrio	--	--	1.944	3.555	6.560
Otros	--	2.097	3.393	5.606	14.961	--
Diseminados	--	--	--	172	8	47
Total		5.291	7.138	12.221	26.942	22.251

Fuente: Nomenclátor diversos años, INE.<sup>12</sup>

<sup>10</sup> VICENTE MARTÍN, S. *Guía de Carabanchel Bajo*, Carabanchel Imprenta de la parroquia de Carabanchel Bajo. 1927.

<sup>11</sup> GARCÍA MARTÍN, Antonio. *Proceso de anexión de los municipios limítrofes a Madrid*. Madrid. Ayuntamiento. 1991, p. 127.

<sup>12</sup> *Íbidem*.

La Guerra Civil estableció el frente en territorio de Carabanchel Bajo, desde primeros de noviembre de 1936 hasta finales de marzo de 1939, por lo que ambos bandos bombardearon el término municipal de Carabanchel Bajo. La contienda destruyó el 48 % de los edificios del municipio. Los barrios más dañados fueron los más cercanos al río Manzanares, como los del Puente de Toledo, Pavas, Tercio y Mataderos. El colector que arrancaba desde Carabanchel Alto y pasando Carabanchel Bajo se dirigía al río, fue taponado por muros en varios puntos, minado y volado, y con él los edificios circundantes.



Vista de Carabanchel Bajo de Juan Mieg (1818-1820).

Terminada la contienda, Carabanchel Bajo presentaba un aspecto desolador con escombros en la casi totalidad del término, por lo que fue incluido dentro del grupo de “pueblos adoptados” por el Jefe del Estado para acceder a unas condiciones de reconstrucción más favorables. De este modo la *Dirección General de Regiones Devastadas* intervino en la reconstrucción de la iglesia parroquial de San Sebastián Mártir, el mercado de Carabanchel Bajo, varios edificios de la finca de Vista Alegre, el convento de Clarisas de Constantinopla y varios edificios destinados a viviendas (Correos junto a la plaza de Toros y la glorieta de Marqués de Vadillo entre otros).

#### LA ANEXIÓN DE LOS CARABANCHELES A MADRID EN 1948

En el momento de la anexión el equipamiento y los servicios de los Carabancheles son precarios:

Tanto uno como otro término adolecen de una falta casi absoluta de servicios municipales, especialmente en Carabanchel Alto. En el Bajo, sólo el servicio del matadero está bien dotado con un buen establecimiento, al cual se han trasladado todos los servicios del Alto, clausurado por el Ayuntamiento de Madrid, dada su falta de condiciones higiénicas.

Las escuelas municipales de Carabanchel Bajo no funcionan por falta de locales. La pavimentación en ambos términos es deficientísima. No existe servicio de incendios. El servicio de abastecimiento de aguas es muy defectuoso. La Casa Consistorial del Bajo se halla en mal estado, y en el Alto no existe. El Ayuntamiento se haya alojado en un local arrendado. No existe alcantarillado completo.<sup>13</sup>

En otro artículo de la Revista *Gran Madrid*, de 1951, se señalan los transportes colectivos que unen los Carabancheles con Madrid, donde dice que han mejorado poco todavía.

La creciente población de ambas barriadas ha obligado a ir extendiendo la edificación hasta unirse en realidad con la de la capital por intermedio de la calle del General Ricardos, estando los Carabancheles desde muy antiguo servidos por la línea de tranvías Madrid-Carabanchel, que arrancaba de la Plaza Mayor. Al adquirir el Ayuntamiento el activo de la Compañía Madrileña de Tranvías, reorganizó el servicio, fraccionándolo mediante el establecimiento de las líneas Glorieta de Atocha- Carabanchel Bajo y Plaza Mayor – Mataderos, y la de servicio reducido Carabanchel Bajo – Carabanchel Alto, lo que exige el traslado en Carabanchel Bajo de los viajeros que desde el alto se dirigen a Madrid. Por no tener todavía completo su material móvil la Empresa Municipal de Transportes, las comunicaciones de los Carabancheles con Madrid han mejorado poco todavía; pero puede esperarse que a medida que vayan poniéndose en ejecución los planes de la Empresa Municipal de Transportes se perfeccionarán las comunicaciones aludidas ya que el Ayuntamiento tiene decidido sustituir los tranvías por trolebuses de la línea 3 que tendrán el recorrido Plaza Mayor-Mataderos, por la calle y puente de Toledo y calle del General Ricardos, y, por otra parte, el Metro municipal en construcción Carabanchel – Chamartín por la Casa de Campo y Plaza de España, enlazando con el Metro de Madrid en funcionamiento, mejorará notablemente las comunicaciones de ambos poblados.

[...] Campamento es un poblado militar en el que se han edificado cuarteles para gran parte de la guarnición de Madrid y una colonia militar, estando otra en construcción; se han instalado oficinas y dependencias castrenses, así como almacenes y depósitos de material de guerra y servicio de Intendencia y construido el campo de tiro y de experiencias afecto a la Escuela de Tiro de Infantería. La Escuela de Equitación de Caballería, etc. A la sombra del poblado militar se ha creado otro civil, sin importancia. El Campamento está a siete kilómetros de Madrid por la carretera de Extremadura. De Madrid a Campamento hay una línea de la Empresa Municipal de Transportes, que antes arrancaba de la Puerta del Ángel y ahora lo hace de la glorieta de la Estación del Norte, línea que se prolonga (con un solo coche en servicio) de Campamento a Cuatro Vientos. Por ser muy nutrida la población militar de

---

<sup>13</sup> *Gran Madrid*, 1948.



Plaza de Carabanchel Bajo con la Iglesia de san Sebastián y el Ayuntamiento a principios del siglo XX.

ambos poblados y escaso el servicio de transportes, el trasladarse a Madrid es molesto, no disponiéndose de otro medio de comunicación que el indicado.<sup>14</sup>

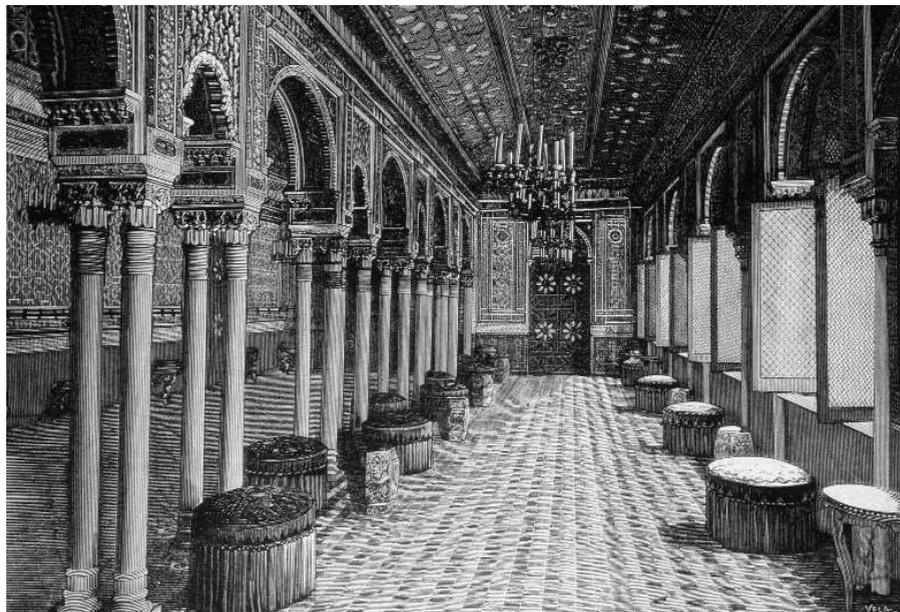
En la documentación que presentan los dos municipios para la Anexión, El Ayuntamiento de Carabanchel Alto presenta el 25 de junio de 1945:

Contrato de inquilinato del edificio en que está instalada la Casa Consistorial. Contrato con la Eléctrica de los Carabancheles S. A. sobre suministro de energía eléctrica, y otros.

Inventario: como bienes inmuebles se cuenta con el solar en el que antes estuvo emplazada la Casa Consistorial, en la Plaza de España, 7; otro solar en General Mola 2, donde estuvo instalada una Escuela Nacional; una casa destruida en General Franco, 58, donde estuvo instalada la Casa de Socorro; una casa en las afueras destinada a Matadero Público; un solar en Pinto 9; otro en Villaverde 4; una tierra en el sitio llamado “Calderillo”; un edificio destinado a lavadero público, próximo a la Glorieta del Dr. Esquerdo, y un pardo denominado *Jordán*. Además posee tres pozos de agua potable para abastecimiento de la población.

El presupuesto de gastos del ayuntamiento de Carabanchel Alto para 1944 asciende en 1944 a 481,873 pesetas, destinadas en un 29,4 % a obligaciones generales; 16,6 % a personal y material de oficina; 16% a sanidad e higiene; 6% a beneficencia, etc., Los ingresos proceden en uno 42% de derechos y tasas, el

<sup>14</sup> *Gran Madrid*, 1951.



Salón Árabe del Palacio del Marqués de Salamanca  
en la finca de Vista Alegre.

41% de impuestos municipales y el resto por cuotas de recargos y participación además de otros ingresos menores.

En 1945 tiene en curso un presupuesto extraordinario de liquidación de deudas por 244.291 pesetas, dotándose con el producto del empréstito concertado con el Banco de Crédito Local. También tiene otra deuda contraída con el mismo banco, por cuarenta años, por empréstito con destino a alcantarillado y aguas.

El capital patrimonial del Ayuntamiento se eleva a 367.968 pesetas y sus rentas ascienden a 71.279 pesetas. En 1943 tuvo un superávit de 67.904 pesetas.<sup>15</sup>

En el mismo informe de 1945 describe la situación de los equipamientos y servicios de Carabanchel Alto: “sus vías públicas no están debidamente urbanizadas”. El alumbrado está compuesto por 65 postes con brazos metálicos.

Los sistemas de evacuación se realizan por el alcantarillado en Carabanchel Alto y parcialmente en la barriada de Cuatro Vientos, calculándose en unos 8000 metros de longitud el construido. La barriada de Campamento carece de alcantarillado y sólo tiene ocho pozos negros.

El abastecimiento de aguas se realiza con agua potable alumbrada por medio de pozos en terrenos propiedad del Ayuntamiento, elevada por grupos eléctricos; se abastece al casco de la población por medio de red distribuidora unos 600.000 litros diarios, máximo rendimiento de las máquinas instaladas en ese

<sup>15</sup> GARCÍA MARTÍN, Antonio. *Proceso*. *Op. cit.*, p. 135.

momento. Existe otro viaje de aguas potables de la Fuente de la Alcachofa de 400.000 litros diarios, con el que se sirve una fuente pública y un abrevadero.

El servicio de Incendios y Salvamento está completamente indotado de material y carece de organización. El Servicio de Sanidad y Beneficencia es atendido por la asistencia médica pública domiciliaria y subvenciona el Ayuntamiento a la organización sanitaria del Distrito 14 de F.E.T. y de las J.O.N.S.

Para el servicio de Enseñanza y Cultura cuenta este Ayuntamiento con un Grupo Escolar (con seis maestros nacionales) en la barriada de Campamento y dos Escuelas Nacionales mas una Escuela Municipal (con dos maestros municipales) en local cedido para tal fin. Hay una biblioteca municipal establecida en local subarrendado por la Junta de la Biblioteca. No existe mercado especial y hay un matadero instalado en local del Ayuntamiento. Cuenta con un cementerio municipal.

El Ayuntamiento no tiene establecido contrato alguno de transporte.



Fuente pública en la tapia de la finca de Vista alegre a principios del siglo XX.

Carabanchel Bajo presenta una serie de certificaciones fechadas el 15 de marzo de 1945 con el siguiente contenido: “El Canal de Isabel II suministró al vecindario 226.480 m<sup>3</sup> en 1941 y 378.715 m<sup>3</sup> en 1944. Desde 1941 hasta 1944 no se ha confeccionado presupuesto extraordinario alguno”.

En dos documentos de 29 y 30 de abril de 1945, el Ayuntamiento de Carabanchel Bajo informa:

Contratos: de Suministro de Electricidad para el alumbrado público con la Eléctrica de los Carabancheles S. A.; suministro de parte del agua para el consumo del vecindario por el Canal de Isabel II; alquiler de 7 locales para otras tantas escuelas y de otros 4 para fieltos (inspecciones de arbitrios) y otros.

Bienes inmuebles: Dos solares con restos de edificios que habían sido grupos escolares; otro solar y resto de edificio destinado a lavadero municipal en la calle María Odiaga; solar en Juan Zofío para escuelas; solar y edificio afectado por la guerra en la calle de Sevilla, destinado a grupo escolar; edificio y solar contiguo destinado a Ayuntamiento y grupo escolar en la plaza de España y calle de José Antonio; depósitos de agua situados en el sitio denominado “La Cambrija” y otros.

El activo asciende a 6.528.957 pesetas y el pasivo (préstamo del Banco de Crédito Local de 1928 para distribución de agua y red de alcantarillado) a 2.831.305, con un líquido a favor del Ayuntamiento de 3.697.652 pesetas.

El presupuesto de gastos ascendió en 1944 a 1.410.424 pesetas de los cuales el 25% se destinó a obligaciones generales, el 16% a personal y material de oficina, el 12,3% a salubridad e higiene, el 9% a beneficencia, y el 8,6% a instrucción pública. Los ingresos proceden en un 46% de derechos y tasas, el 37% de impuestos municipales y un 11% de cuotas, recargos y participaciones. La liquidación de los últimos presupuestos produjo superávit en torno a las 273.000 pesetas.

El Ayuntamiento de Carabanchel Bajo tiene atendidos los servicios municipales en 1945 de este modo:

El servicio de evacuación se realiza con alcantarillado en 94 calles, con una longitud de la red de 22.260 metros, entre colectores y atarjeas. Hay 40 calles urbanizadas de las cuales 37 tienen bordillo. El servicio de agua es suministrado por el Canal de Isabel II. Cuenta con un depósito de agua en el Altozano con capacidad de 347.450 m<sup>3</sup>.

El servicio de incendios y salvamento no está dotado, por venir haciéndose uso del de Madrid. El servicio de sanidad y beneficencia cuenta con una Casa de Socorro o Clínica de Urgencia, instalada en la Casa Consistorial.

El servicio de Enseñanza y Cultura carece de Grupos Escolares por estar destruidos los tres que tenía en el año 1936; y en la actualidad tienen dos Escuelas Nacionales, de ambos sexos, instaladas en la Casa Consistorial, y otras siete Escuelas Nacionales o Municipales establecidas en siete locales arrendados.

Carece de Mercado público y se suple situando los puestos al aire libre en la vía pública. Cuenta con un Matadero municipal con dos naves para la matanza de reses bovinas y ganado de cerda.

Por último, Carabanchel Bajo no tiene hecha ninguna concesión de servicio de transporte, contando únicamente con el servicio de tranvías de Madrid.<sup>16</sup>

---

<sup>16</sup> *Ibidem.* pp. 136- 137.



Hospital militar de Carabanchel en el año 1923.

En una propuesta de informe del Ayuntamiento de Madrid de 25 de abril de 1946 se escribe:

El Ayuntamiento de Carabanchel Bajo teme perder los beneficios que actualmente disfruta su término municipal por hallarse sometido al régimen especial de tutela, como pueblo adoptado; pero esto no constituye un obstáculo y, al convenir los términos concretos de la anexión se estudiará la fórmula adecuada al caso.

En el prólogo de las *Bases de anexión de los dos Carabancheles* de 21 de abril de 1947, se señala que el criterio para la integración a Madrid de los dos municipios es el mismo que en el caso de Chamartín: “unificar de derecho municipios que de hecho ya se hallan unidos a todos los efectos, con la sola variante de estar sometidos unos y otros a distintas autoridades municipales”.

El 1 de julio de 1947 firma una moción el Alcalde de Carabanchel Bajo, Rufino Goñi, en el que dice:

Como respuesta a las Bases propuestas por el Ayuntamiento de Madrid, nos encontramos en el momento transcendental de adoptar acuerdo por nuestra parte, en nombre del pueblo que representamos, correspondiendo el hacerlo más que a la fórmula legal que se nos marca, a los desvelos que el Jefe del Estado viene demostrando por la reconstrucción y por la regeneración de estas humildes barriadas, y que tuvieron su primera manifestación en la adopción de la municipalidad y su prórroga”. “Que la situación de Carabanchel Bajo es excepcional está en el ánimo de todos y en el que de quienes, desde la Jefatura

del Estado al Ayuntamiento de Madrid, nos han otorgado prioridad respecto a los demás municipios cuya anexión está prevista” Quede también para Carabanchel Bajo y para su Ayuntamiento el honor de ser uno de los primeros en coadyuvar, con su anexión a Madrid, al engrandecimiento de la capital y de la Patria.

El 3 de septiembre de 1947 Rafael López Izquierdo, alcalde de Carabanchel Alto, presenta la moción sobre la anexión con estas palabras:

El planteamiento de esta cuestión actualmente es necesario para resolver un problema ya iniciado con anterioridad como es el del inevitable y progresivo crecimiento de los grandes núcleos urbanos, que hacía preciso buscar las fórmulas adecuadas para establecer accesos convenientes, resolver la situación de los suburbios y tender, en fin, a la formación del gran Madrid”. “La intervención del Estado en cuestión que tanto afecta al decoro y prestigio de la capital de España, demuestra que es asunto que rebasa la esfera municipal o local para entrar en el ámbito de los intereses nacionales.

Seguidamente recuerda:

El lamentable estado en que Carabanchel quedó después de nuestra guerra de liberación y las mejoras importantísimas que desde entonces ha recibido gracias al loable esfuerzo de la Corporación municipal; a pesar de ello hay problemas que por necesitar de medios que escapan a sus posibilidades no han podido solucionarse por completo, como los transportes, comunicaciones, aguas y viviendas; y es indudable que al pasar este Municipio a formar parte jurídica y físicamente del Municipio de Madrid, con sus cuantiosos medios y su perfecta organización técnica, podrán rematarse satisfactoriamente en un plazo menor de tiempo. Por encima de cualquier sentimiento debe tenerse presente el interés del vecindario de Carabanchel Alto; de su comodidad, sus mayores comunicaciones y transportes, las mejoras sanitarias, sociales, etc., que lógicamente deben aumentar con la anexión total. No debe suponerse nostálgicamente que con la anexión vayan a desaparecer tradiciones castizas y típicas costumbres de Carabanchel Alto; no se perderán como no de perdieron nunca las de los viejos barrios populosos hoy enclavados en un Madrid cosmopolita y moderno.

El trámite de exposición pública de la anexión de Carabanchel Bajo aparece en el BOP de 12 de julio de 1947 y el de Carabanchel Alto el 12 de septiembre. En ninguno de los casos se presenta reclamación ni oposición contra el acuerdo de anexión.<sup>17</sup>

El Consejo de Ministros aprueba la anexión de los dos Carabancheles el 9 de enero de 1948, la Orden Ministerial aprobando las Bases es del día 12 de febrero y el 18 del mismo mes el Gobierno Civil de Madrid se lo comunica a los Ayuntamientos afectados. El 16 de abril el Ayuntamiento de Madrid nombra a Eduardo Medina y a otro funcionario para proceder a un examen de los documentos y antecedentes que previamente se habían solicitado a los Carabancheles.<sup>18</sup>

---

<sup>17</sup> *Ibidem*, p. 139.

<sup>18</sup> *Ibidem*, p. 140.



Alfonso XIII inaugura la Colonia de la Prensa en el llamado nuevo Carabanchel entre el Alto y el Bajo.

El 27 de abril de 1948 don Rufino Goñi<sup>19</sup> publica el último bando del Ayuntamiento de Carabanchel Bajo. Su texto es el siguiente:

### **BANDO**

¡Pueblo de Carabanchel Bajo!

La anexión de nuestro término municipal al de Madrid que desde primeros de siglo se había producido materialmente por la continuidad de edificaciones, por la trabazón de vías y servicios, ha llegado a convertirse en acuerdo revestido de la superior autorización del Gobierno a propuesta del excelentísimo señor Ministro de la Gobernación D. Blas Pérez González.

El decreto de 9 de enero de 1948 por el que este acto jurídico quedó perfeccionado ha de ser acogido por la tradición y por la hidalguía de los carabancheños como decisión trascendental en la que culminan los desvelos del Jefe del Estado por redimir a esta población, que ya en 1940 se apresuró a adoptar para reconstruir sobre las ruinas gloriosas de sus baluartes bélicos un trozo del solar patrio en el corazón de Castilla y en el centro de España.

Es cierto que en el orden sentimental nos conmueve la desaparición de la patria chica en que nacimos y en la que crecieron nuestros entrañables afectos.

---

<sup>19</sup> Rufino GOÑI CASEMAJOR (1905 – 1983).

Pero no es menos el orgullo que nos enaltece de ser los primeros en aportar la tierra, los bienes y sus familias a la magna empresa del Gran Madrid que habrá de ser en lo sucesivo morada próspera y acogedora de los nobles anhelos de superación de este pueblo.

Para demostrarlo así yo pido a todos mis convecinos que el próximo día 29 engalanen los balcones de sus casas con colgaduras nacionales y se congreguen en la plaza del Ayuntamiento para recibir a las autoridades madrileñas que a las cinco de la tarde nos honrarán con su visita y se harán cargo de la administración municipal con la toma de posesión del término.

No muerte, sino incorporación significa esta decisiva andanza para vosotros. Cesa, sí el gobierno local de Carabanchel Bajo, juntamente con su término jurisdiccional y su personalidad propia como tal municipalidad que se transforma en parte del dilatado territorio de la capital bajo el signo de cuya ilustre y meritísima Corporación habréis de ser regidos, a partir de esta fecha.

En tan solemne ocasión espero de todos cuantos integráis la masa de habitantes de Carabanchel Bajo que os fundáis en efecto con los de la gran urbe como realmente lo estáis ya en espíritu por los lazos de una antigua e íntima convivencia a fin de que Madrid os cobije paternalmente como hijos pertenecientes al mismo árbol genealógico, que desde tiempo inmemorial ostentan también en su escudo el oso y el madroño y proceden, por tanto, de la misma prosapia.

Sea esta, pues mi última comunicación con vosotros como Alcalde de Carabanchel Bajo que ha procurado administrar los intereses morales y materiales del pueblo, cualquiera que haya sido el acierto alcanzado, poniendo en el servicio del lugar que lo vio nacer, a falta de otras dotes, su mejor voluntad y su corazón carabanchelero.

Es para mí el más alto honor transferir los símbolos de la alcaldía al hijo ilustre de Madrid que hoy gobierna sus destinos, el Excmo. Sr. D. José Moreno Torres, Conde de Santa Marta de Babío quien por el solo hecho de ser madrileño es seguro que ama de antemano las viejas costumbres, usos y estilos típicos de nuestra psicología, que sabe de los antiguos Gremios y Hermandades aquí enraizados, de los obreros y maestros que siempre llevaron a Madrid su laboriosidad y su pericia, de los industriales, comerciantes y artesanos que vienen coadyuvando en buena parte a las empresas y servicios de allí, de nuestra historia, trabada con la de tantos personajes que en Carabanchel Bajo establecieron sus residencias y se convirtieron en benefactores de la localidad como el Marqués de Salamanca, atraídos por los sencillos y afectivos sentimientos de nuestro pueblo que supo en fin dar uso de los primeros gritos de independencia contra la dominación napoleónica.

Bajo tales aspiraciones, al cesar como Alcalde abrazo al señor Alcalde de Madrid y deposito en él a través del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia D. Carlos Ruiz la cariñosa adhesión, el respeto y la esperanza de Carabanchel Bajo cuna del heroico Teniente General Muñoz Grandes.

¡Viva Carabanchel Bajo en el Gran Madrid!

¡Viva Franco que lo forja para engrandecimiento de España!

Casa Consistorial de Carabanchel Bajo, 27 de abril de 1948.

Rufino Goñi.<sup>20</sup>



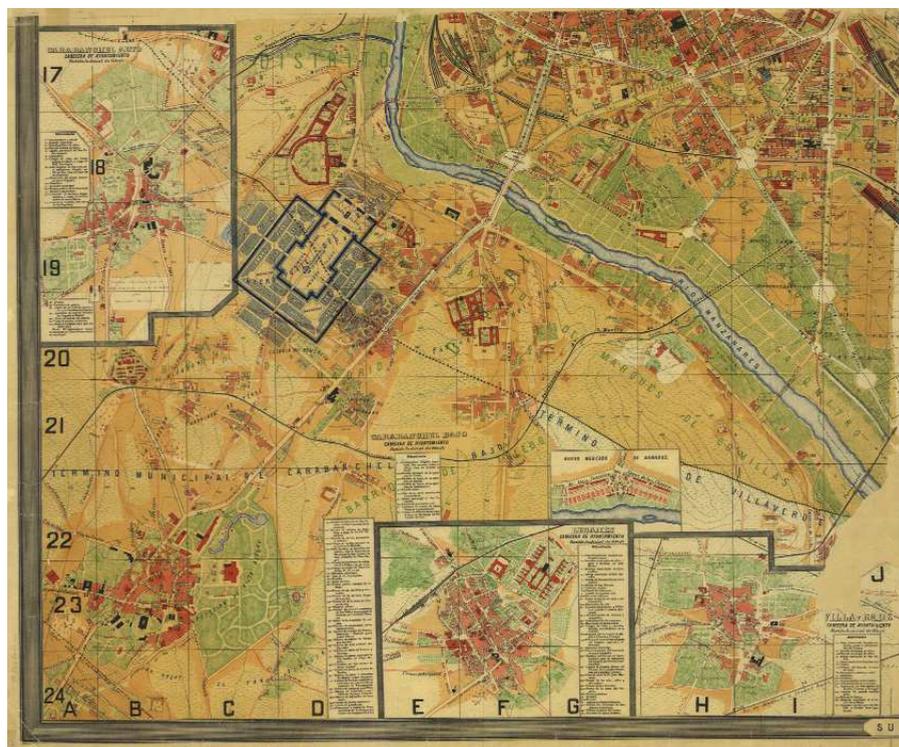
Escudo de Carabanchel Bajo utilizado como cabecera de la crónica de los Carabancheles a finales del siglo XIX y que se utilizó hasta la anexión.

La población de Carabanchel Bajo respondió al Bando del Ayuntamiento local y se congregó en la plaza del Ayuntamiento, Francisco Salaberry leyó el pregón sobre un caballo cedido por los vecinos, vestido con traje de época medieval con el escudo de Castilla.

Una vez efectuada la anexión los dos términos municipales son considerados como barrios, poniendo el Ayuntamiento de Madrid un Delegado al frente de cada uno: los concejales Joaquín Campos Pareja para Carabanchel Alto y Ramón Fernández para Carabanchel Bajo. El primer escrito a uno de esos Delegados (11-05-1948) es una Minuta de Estadística dirigida al de Carabanchel Alto, para que se haga cargo de cuantos vehículos de tracción mecánica figuren como propiedad del suprimido Ayuntamiento.

---

<sup>20</sup> El bando lo redactó el Secretario Juan Ignacio Bermejo Gironés. Fue publicado en SÁNCHEZ MOLLEDO, J. M<sup>a</sup> *Carabanchel.Op.cit.*, pp. 220-222.



Carabanchel Bajo en el plano de Facundo Cañada.

El 12 de mayo se designa como asesores de los Delegados a Rafael López Izquierdo, último alcalde de Carabanchel Alto, y a Rufino Goñi, por Carabanchel Bajo, justificándose esta decisión en la necesidad de mantener la debida coordinación en la marcha de la vida administrativa de los dos localidades y la conveniencia de contar esta Alcaldía con los mayores asesoramientos a este fin, y, por otra parte reconocida la singular competencia que ha sido cumplidamente acreditada en quienes hasta ahora han venido desempeñando la Alcaldía de las dos localidades.

Algunos días más tarde el Alcalde de Madrid propone a la Comisión Municipal

Permanente de su Ayuntamiento:

que dichos asesores sigan percibiendo, con cargo a los presupuestos de los respectivos Ayuntamientos, las cantidades que venían cobrando en concepto de gastos de representación de la Alcaldía, hasta la fecha de la incorporación de dichos Municipios al de Madrid.

Con el fin de unificar la administración y ordenar los servicios de la zona, se integran los barrios de Carabanchel Alto y Bajo en uno solo que se denomina de los Carabancheles (08-06-48), se suprime la Delegación de Carabanchel

Alto pasando todo el personal, los elementos materiales y servicios que de ella dependían a la nueva Delegación ubicada en el edificio de la Casa Consistorial de Carabanchel Bajo. Se designa como Delegado a Ramón Fernández, cesando a Joaquín Campos Pareja, al que se da las gracias por los servicios prestados.<sup>21</sup>

Durante 1948 se mantuvo el presupuesto de gastos e ingresos de los extintos Ayuntamientos de Carabanchel Alto y Bajo, comenzando en 1949 a formar parte del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid.



Aeródromo militar de Cuatro Vientos en Carabanchel Alto a principios del siglo XX.

#### CONSECUENCIAS DE LA ANEXIÓN

La primera consecuencia de la anexión de los Carabancheles a Madrid fue el cambio de nombres de calles para evitar duplicados, también de la numeración de las casas, que cambiaba su origen de las respectivas plazas mayores de ambos municipios a la Puerta del Sol.

El 23 de julio de 1954 el Teniente de Alcalde del distrito de Carabanchel don Manuel Torres Garrido pronuncia una conferencia que fue editada por el Ayuntamiento de Madrid<sup>22</sup> en la que señala las obras realizadas por el Ayuntamiento de Madrid en el término de los Carabancheles en lo relativo a abastecimiento de aguas, alcantarillado en 43 calles, alumbrado en 104 calles,

<sup>21</sup> GARCÍA MARTÍN, Antonio, *Proceso*. *Op. cit.*, pp. 140-141.

<sup>22</sup> *Pasado, presente y futuro de los Carabancheles. Conferencia pronunciada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Torres Garrido Teniente de Alcalde del Distrito el día 23 de julio de 1954*. Madrid, Artes Gráficas Municipales, 1954.

pavimentación de calzadas y aceras de 113 calles, construcción de dos nuevos grupos escolares y transportes, iniciando la construcción del Ferrocarril suburbano desde plaza de España a Carabanchel, coste que más tarde asumiría el Ministerio de Obras Públicas.

La mejora del transporte fue una de las consecuencias más favorables para los habitantes de Carabanchel. En 1961 se inauguró el Ferrocarril Suburbano a Carabanchel, en 1968 la línea 5 de Metro desde Callao hasta Carabanchel, en 1981 se inaugura de la línea 6 de Metro el tramo Legazpi-Oporto, que tuvo su continuación en 1983 hasta Laguna y en 1987 hasta la Ciudad Universitaria, para convertirse en 1995 en la línea Circular. Carabanchel Alto tuvo que esperar hasta el año 2006 para tener estación de Metro.

También se aumentaron las líneas de tranvías, trolebuses y autobuses, creando numerosas líneas que enlazaban el centro con los Carabancheles. Los puentes sobre el Manzanares eran el elemento de comunicación indispensable para unir los Carabancheles y el centro de la ciudad, así se construyó en 1952 el puente de Praga y en 1969 – 74 el Puente de San Isidro, que reemplazó al antiguo puente de los Pontones construido en el año 1900.

En las primeras décadas posteriores a la anexión, se construyó gran parte del suelo edificable de Carabanchel. La Dirección General de Regiones Devastadas reconstruyó las Colonias del Tercio y de Terol entre 1944 y 1952, se construyeron la Colonia de Pan Bendito en dos fases, 1957 y 1963, y la iniciativa privada construyó urbanizaciones como el Parque Eugenia de Montijo (1965 – 1970).



Cerilleras trabajando en la fabrica de Cerillas de Carabanchel Bajo a principios del siglo XX.



Iglesia de Carabanchel Bajo bajo la advocación de San Sebastian, martir, restaurada por la Dirección General de Regiones Devastadas en el año 1948.

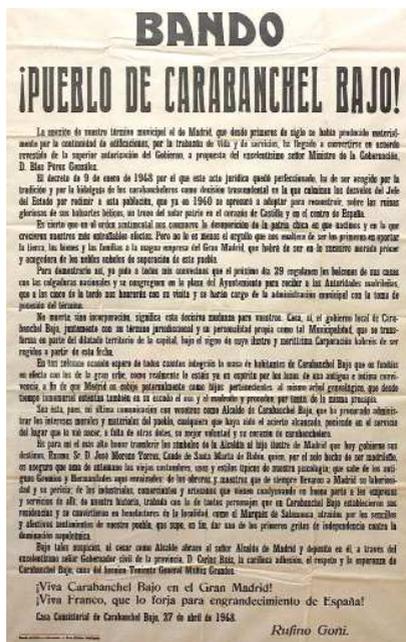
La llegada masiva de población no pudo evitar la aparición de grandes bolsas de chabolismo, fenómeno habitual en la periferia de las grandes ciudades en esta época<sup>23</sup>. Este hecho, unido a la construcción de la Prisión Provincial (1940-1944) produjo una mala imagen del distrito. El desarrollo urbanístico hizo necesario elaborar un Plan Parcial de Carabanchel Bajo. El 27 de enero de 1951 el alcalde de Madrid presenta un proyecto para edificar tres ciudades satélite para 100.000 habitantes, entre Carabanchel y la Carretera de Extremadura.

La anexión supone la creación del distrito de Carabanchel, que en 1971 se reparte en dos distritos: Carabanchel, en torno al eje de la calle General Ricardos, y Latina siguiendo la carretera de Extremadura. El distrito de Usera

---

<sup>23</sup> AGUILERA MOYANO, M. *El distrito de Carabanchel: su contenido sociológico y sus características sociales*. Madrid. Junta Municipal de Carabanchel.1982.

se crea sobre territorio histórico de Villaverde en su mayor parte y Carabanchel en menor medida. Es de hacer notar que ningún barrio del distrito de Carabanchel lleve el nombre de Carabanchel Bajo o Carabanchel Alto, lo que hará, de no modificarlo, que estos términos queden relegados a la historia. Los actuales barrios de Carabanchel son: Comillas, Opañel, San Isidro, Vista Alegre, Puerta Bonita, Buenavista y Abrantes. Los de Latina son: Puerta del Ángel, Los Cármenes, Lucero-Batán, Aluche, Campamento, Las Águilas y Cuatro Vientos.



Bando de Anexión de Carabanchel a Madrid firmado por Rufino Goñi, fechado el 27 de abril de 1948.



Celebración festiva de la Anexión de Carabanchel a Madrid el 29 de abril de 1948.

En el censo de 2018 el distrito de Carabanchel contaba con 248.220 habitantes, y Latina con 235.785 habitantes. Con la perspectiva que dan los setenta años transcurridos desde la anexión, consideramos que ésta fue un fenómeno inevitable, que inicialmente mejoró las condiciones de vida de sus habitantes, mejorando las comunicaciones, acelerando el asfaltado de calles y la construcción de viviendas, haciendo que la población en el día de hoy esté totalmente integrada en la ciudad de Madrid.

Sin embargo hay que hacer constar que durante este período se ha producido un fenómeno de aculturación de sus habitantes, las fiestas locales: San Pedro, El Carmen y Santiago, han quedado para el recuerdo, se ha perdido la conciencia local y con ello su historia. Con una población cercana al medio millón de habitantes en el territorio de Carabanchel, sólo se cuenta con un museo: el del Aire en Cuatro Vientos, apenas hay esculturas en sus calles que recuerden a los personajes que conformaron su historia, incluso a algunas calles con nombres de carabancheleros se las hurta el nombre en aras de la legislación política del momento, después de la anexión, se ha perdido gran parte del patrimonio histórico de los antiguos municipios: la iglesia de San Pedro de Carabanchel Alto (derribada por la diócesis en 1974), el palacio de Eugenia de Montijo (derribado en 1970) o el palacio de la Patilla (derribado en 1995). Espacios singulares como la Real Posesión de Vista Alegre han sufrido un deterioro irreversible aunque ahora, setenta años después de la anexión, de anuncie para el próximo año la apertura al público de sus jardines. La bibliografía sobre historia de Carabanchel es escasa y la de el distrito de Latina es casi inexistente. Todo ello a pesar de que la documentación de ambos municipios está tan bien custodiada como poco utilizada: se conservan los archivos municipales desde el siglo XIX en el Archivo de Villa, los Protocolos Notariales de ambos lugares desde el siglo XVI en el Archivo Histórico de Protocolos Notariales gestionado por la Comunidad de Madrid, etc.



Tranvía cruzando el Puente de Toledo. El transporte era una de las necesidades básicas para los vecinos de Carabanchel.



En 1961 se inauguró el ferrocarril suburbano entre Plaza de España y Carabanchel.  
Estación de Carabanchel en el paseo de Muñoz Grandes.

Que este aniversario de la anexión sirva para potenciar la historia local a la que contribuye con su integración dentro de la historia de la ciudad de Madrid.

## VILLAVERDE, PERIFERIA INDUSTRIAL DE MADRID

Por J. NICOLÁS FERRANDO

*Escritor y Editor*

Conferencia pronunciada el 30 de octubre de 2018  
en el museo de Historia de Madrid

### UNA APROXIMACIÓN A VILLAVERDE

Se desconoce el origen etimológico de Villaverde aunque puede podría provenir del verdor del paraje, a orillas del río Manzanares, o en recuerdo de la ermita de Santiago el Verde, que antes de su ruina total se trasladó la imagen del santo a la basílica de Atocha, tal y como cuenta Justo Montero de la Cruz.<sup>1</sup>

El hoy distrito municipal de Villaverde está situado en el cuadrante suroeste del área metropolitana madrileña que, a su vez, ocupa una posición central dentro de la Comunidad Autónoma de Madrid. El casco antiguo del pueblo de Villaverde dista de tan solo 8 km de la Puerta del Sol en línea recta.

Villaverde limita al norte con el distrito municipal de Usera, al este con de Villa de Vallecas, al sur con el municipio de Getafe y al oeste con el de Leganés. Los límites actuales del distrito de Villaverde quedaron establecidos en la división administrativa de 1988, en el que se fijaron de la siguiente forma: al norte, los terrenos por los que actualmente discurre la M-40, en el tramo comprendido entre el cruce con la avenida Princesa Juana de Austria y del Manzanares, de unos 3 kms. de longitud; al este, el cauce del Manzanares, que a lo largo de 5 km. actúa de límite con el distrito de Villa de Vallecas, entre el Nudo Super Sur y la Depuradora de Butarque; al sur, una quebrada línea de unos 6 km de longitud que se extiende entre el río Manzanares y la carretera de Toledo, marcando el límite con Getafe, y al oeste, una línea recta de unos 3 km que discurre paralela a la carretera de Toledo, lindando con Carabanchel.

Villaverde tiene una superficie de 2028,65 hectáreas, es decir, algo más de 20 kms. Está dividido en cinco barrios: San Andrés, con 931 hectáreas, San

---

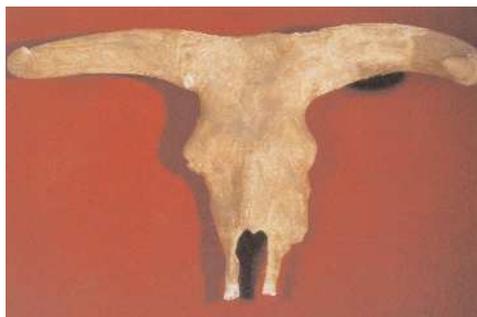
<sup>1</sup> MONTERO DE LA CRUZ, Justo. *Villaverde*. Madrid, 1982. Edición facsimilar, Valladolid, Matxor, 2011, p. 18

Cristóbal, con 108,63 hectáreas, Butarque, con 640,89 hectáreas, Los Rosales, con 155, 09 hectáreas, y Los Ángeles, con 192,84 hectáreas. Con respecto al barrio de San Andrés, La Junta Municipal del Distrito de Villaverde en la sesión celebrada el 3 de diciembre de 2015 aprobó eliminar el nombre de uno de sus barrios. A propuesta de la Asociación de Vecinos La Incolora, se aprobó con los votos favorables de Ahora Madrid, Ciudadanos y PSOE que el Barrio San Andrés pase a denominarse Villaverde Alto Casco Histórico de Villaverde.<sup>2</sup>

La población de Villaverde es de 142.628 habitantes<sup>3</sup>, con una densidad de 7064,14 habitantes por kilómetros cuadrados. El distrito, a 1 de enero de 2018, cuenta con una tasa de inmigración del 28,3%, parecida al porcentaje total de la capital (30,8), siendo San Cristóbal el barrio del distrito con más inmigrantes (46,6%) y Butarque el barrio que menos inmigrantes tiene (19,5%).

#### BREVE HISTORIA DE VILLAVERDE ANTERIOR A LA ANEXIÓN

Villaverde ha sido una de las zonas más ricas en yacimientos paleolíticos. En la margen derecha de Manzanares se hallaban los yacimientos de Las Carolinas, Quitapenas, Pozos de Feito, Casa del Moreno, Tejar del Sastre (en terrenos del hospital Doce de Octubre), La Perla, Arenero de las Mercedes, Los Rosales, Tejar de San Pedro, Cercanías de la Estación de Villaverde Bajo y Desembocadura del arroyo de Butarque. En la margen izquierda estuvieron el Arenero del Puente de Villaverde, Cerro Negro, Arenero de Santa Catalina y El Almendro.



Cráneo de Bos Primigenius del Arenero de Los Rosales.  
Museo de San Isidro Los Orígenes de Madrid.

Los objetos aparecidos en los yacimientos de Villaverde son muy numerosos. Solo en un año aparecieron 8000 piezas en el Almendro y 4000 en la Casa de Moreno. En total se calculan que son más de 25000 piezas las encontradas en los

---

<sup>2</sup> Información aparecida en [www.telemadrid.es](http://www.telemadrid.es) de la que se hizo un reportaje.

<sup>3</sup> Según los últimos datos proporcionados por el Ayuntamiento de Madrid del 1 de enero de 2017.

yacimientos del Manzanares y un elevado porcentaje de ellos se hallaban en Villaverde. Las piezas más características son las de la industria lítica que, según el período al que pertenecen, van siendo más perfeccionadas. Aparecen también hachas de mano, utensilios domésticos, cuchillos, raederas y otras herramientas.

El estudio de la Edad de Hierro en la provincia de Madrid entraña grandes dificultades; por una parte, faltan noticias escritas: las únicas alusiones que tenemos son las referentes a las campañas de Aníbal contra los Carpetanos y los Vacceos y, algunos años más tardes, sobre los avances de los ejércitos romanos. Por otra parte, las investigaciones arqueológicas son relativamente recientes, pero nos llevan a pensar que hubo un relativo avance en las técnicas de fundición de objetos de bronce, el tratamiento de la cerámica y la industria lítica. Asimismo, hay una evolución en los ritos funerarios puesto que tenemos noticias de la existencia



Arqueólogos trabajando en la extracción del elefante. Museo de San Isidro Los Orígenes de Madrid.





Un grupo de trabajadores de la empresa TRANSFESA colaboran en la construcción de una estructura metálica para posibilitar el traslado del elefante. Museo de San Isidro Los Orígenes de Madrid.

de campos de urnas gracias al yacimiento de la Torrecilla, en Getafe, dónde se encontró una urna intacta a 30 centímetros de profundidad sobre una delgada capa de tierra apisonada y endurecida. En este mismo yacimiento se encontró la primera joya de la orfebrería madrileña que se tuvo que realizar muy cerca de Villaverde. De oro fino de 24 quilates, pesa 167,5 gramos y fue datada en el siglo VIII a.C.



El elefante de Orcasitas transportado en un camión del Ayuntamiento de Madrid.

En 1928 Pérez de Barradas<sup>4</sup> encontró una villa romana en Villaverde, asentada sobre un yacimiento paleolítico. Esta villa tenía dos niveles de ocupación, uno del siglo II a. de C. y otro del siglo I a. de C. Estaba situada a ambos lados de la carretera de Madrid a San Martín de la Vega. Entre los restos encontrados se halla una cabeza de Sileno, de alabastro (hoy en el Museo de San Isidro-Los Orígenes), unos mosaicos, así como unas sepulturas. Sobre el estudio de dichos yacimientos, afirma Pérez de Barradas que:

La existencia de esta numerosa población durante tan largo período de tiempo prueba que la región del Manzanares sería muy abundante en recursos naturales; esto es, animales salvajes, frutos comestibles, agua y, sobre todo, bancos de pedernal, que era la materia prima de su industria.

En la organización administrativa romana destacaban las colonias y los municipios. Las colonias eran ciudades fundadas en territorios conquistados, su población poseía la ciudadanía romana o latina; esta última detentaba un derecho intermedio entre el romano y el extranjero, denominado peregrino. La función de la colonia era normalmente política y militar. En Hispania, los colonos eran labriegos, descendientes de agricultores indígenas, unos libres y otros no, ya que se compraban y vendían con la tierra que cultivaban. En tiempos de Caracalla (año 212, siglo III d.C.) las colonias romanas se convirtieron en municipios, con la concesión de la ciudadanía romana a todos súbditos del

---

<sup>4</sup> PÉREZ DE BARRADAS, J. *Introducción al estudio de la Prehistoria madrileña*. Madrid, Artes Gráficas Municipales. 1924, p. 25.

Imperio. El municipio era una ciudad destacada y libre, que se regía por sus propias leyes y en la que los vecinos podían tener los mismos derechos que los ciudadanos romanos. El municipio se componía de la ciudad -centro administrativo-, de aldeas o “vici”, de grupos de casas diseminadas o “pagi” y de lugares fortificados o “castella”. En el caso de Villaverde, en principio sería un “pagi”, o en todo caso un “vici” ya que más tarde fue “villae rusticae”.<sup>5</sup>



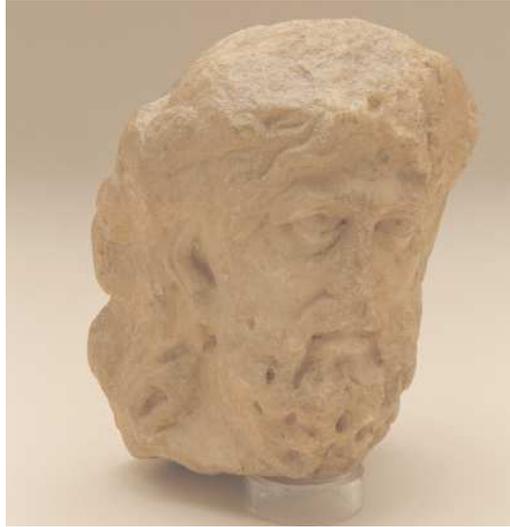
Mosaico romano encontrado en Villaverde Bajo en 1928.

Cabe destacar el hallazgo de la cabeza del dios Silvano, cuya fotografía publica Sánchez Molledo<sup>6</sup> y que explica que en la mitología romana Silvano era considerado como una divinidad protectora de los bosques y campos. Se conserva actualmente en el Museo San Isidro-Los orígenes.

La desintegración del mundo romano a lo largo de los siglos IV y V d.C. llevó a la progresiva desaparición de las estructuras políticas, sociales y económicas creadas por Roma en Hispania. En el año 418 llega a la península ibérica el pueblo visigodo. En la región de Madrid, uno de los núcleos de población más importantes fue la ciudad de *Complutum*. También se encontraron vestigios visigodos en Talamanca del Jarama, Manzanares el Real, La Cabrera y Colmenar Viejo. En los alrededores de Villaverde se han encontrado hallazgos en Getafe y Carabanchel. Es muy probable que hubiera una población visigoda en el entorno de Villaverde en yacimientos con materiales romanos: Valdivia, Prado de los Laneros, Puente de Villaverde, etc. Estos poblados estaban ubicados en espacios rurales abiertos y su ocupación se extendió entre principios del siglo VI y finales del siglo VIII, momento en que fueron abandonados.

<sup>5</sup> LÓPEZ MARSÁ, F. y Díez de Baldeón García, A.: *Historia de Villaverde*., p. 40.

<sup>6</sup> SANCHEZ MOLLEDO, J.M. y GARCÍA CASTRILLO, M.A.: *Villaverde*. Madrid. Ediciones Tempora. 2017. p.26.



Cabeza del dios Silvano encontrado en Villaverde.  
Museo de San Isidro Los Orígenes de Madrid.

En el año 711 la invasión islámica supuso la caída del reino visigodo. En el entorno del Palacio Real se crea la fortaleza de Madrid. El entorno de Madrid estaría poblado de casas de labranza dotadas de jardín y noria, llamadas almunias. Pese a la ausencia de vestigios arqueológicos en Villaverde de la dominación musulmana, es notorio que -lingüísticamente- el cercano asentamiento de La Algarrada tiene un origen árabe.

Cuando Alfonso VI, junto con los caballeros de la orden de Santiago conquistaron Madrid, el rey, en agradecimiento a la ayuda prestada donó unas tierras a los caballeros, situados donde está el paso que hay en el Manzanares en dirección a Vallecas. Así se evitaba que las tierras reconquistadas fueran ocupadas de nuevo por los musulmanes. Con el tiempo, el núcleo de población se llamó Vado de Santiago el Verde, que tomó el nombre de la cercana ermita de Santiago el Verde, situada aproximadamente en el puente del tren Madrid-Alicante sobre el río. Otros dicen que el municipio se llamó Villaverde por el aspecto verde que tenía dada su situación geográfica entre los arroyos de Butarque y Mal Vecino lo que hacía que hubiese frondosas huertas. Tan sólo la tradición indica que el origen de Villaverde fuera la citada donación de tierras porque no se conoce ningún documento que lo atestigüe. Aunque la existencia de la antigua ermita de Santiago el Verde en estas tierras podría confirmar esta hipótesis.

Por su proximidad al Manzanares, los vecinos se resintieron de la humedad y de la insalubridad de sus vegas, así como de las crecidas del río, por lo que se trasladaron a un lugar más alto y menos húmedo, al emplazamiento actual de Villaverde, situado cercano a los arroyos Butarque y Horcajo, con

lo que las necesidades de agua estaban cubiertas. El primitivo emplazamiento pasó a llamarse Aledaños o Vado de Santiago y el nuevo, Villaverde, no se sabe bien si por el verdor de los terrenos o en recuerdo del antiguo lugar de Santiago el Verde. El arroyo de Butarque nace en Alcorcón y el de Horcajo, en Leganés. Ambos desembocan en el río Manzanares y cruzan el pueblo uno al norte y el otro al sur.

Como se ha dicho, Villaverde estaba cruzado por dos arroyos, hoy canalizados, el de Butarque bordeando la zona norte y el de Mal Vecino, tapado por la avenida principal de Villaverde y cruzando todo el centro del antiguo pueblo. El traslado del núcleo inicial de Villaverde a su localización actual se recoge en un documento del año 1400. Villaverde era un pueblo agrícola, la mitad de su terreno estaba destinado al cultivo de cereales, frutales y hortalizas que se abastecían de agua con norias del arroyo de Butarque.

Dato más lejano en el tiempo nos llega a través del Fuero de Madrid otorgado por el rey Alfonso VIII en 1202, en el cual se menciona la existencia de una aldea con nombre de Rabudo, cercana a la Algarraba, que el prestigioso historiador Gregorio de Andrés identifica con el actual núcleo urbano de Villaverde. Si bien, podemos observar en la visita del arcedianazgo de Madrid del año 1427, que se realiza la misma a la iglesia de Rabudo, unos años más tarde, en 1438 aparece por primera vez documentado el nombre de Villaverde.

En el Fuero de 1222 de Fernando III el Santo aparecen por primera vez los sexmos. El sexmo o circunscripción era la división que existía en tiempos del citado rey de la llamada Tierra de Madrid. La Villa de Madrid tenía uno (Madrid) y las aldeas o Tierra de Madrid, tres, denominadas con el lugar más importante de la circunscripción: Vallecas, Villaverde y Aravaca. El sexmo de Villaverde comprendía las villas de Villaverde, Getafe, Fuenlabrada, Torrejón de la Calzada, Casarrubuelos, Humanejos y Perales.

Entre 1413 y 1414 Santiago el Verde, La Algarrada y Zorita ya aparecen como despoblados y figura como existente el pueblo de Villaverde. Próximos al pueblo se hallaban las ermitas de Santiago el Verde y la Magdalena.

Felipe II quiso tener una descripción de los pueblos de sus reinos, para ello ordenó en la navidad de 1575 la redacción de llamadas *Relaciones histórico-geográficas-estadísticas de los pueblos de España*. El método consistía en el envío de una encuesta con 57 preguntas, a la que los villaverdenses contestaron el 15 de marzo de 1576. En dichas *Relaciones* de Felipe II mencionan Villaverde como una aldea perteneciente a la jurisdicción de Madrid y se indica que es un pueblo antiguo que dista de Madrid una legua grande. Como no poseía bosques no tenía leña, así que los vecinos iban a proveerse a Manzanares el Real. Añadían que el clima era templado y que había pocos viejos en el lugar. A media legua tenían el río Manzanares que, aunque tenía poco caudal, al pueblo no le faltaba agua porque tenía dos arroyos. La tierra estaba dedicada a la agricultura.

En el siglo XVI, Villaverde fue aldea realenga propiedad de Felipe II. Pertenecía al reino de Toledo, dependía jurisdiccionalmente de Madrid,

judicialmente de la Chancillería de Valladolid y eclesiásticamente del arzobispado de Toledo.

Según las citadas *Relaciones*, el pueblo tenía 250 vecinos (para hallar el número de habitantes hay que multiplicar por 4,2, que es la media de miembros que componen una familia) la mayoría de ellos dedicados a la agricultura. En su término existieron caseríos ya despoblados en aquel entonces y cuyos habitantes se fueron a vivir a Villaverde: Zorita y La Algarrada. La demarcación de Villaverde era más amplia que el actual distrito, dado que ocupaba gran parte del actual distrito de Usera, y al otro lado del río la dehesa de la Arganzuela - hoy perteneciente al distrito del mismo nombre.

En Villaverde no existían hospitales ni conventos, ni edificios importantes, tan sólo las casas de sus habitantes, de pobre construcción. La iglesia de San Andrés era la parroquia del pueblo. Se desconoce la fecha de su construcción, pero ya se cita en las Relaciones de Felipe II. Constaba de tres naves. La nave central estaba decorada con un artesonado mudéjar construido en madera de nogal. Las naves laterales, más estrechas, tenían cada una cuatro retablos. El arco que sostenía el coro y la pila bautismal eran de mármol. En 1648 la iglesia de San Andrés fue restaurada, la torre amenazaba ruina y fue restaurada por José Rey. En el siglo XIX volvió a ser restaurada y durante la guerra civil fue destruida desapareciendo la bóveda artesonada y sustituida por una bóveda de cañón con lunetos. El altar está decorado con una pintura que representa a Santiago Matamoros, del siglo XIX. El Concejo estaba regido por dos alcaldes, dos regidores y un sexmero. Éste permanecía en el cargo un año y era elegido el día de San Blas. La ermita de Santiago el Verde se construyó hacia el siglo XVI, en una isla del Manzanares, donde en la actualidad se cruzan el río y la carretera que va de Villaverde a Vallecas, a unos tres kilómetros de la Villa. Cada primero de mayo se celebraba la festividad de San Felipe y Santiago el Menor, y fue conocida como la romería de Santiago el Verde porque era el día que comenzaban a verdear los árboles. Los primeros en celebrar la fiesta fueron los vecinos del antiguo pueblo de Villaverde, hasta que en el siglo XVI se unieron los de Madrid. Un siglo más tarde, como la ermita estaba en muy mal estado la romería se trasladó al llamado Sotillo, otra de las islas del Manzanares que era mayor y se hallaba más cerca de Madrid, entre los puentes de Segovia y de Toledo. Esta era la romería por excelencia de los Austrias. Se dice que la fiesta de Santiago el Verde decayó porque Felipe IV murió el 1 de mayo y por luto, la fiesta se trasladó al 15 de mayo, festividad de San Isidro. Según Jerónimo de la Quintana, el nombre de Santiago el Verde procedía de la “grande frescura y amenidad de sotos”.

Felipe III heredó un país con una economía quebrantada, por los cuantiosos gastos ocasionados por las continuas guerras que su padre había mantenido con las principales potencias europeas, los turcos y los protestantes. Pero no solo tendrá que afrontar problemas económicos, sino también los que se derivan de una serie de hechos acaecidos en los últimos años del siglo XVI y principios del

siglo XVII que va a marcar demográfica, económica y socialmente el período barroco. La sequía fue un factor principal también para la economía española, netamente agrícola. Se vendieron algunos pueblos madrileños como Las Rozas, Aravaca y Chamartín<sup>7</sup> pero Villaverde no fue vendido y siguió como aldea relenga como siempre lo fue.

En la primera mitad del siglo XVII se fundó el hospital de San Andrés, regentado por la cofradía del mismo nombre, hospital que en el siglo XIX ya había desaparecido porque tan sólo quedaba el nombre de la calle donde estuvo ubicado, la denominada calle del Hospital.

Había además dos pósitos, uno de ellos real, y tres tiendas; una de tocino, un colmado y una carnicería. Tenía una taberna, centro de reunión de los hombres del pueblo y donde se vendía vino blanco, tinto y moscatel. Contaba además con un mesón y una posada.

El problema de las tierras blandas y arcillosas de Villaverde provocaba el mal estado del pueblo y sus caminos en tiempos de lluvia. Por este motivo, el municipio debía pagar un gravamen a la Corte, por el mal estado de camino de Madrid a Aranjuez a su paso por Villaverde.

La mitad del término de Villaverde estaba dedicado al cultivo de secano; existían algunas huertas de regadío con agua suministrada por norias y por el arroyo Butarque. Las tierras seguían siendo pobres y escasas. Además, desde el aumento de la población de Madrid tras el traslado de la capitalidad en 1561, Villaverde se veía obligado a abastecer a Madrid el trigo que producía, quedándose el pueblo únicamente con los que sobraba.

El 25 de noviembre de 1668 Cosme III de Médici<sup>8</sup> pasa por Villaverde y así queda reflejado en su diario de viaje que dice lo siguiente: “A poco más de una legua de Madrid, se pasó por un lugarejo llamado Villaverde, que es del rey, y algo más allá, por otro lugar un poco mayor llamado Pinto, del marqués de Caracena”.

Con el cambio de centuria ascendió al trono el primer Borbón. Felipe V, tras lidiar por la corona española contra el pretendiente austríaco don Carlos, instauró en España la dinastía que hasta hoy perdura. Aunque la Guerra de Sucesión al trono tras la muerte de Carlos II fue terriblemente dura atendiendo al elevado número de bajas fuera del campo de batalla, al elevado número de desplazados durante el conflicto o la destrucción y bloqueo de las ciudades. Sin embargo, al pueblo de Villaverde tal sufrimiento no le fue completamente desfavorable. Con fecha 31 de agosto de 1712, aún en plena guerra, pero consolidado Felipe como rey en amplísimos territorios, le fue otorgado el título de Villa, siéndole así mismo condonada “en atención a lo mucho que padecieron los pueblos” la deuda que pudiese tener con la monarquía.

---

<sup>7</sup> Archivo de la Villa (AVM), Secretaría, 3/6/28.

<sup>8</sup> MAGALOTTI, Lorenzo. *Viaje de Cosme III de Médici por España y Portugal*. Traducción y edición de SANCHEZ MOLLEDO, J.M. y FORMOSEL JIMÉNEZ, D. Madrid. Miraguano, 2018.

En 1710 se reparó una antigua casa del Ayuntamiento y en ella se habilitó un local para cárcel. En 1713 don Pedro Castellanos y su esposa, doña Agustina Jiménez, vecinos de la localidad, decidieron la fundación de un hospital, pues el antiguo estaba totalmente abandonado. Ya en el reinado del hijo del primer Borbón, Fernando VI, el Ayuntamiento de Villaverde ordenó arreglar la calle donde estuviese el Hospital antes mencionado, para dar un paso digno al monarca y su esposa, doña Bárbara de Braganza, en sus retiros a Aranjuez. Es reseñable también que, mientras duraba el descanso de los reyes en el Real Sitio, Villaverde constituía el cuartel de la Guardia Valona.

En 1751, Villaverde tenía 102 casas, según el catastro de Ensenada. Estas casas eran mayoritariamente de una sola planta, con su pequeño corral, y albergaban tanto a la familia como a los animales domésticos. La fisonomía del pueblo no tenía ningún edificio de relieve, excepto la iglesia. Incluso la Casa Consistorial era una de las casas del pueblo habilitadas a tal efecto.

En el siglo XVIII Villaverde seguía siendo una aldea rural dedicada a la agricultura, parte de la cual iban a vender a Madrid. Tenía también cuarenta colmenas cuya miel servía para vender y para el propio consumo.

En este mismo período comenzó, no obstante, el auge de Villaverde, cuando empezó a ser lugar de paso de la Corte en sus desplazamientos a Aranjuez. En consecuencia, se empezaron a construir edificios en mejores condiciones, con un gran jardín y huerto, de algunos nobles. Al afianzarse el pueblo como lugar de paso, llegaban a él viajeros de todas partes: andaluces, extremeños, manchegos, etc. por lo que empezaron a proliferar las posadas y casas de hospedaje, como algunas ventas donde se expedían vino y algunos comestibles. Villaverde además producía vino moscatel y carraspada. En 1786, el párroco confirma que hay en el pueblo un pequeño hospital, según Lorenzana. La población de Villaverde, según el censo de Floridablanca<sup>9</sup> en 1787, era de 522 habitantes.

El conde de Torrejón, sobrino de Carlos IV, tenía una finca en Villaverde, con una casa espaciosa y exquisitamente decorada, así como un jardín que ocupaba una gran extensión, mezcla de racionalismo francés y jardín inglés. Incluía además un laberinto y tenía varias huertas. Cuando Carlos IV y su esposa viajaban a Aranjuez, gustaban de parar en casa de su sobrino. Siendo también aún princesa de Asturias, María Luisa de Parma, consorte del rey ilustrado, se alojó en la casa que el marqués de Santa Coloma poseía en la Villa de Villaverde.

A finales del siglo XVIII y principios del XIX Villaverde contaba con 204 casas, la mayoría de un piso. Esta etapa va a ser en Europa el florecimiento de industrias manufactureras. En Madrid se abren la Fábrica de Tapices de Santa Bárbara y la Fábrica de Porcelana del Buen Retiro. La industria en Villaverde era escasa; se reducía a una fábrica de jabón, a siete hornos que fabricaban tejas y ladrillos y una fábrica de chocolate que un particular privado había instalado en su casa.

---

<sup>9</sup> JIMENEZ DE GREGORIO, F.: *La población de la actual Provincia de Madrid en el Censo de Floridablanca (1786)*. Madrid. Diputación Provincial . 1980, p. 9.

El 10 de agosto de 1808 el pueblo de Villaverde proclamó a don Fernando VII como su legítimo rey. Tal proclama la hizo efectiva don Tomás García, Síndico General, que afirmó “vayan en buena hora fuera de nosotros tamaños males; y pues que el resultado de nuestras fatigas, sacrificios y esfuerzos ha de ser forzosamente el recuperar la gloria, unidad y esplendor de la nación, el restaurar al magnánimo Fernando en su regio trono la integridad de nuestra creencia, la conservación de nuestros fueros, privilegios, exenciones y regalías, y la independencia absoluta de la patria”. La ceremonia de proclamación se realizó en la Plaza Mayor del pueblo, desplegando alfombras y tapices relativos a la religión, la constancia y la herejía, para tal evento. Colocaron, así mismo, bajo dosel un estandarte con el retrato de Fernando VII, adornado con una inscripción que rezaba “Viva Fernando VII, rey de las Españas e Indias” entre salvas de escopeteros y clamor popular.

Durante la guerra de la Independencia, Villaverde, al igual que los pueblos de alrededor de Madrid, tuvo que suministrar productos y víveres a las tropas francesas. Y como apenas tenían leña, se vieron obligados a talar una hermosa alameda para suministrar madera a los soldados enemigos.

Al regreso de Fernando VII, los continuos viajes de la familia real a Aranjuez, parando en la casa del conde de Torrejón en Villaverde, hizo que hubiera que arreglar el camino de la Ventilla, así como los paradores.

Cuenta Justo Montero Cruz que cuando se dio por finalizado el conflicto, y repuesto en el trono el Deseado, que pasaría a la historia como el rey Felón, el pueblo de Villaverde construyó un arco triunfal, sin duda de arquitectura efímera, que adornase el camino de uno de sus viajes de Madrid al Real Sitio, la villa ribereña de Aranjuez<sup>10</sup>. Y es que Villaverde no solo era un municipio de paso de los monarcas. En los albores de la década de 1830, la década ominosa de reinado de este monarca, eran frecuentes las visitas al conde de Torrejón que poseía una famosa finca que tenía un jardín laberíntico, como hemos dicho.

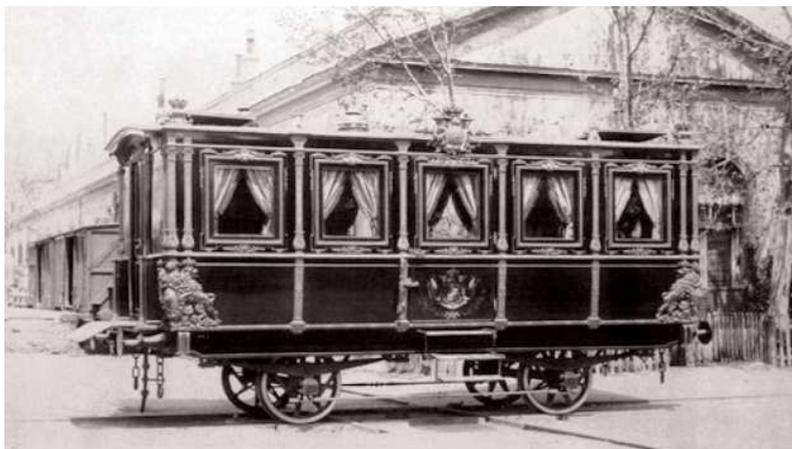
Villaverde fue uno de los primeros pueblos en conocer el ferrocarril al inaugurarse en 1848 la línea Madrid-Aranjuez que se corresponde en la actualidad con la línea Madrid-Alicante. Por el término también pasa la línea Madrid-Cáceres-Portugal.

El ferrocarril afectó al pueblo de Villaverde. El tren tenía varias paradas en su término y además se construyó una estación que influyó posteriormente en la morfología urbana del distrito. El paso del ferrocarril por Villaverde provocó la posterior instalación de industrias metalúrgicas vinculadas al ferrocarril. La instalación de una segunda línea férrea Madrid-Cáceres supuso para Villaverde convertirse en un importante nudo de comunicaciones de la provincia de Madrid. La inauguración del ferrocarril fue objeto del máximo interés y expectación. Cuenta la prensa de la época que los alrededores del apeadero de

---

<sup>10</sup> SÁNCHEZ MOLLEDO, J.M. y FERRANDO, J. N. *Aranjuez*. Madrid, Ediciones Tempora. 2018

Villaverde estaban abarrotados de vecinos del término. Nadie quería perderse el paso del vagón regio “Isabel II” y de las máquinas o locomotoras. Las guinaldas adornaban los puntos del trayecto; el colorido y la algarabía daban resonancia al acontecimiento.



Vagón real utilizado por Isabel II en el trayecto inaugural del ferrocarril Madrid-Aranjuez que pasó por Villaverde.

En el siglo XIX, Villaverde seguía siendo un pueblo rural, con unas cien casas, generalmente de una sola planta, con corral, huerta, cobertizo para las aves, y una despensa donde guardaban los aperos de labranza. A mediados del siglo ya existían varias villas de nobles que vivían en Madrid pero que pasaban los veranos y largas temporadas en sus fincas.



Iglesia de San Andrés en el año 1935.

El pueblo tenía plaza mayor, la iglesia parroquial de San Andrés, una escuela de niños y otra de niñas, la cárcel y el ayuntamiento. Contaba con un manantial llamado “la Cigüeña”, pero como era insuficiente para abastecer a todo el pueblo se construyó otra fuente, denominada “la Nueva”, frente a la antigua, que a partir de entonces fue conocida como “la Vieja”. La fuente “Nueva” tenía un pilón, en cuyo centro se elevaba un pilar con dos caños que surtían de agua al pueblo. En el pilón abrevaban los caballos y el agua sobrante, que iba a una poza, servía de lavadero. La fuente se inauguró el 15 de noviembre de 1849, y el lugar, desde entonces, se llamó plaza de Isabel II, por el Canal que la surtía. Hoy se denomina plaza de Ágata.

Como indica Pascual Madoz en su Diccionario General, en 1849 el pueblo contaba con 400 casas y en su término existían dos paradores, en el Camino Real (Carretera de Andalucía). Tenía además algunas casas de crianza de toros de lidia. Contaba con cuatro fábricas de horno de teja y dos molinos harineros. Tenía una población de 876 habitantes y producía trigo, cebada, garbanzos, algarrobas, hortalizas y melones, productos que vendían a Madrid en su mayor parte.

Según Gea Ortigas<sup>11</sup>, una de las fincas más importantes de Villaverde fue la del marqués de Bélgica, conocida como “La Capona”, que disponía de agua potable, casa, cuadras, cochera, pajar, jardín, una charca de pesca y una huerta que ocupaba tres fanegas. En 1834 la finca fue adquirida por el duque de Frías y la bautizó como “La Carmela”. Transformó la casa en un edificio de recreo con habitaciones para su familia, su servidumbre y, sobre todo, para sus invitados, a los que gustaba que acudieran al lugar. Además, mandó construir unas cuadras para los caballos de carreras que tenía un extenso cercado para ejercitar los potros.

A finales del siglo XIX, la industria más importante de Villaverde era la fabricación de teja, de gran calidad por el tipo de arcilla plástica con la que estaba fabricada. Además, había otra arcilla muy buena para los escultores. La fábrica “Cerámicas La Nora” estaba situada en la carretera de Andalucía. En sus terrenos se construyó el barrio de San Cristóbal de los Ángeles.

En 1900 Villaverde contaba con 1.388 habitantes que vivían en 159 edificios. A principios del siglo XX y en las siguientes décadas, se produjo una fuerte avalancha de gente del campo a las áreas industriales de Madrid en busca de trabajo. Alrededor de las industrias comenzaron a surgir pequeñas viviendas sin infraestructuras básicas para dar alojamiento a los obreros. En el término de Villaverde surgieron en 1910 las barriadas de Las Carolinas, La Perla y el Poblado de la Estación (las dos primeras pertenecientes hoy al distrito de Usera), denominadas inicialmente caseríos. Estas barriadas estaban formadas por barracas y chabolas. Eran casas de una o dos habitaciones, cocina, patio posterior y corral. Como las comunicaciones entre los barrios y Villaverde eran

---

<sup>11</sup> GEA ORTIGAS, I.: *Usera y Villaverde*. Madrid, Ediciones La Librería, 2002, p.45



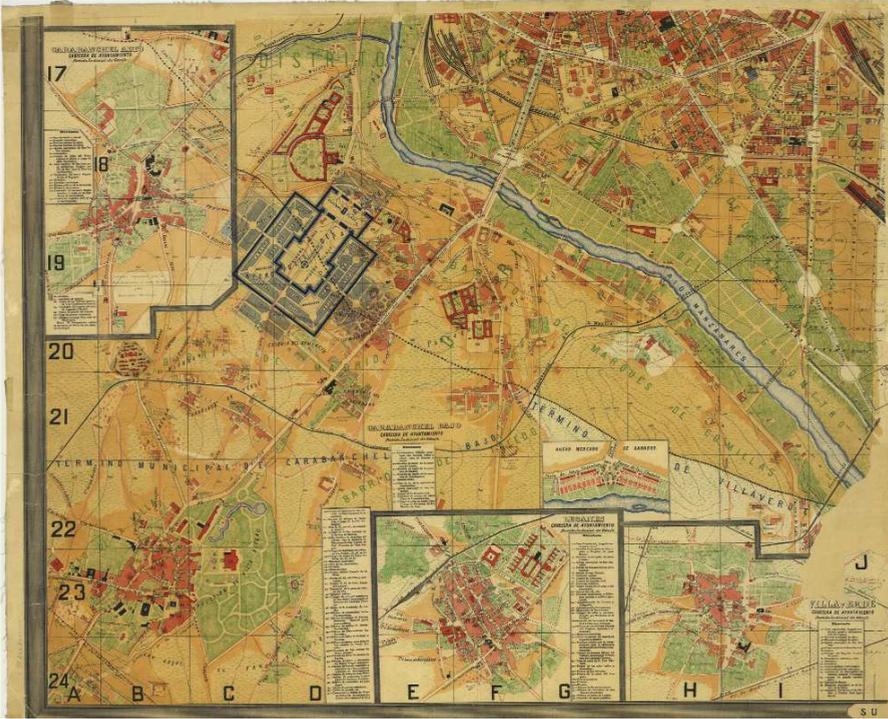
El río Manzanares, a su paso por Villaverde, a principios del siglo XX.

muy malas, en cada barrio, la vida se desarrollaba de manera individual. Otros barrios de Villaverde eran Oroquieta, Usera, Orcasitas, La China y la Colonia Moscardó (todos pertenecientes al barrio de Usera menos La China).

Aparte seguían existiendo grandes terratenientes que poseían enormes extensiones de terrenos en Villaverde arrendados a agricultores del pueblo y también estaban los nobles que aún poseían fincas como el duque de Híjar, el conde de San Rafael, la condesa de Teba y el marqués de Valmediano, entre otros. O como la finca de recreo de Antonio Palacios, una de las más bellas de Villaverde, situada en la calle que lleva su nombre. Después de la guerra civil sus hijos la vendieron en parcelas.

La estación de Villaverde Bajo se creó a partir de un apartadero de la línea Madrid-Alicante construido en 1893. En la década de 1920 se construyó una nueva estación y en 1931 un muelle de carga y descarga de mercancías. En sus inmediaciones se construyeron talleres y almacenes. Junto a ella se construyó en 1923 un depósito de agua, que Sánchez Molledo y García Castrillo ilustran con una fotografía del Archivo Histórico Ferroviario del Museo del Ferrocarril de Madrid.

La estación de Villaverde Alto se construyó en 1902 y fue la que dio servicio a los vecinos del municipio por encontrarse más cerca del núcleo urbano. El edificio fue ampliado en 1913. Inicialmente fue denominado Villaverde-Directa.



Villaverde en el plano de Facundo Cañada en el año 1900.



Estación de Villaverde Bajo en 1926. Archivo General de la Administración.



Mural de la estación de Villaverde Alto.

La estación Villaverde-Nueva tenía como finalidad servir de ramal de talleres y, posteriormente, desapareció.<sup>12</sup>



Fuente colocada en Plaza Mayor de Villaverde Alto en el año 1936.

---

<sup>12</sup> ADÁN POZA, M.J.: *Villaverde Industrial. Historia del Distrito*. Madrid. Everest. 2005. p. 37.

La guerra civil tuvo un notable impacto en el municipio de Villaverde puesto que fue prácticamente desde el inicio hasta los últimos momentos de la contienda fue escenario de lucha entre ambos bandos. El impacto que tuvo sobre sus pobladores no solo se limitó a su evacuación cuando los alrededores de Madrid se transformaron en un campo de trincheras y combate de posiciones. Cabe mencionar, por su interés, a cuatro combatientes villaverdinos de dieciocho años de edad, que se distinguieron en la defensa de Madrid, cuyos nombres son José Martín, José Alcalá, Salvador Cerezo y Carlos Torres, siendo este último herido en los duros enfrentamientos en el inicio de la guerra.



Vista aérea de la estación de Villaverde Bajo en 1934.

Para que el lector pueda tener una idea de lo terrible que fue esta contienda fratricida en Villaverde es menester citar un poema que recitase María Luisa Carnelli en un acto del Socorro Rojo Internacional, publicado por ABC<sup>13</sup> en 1937, dice así:

Madrid, que vienen llegando:  
Madrid, que al llegar pretenden  
Herir tus calles, tus casas  
Y tus palomas de fiebre.  
Madrid, que vienen los barbaros;  
Madrid, que viene la muerte  
A crucificar tus hombres

---

<sup>13</sup> ABC, 05-08-1937.

Contra desnudas paredes.  
Noche sin luna, sin luna;  
Noche opaca de noviembre,  
Bajo una angustia de siglos  
Los corazones retuerce.  
Madrid, que vienen bajando  
Por Getafe, Villaverde  
Que cruzan el Manzanares;  
Que el puente de los Franceses  
Reclama pólvora seca,  
Y que reclaman los jefes  
Ardores para el combate.

A finales del mes de octubre de 1936 las fuerzas sublevadas se aproximan a Madrid, bajo el mando del general Varela. El 15 de octubre el Ejército del Tajo inició la ofensiva con el grueso de las fuerzas desde la zona de Toledo, con el objetivo de apoderarse de Madrid. El 21 de octubre ocupan Navalcarnero y pocos días después Illescas, Griñón, Brunete y Valdemoro. El día 2 de noviembre avanzan sobre Villaviciosa de Odón, Móstoles, Fuenlabrada y Pinto. En los días sucesivos alcanzan Alcorcón, Getafe y Leganés, convirtiendo a Villaverde en el escenario de un combate sin cuartel. Por la carretera de Toledo avanzaba la columna del teniente coronel Tella, y por la carretera de Andalucía la del coronel Monasterio.

La Orden de Operaciones de las tropas nacionales, consistía en atravesar el Manzanares por puentes y vados desde la Casa de Campo hasta llegar a Moncloa y desde allí llegar al centro de Madrid por la Plaza de España y la Gran Vía. La Orden de Operaciones del gobierno de la República ordenaba a las columnas de Lister y Bueno contraatacar en las direcciones de Carabanchel Bajo y Villaverde, y a la columna de Prada, defender a toda costa el puente de Princesa. Tan a las puertas de Madrid llegaron a estar las tropas franquistas que Dolores Ibarruri utilizó el ingenioso e histórico lema “No Pasarán” para arengar a los suyos.

El 13 de noviembre de 1936, el bando sublevado colocó su primer pie en la ribera del Manzanares, entre el puente de los Franceses y el Hipódromo, y el 15 de noviembre llegaron a la Ciudad Universitaria. El general Franco renuncia al ataque frontal en Madrid el día 23 de noviembre y estudia otras posibilidades estabilizando, tras su avance, el frente en Usera-Villaverde. Así quedó establecido el frente de Madrid que se mantuvo prácticamente invariable marcando una complicada guerra de posiciones en la que Villaverde era inexcusable límite de ellas.

Durante la guerra civil, Villaverde fue prácticamente destruido por lo que la Junta de Reconstrucción de Madrid, dependiente de la Dirección General de Regiones Devastadas, se encargó de su reconstrucción. La iglesia de San

Andrés, con un magnífico artesonado en el techo desapareció en la guerracivil al ser la zona línea de frente. Fue reconstruida en la posguerra. En los años inmediatos a la guerra civil, Villaverde fue reconstruido en su totalidad porque, como se ha dicho, fue destruido por haber sido línea de frente.<sup>14</sup>

#### SITUACIÓN PREVIA A LA ANEXIÓN

Los expedientes de Villaverde<sup>15</sup> conservados en el Archivo de Villa de Madrid proporcionan una idea precisa de los daños producidos en algunas industrias a causa de la guerra y de las labores de reconstrucción que precisaron algunas industrias para reiniciar su actividad. Un ejemplo ilustrativo lo encontramos en la documentación aportada al Ayuntamiento de Villaverde el día 13 de junio de 1940 por la dirección de la factoría Nueva Cerámica María Paz. En dicha documentación, su director comercial, D. Juan Gómez solicitaba la construcción de nuevas instalaciones en sustitución de las que quedaron por haber servido de vanguardia al Ejército Nacional. Agrega además que las mismas fueron saqueadas y destrozadas por el Ejército Rojo y más de dos años después de estar bajo la línea de fuego lo que resta de ello es antieconómico.

A partir de la década de los cuarenta, Villaverde pasa a ser de un pueblo rural a villa industrial con la instalación de numerosas fábricas que transformaron las tierras de cultivo, por lo que se convierte en el distrito más industrial de Madrid. El índice de concentración industrial de esta zona es tres veces superior al resto de Madrid. Y crecieron más los pueblos de su término que el propio casco. Además, Villaverde experimentó un gran cambio con la creación de colonias nuevas en sus alrededores.

El 6 de septiembre de 1944 se bendice la iglesia parroquial reconstruida de San Andrés, dotándola del aspecto que presenta en la actualidad. Cabe recalcar que es el edificio más antiguo de Villaverde y que quedó seriamente dañado en la guerra civil. La fachada principal perdió el frontón curvilíneo. Tal y como registra Santos Yubero<sup>16</sup>, el obispo de Madrid-Alcalá presidió la ceremonia a la que acudieron los jerarcas del nuevo Régimen.

En los años 40 y 50 la Obra Sindical del Hogar construyó una serie de colonias en Villaverde caracterizadas por bloques de viviendas iguales que les dan un carácter monótono, de reducidas dimensiones cada vivienda y de baja calidad en los materiales. La colonia Boetticher y Navarro se construyó al este de

---

<sup>14</sup> SÁNCHEZ MOLLEDO, J.M y GARCÍA CASTRILLO, M.A. *Villaverde.Op. cit.*, p. 64 y siguientes. Los autores citan abundante bibliografía específica sobre esta materia, entre las que se pueden destacar :LISTER. *Nuestra Guerra*; LÓPEZ MUÑIZ, *La Batalla de Madrid*; ROJO, *Así fue la defensa de Madrid* y THOMAS, *La Guerra Civil Española*.

<sup>15</sup>AVM, Obras, Villaverde, 33-314-1.

<sup>16</sup> SÁNCHEZ MOLLEDO, J.M y GARCÍA CASTRILLO, M.A.: *Villaverde. Op. cit.*, p.. 87. Fondo Conservado por el Archivo Regional de la Comunidad de Madrid.



Iglesia de San Andrés reconstruida por la Dirección General de Regiones Devastadas en 1944.

Villaverde para los trabajadores de la fábrica de igual nombre, está compuesta por bloques de viviendas de dos pisos; la colonia San Carlos está situada en el casco de Villaverde y compuesta por 103 viviendas; la colonia Grupo Experimental se levantó al sur de Villaverde, estaba formada por 408 bloques de viviendas; la colonia Marconi, junto a la fábrica de igual nombre, para obreros de la misma, estaba formada por 196 viviendas.

El Plan de 1946 preveía una doble función para Villaverde: urbano e industrial. El Plan de 1951 preveía además la construcción de una nueva zona urbana denominada Villaverde Bajo, en contraposición del casco histórico, que sería Villaverde Alto. Al sur del pueblo se situó la zona industrial, entre las carreteras de Toledo y Andalucía.

A partir de 1940 el territorio de Villaverde comienza a albergar distintas instalaciones militares, algunas de las cuales llegaron a ocupar extensas superficies. Entre las más importantes cabe citar el Parque Central de Ingenieros, situado al nordeste del pueblo, entre la carretera de Madrid a Villaverde y la calle Hermandad de Donantes de Sangre; La Escuela y Talleres de Automovilismo militar, situada entre la carretera de Andalucía y las vías del ferrocarril Madrid-Alicante; la Escuela de Automovilismo del Ejército de Tierra, hoy Escuela Logística del Ejército de Tierra, cuyas instalaciones se encuentran en el kilómetro 10 de la actual Avenida de Andalucía; La Academia Especial de Villaverde, situada en San Cristóbal de los Ángeles, o el Parque Automovilístico de la 1ª Región Militar que es una mezcla de academia y

acuartelamiento. Destaca de este último su singular torre, que al igual que todo el complejo recoge enseñanzas del primer racionalismo madrileño.

En los años 50 eran numerosos los hotelitos o chalés, habitados por gentes que vivían en Madrid y que pasaban en estos lugares los fines de semana, sin mantener apenas contacto con los habitantes del pueblo. Aún se conservan algunos de estos hotelitos en la calle Real de Pinto.

En esa misma década, para dar solución inmediata a la masiva inmigración llegada a Madrid se crearon el Poblado de Absorción -conocido también como colonia del Cruce- y la Unidad Vecinal de Absorción.

A finales de los años cuarenta y principios de los cincuenta del siglo XX comenzaron a llegar a Madrid numerosos inmigrantes de otras provincias en busca de trabajo, sobre todo en el sector de la construcción. Como éstos no tenían donde vivir se construyeron sus propias chabolas, por lo que el Estado se vio obligado a construir viviendas para frenar el chabolismo destinando para ellas las zonas más deprimidas de la ciudad. Primero surgieron los Núcleos Satélites en Manoteras, Canillas, San Blas, Palomeras y Villaverde. Posteriormente, en 1954, se crearon los llamados Poblados de Absorción que, más tarde, se convirtieron en Poblados Dirigidos (Fuencarral, Orcasitas, Entrevías, Caño Roto, los Almendrales, etc.). Carecían de una base infraestructural y de unos servicios y condiciones mínimos. Debían su nombre a que sus constructores eran los propios vecinos que, dirigidos por un arquitecto y unos aparejadores de la Comisaría de Ordenación Urbana, construían las casas que posteriormente habitarían. En los años sesenta se construyeron las llamadas popularmente U.V.A.S., Unidades Vecinales de Absorción, que tenían carácter provisional, para alojar a la gente durante un período máximo de cinco años mientras se construían las viviendas definitivas. En total fueron doce repartidas entre Fuencarral, Canillejas, Hortaleza, Carabanchel, Vallecas, Villaverde y Pan Bendito que terminaron por convertirse en viviendas definitivas con el tiempo. Los encargados de sus diseños eran arquitectos importantes en la construcción de viviendas de Madrid como Fisac, Sáez de Oíza, Molezún, Corrales, Carvajal, etc. Las viviendas eran de diferentes tipos, unas con dos plantas y corral trasero, otras en bloques de cuatro alturas y dos viviendas por piso, etc., todas ellas de reducidas dimensiones. Su principal problema radicaba en la falta de servicios, escuelas, espacios verdes, aparcamientos, etc.

El Poblado de Absorción o colonia del Cruce se llama así por estar en el cruce entre la carretera de Andalucía con la entrada al antiguo pueblo de Villaverde. Está situado en un espacio triangular entre la carretera de Villaverde a Vallecas, la carretera de Andalucía y la zona industrial y consta de bloques de viviendas de tres pisos. La Unidad Vecinal de Absorción (UVA) ocupa igualmente un espacio triangular al norte de Villaverde.

La colonia Ciudad de los Ángeles está situada a la derecha de la carretera de Andalucía, y al norte de Villaverde. Se empezó a construir en 1951 para dar alojamiento a una población inmigrante llegada de otras provincias de Madrid en

busca de trabajo continuándose su construcción en los años 60 y 70. Está formada por bloques de entre cinco y doce pisos.

Villaverde, junto con Canillejas, fueron las dos primeras zonas industriales del extrarradio que se crearon en Madrid. El suelo llano de Villaverde y su carácter rústico propició la instalación de la zona industrial a partir de los años 40.

La colonia San Fermín se halla entre la carretera de Andalucía y el camino de Perales. El origen fue a principios del siglo XX, cuando un traperero que vivía en la cercana colonia de Las Carolinas, se vino a vivir aquí y se construyó una casita. La gente pensó que estaba loco y empezaron a llamar el lugar el “barrio de los locos”. Hacia 1925 se construyó en sus terrenos la colonia Su Majestad Alfonso XIII, nombre que cambió en la Segunda República por la colonia Popular Madrileña. Las casas, de dos plantas, fueron construidas por el arquitecto Jesús Carrasco. En 1930 se habían construido 450 hoteles. La colonia fue destruida durante la guerra civil y sólo se salvaron algunos hoteles.



La estación de Villaverde Bajo bombardeada durante la guerra civil.  
Biblioteca Nacional.

Después de la guerra civil, se construyó la actual colonia de San Fermín, la cual debe su nombre al navarro y primer director del Instituto Nacional de la Vivienda, Federico Mayo Gayarre, encargándose la reconstrucción. Y bautizó las calles con nombres de su tierra: avenida de San Fermín, calles de la Estafeta, Elizondo, Lecumberri, Oteiza, etc. Sus arquitectos fueron José Fonseca y José Gómez Mesa.

La colonia Oroquieta debe su nombre a Francisco Oroquieta, dueño de los terrenos donde se asienta la colonia. Hacia 1930 existía aquí una serie de hotelitos y tres o cuatro calles.

Por último, la colonia San Cristóbal de los Ángeles es el mayor de todos los poblados dirigidos, con 4.066 viviendas. Se empezó a construir en 1959, después de la anexión de Villaverde por Madrid. Los terrenos donde se asienta el barrio estaban ocupados por la fábrica de ladrillos llamada “Cerámicas La Nora”. Aún se conserva la chimenea de la fábrica a la entrada del barrio, junto a la carretera de Andalucía. Cerca de la chimenea estaban las oficinas, junto a unas palmeras, que ha dado nombre a esta zona, conocida como Las Palmeras. En 1965 ya estaba prácticamente construida la colonia.

El núcleo del pueblo de Villaverde sigue conservando su carácter rural, sobre todo en torno a la antigua plaza mayor. Villaverde se ha convertido en una zona eminentemente industrial antes de la anexión. La concentración de industrias en Villaverde ha hecho que sea el distrito más industrial de Madrid.

#### EL PROCESO DE ANEXIÓN DE VILLAVERDE

A principios de la década de 1940, la nueva Administración comenzó a desarrollar ideas y proyectos urbanísticos que en gran medida ya habían sido planteados durante las primeras décadas del siglo XX, con el propósito de buscar soluciones a la incontrolada expansión del área metropolitana. La primera medida de alcance en este sentido fue la creación de un órgano denominado Junta de Reconstrucción de Madrid, que tendrá entre sus cometidos la redacción de un plan general de ordenación urbana que finalmente vería la luz en 1946.

Algunas actuaciones, no obstante, eran urgentes, algunas disposiciones no se podían esperar. Entre ellas se encuentra la figura de Zonas Adoptadas de Madrid, denominación utilizada para aquellos sectores necesitados de una atención especial a fin de llevar a cabo su reconstrucción. El pueblo de Villaverde estaba dentro de este grupo. El departamento denominada Regiones Devastadas, dependiente de la Junta de Reconstrucción de Madrid, será el encargado de reconstruir Villaverde.

Dada la urgente necesidad de recuperar la actividad industrial en la década de 1940, la puesta en marcha de las fábricas de Villaverde se produjo de una forma azarosa, sin contemplar las obras de infraestructura como requerimientos indispensables para su funcionamiento. El equipamiento existente en aquellos momentos era tan básico, que en muchas ocasiones fueron las mismas compañías quienes presionaron a la Administración o colaboraron con ella en las labores de urbanización de la zona.

Las preocupaciones de la municipalidad de Villaverde son las infraestructuras. Así, la respuesta dada a la Cámara Oficial de Industria de Madrid sobre los proyectos beneficiosos para la vida del término municipal es la siguiente:

traída de agua del Lozoya, dotación de alcantarillado, el suministro de energía y tranvía a la Colonia Popular Madrileña.<sup>17</sup>

El proyecto de abastecimiento de agua a Villaverde comprendía una arteria de alimentación principal, una arteria secundaria y una red de distribución. La arteria principal partía del sexto depósito del Canal Isabel II y finalizaba en la plaza mayor de Villaverde Alto. Su longitud era de 5 km. La arteria secundaria actuaba como alimentación supletoria de la red y permitía regular la presión en Villaverde y disponer de doble alimentación en caso de avería. Se construyó un depósito de recogida de aguas al norte del actual barrio de Los Ángeles.

El proyecto de alcantarillado se redactó en agosto de 1946 e incluía los barrios de Villaverde Alto, Bajo y Medio con sus zonas militares e industriales. Se proyectó una primera etapa que comprendía cuatro tramos desde la red general de colectores, obra que realizó el organismo Regiones Devastadas, para posteriormente ir construyendo el resto de la red de acuerdo con el desarrollo de Villaverde.

Las carencias y deficiencias en materia de suministro de energía continuaron hasta la década de 1950. El gas, por ejemplo, imprescindible para determinados procesos productivos, no llegará hasta esas fechas. En 1952, la empresa Marconi Española S.A. en colaboración con la Comisaría de Urbanismo y la Fábrica de Gas Madrid van a acometer el tendido de la tubería para dotar de tal elemento a dicha industria, el Ayuntamiento aportará el 50% del capital siempre y cuando este bien fuese para las necesidades industriales de Villaverde.

La revista *Gran Madrid*<sup>18</sup>, en el año 1951, hacía el siguiente comentario sobre el proceso de industrialización y las comunicaciones de Villaverde:

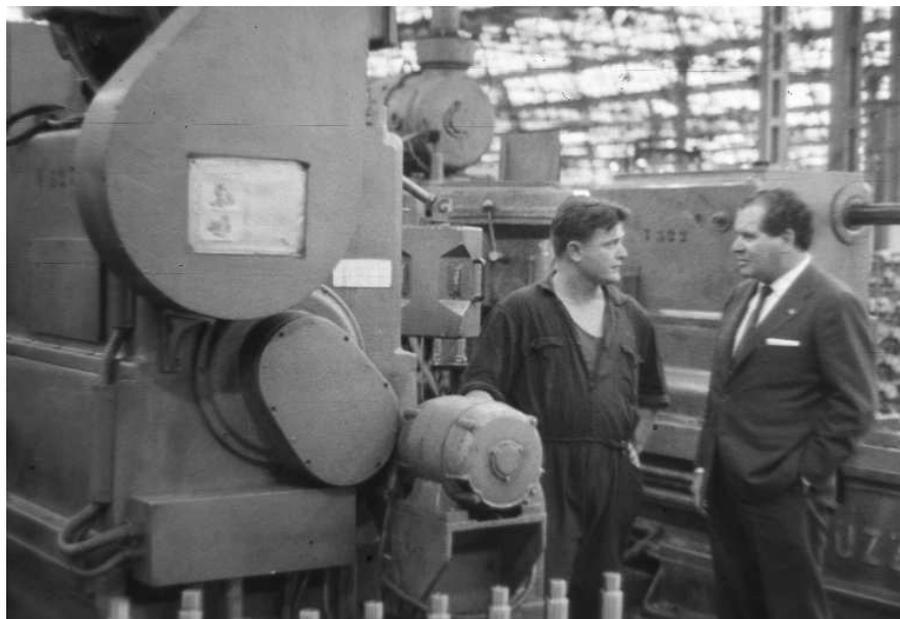
Es un término muy extenso (29,20 km<sup>2</sup>) habiéndose fijado el plan general de ordenación urbana una zona industrial de gran importancia, en la que ya se han instalado empresas destacadas como Boetticher y Navarro (filial del Instituto Nacional de Industria), Marconi Española, Compañía Auxiliar de Transportes, Cerámica Nora, el Instituto Nacional de veterinaria, etc., e instalados centros, servicios y talleres militares, entre los que figuran la Escuela de Transformaciones de Oficiales, la Escuela de Automovilismo del Ejército y el servicio de parques y talleres de la Dirección General de Transportes, con los acuartelamientos complementarios.

La zona industrial de Villaverde se desarrolla por ambos lados de la carretera de Andalucía a partir del kilómetro 7, y llega hasta el pueblo, distante de la misma un kilómetro, acercándose a Getafe (a tres kilómetros de Villaverde). En ella ya existen dos colonias de importancia: la de San Fermín, de 500 viviendas, construida por el Instituto Nacional de la Vivienda, y la de Marconi Española S.A., para sus empleados y obreros (próxima a inaugurarse), así como un grupo de viviendas de Boetticher y Navarro en el mismo pueblo de Villaverde.

---

<sup>17</sup> GARCÍA MARTÍN, A.: *Proceso de Anexión de los municipios limítrofes a Madrid*. Madrid. Ayuntamiento de Madrid. 1991, p. 244.

<sup>18</sup> *Gran Madrid*, (1951) 16.



Eduardo Barreiros en una de sus fábricas en 1964.

El transporte, como hemos dicho, era motivo de suma preocupación de los habitantes de Villaverde. El Ayuntamiento villaverdino demandaba el trazado de un tranvía que aún tardaría en llegar. La revista Gran Madrid señalaba los pocos transportes de la zona: “Para el servicio de la zona y pueblo no existen más comunicaciones que las dos líneas particulares de autobuses Madrid-Villaverde, Madrid-Getafe”.

El estado deteriorado de algunas zonas de Villaverde era motivo de preocupación por la prensa local, señalando lo siguiente: “El Basurero, en el límite de Madrid y apoyado en la carretera de Toledo, destaca por sus malas condiciones tanto en las viviendas como su malas urbanización, carencia de agua y alcantarillado y difícil topografía; se va a dedicar la zona a extinguir, a repoblación forestal”.

Existe un documento sobre el estado económico de Villaverde antes de la anexión que detalla la economía del pueblo. Este documento, sin fecha exacta y autoría, se titula “Situación de la Hacienda del Ayuntamiento de Villaverde”. El presupuesto ordinario de Villaverde en 1940 fue de 360.383 pesetas y el de 1951 fue de 3.000.144 pesetas, con un incremento de un 732%. Hay que precisar que el incremento de población también es incesante en esta época. Por su parte, el superávit medio en todos estos años ascendía a 403.450 pesetas, lo que indica unas cuentas muy saneadas que contrastaban con los innumerables problemas sociales existentes. El escrito considera que se podrían obtener mejores ganancias y si no es así es por “escaso interés que el ayuntamiento y

sus funcionarios tienen por incrementar la recaudación, por estimar que con lo que perciben es bastante para cubrir sus necesidades. Como consecuencia de todo ello, un cálculo razonado de las posibilidades que el término de Villaverde ofrece en estos momentos, hace ascender las cifras de su presupuesto ordinario a una suma equivalente al doble de la fijada en el año actual.

Hay otro documento titulado “Informe Confidencial” que se refiere al alcance y finalidad del proyecto de presupuesto extraordinario formado por el Ayuntamiento de Villaverde. Por los comentarios que se vierten en el mismo se presume que sus autores son los funcionarios del ayuntamiento de Madrid, encargados de inspeccionar la economía municipal. Esboza que “La obra más importante que en él se comprende es la del establecimiento de una red de distribución de fluido de gas y ha de hacerse constar que, en realidad, no va a hacerse tal red, sino que únicamente se proyecta una conducción desde la fábrica de Madrid hasta el pueblo de Villaverde, dónde si los vecinos necesitan de este servicio habrían de establecer por su cuenta la red de distribución, o hacerla por el Ayuntamiento como un nuevo gasto. Es decir, que el gasto que ahora se pretende no ha de redundar en beneficio del vecindario, sino de quién, previamente autorizado por la fábrica de gas, pueda acometer a la conducción general que se pretende establecer. A ese efecto parece que ya se ha formalizado, o se ha tratado al menos, un contrato de esta naturaleza entre una de las grandes empresas industriales que existen en este municipio y la fábrica de gas de Madrid. Es posible que el Alcalde de Villaverde, como empleado que esa de esta empresa, pueda informar con detalle sobre el particular”. El mismo documento señala también que “Otra de las obras proyectadas es la construcción de la Casa Cuartel de la Guardia Civil. A esto ha de hacerse observar que la obligación legal que el ayuntamiento tenía al respecto del particular se halla ya ampliamente cumplida, puesto que no uno sino tres tienen ya construidas y puestas en servicio en distintas zonas del término”. Por todo esto, apostilla el documento sobre los presupuestos de Villaverde “que no se deduce claramente la existencia de un interés general de la población”.

Hay, no obstante, crónicas del complicado proceso de anexión que involucran a zonas de Villaverde. El periódico *Madrid*<sup>19</sup> realiza un detallado informe sobre los suburbios de la capital que firma Mariano García Cortés en el que, por un lado, se alaba el espíritu del proceso de anexión pero por otro se critica la lentitud de las obras y la poca colaboración ciudadana. Dice que “Entre los aciertos más destacados de la reforma figura el de haber asociado a ella la supresión de los suburbios de la capital de España, que tanto la desprestigian y que tanto peligro revisten para la salubridad pública”. Con respecto a Villaverde, cita fuentes gubernamentales que afirman lo siguiente: “Aseguramos que inmediatamente se procederá a la supresión de suburbios vecinos a las Vistillas, Usera y carretera de Extremadura y Toledo. A continuación, serán aniquilados los demás”.

---

<sup>19</sup> *Madrid*, 05-07-1948.

Todo esto formó parte de un plan que para el firmante estaba cuidadosamente estudiado:

...Esta obra es el prolegómeno de la que, con carácter decisivo, se acometerá para suprimir los suburbios. En ella participaran el Comisariado del Gran Madrid y el Ayuntamiento. Por lo que pronto, se destinan a esta empresa de adcentamiento 20 millones de pesetas, de los que el Estado ha concedido a Madrid como subvención de capitalidad.

Otro artículo del periódico *Madrid*<sup>20</sup> da cuenta de la nueva división administrativa de la capital en 12 distritos. “La villa constará de 12 distritos. Desaparecerán, y ello es un acierto porque sus designaciones son poco agradables al oído, los de Hospicio, del Hospital y de la Inclusa, designaciones que serán sustituidas por las de Mediodía, Arganzuela y Retiro. Si el ministro lo aprueba para cada 2 de los actuales distritos habrá un solo teniente de Alcalde y surgirán nuevas zonas con regidor propio, delegado de la Alcaldía: Tetuán, Chamartín y Carabancheles, esta última se prolongará hasta el pueblo de Villaverde” que, como podemos ver, todavía tendría que esperar unos años para completar el proceso de anexión.

En los años sucesivos la prensa<sup>21</sup> se hace eco de diferentes medidas o actuaciones encaminadas a llevar a buen término el proceso de anexión de los municipios limítrofes al Gran Madrid. El intento de erradicación de los suburbios más próximos va a significar un gran desembolso de fondos por parte del Ayuntamiento madrileño que, por ejemplo, destina 661.500 pesetas para expropiar terrenos en el sur de Madrid, aspectos que afectan a Carabanchel, Usera y Villaverde.

Cumplido ampliamente el plazo de cinco años estipulado para realizar completo el proceso de anexión queda aún pendiente Villaverde para dar terminado dicho proceso al que ya se han adherido otros lugares como Chamartín de la Rosa, Canillas, Canillejas, Barajas, Fuencarral, El Pardo, Vallecas y los Carabancheles, entre otros. Posiblemente, Villaverde quedó para el último porque fue difícil su encaje administrativo en el Ayuntamiento de Madrid puesto que había grandes desavenencias entre las administraciones involucradas.

El pueblo de Villaverde, con una población de 20.766 habitantes, aprobó las Bases de anexión el 23 de septiembre de 1952. Como justificación de la anexión se aduce lo siguiente:

En este proceso de fusión de pueblos colindantes, quedaba aún por realizar la anexión del término de Villaverde, unido estrechamente a Madrid, como es sabido, por unas barriadas en las que apenas es apreciada línea divisoria alguna. Esta circunstancia, unida a la necesidad de favorecer en los mayores términos posibles el desarrollo urbano de una zona industrial tan importante como la que ha ido formándose en este municipio han llevado a la anexión de Villaverde.

---

<sup>20</sup> *Madrid*, 14-01-1949.

<sup>21</sup> *Ibidem*. 16-01-1952.

El decreto de anexión de Villaverde es de 2 de junio de 1954, casi siete años posterior al de Chamartín de la Rosa. La Orden Ministerial aprobando las bases de anexión es del 22 de junio, produciéndose el acto formal el día 31 de julio. La prensa<sup>22</sup> de la época señala en unas líneas dicho acto: Ayer, a las once de la mañana se verificó en el salón de actos del Ayuntamiento de Villaverde la incorporación de aquel pueblo a Madrid, terminando con ello el ciclo de anexiones de los ayuntamientos limítrofes. Asistieron al acto el gobernador civil sustituto, Sr. Avia; el alcalde, conde de Mayalde; presidente de la diputación provincial, marqués de Valdavia; tenientes de alcalde, señores Soler y Díaz Guijarro; y los concejales, señores Primo de Rivera, Laguardia, Serrabona y Moreno Ruiz; jefes de servicios del ayuntamiento madrileño y autoridades de Villaverde.

El secretario general de la Corporación, señor Fernández Villa, leyó el decreto de anexión, y después de unas palabras del alcalde de Villaverde y del conde de Mayalde, el secretario del Gobierno Civil, en funciones de gobernador, dio posesión al Ayuntamiento de la capital de toda la documentación y arqueo. Seguidamente, los asistentes al acto visitaron las dependencias municipales y más tarde fueron obsequiados con una copa de vino español.

De este modo Villaverde perdió su independencia, siendo absorbido por la ciudad de Madrid.

El 28 de noviembre de 1954 el matutino *Madrid* establece que “El horario del Cementerio Municipal de la Almudena con motivo de las Fiestas de Todos los Santos regirá también para los cementerios de los municipios anexionados: El Pardo, Carabanchel Alto, Canillas, Fuencarral, Vallecas, Chamartín, Aravaca, Barajas y Villaverde”. Poco a poco, se va procediendo a armonizar las decisiones para mejora de los ciudadanos, tarea que no resultó nada fácil, en general, y en particular en Villaverde.

No tenemos noticias de una oposición importante al proceso de anexión que fue visto por los villaverdinos como una verdadera oportunidad de progreso. No podemos olvidar que la guerra civil dejó en estado de ruina al municipio y que toda ayuda era poca para los que habitaban sus calles y sus plazas. Había deficiencias en casi todos los servicios. Por supuesto, no encontraremos en la prensa franquista ni un atisbo de oposición a todo el proceso de anexión, pero personas, pertenecientes a movimientos vecinales, con las que me entrevisté para hacer esta conferencia me aseguran que no se percibió en esa época de escasez ninguna contestación a este procedimiento administrativo puesto que, para decir verdad, estaban ocupados en otros menesteres más urgentes, como atender sus necesidades básicas. Me recuerdan, por ejemplo, intentando hacer quizás una especie de paralelismo o similitud, el ejemplar movimiento vecinal que se desarrolló en torno a la reivindicación de que venga el metro a Villaverde a principios del siglo XXI y me confiesan, entre bambalinas, que cuando los villaverdinos se organizan consiguen siempre lo que quieren y que, además, se

---

<sup>22</sup> ABC, 01-08-1954.

sienten mayoritariamente madrileños, por lo que la anexión no fue un trauma en absoluto. Tampoco hubo entusiasmos ni pensamientos de que la anexión era la panacea, como se escribía por aquel entonces desde los organismos gubernamentales.

Hoy podemos analizar con la perspectiva maravillosa que nos otorga la historia y podemos citar, desde una ideología progresista, a Antonio Miguel Carmona, concejal del Ayuntamiento de Madrid, que opina de forma favorable, aunque con ciertas reservas, sobre la anexión:

...Villaverde creció tanto hasta que llegó la anexión y, aún pareciendo que se consumía dentro de la gran urbe a la que se unía, completó su sabor de vías de tren y lejía en las ventanas, de ladrillo visto y sonrisa abierta”<sup>23</sup>. Concha Denche Morón, reputada socióloga vinculada al distrito de Villaverde, tiene una opinión encontrada sobre este suceso por ser el proyecto estrella de la administración franquista y escribe con vehemencia que “Madrid capital del capital, el gran Madrid pasa a ser el proyecto, por excelencia del franquismo. En esa expansión, a Villaverde, se le asigna la función industrial, especializada en el modelo de gran fábrica concentrada, un modelo industrializador que reduce a Cero la inversión no productiva. La iniciativa oficial es quien pilota esta operación (industrias de interés nacional, Grupo INI), pero sumando a la iniciativa privada.”<sup>24</sup>

Asimismo analiza lo siguiente: “Un goteo constante de instalaciones que construyen el distrito industrial. Villaverde pierde su condición de municipio en 1954, siendo absorbido por Madrid para convertirse en un distrito lejano de la ciudad central”. Similar parecer expresa Miguel Ángel García Castrillo que responde a una entrevista para el periódico *Distrito de Villaverde*<sup>25</sup> y dice, al contemplar unas fotografías sobre el Villaverde industrial que “Para mí representa la desolación de ver cómo acabó un tejido industrial tan poderoso. Recordemos que Villaverde era una de las grandes joyas del cinturón industrial de Madrid”.

Desde posiciones conservadoras, consideran que el proceso de anexión fue una “verdadera oportunidad” para Villaverde, en palabras de Carlos Izquierdo, consejero en la Comunidad de Madrid y ex presidente del distrito de Villaverde. El historiador José María Sánchez Molledo afirma que:

Lo mejor que le pudo pasar a Villaverde fue unirse a Madrid puesto que la relevancia histórica que adquirió en tiempos pretéritos fue al amparo de la gran ciudad, como sitio de paso de los reyes. Su vinculación al Gran Madrid data de mucho tiempo y considero que, después de más de sesenta años de la anexión, el saldo es profundamente positivo para los villaverdinos<sup>26</sup>.

---

<sup>23</sup> Prólogo del libro de SANCHÉZ MOLLEDO, J.M. y GARCÍA CASTRILLO, M.A.: *Villaverde*.

<sup>24</sup> *Ibidem*. Epílogo.

<sup>25</sup> *Distrito de Villaverde*, 14-11-2017.

<sup>26</sup> Entrevista realizada a José María Sánchez Molledo para esta conferencia.

En un artículo publicado en *Madrid Diario*<sup>27</sup>, titulado *La Metamorfosis de Villaverde*, Enrique Villalba también describe los problemas derivados de la anexión de la siguiente manera:

Tal crecimiento desembocó en enormes problemas sociales derivados de la falta de equipamientos, la infravivienda, las calles sin asfaltar, los desequilibrios sociales, las carencias de infraestructuras educativas y sanitarias, y las deficiencias constructivas. Aparecieron los movimientos vecinales y obreros para luchar por los derechos de una población que exigía mejoras sociales. Comenzaron las huelgas y la emigración de muchos vecinos del distrito a Alemania y Suiza para trabajar y enviar fondos a sus familias.

#### CONSECUENCIAS DE LA ANEXIÓN

Tras su anexión, el término municipal de Villaverde pasó a formar parte del distrito denominado Arganzuela-Villaverde, entidad que abarcaba desde los barrios extremos de la ciudad situados en el margen izquierda del Manzanares hasta áreas ubicadas en la ribera opuesta que se extendían del río hasta los límites de los términos de Getafe y Leganés.

Afirma Adán Poza que esta división administrativa tuvo escasa aplicación práctica, ya que además de la gran extensión del distrito Arganzuela-Villaverde este abarcaba gran diversidad de ámbitos que incluía desde barriadas extremas de la ciudad a áreas semirurales, zonas industriales, terrenos rústicos y numerosos núcleos de población dispersos de orígenes y de características muy heterogéneas. A efectos fiscales, recaudatorios, judiciales, de orden público y de asistencia social, se siguió empleando aún durante bastante tiempo la antigua división administrativa del año 1898, que contemplaba la existencia de diez distritos en la ciudad y una serie de términos municipales independientes en el territorio circundante. Establece José María Sánchez Molledo que:

...esta división fue un profundo error que se subsanó tiempo después. No era ni cómodo ni operativo unir dos realidades tan distintas como las de Arganzuela y Villaverde. El único denominador común era la existencia de sendas estaciones de ferrocarril y una población muy marginada, al borde de la exclusión social.

En 1955, Villaverde tenía 18.104 habitantes y en 1969, 99.506, la mayoría procedentes de Castilla-La Mancha, Extremadura y Andalucía. Siempre ha sido una tierra de paso y de inmigrantes. En este período el casco histórico de Villaverde multiplicó por cinco su población, produciéndose la progresiva sustitución de las construcciones tradicionales por edificios en manzana cerrada. Al sector central del pueblo, constituido por la más antigua trama urba-

---

<sup>27</sup> *Madrid Diario*, 31-07-2014.

na de Villaverde, en la que se encuentran los edificios más representativos de su pasado como la iglesia parroquial de San Andrés, se sumaron una serie de barriadas de viviendas de renta limitada que fueron promovidas por el Instituto Nacional de la Vivienda y la Obra Sindical del Hogar para albergar a los trabajadores de la incipiente industria de Villaverde.

Enrique Villalba explica que los inmigrantes venían al calor de una industria que, más allá de los antiguos alfares, encontró en Villaverde un ámbito ideal para asentarse. Suelo agrícola barato junto al ferrocarril y a un tiro de piedra de la capital, en una España arrasada que redujo sus exigencias urbanísticas para favorecer la inversión empresarial. Pronto llegaron Marconi, Standard Eléctrica, la factoría Barreiros, la Fundición Aristrain, Hierros Madrid, Boetticher o Thyssen Krupp, entre otras.

“Villaverde fue durante muchos años el distrito más industrial de Madrid, cuyo icono más característico era la torre de Cerámicas Nora en San Cristóbal, que luego fue la imagen de un ciclo de cine iberoamericano”, explica el que fuera concejal presidente del distrito, Joaquín María Martínez. Severino Arranz llegó a Villaverde en 1957. Fue el fundador del colegio Atalaya y pudo comprobar la evolución del distrito de zona residencial rural a distrito de Madrid. “El desarrollismo cambió el modelo económico y creó dos clases de población, una agrícola que se comportaba como una élite, y otra obrera que trataba de sobrevivir” comenta con énfasis.

## EL ENCAJE DE VILLAVERDE EN MADRID

Comenta Joaquín María Martínez:

Siempre que me dan ocasión explico que, aunque tiene carencias, Villaverde ha experimentado una de las mayores evoluciones de la ciudad y se ha convertido en uno de los distritos mejor dotados de la ciudad, especialmente en infraestructuras de transporte.

La llegada del metro rubricó la comunicación del distrito con el mundo, conectado con el centro en 15 minutos a través del ferrocarril metropolitano y con el sur de la región a través del tren.

Y es que Villaverde no remontó hasta al inicio de la democracia. En el imaginario colectivo quedó como la puerta de atrás de la capital. En los ochenta se tiró la UVA, que fue sustituida por torres de pisos y se derribaron las chabolas que ocupaban el espacio que hoy alberga el parque de la Amistad. Fue la época de los realojos, en las que los chabolistas subían a los burros a los pisos y hacían fogatas en los salones para poder vender las cocinas al chatarrero. El desmantelamiento de los poblados chabolistas no llegaría hasta el siglo XXI, con la desaparición de espacios como El Salobral, Plata y Castañar, o el Venterro de la Puñalá, entre otros.

La madre de todas las batallas para que Villaverde tenga un encaje perfecto en Madrid se libró con la reivindicación de la llegada del metro. Otra vez las infraestructuras en el centro de debate, como antaño, como en el momento de la anexión dónde también se reclamaba una línea de tranvía, como otros servicios básicos: luz, gas, alcantarillado o asfaltado de calles. El movimiento vecinal que se configuró en torno a la reclamación de que el metro llegue a Villaverde fue masivo, plural, diverso y transversal. Se llegó a seguir a los políticos responsables para que atiendan a lo que demandaban. Fue verdaderamente apasionado ver al antiguo pueblo de Villaverde movilizado con una finalidad concreta.



Gran Vía de Villaverde, de nueva construcción.

Y por fin llegó el metro en el año 2007. Todos los periódicos<sup>28</sup> se hacían eco de la feliz noticia: “Me he puesto mi primera corbata después de 33 años”. Antonio Pardo, un vecino de la Ciudad de los Ángeles de 74 años, está de fiesta. La ocasión lo merece. Villaverde ya tiene metro. La ampliación de la línea 3, con siete estaciones y 8,7 kilómetros de longitud, permite a los vecinos de los barrios del sur -Almendrales, Las Carolinas, Orcasitas, Orcasur, San Fermín, El Espinillo, Ciudad de los Ángeles, San Cristóbal y Villaverde- llegar al centro de Madrid en menos de media hora. En esa zona viven más de 160.000 usuarios potenciales.

<sup>28</sup> *El País*, 22-04-2007.

“Me he pasado años explicándole a la gente que esto no era un pueblo de las afueras, ya no tendré que dar más explicaciones”, contaba Esther Moreno, una vecina. Y la alegría de dejar de estar a la cola se notó ayer en la calle. Miles de vecinos desbordaron los alrededores del auditorio de El Espinillo, junto a la nueva parada de San Cristóbal. Fueron a ver de cerca el metro, a montar a sus hijos en las atracciones hinchables, a esperar pacientes su ración de una paella para 3.500 personas en una cola que daba la vuelta al auditorio. Por la noche, la fiesta siguió con un concierto de Isabel Pantoja. El movimiento vecinal, que durante años se ha manifestado con pancartas y trenes de cartón, quería exactamente eso, una celebración de vecinos. “Sin políticos ni discursos”, según María Prado de la Mata, de la Asociación de Vecinos de San Cristóbal.

Pero en medio del jolgorio se colaron la presidenta de la Comunidad de Madrid, Esperanza Aguirre y el alcalde, Alberto Ruiz-Gallardón. Juntos protagonizaron una de sus inauguraciones más largas, hora y media de sesión fotográfica de una estación a otra. Entraron montados en la cabina del conductor a Almendrales, la primera estación de la prolongación, donde recogieron a la prensa. En la parada del hospital Doce de Octubre salieron a saludar a los vecinos, que esperaban tras una valla. Aguirre apartó la reja y recibió su primer baño de multitudes. Aguirre, como cuenta *20 Minutos*<sup>29</sup>, aseguró que el Metro es el “símbolo del progreso” de la Comunidad de Madrid y destacó que, cuando en mayo finalice la ampliación del suburbano en 90 kilómetros, la red regional será “la tercera en extensión del mundo entero”, sólo por detrás de Moscú y Nueva York. Gallardón, por su parte, destacó que la línea 3, inaugurada en 1936, no se ampliaba desde 1963.

#### VILLVERDE HOY Y EN EL FUTURO

Escribí un artículo en el libro de Sánchez Molledo y García Castrillo que se titulaba *Villaverde del Futuro* y en él dejé constancia de los grandes avances que ha experimentado el pujante distrito madrileño aunque también de sus carencias. Expresé que Villaverde es, a día de hoy, un distrito heterogéneo, plural, diverso y lleno de contrastes. Al igual que otros distritos del sur de la capital, Villaverde presenta un nivel socioeconómico y una renta per cápita inferior a los distritos del centro y norte aunque ha experimentado un mayor y continuo crecimiento en los últimos años.

El transporte público ha vertebrado el distrito puesto que cuenta en la actualidad con una importante red de trenes de cercanías, metro y autobuses. La reivindicación de que llegase el metro al distrito unió a los vecinos en una prolongada lucha que, sin duda, ganaron y hoy es muy recordada ya que representó, de alguna manera, la identidad propia que tiene Villaverde.

---

<sup>29</sup> *20 Minutos*, 22-04-2007.

El distrito no escapa a los problemas generales de Madrid como ciudad y hoy sus principales carencias se centran en la limpieza, el uso de espacios públicos, la situación en los centros de mayores, la vivienda y la inseguridad, entre otros, en los que el actual Ayuntamiento, dentro de sus competencias, está intentando resolver.

La unidad y la perseverancia han sido claves en los movimientos vecinales villaverdinos. Hay una sobrada conciencia de pertenencia al distrito, no en vano hasta la década del 50' fue un municipio independiente. Este tejido asociativo, tan combativo y tan especial, es uno de los aspectos que hacen presagiar un futuro prominente y alentador. ¡Hay Villaverde para rato!.

#### UN POEMA PARA VILLAVERDE

##### **Por fin respiro**

Villaverde, tierra de contrastes y hermosura  
Sitio de paso con voz propia e ignota postura.  
El Manzanares muestra todo su apogeo  
Y el pueblo siempre enseña su innata bravura.

Paraje industrial y militar de primer orden  
Siempre quisiste formar parte de este gran proyecto  
Mirabas la gran urbe de reojo y con cierto recelo  
Pero hoy eres un castizo e inconfundible distrito madrileño.

Observaste por primera vez ese tren que marcó tu existencia  
Las colonias y las casas bajas configuraron tu singular presencia  
Enseñaste un difícil camino, lleno de obstáculos  
Pero está en tu carácter, Villaverde, esa gran persistencia.

Todavía resuena en mi apesumbrada y agitada mente  
Esas reivindicaciones históricas y ese grito persistente  
¿Te acuerdas? ¡Metro urgente a Villaverde!  
Nunca olvidaré tu lucha, explican tu prometedor presente.

Villaverde, tierra de inmigrantes y oportunidades  
Cuando estoy contigo crece mi esperanza  
Se qué esperas tiempos mejores para tus gentes  
Has mostrado templanza, paciencia y perseverancia

Si no estás conmigo, se me escapa el aire y me muero de frío  
Quedo desdibujado en la nada, desecho y vacío  
Cruzar tus calles me libra del perenne hastío  
Villaverde, cuando vuelvo a ti siento que, por fin, respiro.

J. Nicolás Ferrando

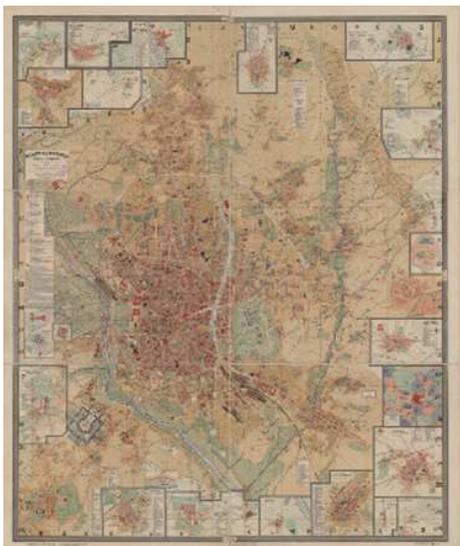
## LAS ANEXIONES A MADRID DE FUENCARRAL, ARAVACA Y EL PARDO

Por Carlos GONZÁLEZ ESTEBAN  
*Secretario General del Instituto de Estudios Madrileños*  
*Licenciado en Derecho y Dirección de Empresas*

Conferencia pronunciada el 6 de noviembre de 2018  
en el Museo de Historia de Madrid

Dentro del ciclo que está desarrollando el Instituto de Estudios Madrileños referido a la creación del Gran Madrid y a la anexión de los pueblos limítrofes, esta tarde vamos a tratar de Fuencarral, Aravaca y El Pardo, tres municipios situados en el arco nor-noreste de la ciudad de Madrid.

A lo largo del ciclo, los conferenciantes hemos acudido, con profusión, al Plano de Madrid y Pueblos Colindantes de Facundo Cañada de 1900. La razón por la cual acudimos al mismo es doble: Por el detalle y calidad de la representación y, en segundo lugar, por permitirnos comprender, de forma visual, la situación en que se encontraba Madrid al comienzo del siglo.



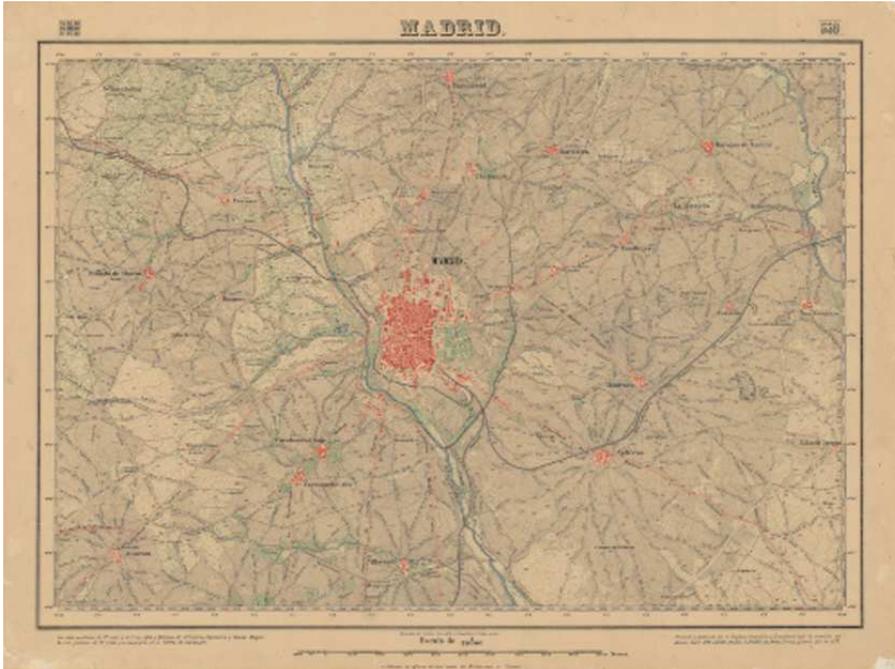
En el plano se distinguen con claridad tres ámbitos muy diferenciados entre sí:

El casco antiguo, con los límites que había impuesto la cerca mandada construir por Felipe IV en 1625 y en el que en la primera mitad del siglo XIX se habían venido produciendo importantes operaciones de reforma interior.

Abrazando el caso por el Norte, el Este y el Sur, el Ensanche del Plan de Castro, aprobado en 1857, cuyo desarrollo efectivo se vería ralentizado, y en parte desvirtuado, por el proceso de especulación que se produjo sobre los terrenos.

Fuera de los límites del mismo, los núcleos de población que, carentes de cualquier ordenación previa, han ido surgiendo a lo largo de las décadas anteriores.

Es este proceso de surgimiento de núcleos carentes de ordenación previa, así como de infraestructuras urbanas, lo que determina la aparición de sucesivas propuestas de intervención, ya sea mediante planes de ordenación o, de forma complementaria, mediante la constitución de un organismo capaz de disciplinar urbanísticamente el proceso; propuestas que culminarían con los Decretos de Anexión aprobados por el Gobierno entre los años 1948 a 1954.

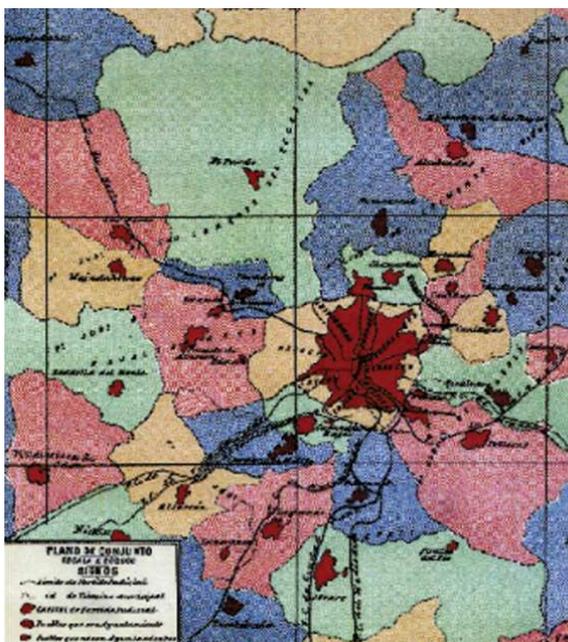


Pero si retrocedemos en el tiempo, tan solo veinticinco años, en este mapa de 1875 del Instituto Geográfico Nacional, vemos cual era la situación de partida.

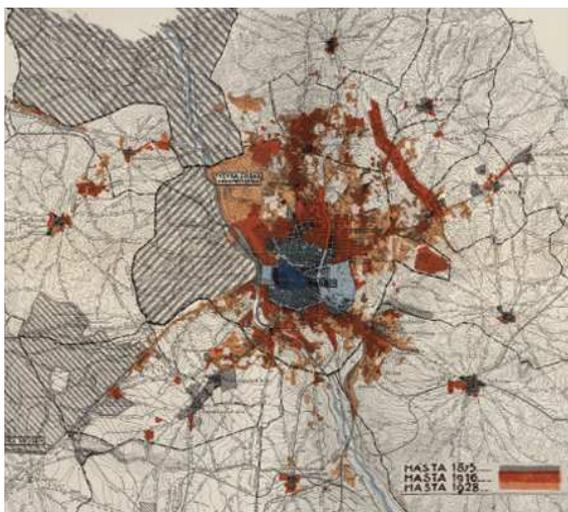
En el mismo distinguimos, en primer término, la ciudad de Madrid, en la que ya aparece el trazado del Ensanche y, desparramados en torno a la ciudad, los núcleos urbanos de los pueblos limítrofes, quedando fuera del mapa el casco de El Pardo.

Como se ve, en todos los casos hay una discontinuidad urbana con la ciudad de Madrid y en todos los casos, los núcleos urbanos coinciden con el primitivo casco histórico de cada pueblo, con las únicas excepciones del núcleo de Tetuán, perteneciente a Chamartín de la Rosa pero situado sobre la linde del término municipal de Madrid, y del caserío de Puente de Vallecas, también muy distante del pueblo de Vallecas.

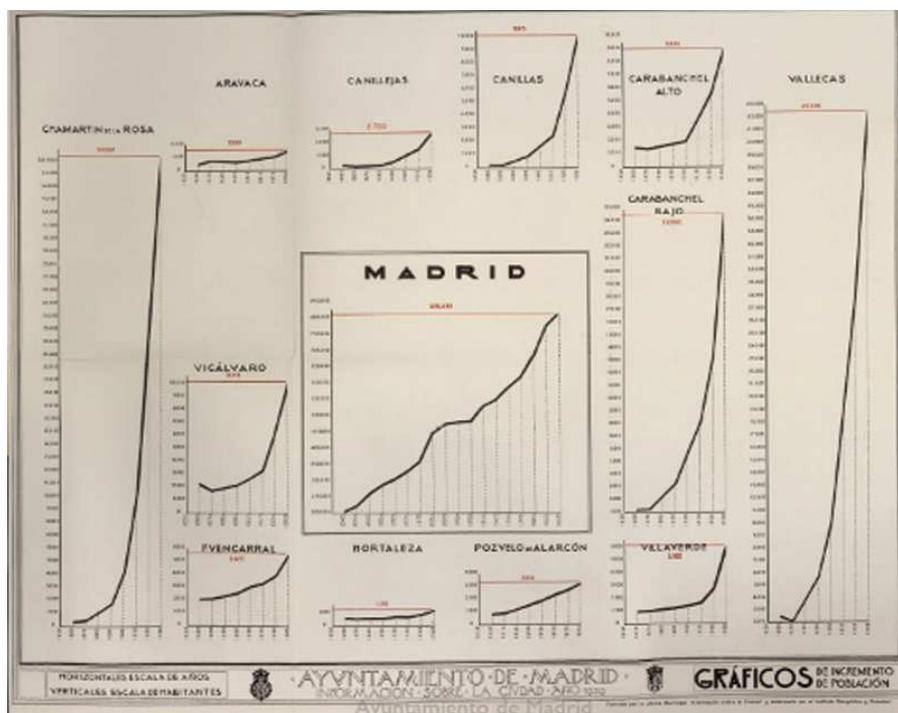
El Barrio de Tetuán de las Victorias, construido a lo largo de la antigua Carretera a Francia por Irún, y el Puente de Vallecas, junto al arroyo Abroñigal, representan el inicio del proceso de generación del extrarradio en unas tierras donde, apenas 40 años antes, no existía ninguna edificación, como puede apreciarse en el Detalle del Plano de Sanchez Coello de 1853.



Este otro plano, también de Facundo Cañada, publicado en 1900, amplía la mirada a todo el territorio al que, con el tiempo, se extenderá la región metropolitana madrileña. En el mismo se representan el conjunto de núcleos urbanos y, de forma precisa, los límites municipales. Podemos observar cómo, ya en 1900, el área urbana de Madrid había ocupado prácticamente la totalidad del término municipal, salvo los terrenos de la Casa de Campo, con 1.700 hectáreas, y la Necrópolis del Este (posterior Cementerio de la Almudena) con 120 hectáreas. De este modo, Madrid apenas disponía de terrenos a los que extender su casco urbano, pudiendo hacerlo, en dirección Sur, a lo largo de una estrecha franja de terrenos hacia el Manzanares, y en dirección Norte, hacia Chamartín de la Rosa, también a lo largo de una estrecha franja de terreno aún vacante.



Esta es la situación en la que nos encontramos en 1929; imagen en la que se representa con colores el proceso de crecimiento experimentado en las décadas inmediatamente precedentes.



Y estos son los datos de evolución de la población durante ese mismo periodo, en las principales localidades madrileñas representadas en el plano anterior.

### EL PARDO, FUENCARRAL Y ARAVACA

Una vez visto el conjunto, y conocido el contexto, hagamos, ahora, un pequeño recorrido por la historia de los tres pueblos de Fuencarral, El Pardo y Aravaca.



Al tener que tratar de tres pueblos, vamos a tener que ir más deprisa de lo que a mí me gustaría.

Este plano, con escala 1/200.000, aparece en la Memoria de Información de la Ciudad, publicada por el Ayuntamiento de Madrid en 1929 para el

Concurso de Anteproyectos convocado para el Trazado Viario y Urbanización de la zona comprendida entre el límite del Ensanche y el del Término Municipal. En el mismo, aparecen las demarcaciones territoriales de todos los pueblos de la provincia. Entre ellos, los de Aravaca (con el nº 119), El Pardo (nº 132) y Fuencarral (nº 49).

### *El Pardo*

El Pardo constituye un caso singular frente al resto de los municipios anexionados. Su anexión se llevó a efecto el 27 de marzo de 1951.

El Pardo es una enorme dehesa de 15.000 hectáreas, acotada como cazadero real y protegida por una tapia de 2 metros de altura y 66 kilómetros de longitud. El primitivo término municipal comprendía una superficie ligeramente mayor, abarcando el casco urbano, y las zonas próximas al río, en su margen izquierda, hasta alcanzar la Puerta de Hierro.

El antiguo término municipal limitaba al Noroeste con Hoyo de Manzanares y Torreloa, al Oeste con Las Rozas y Aravaca, al Sur con Madrid y al Este con Fuencarral, Alcobendas y San Sebastián de los Reyes.

En el momento de la anexión, la superficie del término municipal era de 196 Km<sup>2</sup>, es decir, de 19.652 hectáreas, 2,87 veces mayor a la del término de Madrid en ese momento.

Este vasto territorio constituía un imponente cazadero que aparece citado, como tal, ya en el libro de la montería de Alfonso XI. En el S. XIV pasó a ser, en parte, de propiedad real, tras su cesión a la corona por el Ayuntamiento de Madrid. En 1405 Enrique III mandaría construir un pabellón de caza, que Carlos I mandó derribar para construir uno de nueva planta, con trazas de fortaleza, y que Felipe II transformaría en un palacio que, tras sufrir un importante incendio en el año 1604, fue reconstruido, tal y como podemos ver en esta imagen en la que aparece representado por Jusepe Leonardo en 1630.



Este palacio sería ampliado en tiempos de Carlos III, con la participación de Sabatini, añadiéndose un nuevo cuerpo de edificación, quedando el palacio tal y como hoy lo conocemos.

Es en la época de los primeros Borbones cuando la corona completa la adquisición de la totalidad de los terrenos del Monte de El Pardo, y se llevará a cabo la construcción de la tapia de cerramiento.

Finalizada la guerra civil, Francisco Franco estableció su residencia permanente en El Pardo, produciéndose un importante proceso de renovación y ampliación de los acuartelamientos militares.

Tras la muerte de Franco y como consecuencia del proceso de modernización del ejército, a raíz del ingreso en la OTAN, gran parte de las instalaciones militares han caído en desuso.



El palacio está destinado, en la actualidad, a residencia temporal de los Jefes de Estado que visitan Madrid. Su decoración interior constituye una amalgama de estilos, destacando la valiosa colección de tapices, en particular los diseñados por Francisco de Goya.

Junto con el Palacio de El Pardo, dentro del término municipal, destacan la Casita del Príncipe, lugar de recreo del Príncipe de Asturias y futuro Rey Carlos IV, proyectada por Villanueva, los palacios de La Zarzuela y de la Quinta, junto con el Castillo de Viñuelas, finca contigua al Monte de El Pardo.



El Palacio de la Quinta fue construido por el Duque de Arco y donado a la Corona por su viuda en 1745, pasando a integrarse en el Real Sitio. La Quinta es un pequeño pabellón de poco menos de 1.000 metros cuadrados de planta, que cuenta con unos preciosos jardines, al estilo francés.

El origen del Palacio de la Zarzuela es un pequeño pabellón de caza mandado construir por Felipe IV, según proyecto de Juan Gómez de Mora, siendo posteriormente reformado, en época de Carlos IV.

Durante la Guerra Civil sufrió grandes destrozos, lo que obligó a su reconstrucción.

Tras la restauración de la monarquía, se convirtió en la residencia permanente del Rey Juan Carlos I.

Aledaño al palacio, se construyó, ya en el siglo XXI, la residencia del actual monarca, entonces Príncipe de Asturias.

La historia del Soto de Viñuelas es una curiosa sucesión de titularidades privadas y de la Corona. El Soto estaba vinculado a la familia de los Mendoza, a través del Real del Manzanares. Carlos I se haría con la propiedad para, luego, vendérsela a la familia Saavedra. Fernando VI la recuperaría para la Corona, dentro del programa que impulsó para la ampliación de los terrenos del Monte de El Pardo. A la muerte de Isabel II, el Estado la vendió, pasando de nuevo a manos particulares, hasta su expropiación en tiempos de la Segunda República; siendo finalmente restituida a sus antiguos propietarios al finalizar la guerra civil. El edificio actual data de comienzos del S. XVIII.

En lo que a nosotros nos interesa, hay que señalar que la anexión del término municipal de El Pardo, por Decreto del Ministerio de la Gobernación de fecha 10 de agosto de 1950, se acordó por razones no tanto de conveniencia urbanística, cuanto por motivos institucionales, vinculando el Sitio, residencia del Jefe del Estado, a la Capital de la Nación.

La Consejería de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, en una publicación del año 1983 sobre el Crecimiento Urbano de Madrid, recoge los siguientes datos de población, entre 1900 y 1950, de los 13 pueblos anexionados.

Por su parte, Antonio García Martín (*El proceso de anexión de los municipios limítrofes a Madrid*. Ayuntamiento de Madrid. 1991) nos facilita los siguientes datos de la evolución de la población de El Pardo a lo largo del siglo XX y hasta la década inmediatamente anterior a su anexión.

**4. Municipios anexionados a Madrid y su población a partir de 1900\***

Entre 1948 y 1954 Madrid se anexiona administrativamente en 13 municipios colindantes que pasan a ser el continuo suburbano de la capital.

	1900	1910	1920	1930	1940	1950
Aravaca	861	985	1164	2052	1263	-
Barajas	1406	1662	1507	1801	2184	-
Cenillas	1648	2960	5813	13427	20924	-
Cenillejas	583	1085	1518	3291	4619	-
Carabanchel						
Alto	2059	3965	5835	10087	10682	-
Carabanchel						
Bajo	5862	8155	13242	31010	26970	-
Chamartín						
de la Rosa	4489	10146	23050	38761	64485	-
Fuencarral	3035	3517	3953	7111	12863	-
Noraleza	719	904	830	1178	1005	-
El Pardo	1790	2524	2948	3162	3255	-
Vallecas	10128	19049	28420	51767	60614	-
Vicálvaro	2735	3328	6361	13652	21182	-
Villaverde	1388	1680	2846	7812	7981	26780

**EVOLUCIÓN DE LA POBLACION DE DERECHO DE EL PARDO 1900-1940**

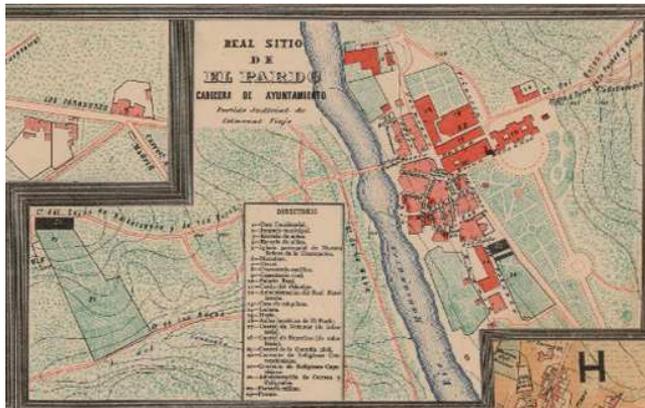
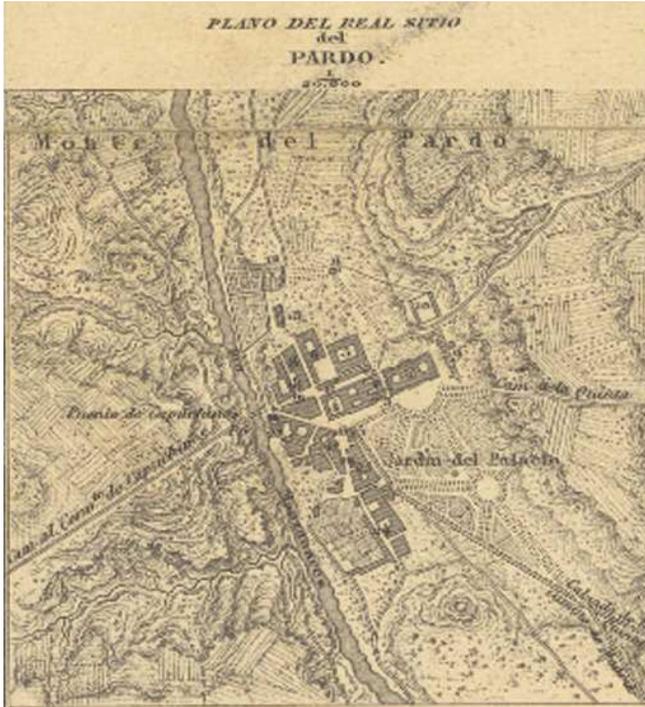
Entidad	Clase	Población en los años				
		1900	1910	1920	1930	1940
Navachescas	C guardas	113	84	31	76	41
El Pardo	Villa	1.453	2.043	2.457	2.584	1.640
Puerta de Hierro	Casorio	82	82	80	73	68
Torrelepárida	C guardas	50	69	85	57	24
Viñuelas	Casorio	39	60	99	222	114
Zarzuela	Palacios	43	28	14	82	18
Otros	-	-	-	-	17	-
<b>Totales</b>		<b>1.780</b>	<b>2.376</b>	<b>2.766</b>	<b>3.091</b>	<b>1.905</b>

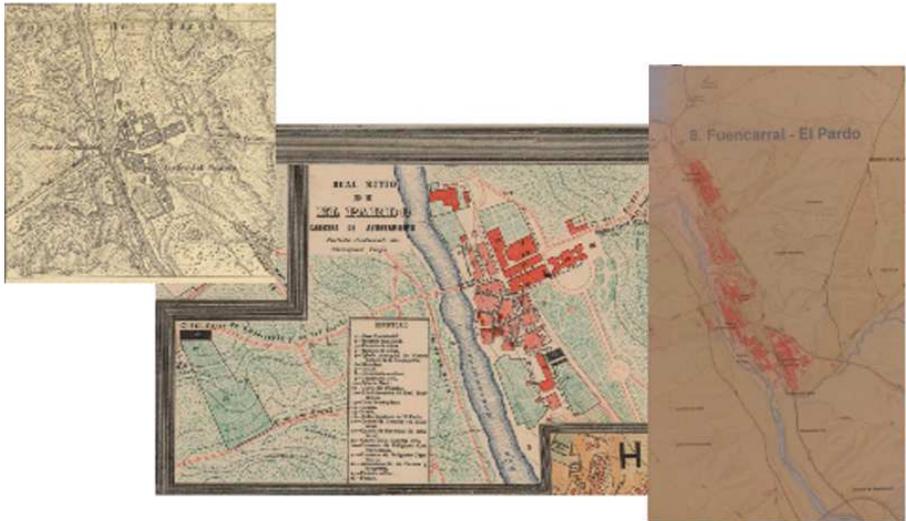
Fuente: Nomenclátor diversos años, INE.

Puede observarse la diferencia de datos entre una y otra fuente. Esta diferencia posiblemente sea debida a que una se refiere a la población de derecho en tanto la otra refleja la población de hecho, siendo notable la diferencia entre ambas, como consecuencia de los acuartelamientos militares existentes.

Según este autor, al tiempo de la anexión, El Pardo tenía una población de derecho que alcanzaba 6.541 habitantes, en tanto que residían en el mismo 8.532 miembros de las diferentes armas acuarteladas allí.

En la actualidad el Barrio Administrativo de El Pardo, integrado en el Distrito de Fuencarral-El Pardo, cuenta con, tan solo, 3.456 personas censadas.





Este estancamiento en el número de residentes en El Pardo se corresponde con la nula evolución de su casco urbano a lo largo de los últimos 150 años, tal como podemos observar al comparar el plano de Francisco Coello de 1853, el de Facundo Cañada de 1900 y el plano actual, con la sola excepción del pequeño núcleo de Mingorrubio.

Situación que se ha mantenido hasta nuestros días.

Este hecho ha permitido la preservación de los valores medioambientales que han caracterizado a El Pardo a lo largo de la historia.

Hoy, el casco de El Pardo sigue presentando la imagen tranquila de un mundo ajeno a la gran ciudad.



El Pardo se ha convertido en un espacio de esparcimiento en el que disfrutar de la naturaleza, así como de la práctica del deporte en las zonas aledañas al río, situadas en el entorno de Somontes. Junto a ello, no podemos olvidarnos del hipódromo de la Zarzuela, cuya tribuna, obra de Eduardo Torroja, constituye un elemento arquitectónico de singular belleza.

Una vez visto el Pardo, pasamos al segundo de los municipios.

## Aravaca

Hasta su efectiva anexión, llevada a efecto el 20 de octubre de 1951, Aravaca es un pequeño municipio de apenas 1.127 hectáreas y poco más de 2.000 habitantes.

Aravaca

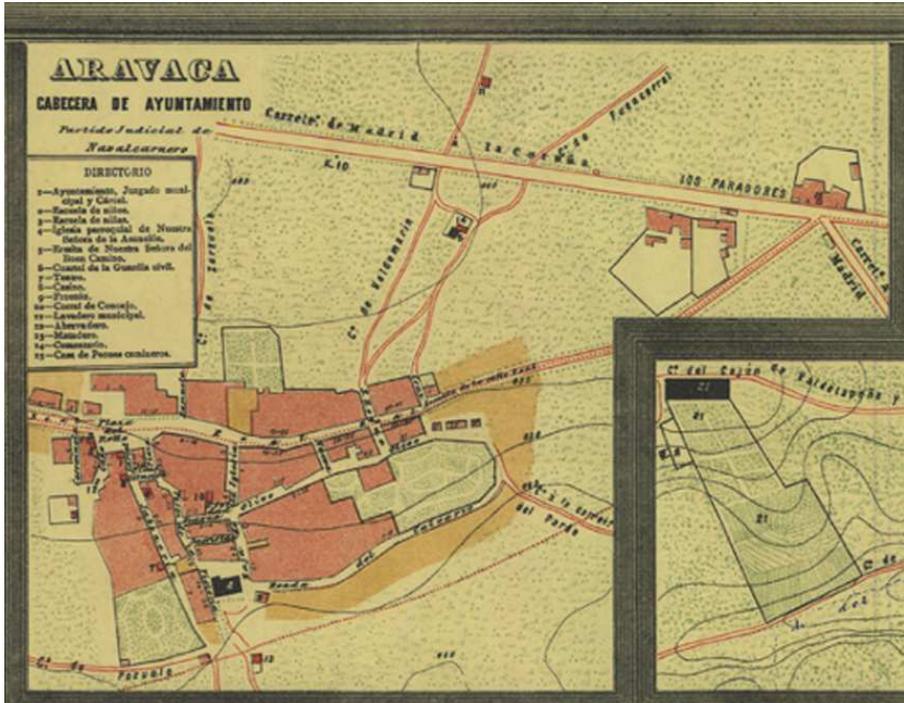


Sujeto a régimen de señorío, Aravaca había mantenido su carácter eminentemente rural hasta comienzos del siglo XX, con una producción destinada al consumo interno de sus habitantes. Este hecho había marcado históricamente un carácter claramente distintivo respecto a los restantes municipios en torno a Madrid, cuya producción agrícola estaba destinada, en muy gran medida, a abastecer a la gran ciudad. Esta situación había traído consigo la limitación de las rentas disponibles y, consiguientemente, el crecimiento de la población y del caserío.

Esta circunstancia contrasta, sin embargo, con el hecho de que, como ya puso de manifiesto Carmen Cayetano en la conferencia de apertura del ciclo, Aravaca hubiese sido, junto con Vallecas y Villaverde, uno de los tres Sexmos en que se dividía en época medieval la Comunidad de Villa y Tierra de Madrid. Del Sexmo de Aravaca dependían las aldeas de Húmera, Pozuelo de Alarcón, Majadahonda, Las Rozas, Boadilla del Monte, los dos Carabancheles, Alcorcón y Leganés.

Volviendo al plano de los pueblos limítrofes a Madrid, de Facundo Cañada, Aravaca presenta en el año 1900 la fisionomía que vemos en la pantalla.

Avanzando el siglo, en 1929 se habrá producido la aparición de nuevos núcleos residenciales alejados del casco urbano, tal y como aparece en el plano 1/50.000 (de extensión del núcleo urbano), de la documentación de información de la ciudad, publicada por el Ayuntamiento de Madrid.



-Aumentado la zona del Casco y de la Cuesta de las Perdices, observamos, al Este, el barrial que se conforma camino de la Estación de Pozuelo.

-Aumentado la zona de Casa Quemada y el Plantío, vemos como ambas zonas experimentaron un rápido crecimiento entre 1916 y 1928.

Estas áreas residenciales de Valdemarín, El Plantío y Casaquemada acogen hotelitos de fin de semana de la pequeña burguesía madrileña.

El ya citado Antonio García Martín nos facilita los siguientes datos de evolución de la población de los diferentes barrios de Aravaca, entre 1900 y 1950.

En esta fotografía aérea de 1946 vemos como, aún en esa época, el casco de Aravaca apenas ha crecido, apareciendo rodeada de campos de labor.

Las Ordenanzas de Edificación del Plan del 46 preveían la aplicación en Aravaca de la norma zonal nº 12, para edificación baja suburbana, aplicable al casco histórico, con un límite de edificación en manzana cerrada, de tres plantas y diez metros de altura, siendo admisibles todo tipo de usos. Fue esta ordenación la que hizo posible el que el trazado del casco primitivo se preservase y aún pueda observarse en la actualidad.

No obstante, se ha producido un proceso de renovación de la edificación, con la práctica sustitución de la totalidad de los edificios.

De las construcciones primitivas apenas se mantienen contadas excepciones, entre ellas la Parroquia de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> de la Asunción, uno de los pocos edificios que no resultaría destruido durante la guerra.

Esta vocación residencial que venía apuntándose en las décadas anteriores, si bien localizada en las ya mencionadas zonas de veraneo, tendrá reflejo en las propuesta contenidas en el Plan General de Ordenación Urbana para Madrid de 1946 de Pedro Bidagor, en el cual se contemplaba para el conjunto del término de Aravaca aún no edificado una ordenación en vivienda unifamiliar; ordenación que sería mantenida en el plan de 1963.

En desarrollo de las previsiones contenidas en dicho plan general de 1946, ese mismo año se constituye la “Constructora Vasco Central” que promoverá la Colonia “La Florida” sobre terrenos adquiridos a Patrimonio Nacional, con una extensión de 112 hectáreas. Su edificación, a partir de parcelas con una superficie mínima de 2.000 metros cuadrados, respondía al modelo de Parque Urbanizado, Ordenanza nº 15 de las del Plan, la cual limitaba la altura de los edificios a dos plantas y una ocupación máxima de la parcela del 33 % de la superficie de la misma.

Fruto de esta ordenación, el territorio del antiguo término municipal ha sido ocupado, a lo largo de las tres últimas décadas, por una pléyade de colonias y promociones de viviendas unifamiliares, como puede observarse en las fotografías aéreas que nos facilita Google, en las que se ve el primitivo trazado del casco antiguo totalmente rodeado de viviendas unifamiliares.

Actualmente, incluyendo El Plantío, residen en Aravaca 28.868 personas censadas.

Más recientemente, a partir del final de los años 90, Aravaca ha acogido, asimismo, pequeñas áreas de marcado carácter comercial y de oficinas.

Hoy en día, podemos afirmar que Aravaca se encuentra más vinculada a Pozuelo de Alarcón, con el que forma un continuo edificado, que a Madrid, de la que está separada por el Club Puerta de Hierro, el Club de Campo y la Casa de Campo.



**EVOLUCION DE LA POBLACION DE DERECHO DE ARAVACA DE 1900 A 1940**

Entidad	Clase	Población en los años					
		1900	1910	1920	1930	1940	1950
Aravaca	Villa	581	745	886	1.370	512	2.071
Los Paradores	Barriada	91	81	—	—	—	—
El Plantío	C. verano	—	—	26	287	201	349
Alfar	Barrio	—	—	—	41	159	—
Colonia Camarines	Barrio	—	—	—	—	230	—
Otros	—	84	72	219	337	—	—
<b>Totales</b>		<b>756</b>	<b>898</b>	<b>1.133</b>	<b>2.035</b>	<b>1.102</b>	<b>2.420</b>

Fuente: Nomenclátor diversos años, INE.

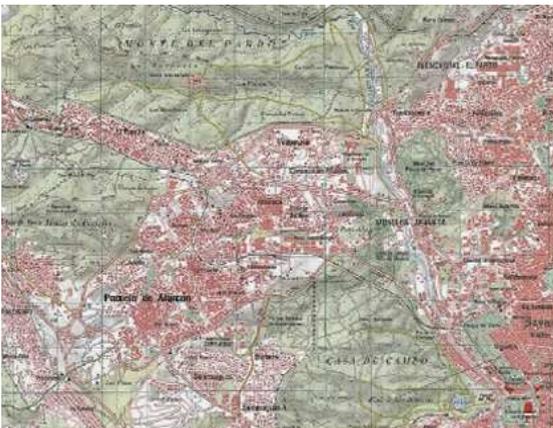
Pozuelo y Aravaca conforman el conjunto urbano con mayor nivel de renta de la Comunidad.

Cabría preguntarse por el motivo por el cual Aravaca fue incorporado a los pueblos a anexionar a Madrid, en tanto Pozuelo de Alarcón quedó excluido, siendo sus características y circunstancias semejantes. Personalmente desconozco el motivo, pero me permito aventurar que, en el caso de Aravaca, dentro de su término discurre la carretera de La Coruña, que conduce a Salamanca, Ávila, Segovia y El Escorial, conjuntos monumentales que, en esa época de aislamiento internacional, constituían, junto con Toledo, Granada y Córdoba y de la extraordinaria posición geoestratégica de la península, la mejor carta de presentación de que disponía el Gobierno frente al exterior. Por este motivo, se reservó el control de la carretera de la Coruña, en su deseo de crear un acceso emblemático a la capital, a través de la Plaza de la Moncloa.

### *Fuencarral*

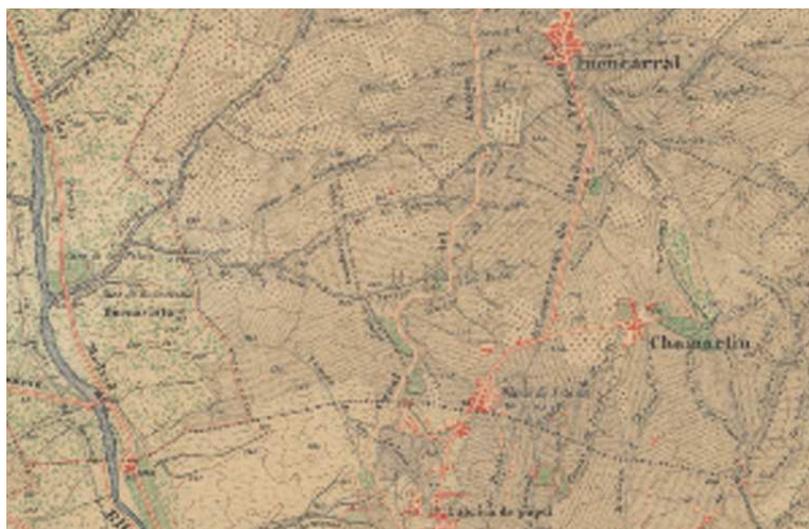
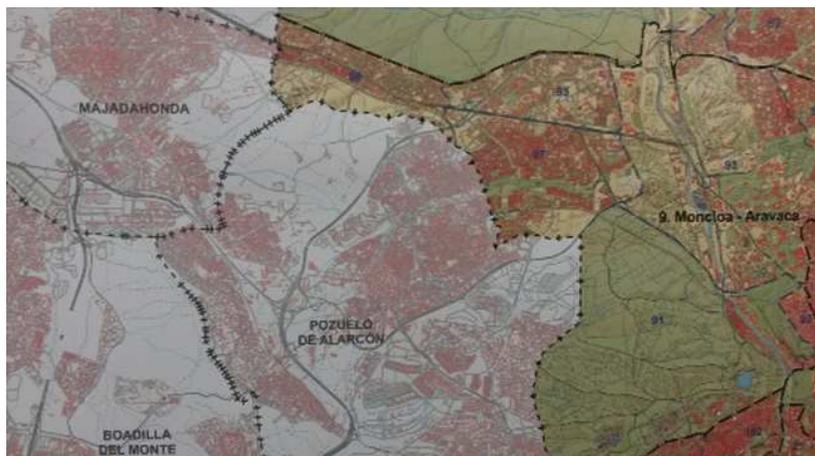
El tercer municipio anexionado que trataremos hoy es el de Fuencarral.

Hasta el momento de su anexión a Madrid, el 20 de octubre de 1951 (coincidente, por tanto, con la



de Aravaca y Vicálvaro), Fuencarral era un municipio con una superficie ligeramente inferior a la de Madrid (54 Kilómetros cuadrados frente a los 68 de Madrid), que contaba con cerca de 16.500 habitantes. Su actividad principal seguía siendo la agricultura, con grandes campos de cereal, en los que se

alternaban parcelas de viñedo, si bien, en las primeras décadas del siglo, había surgido una incipiente industria transformadora, con la elaboración de productos derivados de la agricultura; proceso de industrialización que irá cobrando fuerza en las décadas posteriores.



Al tratar de Fuencarral, no podemos pasar por alto el antiguo Monasterio de Nuestra Señora de Valverde, lugar tradicional de peregrinación ya en la Edad Media, cuya puerta monumental nos invita a visitar el complejo, en cuya restauración participó Ventura Rodríguez.

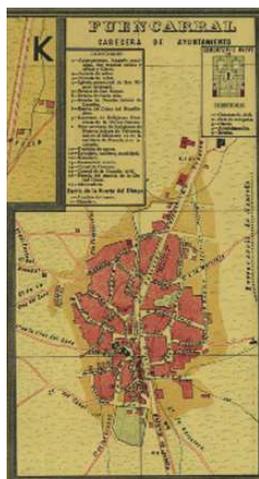


El Plano de Facundo Cañada de 1900 nos brinda el siguiente detalle del casco, dentro del cual destaca el edificio del antiguo Ayuntamiento de Fuencarral, hoy centro cultural municipal.

Volviendo de nuevo al Plano de crecimiento de la ciudad, de la Oficina Técnica Municipal, de 1929, vemos como el pueblo de Fuencarral aún seguía estando distante de Madrid. Observando en detalle el pueblo de Fuencarral, podemos ver como su casco urbano había tenido un crecimiento orgánico muy equilibrado a lo largo de los 50 años anteriores.

La ortofoto del año 1946 refleja que el casco urbano ha sufrido un crecimiento moderado, pero que aún sigue estando rodeado de campos de cultivo, al igual que se observa en la imagen oblicua de esta misma época.

Sin embargo, y también a diferencia de lo que había ocurrido en cuanto a Aravaca y El Pardo, Fuencarral sí que va a experimentar el surgimiento de nuevos núcleos de población asociados a la expansión urbana de la ciudad de Madrid, como se pone de manifiesto en los datos de población que nos facilita Antonio García Martín, al cual acudimos una vez más.



Antiguo Ayuntamiento

Efectivamente, dentro del término de Fuencarral, pero distante de su casco urbano y, por el contrario, próximo a la zona de Tetuán, se experimenta un fuerte proceso inmigratorio, desarrollándose nuevos núcleos obreros en Peñagrande, la Huerta del Obispo o Valdeconejos, así como, más próximas al caso histórico y de menor entidad, en Manoterías y Llano Castellano, conformando, todas ellas, barriadas con edificaciones de muy baja calidad. Junto a estos núcleos obreros, se producen instalaciones de carácter institucional en El Goloso y Valdelatas.

**EVOLUCION DE LA POBLACION DE DERECHO DE FUENCARRAL 1900-1940**

Entidad	Clase	Población en los años				
		1900	1910	1920	1930	1940
Fuencarral	Villa	2.381	2.382	2.615	3.259	1.958
El Goloso	Barrio	113	67	94	98	2.787
La Huerta del Obispo	Barrio	256	457	352	721	2.182
Valdeconejos	Barrio	—	—	212	1.108	837
Manoterías	Barrio	—	—	—	279	603
Peña Grande	Barrio	—	—	—	823	1.106
Valdebeba	Barrio	—	—	—	146	124
Llano Castellano	Barrio	—	—	—	—	650
Valdelatas	Barrio	—	—	—	—	1.333
Otros	—	107	196	604	670	—
<b>Totales</b>		<b>2.857</b>	<b>3.102</b>	<b>3.877</b>	<b>7.104</b>	<b>11.580</b>

Desde ya antes de la anexión, Fuencarral estaba llamado a formar una pieza importante en el proceso de expansión urbana de Madrid. Así, el Plan de Extensión de Madrid se orientó, desde un primer momento, en dirección Norte, siendo el Proyecto de la Ampliación de la Castellana su eje vertebrador.



A ello se suma el plan para los nuevos enlaces ferroviarios que tendría en Fuencarral un elemento protagonista como era la estación de clasificación de mercancías, aledaña al casco urbano, junto con la nueva línea de cierre o circunvalación previstas, ambas, en el Plan General de Enlaces Ferroviarios de 1948 y que dará lugar a la aparición de un nuevo núcleo industrial.



Vemos, pues, como Fuencarral se va conformando, ya en los años cincuenta y sesenta, como un sistema urbano complejo, en el que conviven pacíficamente áreas residenciales de alto standing, con barriadas de clase media y barriadas obreras, promociones públicas y áreas industriales, a lo que vendrá a sumarse un importantísimo programa dotacional de carácter metropolitano, dentro del cual descolla la construcción, en 1964, del complejo hospitalario La Paz y en 1968 de la Universidad Autónoma de Madrid.



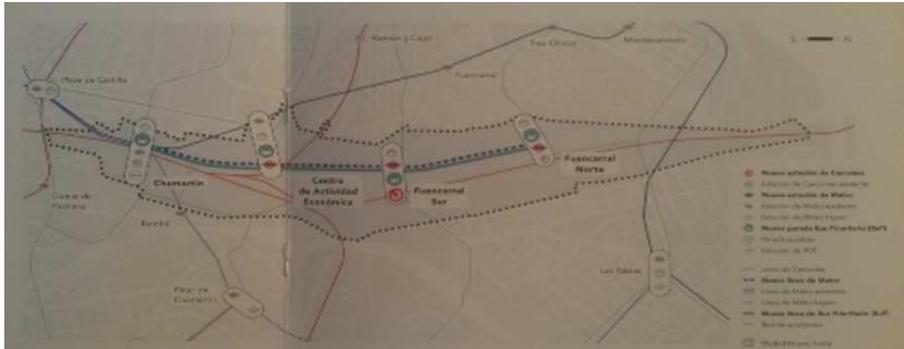
Esta dinámica urbanística ha cobrado fuerza en las décadas posteriores, de modo que podemos afirmar que Fuencarral es, posiblemente, el distrito de Madrid que presenta un mayor equilibrio entre las diversas funciones y actividades urbanas, sin que la fortísima expansión producida en estos últimos años con la construcción de Las Tablas, Monte Carmelo, Tres Olivos, Arroyofresno o el eje Vaguada haya venido a romper dicho equilibrio sino, más bien, a reforzarlo en cuanto a nuevas actividades productivas y terciarias, así como dotacionales de carácter metropolitano, es decir, al servicio del conjunto de la ciudad.

Entre los mismos, podemos mencionar centros deportivos públicos (como los de las Reales Federaciones de Tenis y de Golf) y privados (como la Ciudad de la Raqueta...) centros universitarios y escolares (como las Universidades de Comillas y Villanueva, o el Colegio Alemán...) centros sanitarios (como el Hospital Ramón y Cajal, y las clínicas Centro y Rubber Internacional...) comerciales (como La Vaguada) y un largo etcétera.

Es de destacar que la población del Distrito de Fuencarral, que hoy alcanza las 242.928 personas, presenta unos niveles de renta, empleo y educación muy superiores a los de la media de la ciudad.

Así, la renta media anual es de 48.800 €, frente a los 38.500 € del resto de la ciudad. El desempleo se sitúa en niveles del 5,9%, frente al 7,9% de Madrid y, en cuanto a educación, el 46,0% de las mujeres y el 48,5% de los hombres del distrito cuentan con estudios superiores, en tanto que, en el conjunto de la ciudad, dichos porcentajes descienden hasta el 36,7% para las mujeres y el 37,4% para los hombres, es decir, diez puntos porcentuales menos.

De cara al futuro, el proceso está llamado a continuar a partir del desarrollo de la operación Castellana Norte, con el cubrimiento de las vías del ferrocarril



de la estación de Chamartín y la reordenación del entorno de la de Fuencarral, quedando, de este modo, mucho mejor estructurado el distrito.

Es de lamentar que, a diferencia del primitivo proyecto de la “operación Chamartín”, el proyecto actual haya renunciado a reordenar los propios terrenos e instalaciones de la antigua estación de mercancías, lo que habría permitido una mayor liberación de terrenos y la más adecuada comunicación entre los ámbitos de Las Tablas y el casco antiguo de Fuencarral, en lugar de la, a todas luces, insuficiente conexión a través de las cuatro conexiones transversales, en sentido Este-Oeste, previstas por el proyecto. Este es un tema que queda pendiente para su solución futura.

#### PARA CONCLUIR

Para concluir, si hacemos un símil entre estos tres procesos de unión, por anexión, entre los tres municipios tratados y tres posibles tipos de uniones matrimoniales entre personas, podríamos decir que:

En el caso de la anexión de El Pardo, estaríamos ante un matrimonio por poderes, dando lugar a lo que, en derecho matrimonial, se denomina un matrimonio

rato y no consumado. La unión produce plenos efectos frente a terceros, pero cada miembro de la pareja mantiene su vida al margen del otro, si bien se reconocen mutuamente entre sí y se respetan, procurando no interferir el uno en el otro, más allá de lo imprescindible.

En el caso de Aravaca, estaríamos ante un matrimonio por interés. Un miembro sin apenas pasado, pero deseoso de tener un futuro, que vincula al de su nueva pareja, en pleno proceso de crecimiento y cargada de proyectos. Comparten casa, cuenta corriente y vacaciones, respetando sus compromisos. Sin embargo, uno de los miembros de la pareja, de forma diríamos platónica, se siente mucho más próximo en gustos, aficiones y modos de vida, a su vecino, en este caso Pozuelo de Alarcón, que a su pareja. Aún así, los cónyuges estarán siempre dispuestos a mantener una convivencia pacífica, aunque carente de amor.

En caso de Fuencarral, estamos ante un amor a primera vista, fruto del cual se produce una unión en la que ambos miembros están dispuestos a compartir plenamente una vida en común.

## VICÁLVARO Y SU ANEXION A MADRID

Por Valentín GONZÁLEZ GÁLVEZ  
*Presidente de Vicus Albus*

Conferencia pronunciada el 13 de noviembre de 2018  
en el Museo de Historia de Madrid

### HISTORIA

Conocer la historia del pueblo, del barrio, la provincia, la región o el país donde se nació o se vive, es importante para descubrir las propias raíces, identificarse con la tierra y la cultura, y amar el contexto natural y social donde el hombre teje y reteje su propia existencia.

Vicálvaro no es una villa noble ni de abolengo aristocrático. Ayer como hoy, es tierra de trabajadores del campo, del comercio o de la industria. Y es justamente la historia sencilla de los pobres la que ennoblece la condición de sus habitantes.

La Asociación de VICUS ALBUS que estudió el pasado de este viejo pueblo castellano, no pretendió más que desvelar para los vecinos del DISTRITO de hoy, los hechos más destacables del tiempo vivido por nuestros antepasados, tiempo y vida que los Archivos Nacionales guardan celosamente en sus anaqueles.<sup>1</sup>

### SITUACIÓN DEL DISTRITO

Vicálvaro está situado al este de la ciudad de Madrid, linda con Ribas, Mejorada, San Fernando, Coslada, Ambroz, Canillejas, Canillas, Madrid, Vallecas,

### ORÍGENES

Se han encontrado yacimientos prehistóricos correspondientes al Paleolítico cercanos al actual núcleo de población, Concretamente en los alrededores de la antigua Fábrica de ladrillos, en el Apeadero y en el cerro del Almodóvar.

---

<sup>1</sup> MARCOS, Bartolomé ; GONZALEZ, Valentín; MURILLO Concepción; SANCHEZ, Lourdes. *Historia de Vicálvaro*. Madrid. Ayuntamiento de Madrid. 1986.

## NEOLITICO. CASA MONTERO

Los trabajos arqueológicos de Casa Montero empezaron en los meses de Julio y Agosto de 2003, encontrándose restos de una industria lítica. Se han localizado unos 4000 pozos de diferentes profundidades, por los restos cerámicos encontrados se ha llegado a concretar que pertenece al neolítico antiguo de la meseta (hace mas de 7000 años).

- Numero de pozos: 3.897
- Numero de pozos excavados: 324
- El pozo más profundo: 9,84 m

En los nuevos desarrollos, Los Berrocales, los Ahijones, han aparecido gran cantidad de yacimientos de diversas épocas.

La necrópolis visigoda más grande de la comunidad de Madrid, con unas 900 tumbas, será destruida, ya que un vial pasa por encima de ella, esta se ha encontrado cerca de la ermita de la Virgen de la Torre.

Restos de una aldea medieval en el entorno de la mencionada ermita, es un lugar cercano al cerro del Almodóvar y el arroyo de los Migueles, hoy seco. En esta zona se han encontrado restos de cabaña relacionados con la trashumancia, esta ocupación se lleva a cabo durante varios siglos y por diferentes culturas, todo será destruido y la administración regional pretende llevar a cabo en la zona la construcción de un centro de interpretación.



Yacimiento Casa Montero<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> FOTOGRAFIAS: Francisco Manzano, Miguel Martín Rivas, Julio García Casanova, Valentín González, Manuel Julio Guzón.

## LA ÉPOCA MUSULMANA

La existencia y denominación árabe del cerro del Almodóvar- antigua atalaya militar musulmana- así como Ambroz, permite aventurar la presencia de población musulmana en Moratalaz, Vicálvaro y Vallecas a lo largo de varios siglos.

## VICALVARO: SU ETIMOLOGIA

No se conoce con seguridad el origen del nombre de Vicálvaro y es probable que nunca se conozca.

En la actualidad existen dos hipótesis:

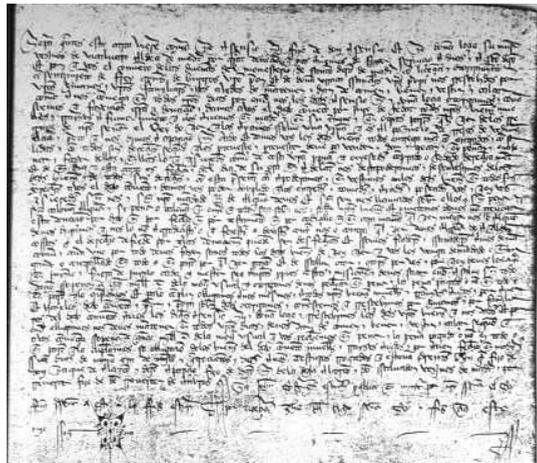
*VICUS ALVAR*: Lugar o casa de Alvar. Esta hipótesis está apoyada ante la posibilidad de que el lugar fuera en su origen un señorío particular.

*VICUS ALBUS*: o “Lugar Blanco” debido a la existencia de canteras de yeso que explotaban desde antiguo. (s. XVI)

## VICALVARO EN LOS SIGLOS XIV Y XV

Alfonso VI repuebla Castilla la Nueva, esta zona sería repoblada entre 1085 y 1100, y de esta época surgirían la mayoría de las poblaciones de la zona como Vicálvaro.

La verdad es que no hemos tenido suerte al buscar la primera noticia sobre Vicálvaro, el 1º documento de Vicálvaro está fechado en 1352 es una lista de pueblos de Madrid y lo que pagaban a la iglesia, el diezmo, de este siglo no consta otro documento fechado veinte años después, en 1372. De ese año es el



Documento 1372.

pergamino en el que constan los dos primeros vecinos de los que tenemos constancia, Asensio Martín y Lucía, su mujer, quienes hacen donación al convento de Santo Domingo el Real de Madrid, de unos viñedos situados en el desaparecido pueblo de Rejas.

## VICÁLVARO EN EL SIGLO XVI

### *Relaciones Topográficas de Felipe II.*

El traslado de la Corte a Madrid en 1561, es un hecho fundamental para la vida económica y social de los pueblos aledaños. Vicálvaro concretamente, vive estrechamente ligado a la vida de la Capital.

La primera información sistematizada sobre Vicálvaro que nos permite reconstruir y conocer la vida cotidiana del pueblo en la última parte del siglo XVI la proporciona un documento de gran valor histórico que hoy conocemos como *Relaciones topográficas* de Felipe II.

Hablan dos vecinos para cumplimentar la orden real, el 1 de enero de 1576 se reunió el Concejo en presencia de los Alcaldes ordinarios Andrés Vizcaíno y Juan Sanz, y de los testigos Sebastián Sanz y Pascual Rodríguez. Los vecinos elegidos fueron Juan Martín “el Viejo” y Francisco Sanz “el Viejo”, de noventa y setenta años respectivamente, según el escribano eran personas idóneas.

Se les realizaron 54 preguntas sobre la vida cotidiana, el orden jurídico, económico, social y religioso del pueblo: Sobre el origen del pueblo dijeron desconocerlo “*Todos los días de su vida le han oído nombrar así*” .

Agua: Había 3 Fuentes que surtían de agua a la población y el ganado, ignoramos los nombres de las mismas, dos siglos después aparece otra mas, al final llegamos a contar con cuatro fuentes, dos con el sistema de viajes antiguos y dos manantiales.



Fuente de los Cinco Caños.

Servicios asistenciales: 1 Hospital, una casa que una vecina había donado para que atendieran a los vecinos con pocos recursos.

Religión: Una Parroquia: Santa María la Antigua y dos ermitas, San Sebastián y Socorro.

Trabajo y comercio:

Los vecinos “*se sustentan de arrastrar paja larga, y de hacer yeso, y de llevar canto, y de ser harineros comprando trigo y vendiéndolo en harina, y lo uno y lo otro llevarlo a la villa de Madrid a venderlo, y de eso se sustenta*”, en el momento de hacerse el interrogatorio el número de vecinos es de más de 200.

Por merced real los vecinos utilizan dos pequeñas dehesas concejiles, donde pasta el ganado de labor. Hay poco ganado y ningún aceite, que se ven obligados a traer de la Alcarria, como el vino, que compran en Madrid, y la leña, en el Real de Manzanares. De sal se proveen en Atienza, Espartinas y Belinchón.

El pueblo era una aldea de realengo. Los pleitos y causas pasaban mediante los Alcaldes de corte, corregidores y tenientes a la villa de Madrid, apelándose a la Chancillería de la Villa de Valladolid (a treinta y dos leguas de la aldea).



Parroquia Santa María la Antigua

JURISDICCIÓN ECLESIASTICA: Arzobispado de Toledo.

JURISDICCIÓN CIVIL: Madrid y Valladolid.

#### LA CONSTRUCCION DE LA IGLESIA PARROQUIAL

La iglesia parroquial sufre en este siglo una remodelación total. El 19 de setiembre de 1592, el rey Felipe II dicta una provisión real para hacer las obras de la iglesia de Vicálvaro. Esto no significa que Vicálvaro careciese de iglesia, pues ya tenemos constancia de su existencia desde 1427, sino que esta se había quedado pequeña. La causa de este hecho, es el aumento de la población que se dio por entonces y la implantación de la corte en Madrid que hizo que aumentara en todos los pueblos circunvecinos. Así el cura Barrionuevo pide que se aumente la capacidad ya que se había quedado pequeña en los días festivos, y nos hace una descripción de la misma:

...tenia tres naves, la mayor de en medio y dos colaterales, y la una de ellas que salía hacia el mediodía no estaba metida dentro de la dicha iglesia, que se quedaba por la parte de fuera y para atazar aquella nave estaba un paredón superfluo que de mas hacia fealdad y ocupaba alguna parte de la nave de en medio.

La cita se celebró el día 18 de octubre de 1592 y en ese momento el licenciado Tamayo dio lectura a la real provisión en presencia de los maestros alarifes Antonio Sillero y Francisco Tofiño y Juna Nates y Juan de Buega Valdelatas en la iglesia parroquial. Las condiciones de cómo debían hacerse las obras se leyeron el 22 de diciembre de 1592, a si como los materiales a emplear y su utilización. Durante dos semanas se pregonaron en Toledo, Ávila, Segovia y Madrid, para que se presentaran presupuestos y el 15 de marzo de 1593 le fue concedida la obra a Alonso de Vara con un presupuesto de 11.000 ducados.

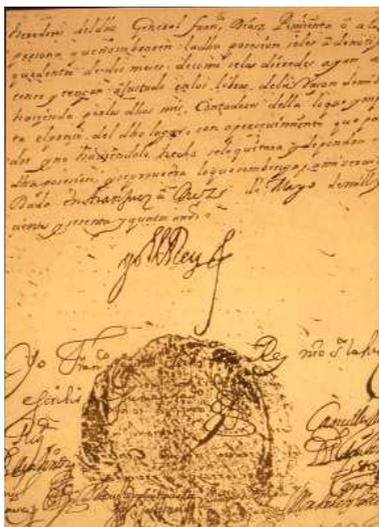
#### UN PUEBLO MADRILEÑO EN EL SIGLO XVII

Felipe IV vende Vicálvaro el 10 de mayo de 1664 al Almirante de La Armada Real D. Francisco Díaz Pimienta. El hecho tiene su explicación: la carencia y necesidad de medios económicos por parte de La Corte. La oposición masiva de los vecinos que cuentan con el apoyo decidido del Concejo de La Villa hace finalmente fracasar la operación.

El Concejo Municipal alega contra la disposición Real:

Grave perjuicio que se sigue a la Corte de la enajenación de dicho lugar que es uno de los más principales que la abastecen de pan (que es la principal ocupación de aquellos vecinos) y de otras cosas muy necesarias al alivio y comodidad por traerse de allí gran cantidad de carros que sirven a la limpieza en tiempos de necesidad.”

Al final no llego a venderse y a la viuda de D. Francisco le concedieron el titulo de marquesa de Puerto Real en 1672, merced tasada en 28.000 ducados.



Escritura de venta de Vicálvaro



Panificadora



Possible construcción del Ayuntamiento en la primera mitad de este siglo.

En Vicálvaro había dos festejos principales las fiestas patronales el día 15 de agosto, y las que se celebraban en honor de la virgen del Carmen, ya que en julio se estaba en plena recolección y se pasaban a setiembre, el año 1632 la cofradía del Rosario contrata a la compañía de Teatro de Juan de Peñalosa para representar una obra en las fiestas del Rosario:

En la villa de Madrid a veintitres días del mes de agosto de mil seiscientos treinta y dos años ante mí, Juan de Peñalosa que tiene compañía de representaciones y Matias Martin Herranz y Jusepe Daza Llanos vecinos del lugar de Vicálvaro, se obligaron de esta manera: El dicho Juan de Peñalosa se obligo a hacer en la fiesta que la dicha cofradía de Nuestra Señora del Rosario que celebra en el día de Nuestra Señora de Septiembre, ocho de este presente año en el dicho lugar de Vicálvaro, dos comedias con sus bailes y entremeses, por mil reales que le han de pagar los quinientos en esta dicha villa de Madrid el domingo que se le contaron veintinueve del presente mes de agosto, y los otros quinientos en el dicho Vicálvaro el dicho día ocho de septiembre, en acabado de hacer la fiesta.

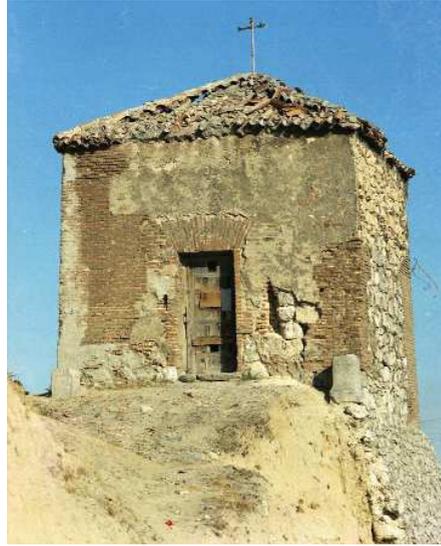
Un documento de 1616 hace referencia a la gran cantidad de carros que llevan de Vicálvaro paja, pan, pedernal y traen y llevan diariamente ropa para llevar sin embargo, y a pesar de la actividad comercial del pueblo, existen pobres y desocupados. En el año 1602 se encarga la construcción del retablo mayor de la parroquia de Santa María la Antigua.

#### VICÁLVARO EN EL SIGLO XVIII

Igual que dos siglos antes las relaciones topográficas nos daban una visión amplia del pueblo, en este siglo es Domingo Álvarez Valentín cura de la Antigua



Retablo de 1602.



La Ermita de la Soledad aparece por primera vez el año 1684 en un documento que se conserva en el archivo diocesano de Toledo.

el que nos ofrezca una visión de Vicálvaro muy detallada, era el 25 de de abril de 1788, a petición del cardenal Lorenzana y con la ayuda de Thomas López en su *“Descripción de los pueblos de Madrid”*, “El pueblo tiene aproximadamente cuatrocientos vecinos, cuenta con una parroquia y tres ermitas, la del Socorro, muy buena, y dos más pequeñas: El Cristo de la Guía, situada en el camino bajo que va para Madrid, y la Soledad o del sepulcro, carece en cambio de convento.”

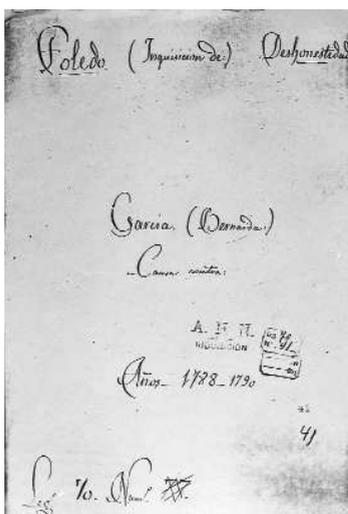
Produce trigo, cebada, garbanzos algarrobas, guisantes, habas, avena y uva, careciendo de otros frutos.

El pueblo cuenta con cinco fuentes: la de los tres caños, es la más importante y manantial principal del arroyo. Las otras, entre las cuales están las de San Pedro y San Juan, se consideran de aguas minerales y purgantes.

En este siglo ocurre un hecho muy curioso, mientras investigábamos en los archivos parroquiales nos encontramos con un trozo de papel que ponía “Fernando Sánchez Sarmiento que murió el año del temblor de tierra grande el día de todos los santos”, no teníamos ni idea de a qué se refería por lo que lanzamos la pregunta por si alguien lo sabía, alguien nos dijo que podía ser el terremoto de Lisboa de 1755 de 1 de noviembre, nos extrañó, Lisboa a mas de 600 km. Pues a partir de aquí empezamos a reunir datos y encontramos un libro escrito sobre este hecho y efectivamente, dicho terremoto llego hasta Vicálvaro y dejo una marca en la torre que ha perdurado hasta los años 90 del

siglo pasado, y en el AHN se conserva la carta que envió el alcalde explicando lo que había sucedido.

En una casa que poseían aquí los Padres Trinitarios, en la calle nueva (hoy Condesa Vega del Pozo), se establece la Real Fábrica de Tejidos de San Fernando en 1751(sección sombreros), y en las eras de Vicálvaro se construye un edificio en 1753 para albergar la real fábrica de tejidos. En 1.770 al trasladarse la Real Fábrica a Briguega y Guadalajara, se establece en el edificio el Cuartel de Guardias Españolas, que tras una larga evolución, da lugar al antiguo regimiento de Artillería de Campaña (R.A.C.A. 11), y que hoy es la Universidad Rey Juan Carlos.



Expediente de la Inquisición.

Un hecho curioso: La Inquisición de Toledo en 1788 juzga a la vecina vicálvarena Bernarda García, tabernera del pueblo, por un comentario banal. En efecto, el Santo Oficio de la Inquisición de Toledo “ en nombre de la pureza de la Santa Fé “ abre expediente a la esposa de Justo Muñoz, guarda del camino nuevo que une Vicálvaro con Madrid, naturales y vecinos del pueblo que viven detrás de la Iglesia Parroquial” . La causa es titulada PROPOSICIONES DESHONESTAS: el “ uso y disfrute del sexto precepto divino” antes del matrimonio. Ignoramos la suerte que corrió la vecina ya que el expediente termina con un informe del cura de Vicálvaro que manifiesta que es buena cristiana que confiesa y comulga todos los días y que debido a su incultura no sabía que el comentario que hacía era pecaminoso, por eso cree que debe ser perdonada.

#### EL SIGLO XIX EN VICÁLVARO

En 1814 se construye el Cementerio Parroquial, que antes se encontraba detrás de la Iglesia. El primer enterramiento se produce en este año, y la valla exterior se construye en 1817.

Don Juan de Mata Sevillano Fraile,<sup>3</sup> nacido en Vicálvaro el 7 de Febrero 1790, ingresa en el ejercito en 1808, le hacen prisionero en Burgos, se escapa y se retira en 1815 con el grado de capitán, se casa con María Sevillano Mocete y tiene dos hijas Nieves que se casa con el III Conde de la Vega del Pozo y tienen

<sup>3</sup> A Don Juan de Mata le conceden el titulo de Marques de Fuentes del Duero en 1.846, y le nombran senador del reino, y en 1854 le conceden el titulo de Duque de Sevillano con la Grandeza de España de 1ª clase, y le nombran Ministro de Hacienda, en diciembre de ese mismo año.



Cementerio Parroquial.



una hija Maria Diega Desmaisieres Sevillano que es la heredera de toda la fortuna, fallece en 1916 sin descendencia y su fortuna se la reparten entre trece familias, y Nicolasa que se casa con el Conde de Goyeneche, esta no tiene descendencia.

En el año 1832 el antiguo termino municipal del pueblo de Ambroz paso a pertenecer a Vicálvaro.

Las tropas francesas en la guerra de la Independencia (1808- 1814) acantonadas en el Cuartel de Vicálvaro, al desalojarlo, destruyen gravemente el edificio.

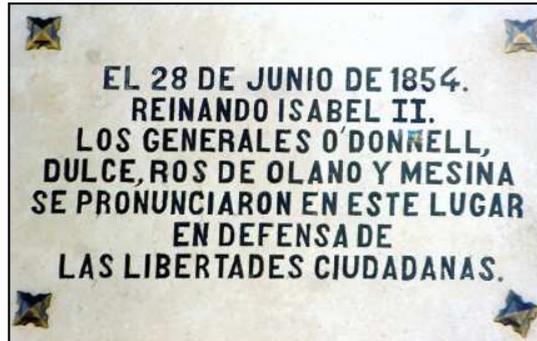
Por decreto Real del 28 de Marzo de 1844, Isabel II crea la Guardia Civil. Vicálvaro será la primera sede de la Caballería de dicho cuerpo. Se instala en el Cuartel de Artillería.

Duque de Sevillano.



Cuartel de Artillería

En 1854 Vicálvaro es escenario del levantamiento militar liderado por O'donnell contra el gobierno nacional. La Vicalvarada debe su nombre al enfrentamiento armado entre las tropas reales y las sublevadas.



La Vicalvarada

En el año 1859 se inaugura la primera estación de ferrocarril con que cuenta Vicálvaro en la actualidad, a la que se uniría a finales del siglo XIX la de Madrid a Arganda conocido popularmente como “Tren de Arganda que pita más que anda” y la estación de esta línea situada en la calle Gallegos, hoy Prat, era conocida como “La Ristra”.

El primer plano del término se realiza en 1875 en el cual se observan los términos que lo rodean y los pagos del mismo.

De 1878 a 1910 duran los trámites de expropiación para la construcción del cementerio de La Almudena. Expropiación de tierras hasta la fecha pertenecientes

al pueblo. Por ese motivo Vicálvaro pierde parte de su territorio al desgajarse La Elipa y Las Ventas del Espíritu Santo.

En la guía de Madrid de Andrés Marín Pérez de 1888 nos describen la situación del pueblo: “La pequeña elevación sobre la que descansa una buena parte de Vicálvaro y lo despoblado del llano que ocupa el resto de este pueblo son causa de que los azoten toda clase de vientos, especialmente los del norte y sur que le proporcionan un clima sano y saludable”.

En este siglo ocurren dos hechos que afectan a la economía del pueblo, en 1835 la desamortización de Mendizábal, el potencial económico de la iglesia y ordenes de la misma se pone a la venta, significando un desastre para el patrimonio que esta tenía, y en 1855 la desamortización de Madoz, que esta vez afecto a los bienes de propios, los ayuntamientos vieron evaporarse los bienes que en muchos casos suponían una fuente de ingresos, se perdió la dehesa, la alameda de la fuente de los Cinco Caños, etc.

#### APODO DE LOS VICALVAREÑOS: "AHUMADOS"

Es tradicional denominar a los vicalvareños con el seudónimo de “ahumaos”, apodo que tiene su origen en la rivalidad de los dos pueblos Vallecas y Vicálvaro, desde el siglo XVIII según nos consta en un expediente que se conserva en el Archivo Histórico Nacional.

Hay dos versiones, la primera la podemos situar en la primera mitad del siglo XVIII y se debió al encuentro fortuito de un pastor con una imagen de la Virgen, mientras realizaba su tarea cotidiana de cuidar de su rebaño en la zona del antiguo núcleo de la Virgen de la Torre. Este hecho despertó gran fervor entre los habitantes de los dos pueblos vecinos, que se creyeron con derecho a la posesión de la imagen. La disputa la arreglarían mediante un juicio solemne, celebrado en el cerro del Almodóvar.

Siguiendo la versión popular, cuentan que encendieron una gran hoguera en el cerro después de haber apostado ambos bandos que se quedaría la imagen el pueblo que no recibiese el humo. Varios hombres enfundados en grandes capas agitaron estas para ayudar al viento e impulsar la columna de humo hacia Vicálvaro, lo que hizo que los vicalvareños perdieran la apuesta y ganaran el sobrenombre de “ahumaos”.

La segunda versión, quizá un poco más real, es que el sobrenombre se debe a que el Duque de Ahumada, fundador de la Guardia Civil, estableció el primer cuartel de caballería de dicho cuerpo en el acuartelamiento existente en nuestro pueblo.

La duquesa de Sevillano y Condesa de la Vega del Pozo María Diega Desmaissieres Sevillano, nieta del Duque de Sevillano Juan de Mata Sevillano y única heredera de la fortuna de las familias, nos ha dejado la única construcción que se puede observar en toda la población, la capilla de San Juan hoy denominada del Pilar, se construye en 1890, adosada en el lado norte de la iglesia.

## EL COMPLEJO SIGLO XX

A partir de este siglo Vicálvaro se va rodeando de zonas urbanas en terrenos pertenecientes a nuestro pueblo pero en el límite con Madrid como es el caso de la barriada de Pueblo nuevo, Las Ventas del Espíritu Santo, Moratalaz etc.

La población aumenta de una forma considerable y cuando se anexiona a Madrid son unos 25.000 vecinos de los más de mil que había en el siglo XIX.

Un polo de atracción laboral es la instalación en el pueblo de la Fabrica de cementos Pórtland Valderrivas fundada por la firma del mismo nombre que proviene de la barriada de Puente de Vallecas en la cual había una fábrica de ladrillos, dicha empresa se funda el 12 de abril de 1923 y como gerente figura Federico Inzenga y Griñan, sobre los terrenos que desde hacía mucho tiempo se denominaban “huerta del tío Jacinto Andrade”, y se mantiene hasta 1999, que se traslada a Morata de Tajuña.

En este siglo se instala en Vicálvaro un convento, el único que tuvo en su historia, las religiosas de María Inmaculada, de la congregación Claretiana, quienes compran una casa con una gran superficie cultivable, más de cuatro hectáreas, hoy una calle atraviesa la propiedad y se llama Huerta del Convento, se mantuvieron hasta 1936, ya que la situación política y social hizo que tuvieran que abandonar la población, durante la guerra el convento fue convertido en hospital de sangre.

Antes y durante la Guerra civil existieron sedes de la C.N.T., UGT y del partido socialista, después de la contienda en la plaza se instaló la sede de Falange y en la calle Real la C.N.S, hoy sede de la OMIC del ayuntamiento.

Días antes del levantamiento en Vicálvaro, el ambiente estaba crispado: el 14 de julio los militares tuvieron que dar protección al cuartel de la Guardia Civil, situado en el pueblo.

El cuartel se sublevó contra la república, el Coronel Manuel Thomas Romero ordena el acuartelamiento de las tropas, sumándose al alzamiento y dando permiso al que quisiera marcharse si no querían unirse. Poco tardaron en aparecer milicianos de los pueblos de alrededor para oponerse al alzamiento, a todo esto en otros cuarteles de la provincia ya había fracasado el golpe el día 19, esto duro hasta el día 20 cuando al caer el cuartel de la Montaña el coronel decidió rendirse, la información que poseemos nos indica que el coronel falleció en un campo de concentración de la zona de levante.

A partir de entonces, las posturas se radicalizaron. Fue saqueada y quemada la iglesia, el retablo en su totalidad fue pasto de las llamas en el camino de la Soledad, las campanadas fueron tiradas junto a las vejas que las protegían.

El Presidente del gobierno Largo Caballero, el día 4 de noviembre mandó acantonarse en Vicálvaro a la XI Brigada Internacional, antes de entrar en combate en la capital, al cual estaban llegando las tropas franquistas, dicha brigada estaba compuesta por tres batallones:

- Edgar André, formado por alemanes y austriacos.
- Commune de Paris, por franceses y belgas.
- Garibaldi italianos.

Los dos primeros batallones de esta brigada y las columnas de la XII brigada “Thaelmann” (alemanes) y “Dombrowsky” (polacos) se establecieron en Vicálvaro, en la fábrica de cementos, en el cuartel, Ambroz, y en el palacio de la Duquesa de Sevillano, hasta el día 8 en que fueron trasladados al frente, después de unos duros combates y quedar bastante diezmada, del 17 de enero al 6 de febrero permanecieron en el pueblo de reposo.

Aunque el pueblo de Vicálvaro no fue escenario de combates, si ocurrió un suceso que ha llegado hasta nosotros, un Heinkel-111 un avión de la Legión Cóndor que sobrevolaba sobre Atocha fue alcanzado el 12 de marzo de 1939 y logro llegar hasta nuestras tierras estrellándose en el cerro del moro, cercano al actual restaurante Fuente Arcos, en la carretera de Mejorada, después de la contienda el ejército alemán colocó una estela funeraria cerca de la estación de cercanías en recuerdo de aquel hecho.

En la placa pone:

Aquí han muerto, el 12-3-1939, por una España nacional los aviadores:  
*Friedrich Haerle, Rudolf Kollenda, Hans Pawelcik, Harri Rutner,  
 Walter Lange, Hans Schrodel.*



Estela Funeraria

Uno de los hechos que sucedieron tras la contienda fue el cambio en la denominación de las calles del pueblo y de la barriada, como ya había ocurrido durante la República y esto se mantuvo así hasta la llegada de los ayuntamientos democráticos que se buscaron nombres históricos del entorno para denominarlas, con un gran acierto.

#### EMPIEZA LA ANEXION <sup>4</sup>

Indicar la gran cantidad de leyes, estatutos, decretos que desde finales del siglo XIX, tratan sobre el tema de la anexión en diferentes grados, la ingente cantidad de debates que generó, da para un trabajo muy exhaustivo, en la época de la república se pensó en pedir a los vecinos su opinión: “En el estado franquista no existía la opinión pública, de manera que las anexiones se produjeron por decreto, con la inquebrantable adhesión de los concejales de los ayuntamientos afectados y la indiferencia o el desconocimiento de los vecinos”.

Todo esto iba encaminado a crear “El Gran Madrid”, la primera vez que se uso fue en 1927, en un informe de la Compañía Madrileña de Urbanización.

#### LEY DE ORDENACION URBANA DE MADRID DE 1944

Con esta ley empieza realmente el proceso de anexión, en algunos casos total y en otros parcial, como es el caso de Vicálvaro.

En lugar de delegar en el ayuntamiento de Madrid todo el peso del proceso se lo confían a la Comisaría General de Ordenación Urbana.

En un principio se decide anexionar solo la parte de la barriada de Pueblo Nuevo, la Elipa y Moratalaz.

El Alcalde de Vicálvaro Francisco Román Sánchez en la sesión extraordinaria del ayuntamiento de Vicálvaro fechada el 18/12/1945, da un discurso de 14 hojas en el que analiza los pormenores de la anexión parcial:

...Es más al hacerlo quiere elevar sus consideraciones a prospectivas de categoría superior a pequeños y mezquinos intereses localistas. Sobre cualquier otra consideración está la más trascendental de España, y la de que España, requiere de una capitalidad que responda a los deseos tan reiteradamente manifestados por nuestro Glorioso Caudillo [...] El Gran Municipio que es Madrid, ha saltado en fronteras geográficas y ha debido enfrentarse con los municipios que los circundan. El natural sentimiento municipalista de los pueblos afectados sufre el inmenso dolor de sentir la muerte de su personalidad municipal en unos casos, y en otros, como este de Vicálvaro, el de una inmensa amputación del órgano más floreciente y espléndido. La muerte, aunque sea para transmutarse en vida mejor, siempre se expresa ante los hombres en gestos de dolor. La amputación de un órgano vital, sobre todo si es aquel más rico y vigoroso de nuestro ser, deja a éste humillado y débil, empobrecido y densamente dolorido. El mutilado, aunque lo sea por una noble causa, pierde una enorme capacidad vital y por esta razón, todo mutilado merece trato de especial estima y protección. Tal es el caso del municipio de Vicálvaro, que en estos momentos presiente la amputación de su personalidad, y por ello,

---

<sup>4</sup> GARCÍA MARTÍN, Antonio: RODRIGUEZ RODRÍGUEZ Agustín. *El proceso de anexión de los municipios limítrofes al termino municipal de Madrid*. Madrid. Ayuntamiento de Madrid. 1989.

con la dignidad de quien se ofrece al sacrificio, reclama para sí los precisos honores y los medios de subsistir a que tiene derecho, y el deber correlativo, en los demás, de que se reconozcan sus menguadas aspiraciones.

En este acta se pueden leer alabanzas al proyecto del régimen, así como quejas al proceso por la indefensión por parte de los municipios (pequeños), ellos pensaban que iban a seguir con las lógicas penurias al cercenarle las mejores zonas de ingresos, pero no se tuvieron en cuenta sus ruegos y pretensiones.

Podemos observar como para cualquier gestión se tenía que solicitar permiso a Madrid y muchas fueron desestimadas, 6 años de peticiones de autorización, que para una corporación con tantos años a sus espaldas, sería difícil de digerir.

En el año 1950 el ayuntamiento de Madrid cambia de parecer y comunica a gobernación que pretende anexionarse todo el municipio, y envía un escrito con las condiciones de traspaso del personal funcionario, y todo lo relacionado con el mismo, incluido los nombres de las calles.

En la sala capitular de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Vicálvaro, a las diez horas y treinta minutos del día veinte de octubre de mil novecientos cincuenta y uno, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Delegado del Excmo. Gobernador Civil de la provincia, se reunieron los Srs. expresados al margen, al objeto de celebrar la sesión plenaria extraordinaria señalada a fin de resolver definitivamente acerca de la anexión total de este municipio al de la capital.

En el Acta de anexión se puede leer:

Asistencia:

*Presidencia de honor:*

Excmo. Sr. Delegado de Excmo. Sr. Gobernador Civil Don Acacio Avia García.

Excmo. Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Madrid Don José Moreno Torres, Conde de Santa Marta de Babio.

Ilmo. Sres. Tenientes de Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Madrid Don Miguel Álvarez Ayucar, Don Luis Pérez Hernández, Don Sebastián Inchausti del Olmo, y Don José Manuel Bringas Vega.

Ilmo. Sr. Don Basilio Martín Ballester, interventor, e Ilmo. Sr. Don Mariano Berdejo Casañal. Secretario.

*Ayuntamiento de Vicálvaro:*

Alcalde-Presidente:

Ilmo. Sr. Don Jesús Díaz Montero.

Tenientes de Alcalde

Don Fausto Dones Huete-Huerta

Don Francisco Peláez Gómez.

Don Ángel Gómez Pérez.

Concejales:

Don Isidoro Montero Luna.

Don Diego Ruiz Sánchez.

Don Francisco verdura Dones.

Don Francisco Manzano Herrera.

Don Miguel López Fuentes.

Don Félix Izquierdo Prados.

Interventor:

Don Jesús Herraiz de Cerdán.

Secretario:

Carlos Zarnuy Orduña.

El Alcalde de Vicálvaro tomo la palabra y dijo:

...estamos en presencia del acto más importante y transcendental que haya podido presentarse a Vicálvaro; se trata nada menos que de la incorporación a Madrid de su término municipal y por consiguiente, de la desaparición de Vicálvaro como municipio. Esto no puede ser una sorpresa para nadie, en primer lugar porque desde hace aproximadamente seis años, está anunciada oficialmente esta anexión, y en segundo lugar, porque desde tiempos remotos en que los límites de Vicálvaro se aproximaban a Manuel Becerra, la necesaria y arrolladora expansión de Madrid ha venido nutriéndose de los pueblos que le rodean; pero es que ahora no se trata de una anexión parcial sino que como decía antes, lleva consigo la incorporación total de Vicálvaro; ahora bien, Concejales de este Ayuntamiento y vecinos todos del mismo, aun cuando por una parte esta anexión total debe producir a todos cierta emoción, por otra debemos alegrarnos de esta incorporación a Madrid pues tanto, material como espiritualmente, ha de reportar a este término grandes beneficios, porque no cabe duda que un municipio como este constituido por vecinos, en su mayoría de modesta condición, y dada la escasez de recursos con que cuenta, ha de verse mejorado al entrar a formar parte del poderoso ayuntamiento de la capital de España. Esto por lo que se refiere a la parte material, pues la relativa a la espiritual, será desde hoy un orgullo para los hijos de Vicálvaro, que sin dejar de ser vicalvareños, pasan a ser naturales de la capital de la nación.

A continuación toma la palabra el Alcalde de Madrid:

...Aún cuando reconoce que estas anexiones son prematuras, sin embargo por imperativo de la ley, ha habido que llevarlas a cabo, a fin de que los habitantes de este pueblo puedan votar como madrileños en las próximas elecciones.[...] Recuerda con agrado los tiempos en que sirvió en las filas del Regimiento de Artillería de guarnición en esta plaza, de cuya unidad y con la graduación de sargento ingreso en la Academia de Ingenieros militares.[...] Dice – refiriéndose a los vecinos de esta villa – que no se preocupen por la desaparición del nombre de su pueblo, porque al igual,

porque, al igual que los demás ayuntamientos anexionados, seguirán siendo vicalva-reños; y en cuanto a sus problemas, e inquietudes, no pueden tener preocupación alguna, pues el ayuntamiento de Madrid sabrá resolverlas con el espíritu de generoso altruismo, equidad y justicia que le caracteriza.

A partir de aquí surgieron las divisiones en distritos, la 1ª en 1955 y nos incluyeron en el numero 12 junto al pueblo y puente de Vallecas una parte y otra al de Ventas, en esta división no se tuvo en cuenta las peticiones del ayuntamiento de Vicálvaro de que querían iniciar esta nueva etapa con Canillas y Canillejas en lugar de Vallecas, ya veis el resultado, esto a partir de aquí es una dinámica, la 2ª en 1970 y nos incluyen en el numero 15 Moratalaz , en esta crean un nuevo distrito y en lugar de recuperar nombres históricos como los pueblos anexionados le denominan Moratalaz, así ocurrió con otros municipios Canillejas etc., en lugar de ponerles el nombre del pueblo anexionado. y la tercera en 1988 y nos dan la (independencia distrital) nos incluyen en el numero 19, en esta que pensábamos que ya tendríamos una autonomía mas importante, le son retiradas las más importantes transferencias a día de hoy, y dependemos de las aéreas centrales del Ayuntamiento de Madrid.

Y no digamos la temática de las calles, las que tenían que desaparecer eran las de los pueblos, así la emblemática calle del barquillo de Vicálvaro paso a llamarse José María Sabiron. ¿ os acordáis de la lectura de las calles de Madrid de Pedro de Repide que decía que la calle Barquillo perteneció en su día a la jurisdicción de Vicálvaro, pero era la de Madrid, y llegado la época del boom inmobiliario en la década de los 60 ante la urbanización de zonas en estos cascos históricos la solución, nada ingeniosa fue denominaciones en paquete, con no se qué criterio, a Vallecas las sierras, a Canillas las vírgenes, a Hortaleza los mares y a Vicálvaro los lagos, sin pensar en repescar los nombres históricos que si da el terreno, que poca imaginación y que poco interés por buscar nombres históricos que tuvieran más raigambre en el pueblo, como se hizo en los años 80 con la llegada de los ayuntamientos democráticos, Huerta del Convento, Horno de Labradores, Rincón de la Solana, Matadero Viejo, etc. también con las anexiones se pierde identidad histórica, tradiciones, fiestas, las ultimas corridas de toros famosas en toda la provincia, en 1953, las fiestas patronales perdidas, todo lo prometido por el Alcalde de Madrid no se cumplió, en la actualidad actos que se llevan a cabo en Madrid como la señalización de lugares donde residieron o vivieron personajes ilustres, han sido propuestos por Vicus Albus en analogía para este pueblo, y no se han tenido en cuenta, la señalización a través de monumentos o estatuas que recordaran lugares emblemáticos, tampoco, y así seguimos, desde EL GRAN MADRID .

Los funcionarios que se quedaron en el casco de la población se hartaron de pedir en los escritos el arreglo de las infraestructuras que habían quedado y que según el ayuntamiento de Madrid se iban a cuidar, ningún plan para salvar el casco antiguo de la presión inmobiliaria, así ha quedado, destruido, yo llegué a

Vicálvaro en 1970 y cuando bajabas del autobús pisabas barro, las calles en los 70 seguían sin asfaltar, las fuentes cuyo caudal era alimentado por el sistema de los viajes antiguos, no queda ninguna, la última enterrada en 1975, el edificio consistorial que data del siglo XVII derribado en 1974.



Ayuntamiento



Derrumbe

Las quejas venían hasta del vecindario de los desamparados de Madrid:

El extrarradio ha permanecido hasta ahora huérfano de toda protección, privado de todo auxilio, abandonado del estado y del municipio. Solo se ha conocido que pertenecía al de Madrid por la obligación de pagar las contribuciones públicas y los arbitrios municipales; englobado en ingresos y gastos dentro del presupuesto del interior, a este-era lógico - se derivaba el empleo de los fondos; las cuotas pagadas por los propietarios, industriales, comerciantes y vecinos del extrarradio se invertían en el ornato, en la mejora, en los servicios de las zonas centrales, mientras que ellos estaban privados de luz, de agua, de alcantarillado, de adoquinado, de aceras, de calles, de todo lo que constituye la urbanización.

Verdadera cenicienta del Ayuntamiento de Madrid, se miró siempre sus intereses con menosprecio: los que allí viven son demasiado modestos, demasiado pobres, demasiado insignificantes, para preocuparse de ellos; había que atender preferentemente a las barriadas aristocráticas, ricas, de los grandes propietarios, donde están enclavadas las grandes casas de elevados alquileres, los grandes palacios, siquiera de este modo se produjese una aglomeración central antihigiénica y antieconómica y se contribuyese al alza enorme del precio de la habitación, que de esta suerte se hacía inasequible, al moderno empleado, al obrero, so pena de resignarse a vivir infectos tugurios, vergüenza de un pueblo culto y cristiano.

Por eso los propietarios y vecinos del extrarradio, dicen, que si en algunas zonas tienen agua ha sido gracias a la iniciativa privada; si han querido calles, han tenido que abrirlas ellos mismos y renunciar totalmente al terreno que ocupaban; hasta hoy no existió el alcantarillado, teniendo que construirse cada uno su pozo negro, que después el ayuntamiento, siempre ávido de recursos, convertía en materia de un nuevo tributo, y apenas algunos privilegiados influyentes

podían obtener la limosna de una acera o de un farol y casi nunca el empedrado, el aumento de valor que hayan podido experimentar esos terrenos, no ha sido debido al esfuerzo del municipio sino al esfuerzo de los mismos propietarios, vecinos e industriales. A partir de la explosión industrial y la especulación inmobiliaria de la década de los sesenta. Vicálvaro experimenta un crecimiento demográfico y urbano notable. Se debe tener en cuenta que en 1966 la población era de unos 5.000 habitantes.

Hoy 52 años después, son algo más de 70.000 los vecinos vicalvareños, esperamos que el futuro nos sea más positivo que hasta ahora, y la administración municipal sea más receptiva a los problemas de esos municipios que según dijo iba a atender.

## BARAJAS

Por CRISTÓBAL MARÍN TOVAR  
*Doctor en Historia del Arte*  
*Universidad Rey Juan Carlos*

Conferencia pronunciada el 20 de noviembre de 2018  
en el Museo de Historia de Madrid.

Barajas fue anexionado a Madrid en 1950 y es el distrito número 21 de los 21 distritos con que forman el municipio de Madrid desde 1988.

Limita al norte con el término municipal de Alcobendas, al sur con el distrito de San Blas, al este con los términos municipales de San Fernando de Henares y Paracuellos del Jarama, y al oeste con el distrito de Hortaleza.

Desde el punto de vista administrativo, el distrito de Barajas aparece subdividido en cinco barrios: Timón, Corralesos, Alameda de Osuna, Casco Histórico y Aeropuerto.<sup>1</sup>

Gracias a la creciente importancia de Ifema y a la actividad del Aeropuerto Internacional Adolfo Suárez Madrid-Barajas, es el distrito que genera más riqueza no solo para Madrid, sino para toda la región.

A todo ello hay que añadir que su entorno está experimentando un notable crecimiento urbanístico y empresarial en la zona de Valdebebas.

Sin embargo, los barrios del distrito de Barajas no están bien conectados entre sí, y además entre ellos hay notables diferencias tanto a nivel económico como sobre todo en cuanto a la calidad de sus edificaciones o dotación de servicios.

En general, a partir del momento en que Barajas dejó de ser un municipio independiente para pasar a ser un distrito más de la periferia de Madrid, comenzó a sufrir un proceso paulatino de pérdida de identidad y de desarrollo cultural que en la actualidad está intentando recuperar.

Existe una intención clara y decidida por sus vecinos de dejar de tener una imagen de distrito dormitorio cercano al aeropuerto, poniendo en valor el

---

<sup>1</sup> GEA ORTIGAS, M<sup>a</sup> Isabel (2002). *Historia de los distritos de Madrid. Hortaleza y Barajas: Madrid, La Librería.* JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando (1981). "Apunte geográfico-económico de los pueblos de la actual provincia de Madrid en el año 1752", *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, Tomo XVIII. Madrid, C.S.I.C., 1981 pp. 347-365.

patrimonio histórico, artístico y natural que posee e incluso incrementarlo, y ser así un punto de atracción de visitantes que revitalicen sus barrios.

En esta labor está siendo fundamental el trabajo que desde hace más de cinco años viene desarrollando la asociación cultural para la protección y potenciación del Patrimonio Histórico de Barajas, “Barajas BIC”, que preside David Carrascosa.

Los cinco barrios con que cuenta el distrito surgieron a partir de un núcleo central que era la villa de Barajas, pero que están muy desconectados entre sí por el llamado *efecto isla*, pues están rodeados por las diversas carreteras que lo atraviesan.

Haciendo un rápido rastreo sobre los orígenes de la villa de Barajas, en las Relaciones Topográficas de Felipe II, se habla de una ocupación romana en este lugar en la fecha *del César*,<sup>2</sup> dato que viene por el descubrimiento de una columna con inscripción latina, y recientemente avalado por los restos arqueológicos del yacimiento de El Rasillo, que aparecieron al ampliarse el aeropuerto.

Volvemos a encontrar una referencia en el siglo XIII, cuando se estaban produciendo las repoblaciones en Castilla la Nueva, y se hace referencia a las aldeas de La Alameda en 1208, Corralejos y Rejas en 1229, y a la de Barajas en 1238.<sup>3</sup>

Pero quizá la vinculación más conocida de Barajas, ya como Señorío, sea la que va a unir esta villa junto a otras cercanas, con la familia Zapata. De forma abreviada, la forma en la que aparece esta relación es la siguiente:

Don Pedro González de Mendoza, Mayordomo Mayor del infante don Juan va a recibir de don Enrique II de Trastámara los lugares de Alcobendas, La Alameda, Barajas y Cobeña, por merced fechada en Toledo el 15 de junio de 1369, en señal de agradecimiento por apoyar su causa frente a su hermanastro, don Pedro I, *el Cruel*.<sup>4</sup>

Su hijo y heredero, don Diego Hurtado de Mendoza, Almirante de Castilla, va a ceder mediante codicilo firmado en Guadalajara el 5 de mayo de 1404 el Señorío de Barajas, Alameda y Fuentidueña a su prima hermana y como se señala en diferentes fuentes, también amante, doña Mencía de Ayala.<sup>5</sup>

Fue controvertida esta cesión, pero cuando se casó doña Mencía en 1406 con Ruy Sánchez Zapata, el *Viejo*, Copero Real de Juan I, incluyó en su dote el Señorío de Barajas, por lo que Ruy Sánchez Zapata pasó a ser Señor de Barajas y La Alameda. Desde ese momento la propiedad permaneció ligada a los herederos de este linaje; estos Zapata llegaron a Madrid procedentes de Aragón, y ocuparon diferentes cargos civiles y eclesiásticos de importancia.

---

<sup>2</sup> VIÑAS Y MEY, C. y PAZ, R. (1949): *Relaciones histórico-geográfica-estadística de los Pueblos de España ordenadas por Felipe II. Provincia de Madrid*. Instituto Balmes de Sociología/Instituto Juan Sebastián Elcano de Geografía. Madrid, CSIC, p. 90.

<sup>3</sup> GONZÁLEZ, J. (1975): *Repoblación de Castilla La Nueva*, Tomo I, Madrid, Universidad Complutense, pp. 124-125.

<sup>4</sup> Archivo Histórico Nacional (AHN), Sección Nobleza, Fernán Núñez, Leg. 728/7 nº 2.

<sup>5</sup> AHN, Sección Nobleza, Fernán Núñez, Leg. 728/1.

Al establecer Felipe II en 1561 la capital del reino en Madrid, Barajas, cuya actividad era sobre todo agrícola, se convirtió en un importante proveedor de pan y harina de la ciudad, cuya demanda fue en aumento a medida que se iba incrementando su población.

Se produjo entonces un interesante cambio en la configuración urbana de la villa de Barajas, sobre todo a partir del nombramiento de don Francisco Zapata de Cisneros como Conde de Barajas en 1572 y que se extenderá a lo largo del siglo XVII, alcanzando entonces la villa su mayor grado de desarrollo y esplendor.

Barajas se fue alejando del aspecto rural de muchas aldeas para albergar una serie de importantes edificaciones que la acercaban a poblaciones de mayor importancia. Al mismo tiempo se ampliaba su conformación territorial añadiendo a la propiedad sotos, dehesas, molinos junto al Jarama, etc.

Algunas de las construcciones llevadas a cabo por impulso de los Condes de Barajas no han podido llegar hasta nosotros, como lo fueron los dos palacios, el hospital de San Julián o el convento de Nuestra Señora de la Concepción de Franciscanos descalzos<sup>6</sup>, pero sí podemos disfrutar de la Plaza Mayor, de la Iglesia de San Pedro Apóstol, de la Ermita de Nuestra Señora de la Soledad, del castillo de La Alameda; otro punto de interés será la residencia palaciega de los duques de Osuna (germen de El Capricho).

El detonante del cambio radical que va a sufrir Barajas es la construcción del Aeropuerto en los años 30 del siglo pasado, que supuso la aparición de nuevos barrios residenciales para trabajadores del mismo, así como espacios para oficinas y servicios ligados a esa importante actividad, desde depósitos de combustible a hoteles de lujo. A continuación, haremos una descripción de cada uno de estos barrios que en la actualidad conforman este distrito.

#### BARRIO DE TIMÓN

Este barrio fue el primero que se creó como lugar de residencia para los trabajadores del aeropuerto. En agosto de 1949, la empresa Iberia, dependiente del Instituto Nacional de Empresa, presentó el proyecto de la Colonia de Nuestra Señora de Loreto (conocida también como Colonia Iberia), firmado por el arquitecto Fernando Montes Rodríguez.

En principio constaba de doscientas viviendas protegidas, pero se amplió su número hasta trescientas treinta y seis en 1953, que de nuevo se aumentará gracias al Plan Parcial de Ordenación de 30 de diciembre de 1969.

---

<sup>6</sup> MARÍN TOVAR, Cristóbal (1998). "El convento de Nuestra Señora de la Concepción de franciscanos descalzos de la Villa de Barajas, obra del arquitecto Nicolás de Vergara, el Mozo" en *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología B.S.A.A.* pp. 405-417.

VILAR Y PASCUAL, L. (1895): *Diccionario genealógico y heráldico de las Familias Ilustres de la Monarquía Española*, Tomo II, Madrid. p. 480.

Las construcciones iniciales eran bloques cerrados o parcialmente cerrados, con patio comunitario y una altura limitada a tres pisos por la cercanía del aeropuerto. También se construyeron que se hicieron viviendas de carácter lineal, pero de una baja calidad, de forma que ya en los años 70 empezaron a presentar serios problemas en su estructura y de salubridad, de modo que fueron desapareciendo.

El centro neurálgico de la colonia es la Plaza de Nuestra Señora de Loreto, que se diseñó como un bloque en U de tres plantas; la inferior tiene soportales y locales comerciales pensados para abastecer a los vecinos de la colonia por proximidad, y en las dos superiores, se distribuirían treinta y dos viviendas.

Con la creación del distrito de Barajas en julio de 1988 se impulsaron acciones para la recuperación del barrio y atender a los problemas que habían surgido en las últimas décadas, o carencias, como la falta de zonas verdes y otros servicios. Se buscó la declaración de Área de Rehabilitación Integrada, que se ha ido postergando hasta que entre los años 2001 y 2013 no se han dado por terminadas las intervenciones en las viviendas. En la actualidad se quiere recuperar la actividad comercial de proximidad de los locales de la Plaza de Nuestra Señora de Loreto.<sup>7</sup>

#### BARRIO DE CORRALEJOS

Se ha comentado que el nombre de este barrio se debe a que era una zona donde prácticamente todo eran corrales. Esta zona se empezó a urbanizar en 1941, por impulso del promotor Joaquín del Soto Hidalgo.

A medida que fue creciendo el barrio y se fueron edificando viviendas de mejor calidad destinadas a compradores con mayor poder adquisitivo. De hecho, si estudiamos el mercado inmobiliario de este distrito, es el sector más caro del mismo.

La franja más urbanizada se localiza al este, en el límite que la separa del casco histórico de Barajas, ya que el Recinto ferial Juan Carlos I, el Parque Juan Carlos I y el Club de Golf Olivar de la Hinojosa, con las edificaciones anejas a todo ello, ocupan casi todo el barrio.

El olivar de la Hinojosa era parte de una gran extensión de terreno de cerca de 400 hectáreas, que se repartía por una zona que comprendía lugares de las aldeas de Barajas, Canillas, Hortaleza, Canillejas, Rejas, Coslada y Torrejón, y que fue adquiriendo Nicolás de la Hinojosa entre los años 1718 y 1725, coincidiendo con su nombramiento como Tesorero General en el reinado de Felipe V.

---

<sup>7</sup> La iniciativa de la asociación *Barajas BIC* para la recuperación de la plaza de Nuestra Señora de Loreto, así como otras relativas a los cinco barrios del distrito que iremos mencionando, aparece en el documento llamado *Propuestas Comisión de Cultura y Juventud. Plan Participativo Barajas* de abril 2016, cuyo coordinador es Daniel Sánchez. Es además muy interesante la información que sobre los temas más importantes de Barajas encontramos en el blog de la citada asociación.

Levantó en esta propiedad una gran casa de labor, conocida como Casa de la Hinojosa.

Años después de la muerte de Nicolás de la Hinojosa, se descubrió que la compra de esas tierras se había realizado con el dinero que el tesorero había ido expoliando del erario público durante el ejercicio de su cargo. La Real Hacienda reclamó entonces esas propiedades a sus herederos, procediendo a su subasta a partir de 1758.

Los diversos propietarios que las fueron adquiriendo no tuvieron vinculación directa con Barajas, como Jacobo Fitz James Stuart, Lucas Spínola, Duque de Siruela en 1767, etc., lo que llevó a la decadencia y abandono de esas tierras. Fue en el siglo XX, y dentro del Plan General de Ordenación Urbana de 1985, cuando la administración pública decidió intervenir en ellas para crear el Campo de las Naciones. Este proyecto era absolutamente necesario para el futuro desarrollo económico y empresarial de una capital europea como Madrid.

Aprovechando la proximidad del aeropuerto, el nuevo recinto ferial serviría para realizar congresos, exhibiciones, ferias, presentaciones, y en general proporcionar un lugar permanentemente activo en el que desde cualquier parte del mundo empresarios, vendedores y visitantes pudiesen realizar sus actividades en un entorno adecuado y dotado de los mejores avances tecnológicos.

Por medio del llamado Plan de Actuación Urgente del Olivar de la Hinojosa se creó el actual Recinto Ferial Juan Carlos I, con su área empresarial de acompañamiento, y el Parque Juan Carlos I.

La Institución Ferial de Madrid o Ifema, fue creada en 1979, aunque en 1987 se amplió con el nuevo Recinto Ferial Juan Carlos I, inaugurado por este Rey en 1991. Desde entonces se ha ido ampliando en 1999, 2002 y 2007. Dado el aumento permanente del número de ferias que se celebran en este recinto, el de visitantes y su importante facturación anual, se está proyectando la edificación de dos pabellones más.

## EL PARQUE JUAN CARLOS I

Su construcción comenzó en 1989, según el diseño de los arquitectos José Luís Esteban y Emilio Esteras. Es uno de los parques más importantes de Madrid, y en su trazado se encuentra parte del viejo Olivar de la Hinojosa.<sup>8</sup>

Fue inaugurado el 7 de mayo de 1992 con motivo de ser Madrid ese año Capital de la Cultura Europea. Con una extensión de 220 hectáreas, y con más de 10.000 árboles plantados, es un parque muy sorprendente y didáctico. Entre praderas, colinas y vías de agua, encontramos numerosas esculturas y sendas

---

<sup>8</sup> ESTEBAN PENELAS, José Luís; ESTERAS MARTÍN, Emilio (2001). *Parque de Juan Carlos I* y SILVER BRODSKY, Myriam (2001). *Jardín de las Tres Culturas*. Madrid. Serie Parques y Jardines de Madrid. Fundación Caja Madrid. Ediciones Doce Calles S. L.

botánicas que ayudan al paseante a entender los cambios de las estaciones a través de especies arbóreas, arbustivas o florales.

Destacan especialmente la *Estufa fría* y el *Jardín de las Tres Culturas*; éste último ha sido diseñado por Myriam Silver Brodsky, y representa la cultura cristiana en el Claustro de las Cantigas; la judía en el Vergel de Granados y la árabe en la Estancia de las Delicias.

Completando el conjunto se creó el Club de Golf Olivar de la Hinojosa, que es un punto de referencia para los aficionados de este deporte.

#### BARRIO DE LA ALAMEDA DE OSUNA

Es el barrio con mayor número de vecinos del distrito, y cuenta también con muchas viviendas de reciente construcción y excelente calidad, dentro de un cuidado trazado urbano. Su alta dotación de servicios básicos para la vida ciudadana y su proximidad al Parque Juan Carlos I, junto al propio Parque del Capricho, hacen de la Alameda de Osuna uno de los lugares más apetecidos para residir del distrito. El único inconveniente que podríamos señalar es que adolece del efecto isla que ya hemos señalado, ya que está rodeado por la Avenida de Logroño, la A-2, la M-11 y la M-14.

Sus potenciales histórico-culturales son el Parque del Capricho, el Búnker y el Castillo de la Alameda.

#### EL PARQUE DEL CAPRICHIO

Se trata de un bellísimo parque de unas 14 hectáreas, que fue creado entre 1784 y 1839 por impulso de los Duques de Osuna, especialmente por la duquesa, doña María Josefa de la Soledad Alonso Pimentel, condesa-duquesa de Benavente.<sup>9</sup>

La propiedad fue comprada el 18 de octubre de 1783 por el IX Duque de Osuna, don Pedro de Alcántara Téllez de Girón, al Conde de Priego. A partir de ese momento se amplía la finca, se acondiciona la residencia, colocando torreones en los extremos, obra de los arquitectos Manuel Machuca y Mateo Medina; se diseña y planta el jardín, y se van construyendo las arquitecturas que le hacen tan extraordinario, como el Templete de Baco, el Abejero, la Casa de las Cañas, el Embarcadero, la Exedra de la Plaza de los Emperadores, etc. que son elementos propios de un jardín romántico.

Carmen Añón señala que la Duquesa de Osuna encargó un proyecto para el jardín a Pablo Boutelou, pero que finalmente contrató en 1787 al jardinero

---

<sup>9</sup> GONZÁLEZ MOLINA, Mario (1968). "La Alameda de Osuna, el último jardín romántico". *Villa de Madrid: revista del Excmo. Ayuntamiento*. Año VII, nº 26, pp. 70-75.

Jean-Baptiste Mulot. Trabajaron también para ella el decorador Ángel María Tadey y Borghini y desde 1795, el jardinero francés Pedro Provost.<sup>10</sup>

Con la ocupación francesa en 1808, la propiedad pasó a manos del general Belliard<sup>11</sup>, quien disfrutó de la misma entre 1809 y 1812, añadiendo algunos elementos, como el llamado Ramal. Cuando en 1813 la Duquesa recuperó la propiedad, se siguieron erigiendo algunas construcciones, como es el caso del Casino en 1815, obra de Antonio López Aguado. La Duquesa no vio finalizadas las obras, que se extendieron hasta 1839, pues falleció en 1834.

Es un jardín dieciochesco con influencias francesas, inglesas e italianas, en el que se tienen en cuentas aspectos pictóricos, arquitectónicos y paisajísticos. A través de los elementos arquitectónicos, a modo de caprichos, se busca sorprender al paseante a lo largo de su recorrido, y procurar el recreo de los sentidos a través del rumor del agua, el olor de las plantas o la vista del paisaje.

Lamentablemente el esplendor del Capricho se fue apagando. En 1882 la propiedad fue adquirida en subasta por la familia Bauer y durante la Guerra Civil fue expropiada. En el palacio se estableció el Estado Mayor y el general Miaja ordenó la construcción del Búnker. En 1934 había sido declarado Jardín Histórico Artístico, pero eso no evitó su abandono.

Finalmente fue adquirido por el Ayuntamiento de Madrid en 1976, y en 1985 fue declarado Bien de Interés Cultural. En 1986 se creó la Escuela Taller Alameda de Osuna y se procedió a la restauración y reforma del conjunto. Por su parte, el Palacio va a tener un destino museístico aún por determinar en todos sus aspectos, y cuya apertura como tal se espera para el año 2019.

Actualmente está abierto al público, y a lo largo de su paseo podemos admirar un numeroso conjunto de elementos naturales y artísticos que hacen del Capricho uno de los parques más sorprendentes de Madrid.

## BÚNKER

El búnker del Parque de El Capricho es una obra de ingeniería militar que fue construido al final del verano de 1937 por orden del general Miaja, que dirigió las defensas republicanas de Madrid en la Guerra Civil. Hoy está catalogado como BIC, en la categoría de monumento y conjunto histórico<sup>12</sup>. Formaba parte de la llamada *Posición Jaca*.

---

<sup>10</sup> AÑÓN FELIÚ, Carmen (2001) *“El Capricho” de la Alameda de Osuna*. Madrid. Serie Parques y Jardines de Madrid. Fundación Caja Madrid. Ediciones Doce Calles S. L.

<sup>11</sup> PÉREZ HERNÁNDEZ, María Isabel (2014). “El Ramal de El Capricho en la Alameda de Osuna. La presencia francesa en el jardín durante la Guerra de la Independencia”, en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, tomo LIV, páginas 151 a 182. C.S.I.C., 2014.

<sup>12</sup> CASTELLANO, Ricardo. “El Parque de El Capricho en la Alameda de Osuna: de jardín romántico a Cuartel General.” Revista *Madrid Histórico*, nº 6, Madrid 2006, pp. 30-36.

Este búnker es el primero que se construyó tras la Primera Guerra Mundial y fue casi un ensayo para los que se harían durante la Segunda, por ejemplo, tomando medidas frente a una posible agresión química.<sup>13</sup> Las obras de este refugio fueron dirigidas por el Comandante Valero siguiendo el proyecto firmado el 5 de septiembre de 1937 por Gustavo Agudo. Los planos se conservan en el Archivo Militar de Ávila.

La elección del Jardín de El Capricho se debió a varios factores, como su cercanía al aeropuerto, que estaba dotado de baterías antiaéreas, y sobre todo por contar con un arbolado que proporcionaba un excelente camuflaje natural a la brigada de carros de combate que allí estaba desplazado, en caso de ataque aéreo.

A una profundidad máxima de 16 metros y general de 14 metros, y con capacidad para doscientas personas, el refugio estaba igualmente preparado para ataques químicos con gases, contando con conductos de ventilación y respiraderos a través de altas chimeneas exteriores. Se podría permanecer en él hasta dos semanas sin salir a la superficie, a una temperatura constante de 15 grados.

Se accede por una puerta situada junto al palacio, y se compone de un pasillo central abovedado, de 34 metros de largo, 2 metros de ancho y 2,5 metros de altura, desde el que se da paso a 11 estancias, siete de las cuales también se comunican por otro pasillo más angosto. Algunas de las puertas tenían un sistema de cierre similar a las de los submarinos para proporcionar un aislamiento estanco.

A pesar de contar con todas estas medidas, el búnker apenas fue utilizado, pues el puesto de mando se estableció en el Palacio, a pocos metros de la entrada al mismo. De todas las diferentes construcciones realizadas en esa etapa, también se conservan una Galería de escape que se creó bajo el comedor del Palacio y el llamado Polvorín.

## EL CASTILLO DE LA ALAMEDA

El castillo de la Alameda fue catalogado como BIC desde 1949 en la categoría de monumento.

---

PÉREZ HERNÁNDEZ, María Isabel (2015). "El jardín histórico El Capricho de la Alameda de Osuna en la Guerra Civil española". Revista *Frente de Madrid*, nº 27. Gefrema, Madrid, julio 2015, pp. 5-30.

<sup>13</sup> MORCILLO LÓPEZ, Antonio (2015) Tiene varios artículos en el mismo número de la revista *Frente de Madrid*: boletín trimestral del Gefrema, dedicado a La Guerra Civil en la Alameda de Osuna. Los Refugios Subterráneos: "Los refugios subterráneos del Jardín de El Capricho (Alameda de Osuna): el refugio principal, aspectos constructivos", pp. 31-36; "Un recorrido por el polvorín", pp. 37-39; "Un recorrido por la galería de escape", pp. 40-41, o "La "Posición Jaca" en la Causa General", pp. 44-47, todos en Revista *Frente de Madrid*, nº 27. Gefrema, Madrid, julio 2015

PÉREZ HERNÁNDEZ, María Pilar (2017). *Posición Jaca. La Alameda de Osuna durante la Guerra Civil 1936-1939*. Ayuntamiento de Madrid

No tenemos claro quién fue el impulsor de la creación del castillo, pero su fecha de construcción podría estar en torno a 1431. Se trataría de una fortaleza de aspecto severo y medieval que para 1476 ya estaría finalizada.

Su transformación en residencia a modo de palacio de recreo de aire cortesano se debió llevar a cabo entre 1555 y 1580, correspondiendo con el nombramiento de Francisco Zapata de Cisneros como Conde de Barajas en 1572. La renovación no sólo se centró en la torre del homenaje, en la que se abrieron vanos más amplios, sino que se hicieron galerías, se ampliaron estancias, el foso pasó a ser un jardín con fuentes, etc.<sup>14</sup>

Los Zapata repartían su tiempo entre Madrid y sus posesiones en Barajas y La Alameda; gracias a los importantes cargos que iban ocupando en la Corte, pudieron realizar inversiones para la adaptación del castillo al gusto de la época.

Sin embargo, un incendio ocurrido en 1695 afectó tanto a la construcción que no se restauró, marcando el destino del edificio. El abandono que sufrió provocó el expolio directo de materiales, aunque en ocasiones se solicitó formalmente permiso para el uso de la piedra que estaba caída en el foso del castillo. Así se hizo, por ejemplo, para la construcción del Panteón de los Fernán Núñez en la Alameda de Osuna, que también eran Condes de Barajas por herencia.



---

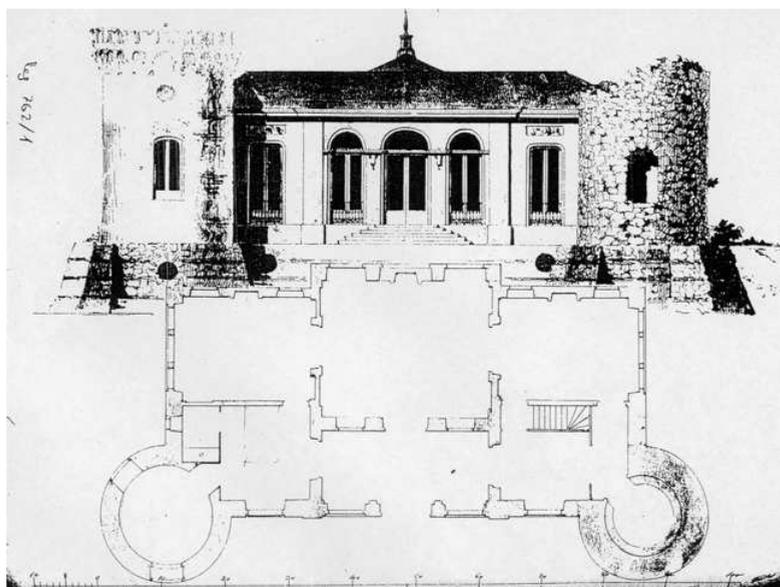
<sup>14</sup> MARÍN TOVAR, Cristóbal (2005). "El Castillo madrileño de la Alameda" en *Madrid, revista de Arte, Geografía e Historia* nº 7, pp. 95-115

JIMÉNEZ ESTEBAN, Jorge y ROLLÓN BLAS, Antonio (1987). *Guía de los castillos de Madrid*. Madrid, Tierra de Fuego.

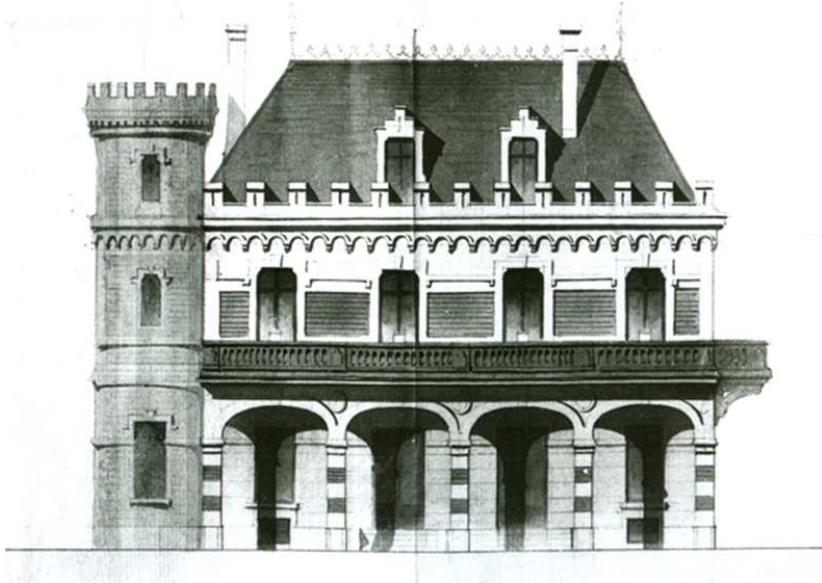
CÁMARA, A. y GUTIÉRREZ, J. (coord.) (1993): *Castillos, fortificaciones y recintos amurallados de la Comunidad de Madrid*. Madrid. Colección Guías de Patrimonio Histórico, p. 87



Solo conocemos un intento de recuperación de las ruinas del castillo por parte de Felipe María Osorio de la Cueva, conde de Cervellón, viudo de doña Francisca de Asís Gutiérrez de los Ríos y Solís, duquesa de Fernán Núñez. Deseaba el Conde erigir una residencia que incorporase los elementos que quedaban del viejo castillo, y para ello mandó hacer en 1858, en Bélgica, un proyecto muy interesante, pero que al final no se llevó a cabo tal vez por la elevada inversión económica que precisaba<sup>15</sup>.



<sup>15</sup> AHN. Sec. Nobleza. Fondo Fernán Núñez. Leg. 762 n° 1, 5



En la década de 1980 se empezaron a realizar en él labores de excavación, que fueron dando la pista de la importancia de este yacimiento y de las ventajas que supondría tomar medidas para su conservación, de forma que el castillo no se perdiese definitivamente.

Gracias al trabajo de un equipo multidisciplinar formado por expertos en arqueología, historia, museología y arquitectura, con el apoyo de la Dirección General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid se ha completado un valioso estudio arqueológico del castillo y se ha recuperado parte de su fábrica.

Tras cuatro años de intenso trabajo, desde 2006 a 2010, el castillo está hoy abierto al público y aparece incorporado al sistema *Museos de Madrid* como centro de interpretación.

El castillo está formado por un cuerpo rectangular con las esquinas redondeadas al que se accede a través de una pasarela que salva el foso. Su superficie interior es de unos 200 metros cuadrados y de la vivienda principal no queda prácticamente nada salvo unos muros con vanos y la huella de algunas chimeneas y otras intervenciones con las que sin duda se quiso eliminar su sobrio aspecto medieval. El recinto se defendía desde una torre cuadrangular en el ángulo noroeste, y otra cilíndrica levantada en el ángulo opuesto.

#### CASCO HISTÓRICO DE BARAJAS

Es el germen del distrito a partir del cual han surgido los demás barrios. Ha sabido mantener la imagen de *pueblo* y es el centro de la actividad municipal.

Algunos de los edificios que conformaron su pasado histórico no han llegado hasta nuestros días, como el hospital de San Julián o el Convento de Nuestra Señora de la Concepción de Franciscanos descalzos.<sup>16</sup>

Los monumentos más importantes que aún podemos disfrutar son la Iglesia de San Pedro Apóstol, la Plaza Mayor y aunque está alejada y aislada por carreteras, la ermita de la Virgen de la Soledad.

#### IGLESIA DE SAN PEDRO

El estudio de las etapas constructivas de este templo es complicado porque no hay mucha documentación sobre el mismo, lo que lleva a establecer algunas hipótesis.

Es probable que hubiese una edificación anterior, de los siglos XII o XIII, coincidiendo con la repoblación de Barajas en 1238, que sería conocida como Iglesia de la Cátedra de San Pedro de Antioquía. Sobre esta construcción se habrían realizado ampliaciones o añadidos.

Según el inventario artístico de la provincia de Madrid dirigido por José María Azcárate, la planta y los pilares serían del siglo XV, y se habrían realizado diferentes intervenciones en el edificio desde entonces.<sup>17</sup>

No sabemos el nombre del arquitecto que intervino entonces en la fábrica de la iglesia, aunque Fernando Marías señaló que podría ser Nicolás de Vergara, *el Mozo*, que visitó en 1586 una obra que se estaba haciendo en el pueblo de Barajas.<sup>18</sup> Pero es que Vergara es el autor de las trazas del convento de Nuestra Señora de la Concepción de franciscanos descalzos que hizo para don Francisco Zapata de Cisneros, I Conde de Barajas en esta villa ¿Trabajaría también en el templo? Tal vez se refería solamente al convento.<sup>19</sup>

El caso es que para 1587 bien el nuevo templo, ya bajo la advocación de San Pedro Apóstol, o la ampliación de una construcción previa, ya estaba terminado.

Se trata de un templo de tres naves separadas por pilares mudéjares con arco de medio punto. La nave central está cubierta con aljarfe moderno, las laterales a un agua y un tamo con bóveda vaída.

---

<sup>16</sup> MARÍN TOVAR, Cristóbal (2011). “Intervenciones de la familia Zapata en la villa de Barajas” en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, Tomo LI, Madrid, págs. 41-56.

CANOSA ZAMORA, E., PINTO CRESPO, V. (Coord.) (2006): *Historia de Barajas*, Ayuntamiento de Madrid, Distrito de Barajas, Madrid.

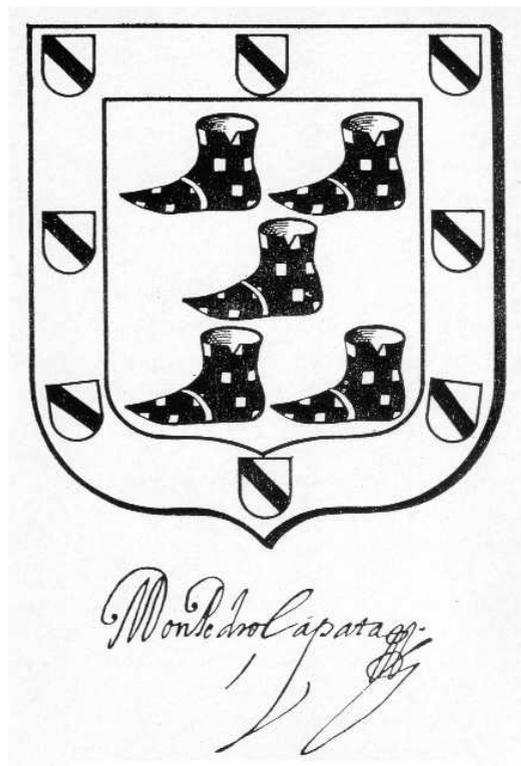
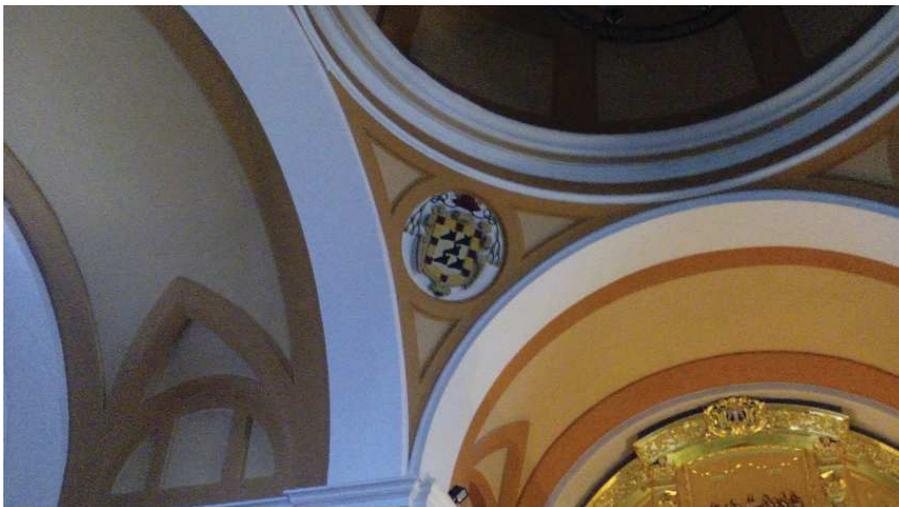
CHIMENO DÍAZ, Francisco (2012). *Barajas. Cien años de historia a través de la fotografía*. Madrid. Ed. Tempora.

<sup>17</sup> AZCÁRATE, J. M. (Coord.) (1970): *Inventario artístico de la Provincia de Madrid*, Madrid, Servicio Nacional de Información Artística, Arqueología y Etnología, pp. 70-71.

<sup>18</sup> MARÍAS, F. (1983): *La arquitectura del Renacimiento en Toledo (1541-1631)*: Vol. 3, Madrid. Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos, p. 159.

<sup>19</sup> MARÍN TOVAR, Cristóbal (1998). “El convento de Nuestra Señora de la Concepción de franciscanos descalzos de la Villa de Barajas, obra del arquitecto Nicolás de Vergara, el Mozo” en *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología B.S.A.A.* pp. 405-417.

El Cardenal Antonio Zapata intervendría de alguna forma en el siglo XVII, pues su escudo cardenalicio decora las pechinas de la cúpula sobre el crucero, cuyos brazos y los de la capilla mayor tienen cubierta de cañón con lunetos. Tiene coro alto a los pies y torre de cinco cuerpos de ladrillo.



La relación de la familia Zapata con esta iglesia viene de lejos, y algunos de sus miembros pidieron ser enterrados en esta iglesia. Es el caso de Pedro Zapata, *el Tuerto* (apodado así porque en el año de 1491 perdió el ojo derecho a causa de una saeta que le impactó durante el cerco de Granada), fallecido en 1539, quien dispuso que se le enterrase en esa iglesia. Se labraría una escultura orante con su imagen para colocarla en un arco con escudo.

Su mujer, doña Teresa de Cárdenas, dotó al templo con ornamentos para la liturgia, y pagó los azulejos que se habrían de colocar en el altar y gradas del templo. Curiosamente,

y a pesar de estar todo preparado para ser enterrada en San Pedro junto a su marido, al final decidió que se la sepultase en la iglesia del monasterio de Nuestra Señora de la Cruz (vulgo convento de Santa Juana) en Cubas de la Sagra (lamentablemente todo quedó destruido durante la Guerra Civil).

Sí dispuso doña Teresa que en el arco que ya estaba hecho en la iglesia de Barajas, a mano izquierda, para que se colocase su escultura orante, se ponga a su costa un altar oratorio con una imagen de Nuestra Señora en bulto, dorada, que ella mandó hacer y que ya estaba en la dicha iglesia de Barajas.

Por otro lado, cuando don Francisco Zapata de Cisneros, primer Conde de Barajas desde 1572, mandó construir el Convento de Nuestra Señora de la Concepción de franciscanos descalzos en Barajas hacia 1584 o 1586, lo hizo porque la iglesia de San Pedro se estaba quedado pequeña no sólo para el culto, sino para los futuros enterramientos del propio don Francisco, doña María de Mendoza, su mujer, y sus descendientes. Es decir, que hasta que estuviese terminado el convento, se enterrarían en San Pedro Apóstol, y luego serían trasladados al mismo<sup>20</sup>.

El ilustrísimo señor don Gómez Zapata, Obispo de Cuenca, hijo de Juan Zapata (IV Señor de Barajas), y doña Leonor Osorio Coello, fue el probable patrono fundador de esta iglesia.

En 1589 dejó comprados cuatrocientos mil maravedíes de renta perpetua para la obra pía y entierro que se habían de hacer en la iglesia de San Pedro de la Villa de Barajas, para que se paguen las prebendas, capellanías, responsos y salarios que él instituyese y ordenase o quien su poder tuviese. Para su sepultura se haría un arco en el lado del Evangelio para colocar en él su bulto hincado de rodillas con sitial delante y mirando al Santísimo Sacramento; el arco, bulto y lo demás que a ello perteneciere, se tendría que hacer de alabastro, con un letrero que diga el año, mes y día de su fallecimiento. Ese mismo arco y bulto se podría pasar donde la capilla se mudare, porque barajaba ya la idea de la mudanza de su sepulturas a la iglesia del nuevo convento.<sup>21</sup>

También pidió licencia para que se hiciese otro arco y bulto de la misma forma que el suyo para don Gerónimo Zapata, *mi hermano y tío de su Señoría, arcediano que fue de Madrid que en Gloria sea*, que murió en octubre de 1574 y cuyo cuerpo estaba depositado debajo del altar mayor de la dicha iglesia de San Pedro, pero que podría trasladarse igualmente al convento.

No por ello dejaron de hacerse otras intervenciones en la iglesia de San Pedro, sobre todo en su torre, que es muy alta, de cinco cuerpos, ya que precisó diversos reparos de consideración a lo largo del siglo XVII.

---

<sup>20</sup> MARÍN TOVAR, Cristóbal (1998). "La capilla funeraria de don Francisco Zapata de Cisneros y su mujer, doña María de Mendoza en su Villa de Barajas" en *Actas del Congreso Internacional Felipe II y las Artes*. U.C.M. Depto. de Arte II (Moderno), Facultad de Geografía e Historia. Madrid 9-12 de diciembre 1998

<sup>21</sup> AHN. Nobleza. Fondo Fernán Núñez. Leg. 728/7

Tenemos una escritura que otorgó Jacome Mositeli en Torrejoncillo el 31 de mayo de 1604 en favor del Conde de Barajas, sobre la venta de sesenta mil ladrillos para la torre de Barajas, para que allí se hicieren y cocieren, y que fuesen de todas suertes, colorado rosado y pardo, conforme lo que se había usado hasta ahora en la obra de la torre de la iglesia de esta villa.

En diciembre de 1613, don Diego Zapata de Mendoza, II conde de Barajas, de acuerdo con el capellán mayor y el mayordomo de dicha iglesia, aprobó la construcción de una nueva torre que a toda costa deberían ejecutar los maestros de obras Gaspar Prieto y Juan Martínez, por haberse arruinado la que había (no se especifica la causa de esa ruina).<sup>22</sup>

El 20 de septiembre de 1662 se relata que a las seis de la mañana había caído una centella que había arruinado la torre y parte del edificio de la iglesia de San Pedro de tal manera, que no se podía entrar en ella a los oficios divinos sin correr un grandísimo riesgo, por lo que se pide la visita y peritación de maestros para que diesen cuenta y declarasen los reparos que se tenían que hacer tanto en la torre como en el edificio afectado. Aunque con cierta reticencia, el Conde de Barajas asumió los gastos para la reparación de la torre.

A partir de finales del siglo XVII son muy pocas las noticias de interés histórico artístico que tenemos de los siglos XVIII y XIX, salvo apuntes referentes a capellanías, enterramientos y algunas reparaciones puntuales, que son las que se vendrían realizando hasta 1960 aproximadamente.

#### LA PLAZA MAYOR DE BARAJAS

Muy cerca de la iglesia de San Pedro Apóstol, se había ido configurando un espacio amplio y singular en torno a la residencia de los Señores de Barajas, o Palacio Viejo. El caserío que fue marcando el perímetro de esta plaza sería sencillo, con huerta, pajar, y corrales tapiados en su parte trasera, típico de una villa agrícola.

Un punto de inflexión en el desarrollo urbano de Barajas, fue el nombramiento de don Francisco Zapata de Cisneros como Conde de Barajas por Felipe II en 1572.

Al tiempo que realizaba importantes intervenciones arquitectónicas e inmobiliarias en Madrid,<sup>23</sup> en La Alameda acometió reformas en el Castillo, y en la villa de Barajas, haría mejoras en el Palacio Viejo y sus jardines, y se procedía a la fábrica del Palacio Nuevo, conformando con ello el perímetro de lo que será la Plaza del Palacio.

---

<sup>22</sup> Archivo Histórico de Protocolos de Madrid (AHPM) Pº 2755 fº 844r

<sup>23</sup> MARÍN TOVAR, Cristóbal (1997). "Los condes de Barajas y sus intervenciones urbano-arquitectónicas en Madrid en el siglo XVII" en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*. Tomo XXXVII. Madrid, C.S.I.C., pp. 505-520.

La intervención más importante que se hace en la Plaza, y que le va a dar el aspecto regular y arquitectónico que tiene hoy es la que se va a producir en 1612. En ese año don Diego Zapata, II Conde de Barajas, de una parte y Juan de Urosa, maestro de obras, se conciertan para que éste haga la obra y edificio que el Conde quiere hacer en la Plaza de su villa de Barajas, conforme a la traza que su señoría le diere.<sup>24</sup>

No hemos localizado esa traza, pero sí tenemos los pliegos de condiciones para la fábrica de una gran plaza porticada, que guardaría gran similitud con la actual.

En 1616 Juan de la Peña y Pedro Benavente, herreros y cerrajeros, hicieron 52 balcones más para adorno de la plaza, que tenían que estar acabados para el día de Corpus Christi de ese año.<sup>25</sup>

En ese mismo año, los hermanos Bartolomé Mellado, Pedro Mellado y Antonio de Higuera, vecinos de Vallecas, se obligan a llevar mil cargos de piedras para cimientos en la obra de la Plaza que llaman del Palacio, a precio cada cargo de cinco reales y cuartillo. La mitad ha de ser piedra blanca de la mesa de San Cristóbal, y la otra mitad de piedra azul y negra de acera que llaman de Vallecas, que lo habrán de sacar junto al lugar de Rivas. Se llevarán tres carros diarios a la dicha Plaza.<sup>26</sup>

Tras la muerte de don Diego Zapata el 12 de julio de 1644, los alarifes Juan Martínez y Alonso de Benavides hicieron una tasación de los seis tramos edificados de los que constaba la plaza y por ello sabemos que formaban parte de la misma la Cárcel, el Mesón, el Corral Grande, donde estaba la Puerta Corredera que salía a Madrid, la Casa de la Botica, el Cuarto del Señor Cardenal, etc.

Era un lugar también apropiado para las fiestas religiosas y el espectáculo taurino. Por ejemplo, en 1657 durante las fiestas de Nuestra Señora de la Soledad en Barajas, se representaron dos comedias el domingo 9 de septiembre a cargo del famoso autor Pedro de la Rosa y su compañía, con la colocación de once carros.

Durante el siglo XVIII apenas hay obra nueva en la plaza y sí muchas reparaciones, especialmente a partir de 1732.

Durante las fiestas de septiembre la Plaza Mayor sigue siendo el escenario de las celebraciones, pero se ponen condiciones para que, al poner las gradas, carros y cercas, en las corridas de novillos, no se deterioren los edificios inmediatos.

A final de siglo muchas construcciones estaban seriamente deterioradas y muchas amenazan ruina. Diez casas de la Plaza Mayor, numeradas del nº 1 hasta el nº 10, se arrendan todos los años por don Juan de Junio.

En 1862 se llamó Plaza del Conde de Cervellón, y se empezaron a vender casas, como la nº 2, o Casa Tahona. Otras se venderán en 1871 para poderlas demoler, dado su estado ruinoso.

---

<sup>24</sup> AHN. Sec. Nobleza. Fondo Fernán Núñez. Leg. 733/7 y AHPM. Pº 1596 fº 618.

<sup>25</sup> AHN. Sec. Nobleza. Fondo Fernán Núñez. Leg. 740/5 nº 68.

<sup>26</sup> AHN. Sec. Nobleza. Fondo Fernán Núñez. Leg. 423/65.

En los tiempos de la II República pasó a denominarse Plaza de la Constitución en alusión a la Carta Magna de 1931. Tras finalizar la Guerra Civil se le llamó Plaza de España, y tras la anexión del municipio por Madrid en 1950, se cambió por el actual nombre Plaza de los Hermanos Falcó y Álvarez de Toledo, que fue remodelada en 1999, bajo el proyecto del arquitecto Horacio Fernández del Castillo.<sup>27</sup> Hoy hay una propuesta para que se denomine este espacio definitivamente como Plaza Mayor de Barajas.



#### ERMITA DE NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD

Es una construcción del siglo XVII, con muros de ladrillo y mampostería, de una sola nave con arcos de medio punto cubierta con cañón y lunetos. En el cruceo una cúpula que al exterior no se aprecia por tener cimborrio con cubierta a cuatro aguas. Destaca en su interior un bello retablo barroco del siglo XVIII, ya que el resto de las imágenes son modernas.

Tras permanecer cerrada 16 meses para realizar labores de restauración, gracias a la considerable aportación económica de los vecinos, fue reabierta en 2003. Entre las diferentes intervenciones que se ejecutaron en ella, se construyó un pórtico nuevo de estilo castellano, con madera y columnas de granito.

Especial esmero ha tenido el equipo de restauradores, bajo la dirección de Anastasio Sánchez al acometer la restauración del retablo. Pero lo peor de la ermita es el estar rodeada por carreteras, pues pareciendo el adorno monumental de una rotonda, con todo el perjuicio que las vibraciones de los coches y la polución puede tener sobre su fábrica.

---

<sup>27</sup> FERNÁNDEZ TALAYA, M<sup>a</sup> Teresa (2003). *Rehabilitaciones en Madrid*. Madrid. Fundación Caja Madrid, Ayuntamiento de Madrid, Empresa Municipal de la Vivienda, pp. 188-192.

## BARRIO DEL AEROPUERTO

Este barrio ha sufrido casi seis décadas de abandono, llegando a ser calificado como *Barrio de los Horrores*. Encajonado entre carreteras, almacenes relacionados con el aeropuerto, polígonos industriales, modernos edificios de oficinas y hoteles, su origen se remonta a 1958, debido al impulso de la inmobiliaria Roiz, que no atendió en absoluto las normas elementales de urbanismo, pues para empezar, parece que se hizo sobre suelo no edificable.<sup>28</sup>

Carece de zonas verdes y de algunas dotaciones esenciales, como colegios o un centro de salud. La calidad de esas primeras construcciones era claramente deficiente y a pesar de que se aplicaron en ellas un plan de rehabilitación de urgencia, siguen presentando problemas estructurales y de humedad.

Parte del barrio está construido sobre el arroyo de Rejas, y cuando llueve, se inundan y embarran las calles, porque además el alcantarillado no está terminado y rebosa el colector de aguas fecales.

El alumbrado público no se instaló hasta 1969, y parece increíble que, perteneciendo al cuarto distrito con mejor calidad de vida de Madrid, y estando físicamente tan cerca del barrio de la Alameda de Osuna, las desigualdades y el agravio comparativo sean tan grandes.

Sus aproximadamente dos mil vecinos viven en bloques de pisos que tienen más de 60 años de antigüedad, y han venido sufriendo la indiferencia de las distintas administraciones ante sus reclamaciones de mejoras e inversión.

Hasta el año 2016 el barrio no fue identificado como Área preferente de Impulso a la Regeneración Urbana, APIRU, por lo que se abría la posibilidad de solicitar las ayudas del plan MAD-RE para obras de conservación y eficiencia energética. Además, hay un proyecto para terminar un aliviadero que elimine el riesgo de inundaciones, así como la instalación de un nuevo colector. También se pide que se creen puntos de aparcamiento regulado en el barrio, dada la invasión que sufren los vecinos por parte de vehículos del personal del aeropuerto y de viajeros.

## AEROPUERTO DE BARAJAS

Cuando se habla de Barajas inmediatamente se piensa en el aeropuerto internacional Adolfo Suárez Madrid-Barajas, es en la actualidad propiedad de AENA.

Su creación se gestó en 1929 dada la insuficiencia operativa de los aeródromos de Alcalá, Getafe o Carabanchel. Su ubicación en Barajas se decidió por concurso público. El contar con amplios terrenos llanos baldíos, y su buena comunicación con Madrid por la carretera de Francia (actual A-2) ayudó sin

---

<sup>28</sup> CÓRDOBA ORDOÑEZ, Juan (1979): “El aeropuerto de Madrid-Barajas y su entorno”, en *Madrid*, Tomo III, Espasa-Calpe, Madrid. pp. 1181-1200.

duda en la elección de la propuesta de Rogelio Sol Mestre. La compra de terrenos por parte del gobierno se cerró el 30 de julio de 1930 por un importe de unas 730.000 pesetas.<sup>29</sup>

Mediante otro concurso público se elegiría un proyecto para las obras del aeropuerto. El diseño ganador fue el del arquitecto Luis Gutiérrez Soto y el ingeniero Marqués de los Álamos. El aeropuerto estaba diseñado para recibir a los pasajeros directamente en un bar con terraza, para reposar y descansar debidamente mientras eran retiradas las maletas.

Junto al Avión Club se levantaron hangares con diez jaulas adosadas para avionetas de alas plegables, garaje y taller, junto a otro pequeño edificio para sala de espera.

A partir de ese momento, y salvo situaciones excepcionales como la guerra civil, la ampliación en el número de pistas y mejoras estructurales del aeropuerto han sido constantes, siendo la última y más importante la creación de la enorme T-4 en 2006, para hacer del aeropuerto internacional de Madrid uno de los más importantes del mundo, con un movimiento anual superior a los 40 millones de pasajeros. El diseño de la T-4 se debe al arquitecto Richard Rogers, que la hizo junto a Antonio Lamela.

#### PLANES FUTUROS PARA EL DISTRITO

Prácticamente todas las propuestas que simplemente vamos a enumerar, han sido planteadas por la Asociación Cultural “Barajas BIC”, para que se recojan en el Plan Estratégico Madrid Regenera, presentado en 2017, para el distrito de Barajas.

1. Plan Integral de Intervención en el Casco Histórico de Barajas. Para crear una vía de circunvalación del mismo, que permitiría la peatonalización de la Plaza Mayor y de otros espacios en el casco histórico.

2. La creación de un centro de interpretación arqueológica del distrito. Para que el público en general, y los vecinos del distrito en particular conozcan el abundante patrimonio arqueológico de Barajas y de la vega del Jarama en general, que se ha conocido gracias a las obras de ampliación del aeropuerto (1998-2005): de la Edad de Cobre (Cerro del Castillo), Edad de Bronce (Las Quebradas y El Muladar), Edad de Hierro (El Malecón), del periodo romano (El Rasillo y el Guijo), periodos visigodo e islámico (El Encadenado-El Soto, Las Charcas y la Huelga).

3. Creación de Carriles bici para conectar los distintos puntos de interés cultural y natural de este distrito, transformando la Avenida de Logroño en un espacio de esparcimiento vecinal.

---

<sup>29</sup> UTRILLA NAVARRO, Luís (2007). “Un aeropuerto en Barajas” en AA. VV.: *Madrid-Barajas, 75 de historia*, Décimas Jornadas de Estudios Históricos Aeronáuticos. Madrid: Fundación Aena, 2007, pp 32-33.

4. Creación de la Plaza de la Duquesa de Osuna dentro de la propuesta de regeneración urbana del Eje Histórico-Cultural de la Alameda de Osuna.
5. Casa del Pueblo. Recuperar y restaurar este espacio para ubicar en él el Centro de Documentación Histórico de Barajas.

## **CANILLAS Y HORTALEZA. DE PUEBLOS INDEPENDIENTES A DISTRITO DE MADRID**

Por Fernando VELASCO MEDINA  
*Doctor en Historia Moderna*  
*Equipo Madrid de Investigaciones Históricas*  
*Universidad Autónoma de Madrid*

Conferencia pronunciada el 27 de noviembre de 2018  
en el Museo de Historia de Madrid.

Durante los días 30 y 31 de marzo de 1950, en presencia del gobernador civil de la Provincia, y de sus últimos alcaldes, los antiguos pueblos de Canillas y Hortaleza fueron anexionados a Madrid finalizando su andadura como municipios independientes. A partir de ese momento, se inició un proceso laborioso de inserción administrativa de ambos núcleos en la metrópoli, primero como simples barrios de Madrid, y más tarde, refundidos en uno de los distritos más dinámicos de la capital.

CANILLAS Y HORTALEZA. BREVE RESUMEN DE SU HISTORIA HASTA LA ANEXIÓN.

Aunque no se sabe a ciencia cierta, parece que el origen de Canillas y Hortaleza se remonta a la época de la conquista cristiana de Madrid y su territorio, y a su posterior repoblación, cuando ambos núcleos nacieron y se integraron en la Corona de Castilla como dos villas de realengo vinculadas al Concejo de Madrid, a través de su llamada “Comunidad de Villa y Tierra”<sup>1</sup>.

Durante esta época, se fijaron los límites de su territorio y sus obligaciones con Madrid, llegando incluso a alcanzar sus poblaciones un esplendor demográfico considerable durante el siglo XIII. Tras la crisis de los siglos XIV y XV, motivada por frecuentes hambrunas, conflictos bélicos y pestes,

---

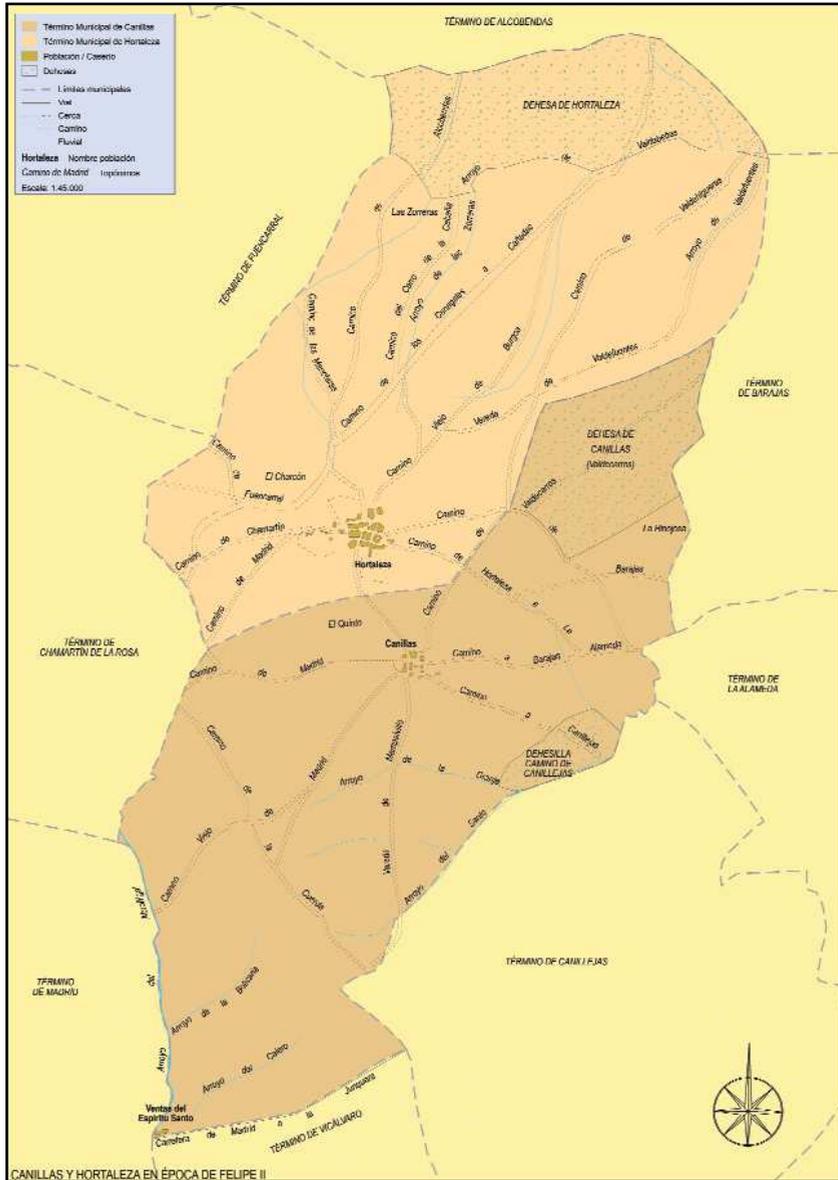
<sup>1</sup> Sobre el origen de Canillas y Hortaleza y su desarrollo durante la Edad Media y Moderna, véanse los capítulos de HERRANZ ELVIRA, José Luis, en *Hortaleza, pasado y presente de un distrito*. Madrid. Ayuntamiento de Madrid. 2007, pp. 15-109.



ambos municipios experimentaron una nueva fase de recuperación desde comienzos del siglo XVI, que se acrecentó más si cabe a partir del establecimiento de Felipe II en Madrid en 1561, puesto que Canillas y Hortaleza se acabaron convirtiendo en suministradores de varios productos a la nueva sede de la Corte, entre ellos pan y vino.

Con el estallido de una nueva crisis demográfica y económica a comienzos del siglo XVII, tanto Canillas como Hortaleza dejaron de ser villas de realengo y pasaron a convertirse en señoríos. Las necesidades económicas de la Corona, provocaron que ambas villas fueran puestas a la venta por el rey Felipe IV a partir de 1625. En los dos casos, los compradores fueron familiares del Conde Duque de Olivares, valido del monarca. De esta manera, don Francisco Velázquez Dávila y Guzmán (marqués de la Puebla y de Loriana) se hizo con la propiedad de Hortaleza, mientras que don Pedro Mesía de Tovar compró Canillas, si bien, unos años después de su compra, se lo vendió al marqués de la Puebla, quien se acabó convirtiendo en señor de las dos localidades.

Mientras que Hortaleza fue señorío de los marqueses de la Puebla hasta la abolición del régimen señorial en el siglo XIX, Canillas pasó por las manos de varios señores jurisdiccionales desde que en 1657 el licenciado Miguel de Salamanca comprara el pueblo al marqués de Loriana. De todos estos señores, destacamos sobre todo a Baltasar Molinet y Ramírez de Ayala, barón de Molinet y secretario del Consejo de Flandes, a quien Carlos II le otorgó el título de I Conde de Canillas, en cuyo mayorazgo quedó encuadrado el pueblo hasta bien entrado el siglo XIX.



CANILLAS Y HORTALEZA EN ÉPOCA DE FELIPE III

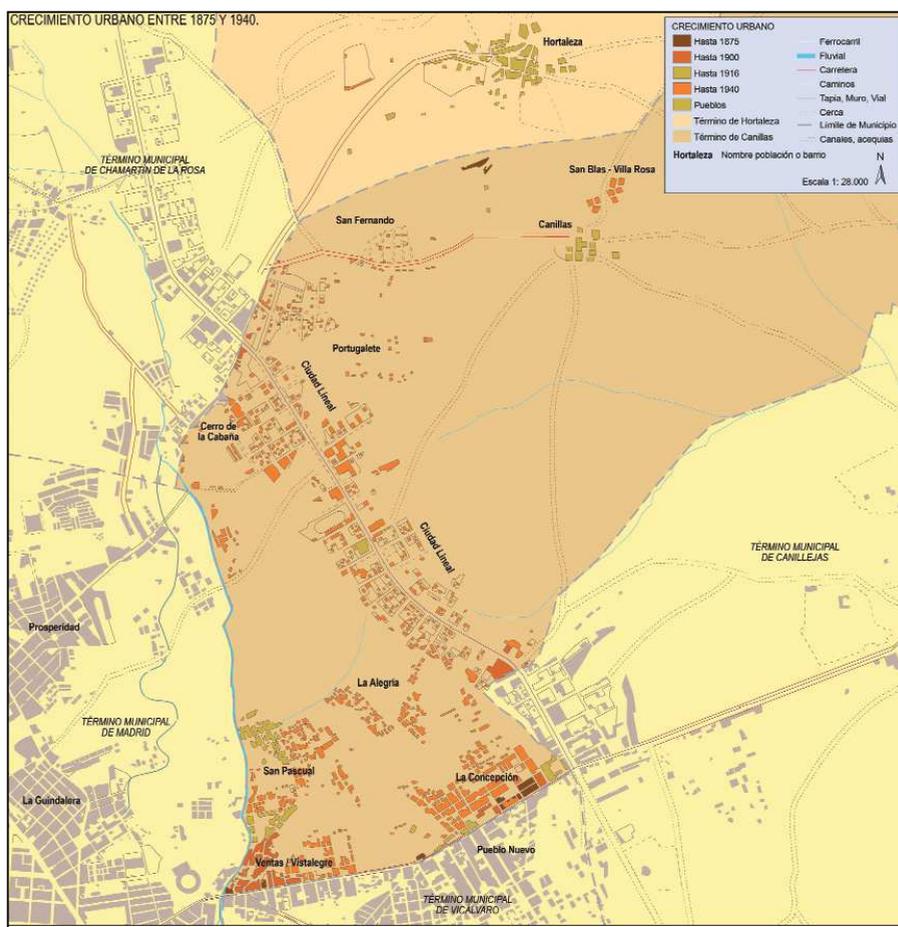
La instauración del liberalismo político tras la muerte de Fernando VII en 1833, hizo efectiva la abolición del régimen señorial, con lo que Hortaleza y Canillas se convirtieron en ayuntamientos constitucionales.

En esos momentos, Hortaleza tenía una entidad mayor que Canillas. En 1848 residían en su interior 373 habitantes repartidos en un centenar de inmuebles, entre los que destacaban algunas instituciones preexistentes como la parroquia de San Matías y la ermita del Cristo de la Salud, y otras que aparecieron durante

estos años como la Casa Consistorial, el juzgado, la Escuela Municipal, y ya a finales de la centuria los conventos de las Ursulinas y de los Paúles, establecidos sobre parte de los terrenos de las quintas de Buenavista y Torrepilares.

Respecto a Canillas, a comienzos del siglo XIX tenía una entidad mucho menor. En 1848 residían en su interior 101 habitantes distribuidos en veinte inmuebles sitios entorno a la Plaza Mayor, rebautizada en esos momentos como de la Constitución, y en donde se estableció su nueva Casa Consistorial, único edificio de entidad junto a su vetusta iglesia parroquial.

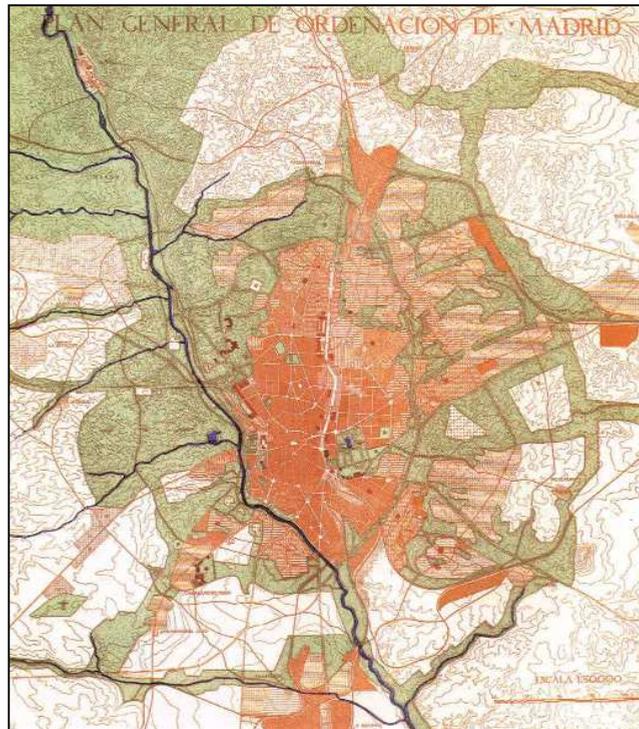
La mayor importancia de Hortaleza sobre Canillas se mantuvo hasta el último cuarto del siglo XIX. En efecto, a partir de 1880, y en vista del notable incremento del éxodo rural hacia Madrid, miles de migrantes comenzaron a establecerse en los términos municipales que rodeaban la Capital. Mientras que en Hortaleza apenas se notó este fenómeno pues su término municipal no lindaba con Madrid (en 1930 su población era únicamente de 1.178 habitantes),



en Canillas se comenzaron a multiplicar los asentamientos incontrolados, especialmente en las zonas de borde, apareciendo las barriadas de La Concepción, Ventas-Vistalegre, San Pascual y La Alegría, que sumados a buena parte de la Ciudad Lineal, hicieron que la población de la localidad llegara a los 13.427 habitantes en 1930<sup>2</sup>.

#### EL PROCESO DE ANEXIÓN. INSERCIÓN ADMINISTRATIVA DE CANILLAS Y HORTALEZA EN MADRID.

Acabada la Guerra Civil, la Junta de Reconstrucción de Madrid decidió redactar en 1941 un Plan General de Ordenación Urbana para la Capital, que fue elaborado por una oficina técnica dirigida por Pedro Bidagor Lasarte. La principal intención del Plan era limitar el crecimiento de Madrid mediante la construcción de toda una serie de “poblados satélites” que situados en los municipios aledaños, absorbieran el gran crecimiento de población que iba a tener la ciudad.

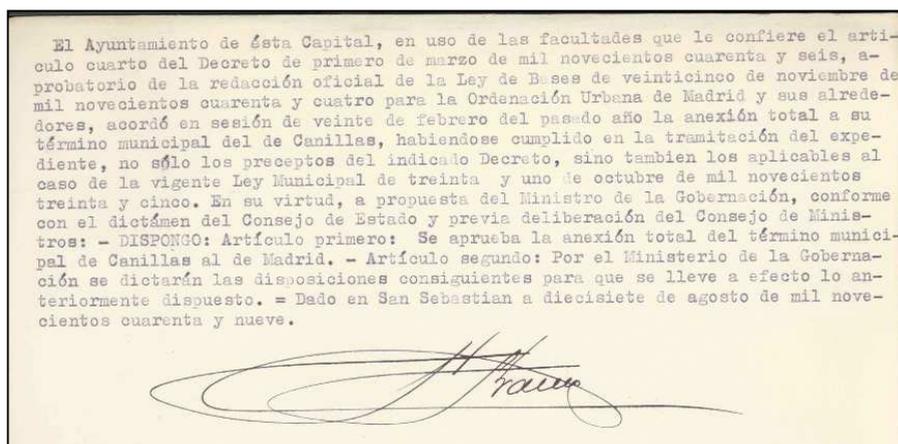


<sup>2</sup> Respecto a la evolución de Canillas y Hortaleza entre 1840 y 1940, véanse los capítulos de GILI RUIZ, Rafael, *Hortaleza, pasado y presente de un distrito*, Madrid, Ayuntamiento de Madrid, 2007, pp. 111-169.

Para coordinar esta nueva política de asentamientos, además de para resolver la manifiesta incapacidad de los ayuntamientos de dichos municipios para dar servicios a una población que ya superaba a la de algunas capitales de Provincia, los responsables del Plan vieron que la única solución era incorporar a trece de esos municipios a la Capital, entre ellos Canillas y Hortaleza.

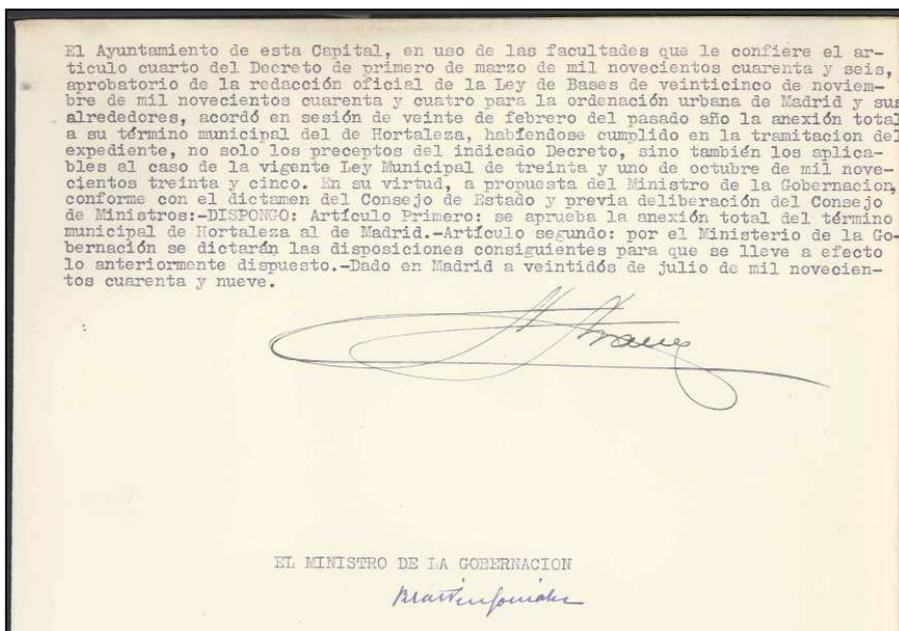
En cualquier caso el proceso de anexión fue largo, y en el caso de Canillas y Hortaleza no fue autorizado hasta el verano de 1949, una vez aprobado el nuevo Plan General de Ordenación Urbana de la Capital.

Cumplida esta formalidad, a comienzos de 1950 el Ayuntamiento de Madrid informó tanto a los municipios implicados como al gobernador civil de la Provincia, del día y hora en el que se realizarían las anexionaciones, determinándose el día 30 de marzo para Canillas, y el día 31 para Hortaleza. Ambas ceremonias se celebraron a las 17.00 horas estando presente sus últimos alcaldes como municipios independientes: Leopoldo López Casero y Guillermo Plaza respectivamente<sup>3</sup>.



Como el resto de los municipios anexionados, el primer asunto que se tuvo que resolver fue su encuadre en la estructura administrativa de la Capital. Para ello, y en lugar de asignarlos a uno de los diez distritos existentes, finalmente se optó por incorporarlos simplemente como barrios de Madrid, a la espera de que se realizara una nueva división municipal una vez finalizado el proceso de anexión de todos los municipios seleccionados. Durante estos años, la gestión municipal de Canillas, que en ese momento contaba con una extensión de 11,79 kilómetros cuadrados y 25.466 habitantes, y de Hortaleza, de 13,62 kilómetros cuadrados y 1.518 habitantes, se realizó a través de una simple alcaldía de barrio que se estableció en cada una de sus antiguas casas consistoriales.

<sup>3</sup> Los Decretos de anexión de Canillas y Hortaleza se encuentran en Archivo General de la Administración, Signatura 53/03900, sobre 3.

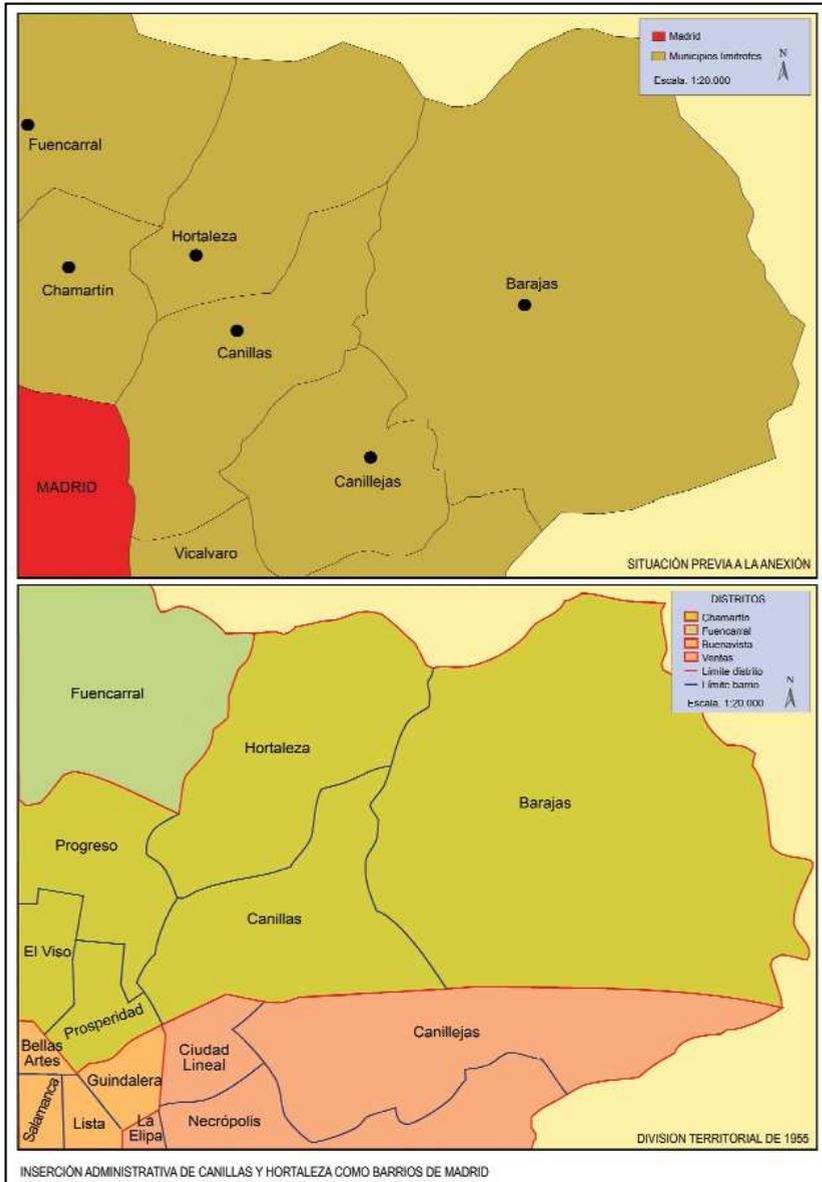


No fue hasta la incorporación de Villaverde Alto y Bajo en 1954, cuando el Ayuntamiento de Madrid decidió realizar una nueva división municipal precisamente para encuadrar en distritos a los municipios anexionados. Elaborada por una oficina técnica municipal, la nueva división, que entró en vigor el 25 de febrero de 1955, dividió administrativamente a la Capital en doce distritos<sup>4</sup>.

En la nueva división, Canillas y Hortaleza no se convirtieron en distritos independientes sino que pasaron a formar parte del nuevo de Chamartín, junto con otros dos pueblos anexionados (Barajas y el propio Chamartín), y los barrios de Progreso, Prosperidad y El Viso, hasta entonces situados en el extrarradio madrileño. En cuanto a su incorporación en sí, mientras que Hortaleza se incorporó al nuevo distrito formando un barrio de lo que antiguamente fue su término municipal, Canillas fue objeto de una importante reorganización territorial, que hizo que varias zonas que históricamente habían pertenecido a su término municipal se acabaran incorporando a otras entidades administrativas. Así, al establecerse el límite sur del nuevo distrito en la Avenida de América, todas las zonas de Canillas que quedaron por debajo de dicha vía fueron incorporados al Distrito de Ventas de la siguiente manera: las zonas de San Pascual, Calero, Quintana, Pueblo Nuevo y La Concepción, al barrio de Canillejas, y la Ciudad Lineal al nuevo barrio homónimo<sup>5</sup>.

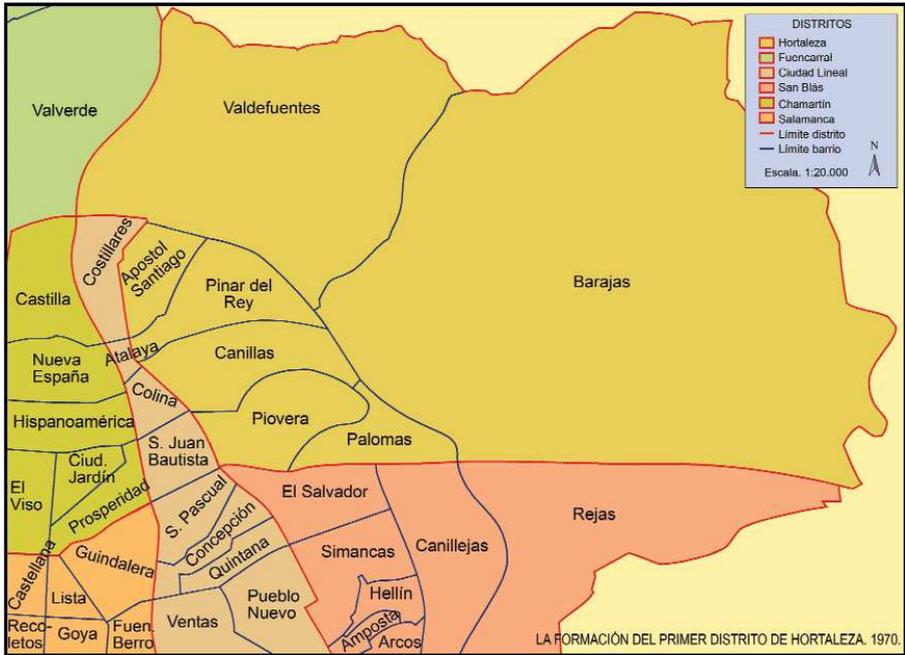
<sup>4</sup> Ayuntamiento de Madrid, *Estudio de la nueva División Territorial de Madrid*, Madrid, 1967.

<sup>5</sup> Véase, VELASCO MEDINA, F., "Canillas y Hortaleza: Barrios de Madrid", en *Hortaleza, pasado y presente de un distrito*, Madrid, Ayuntamiento de Madrid, 2007, pp. 187-189.

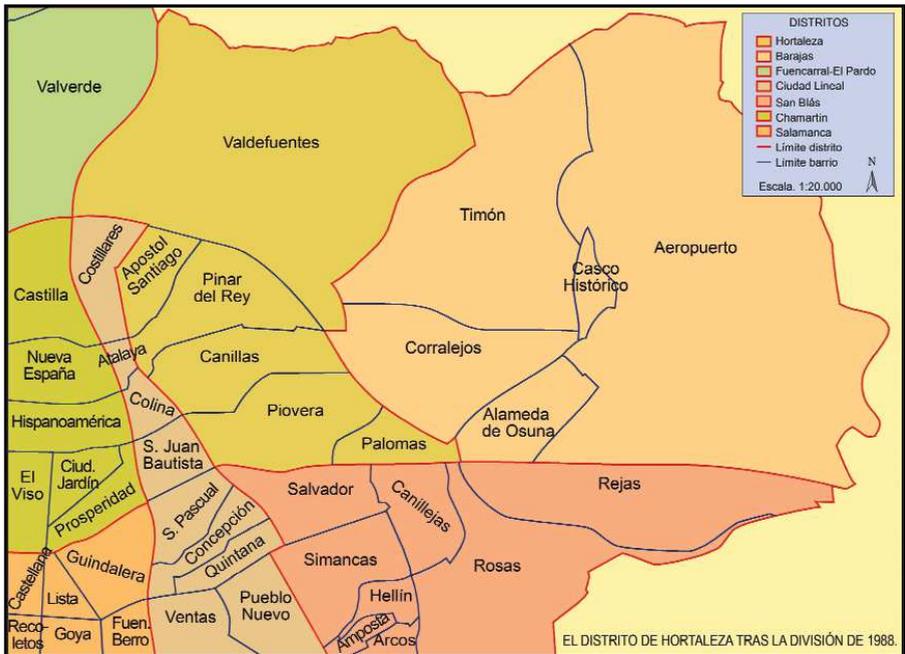


La división municipal de 1955 estuvo vigente hasta 1970, año en el que se realizó una nueva división territorial por la que la Capital quedó dividida en 18 distritos y 120 barrios. Fue en ese momento cuando surgió por primera vez el distrito de Hortaleza, subdividido a su vez en siete barrios: Piovera, Palomas, Valdefuentes, Apóstol Santiago, Pinar del Rey, Canillas y Barajas<sup>6</sup>.

<sup>6</sup> *Ibidem*, p.221.



El notable desarrollo del sector de la vivienda que se produjo en Madrid a partir de 1970, hizo que en apenas unos años la nueva división municipal quedara más que obsoleta. De esta manera, y tras la aprobación del nuevo Plan



General de Ordenación Urbana en 1985, el Ayuntamiento tuvo que realizar una nueva división –la actual- que entró en vigor el 1 de julio de 1988.

La nueva división, que estructuró la ciudad en 21 distritos, siguió contemplando como uno de ellos al de Hortaleza, si bien le modificaron los límites, pues Barajas fue segregado para convertirse en un distrito independiente. Con esta modificación, el distrito de Hortaleza quedó dividido en 6 barrios (Palomas, Piovera, Canillas, Pinar del Rey, Apóstol Santiago u Valdefuentes), con los límites que todavía hoy permanecen vigentes.

#### LA INSERCIÓN URBANA DE CANILLAS Y HORTALEZA EN MADRID.

Para el Ayuntamiento de Madrid, la inserción urbana de los municipios anexionados fue una labor mucho más lenta y compleja que la inserción administrativa. Es decir, anexionar, no debía significar únicamente incorporar un nuevo territorio a la Capital, sino también conectarlo con el resto del territorio, y dotarlo de todo tipo de servicios municipales. En este sentido, habría que decir que la consecución de esta inserción urbana tardó décadas en conseguirse, pues como quedó dicho, en un principio los municipios anexionados fueron considerados simplemente áreas de la ciudad donde ensayar y establecer los nuevos barrios obreros, convenientemente separados del centro de la ciudad.

De esta manera, durante sus primeros años como territorio capitalino, tanto Canillas como Hortaleza experimentaron un crecimiento urbano considerable al convertirse en lugar de asentamiento de varios poblados oficiales de promoción pública que se construyeron en la Capital hasta 1963, y que tuvieron como objetivos tanto mitigar el acuciante problema de chabolismo e infravivienda, como ubicar a los numerosos migrantes que en esos años llegaron en masa a la ciudad.

En este sentido, la primera operación urbana de importancia fue la creación en 1954 del *Poblado de Absorción de Canillas*. En efecto. Cumpliendo con lo establecido en el Plan Bidagor, el Instituto Nacional de la Vivienda (INV) junto con la Obra Sindical del Hogar y de la Arquitectura (OSHA) decidieron construir ocho poblados llamados de absorción, porque se concibieron para “absorber” a la población de varios núcleos chabolistas del extrarradio y realojarlos en viviendas de “tipo social”. Uno de estos poblados se decidió establecer en Canillas sobre un terreno de 4,6 hectáreas situado al sur de la carretera que conducía al pueblo.

Tras la elaboración del Plan General del poblado por los técnicos de Comisaría General de Ordenación Urbana de Madrid, la promoción de las obras fue finalmente llevada a cabo por la OSHA, que a su vez encargó su ejecución al arquitecto Federico Faci Iribarren, quien proyectó un poblado de 526 viviendas (400 unifamiliares y 126 colectivas, agrupadas en bloques longitudinales de cuatro plantas) con una superficie de 42 metros cuadrados distribuidos en tres dormitorios, estancia-cocina y cuarto de aseo con ducha.

A pesar de la premura de Federico Faci en acabar el proyecto, la materialización del poblado fue un proceso lento y no exento de dificultades, lo que hizo que los trabajos no empezaran hasta mediados de 1958, y que no quedaran totalmente terminados hasta finales de 1960. Además, al concebirse como un asentamiento provisional, la calidad de las viviendas resultó bastante deficiente, pues su duración estaba prevista para sólo unos pocos años, la infraestructura vial tardó mucho en acometerse, y salvo un grupo escolar, llamado Rubén Darío, no se dispuso ningún servicio. Aún así, el poblado de absorción de Canillas acabó cumpliendo su objetivo principal, esto es, alojar a 2.640 personas, de las que 396 eran niños<sup>7</sup>.



Casi paralelo a la construcción del poblado de absorción, la Comisaría General de Ordenación Urbana de Madrid decidió en 1956 poner en práctica otro tipo de asentamiento, los llamados *Poblados dirigidos*. A diferencia de los de absorción, destinados a los chabolistas residentes ya en Madrid, los dirigidos se plantearon para alojar a los nuevos migrantes que llegaban a la Capital. De los siete poblados a construir, dos se decidieron ubicar sobre los antiguos términos municipales de Canillas y Hortaleza: los poblados de Canillas y Manoteras.

Integrados posteriormente en el Ministerio de la Vivienda y su Plan de Urgencia Social, los poblados dirigidos contemplaban la construcción de una

---

<sup>7</sup> *Ibidem*, pp. 193-199. Véase también Archivo Regional de Madrid (ARM), fondo IVIMA, sig. 56368/1.

serie de viviendas de “tipo social” en la que los beneficiarios debían pagar por ella una cuota de entrada del 20%, mientras que el resto había que pagarlo en un extendido plazo. Como novedades, se contempló la sustitución de dicha cuota de entrada por una prestación personal del beneficiario en la obra, así como la entrada de capital privado, si bien su principal promotor continuó siendo la OSHA<sup>8</sup>.

De los dos poblados mencionados, el primero en establecerse fue el de Canillas, construido por el arquitecto Luis Cubillo de Arteaga, quien lo concibió como un poblado moderno de 1.424 viviendas que combinaban las colectivas de cuatro plantas con unifamiliares de dos, además de otras dotaciones como un edificio polivalente, locales comerciales y dispensarios. Respecto a su ubicación, fue construido junto al de absorción, del que se separaba por la calle Gómeznarro. La primera fase del poblado finalizó en 1965, si bien, en 1969 la OSHA volvió a contratar a Arteaga para que lo ampliara mediante la construcción de dos bloques de 12 plantas.

Respecto al Poblado de Manteras, fue aprobado en 1957 y fue construido por los arquitectos Manuel Ambrós, Mariano García, Eduardo García y Enrique Quereizaeta. Estaba estructurado en torno a tres conjuntos que comprendían 1.148 viviendas, que podían ser o bien casas individuales, o bien casas colectivas en bloques de cinco plantas destinados a una población de unos 17.000 habitantes. Además, también se construyó una parroquia, escuelas, y hasta una importante zona verde: el parque de Manteras<sup>9</sup>.

A pesar de las miles de viviendas construidas en todo Madrid en virtud del Plan de Urgencia Social, el problema de la infravivienda seguía sin resolverse. Por esa razón, en 1961, el INV puso en marcha una nueva iniciativa, el *Plan de absorción de chabolas*, por el que se aprobaba la construcción de 6 unidades vecinales, conocidas popularmente como “Uvas”, que debían absorber el chabolismo en aquellas zonas que fueran de especial urgencia. Promovida nuevamente por la OSHA, una de estas Uvas se decidió construir en Hortaleza.

Diseñada por un equipo de arquitectos dirigido por Lucas Espinosa Navarro, la Uva de Hortaleza constaba de 1.104 viviendas levantadas sobre un terreno de 107.168 metros cuadrados, y estructurado en torno a dos núcleos; uno principal, estructurado en torno a la plaza de Alcahudete, y otro secundario formado en torno a las calles de Abuñol y Acebedo. Fue íntegramente construida durante el verano de 1963.<sup>10</sup>

Hasta 1965, la iniciativa privada se mantuvo alejada de la construcción de viviendas en los municipios anexionados. En el caso de Canillas y Hortaleza, la única colonia de este tipo proyectada fue la del Conde Orgaz.

---

<sup>8</sup> *Ibidem* pp.199-201.

<sup>9</sup> *Ibid.*, pp. 204-205.

<sup>10</sup> *Ibid.*, pp.208-209.

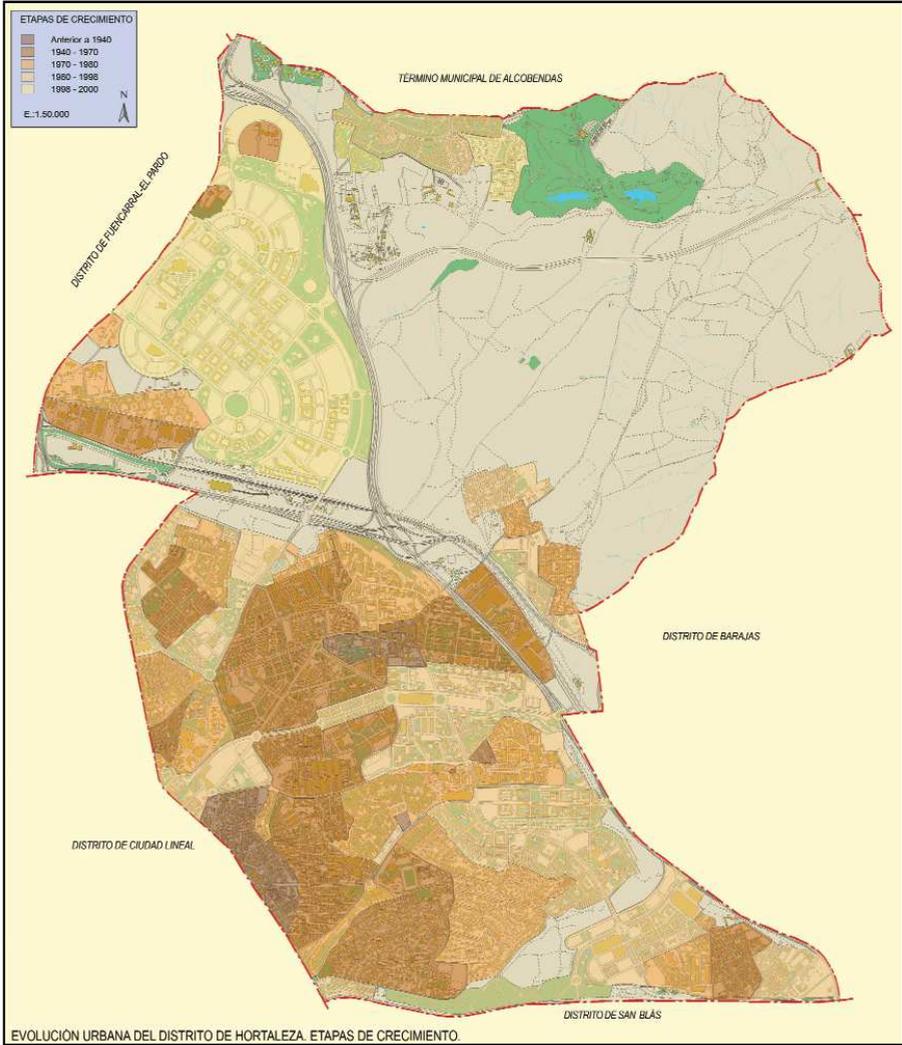


Sin embargo, a partir de esas fechas, la iniciativa privada se fue haciendo un hueco hasta convertirse en la única promotora de las colonias y urbanizaciones de la zona.

A parte de la mencionada del Parque del Conde Orgaz (construida entre 1956-1965), durante esos años se construyeron otras de la importancia de Pinar del Rey y Urbanización Colombia (1966), la Colonia de la Virgen del Carmen, Nuestra Señora del Henar y Santa María (1967); y ya durante los años 70 las colonias de la Virgen de la Esperanza, Virgen del Cortijo, Villa Rosa, o Residencial Pryconsa, llegando de esta manera a un crecimiento descontrolado y desequilibrado.

De esta manera, hacia 1980 el distrito de Hortaleza se había convertido en una amalgama de barrios y colonias de muy diferentes características, faltos todos ellos de coordinación entre sí. Para solucionar todas estas carencias, en 1985 se aprobó un nuevo Plan General de Ordenación Urbana que trajo consigo actuaciones urbanas de la importancia de la Gran Vía de Hortaleza, y la mejora del equipamiento de los barrios con el establecimiento de zonas verdes, deportivas y equipamientos sociales.

Del Plan General de 1985, derivaron además 21 planes parciales entre los que estaba la urbanización de los sectores de “Los Llanos” y “Arroyo del Santo”, que junto con el posterior desarrollo del PAU de San Chinarro a partir de 1.999, contribuyeron a rematar urbanísticamente la totalidad del Distrito y a conectarlo definitivamente con el resto de la Capital.



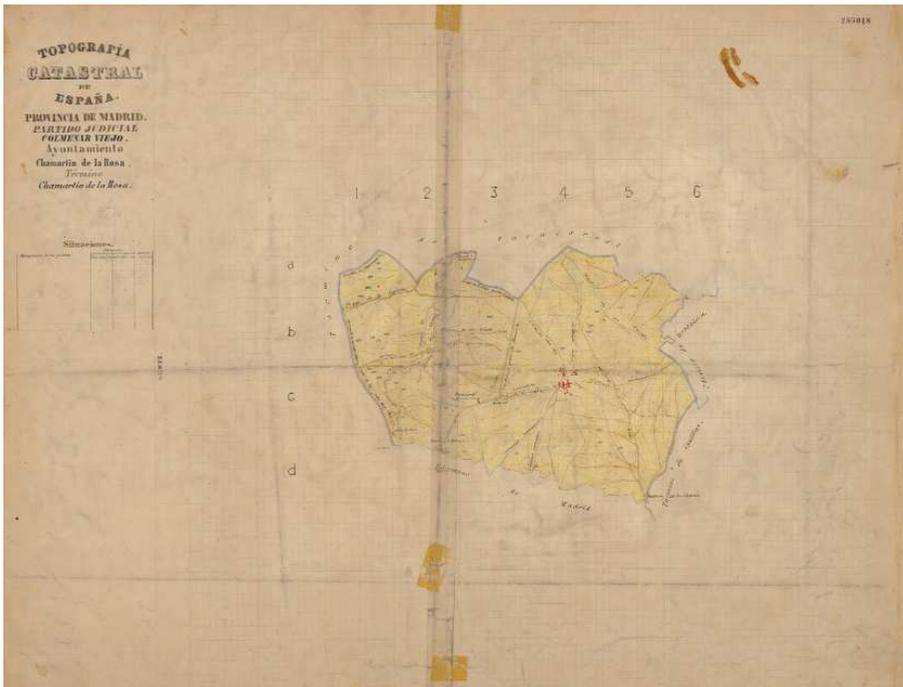
## CONTEXTO HISTÓRICO DE LA ANEXIÓN DE CHAMARTÍN DE LA ROSA (1840-1955)

Por Rafael GILI RUIZ

*Miembro colaborador del Instituto de Estudios Madrileños  
Doctor en Historia Moderna*

Conferencia pronunciada el 4 de diciembre de 2018  
en el Museo de Historia de Madrid

En los algo más de cien años que transcurrieron entre finales de la década de 1830, cuando quedó instaurado definitivamente el régimen liberal, y mediados de la década de 1940, cuando Chamartín perdió su autonomía política para integrarse en la metrópoli madrileña, el antiguo término ya se había integrado de facto en la trama urbana de la capital desde prácticamente finales del siglo XIX.



Su situación fronteriza con la ciudad y su cercana distancia, de tan sólo 4 km., lo convertirían en el espacio natural de crecimiento de la capital, como parte inevitable de su extrarradio. A lo largo de este tiempo, los cerca de 12 kilómetros cuadrados de su término municipal vieron crecer numerosas barriadas, colonias y asentamientos poblados por millares de personas.

Esta situación entrañó numerosas dificultades de gestión y administración para el antiguo ayuntamiento, incapaz de procurar las necesidades básicas de una población creciente y un desarrollo urbano acelerado, cuyo tamaño se equiparaba al de una capital de provincia de rango medio.

Tres fueron los factores que provocaron el desarrollo urbano de Chamartín. En primer lugar, su proximidad a la metrópoli y su excelente comunicación con ésta a través de la antigua carretera de Francia –hoy calle de Bravo Murillo–, que transitaba de norte a sur por la parte occidental del término municipal. En segundo lugar la construcción del “ensache” de Madrid, con una evidente carencia de viviendas obreras y sociales, repercutió negativamente en el extrarradio madrileño, tanto que la proliferación en éste de barriadas obreras y suburbios traspasaron los límites del término municipal de Madrid. Esta situación no fue exclusiva de Chamartín, y afectó también a otros términos colindantes a Madrid como Canillas, Vicálcaro, Vallecas y Carabanchel, entendiéndose la urbanización de los mismos como una prolongación del extrarradio madrileño. Por último, la propia actividad constructiva de la metrópoli, que llevó aparejada un notable desarrollo de infraestructuras urbanas (agua, alcantarillado, transportes...), junto con el desarrollo económico, financiero, industrial y comercial de la capital, sirvieron de reclamo a una oleada permanente de inmigrantes que se trasladaban del campo a la ciudad en busca de una vida mejor, pero que al no contar con recursos suficientes para instalarse en la metrópoli, acabaron poblando buena parte de los nuevos asentamientos surgidos en el término de Chamartín.

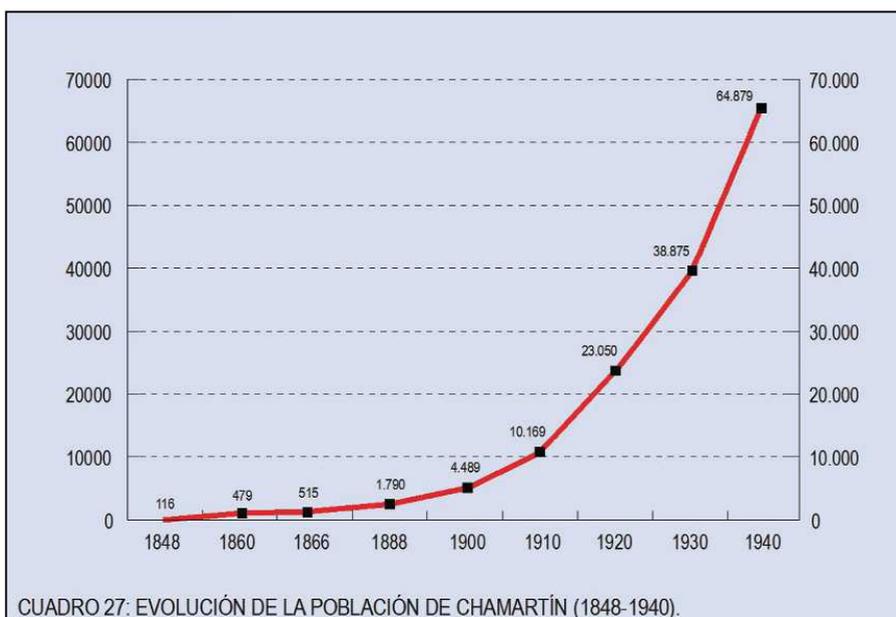
Los datos son incontestables. Entre 1840 a 1940 la población de Chamartín pasó de 150 a 64.879 habitantes, o lo que es lo mismo creció a un promedio anual de 647,29 habitantes<sup>1</sup>. Una cifra considerable que denota un fuerte crecimiento demográfico, que no se debió al alza de la natalidad y a la disminución de la mortalidad, sino a los constantes flujos migratorios. Ya en 1929 el cronista oficial y profesor del pueblo de Chamartín, Hermoso de Mendoza, definió estas riadas humanas como “*aluvión cosmopolita*”, es decir, constituidas por inmigrantes que provenían fundamentalmente de otras provincias<sup>2</sup>. La mayoría

---

<sup>1</sup> Los datos de población de Chamartín y sus barriadas en MADOZ, P. Madrid. Audiencia, Provincia, Intendencia, Vicaría, Partido y Villa. Madrid, 1848; BONA, F.J. de. Anuario Administrativo y Estadístico de la Provincia de Madrid. Madrid, 1868; y de los Nomenclátor de las ciudades, villas, lugares, aldeas y demás entidades de población de España, de los años 1888, 1900, 1910, 1920, 1930 y 1940.

<sup>2</sup> HERMOSO DE MENDOZA, A. Monografía Histórico-Geográfica de Chamartín de la Rosa. Madrid, 1929, pp. 35-36.

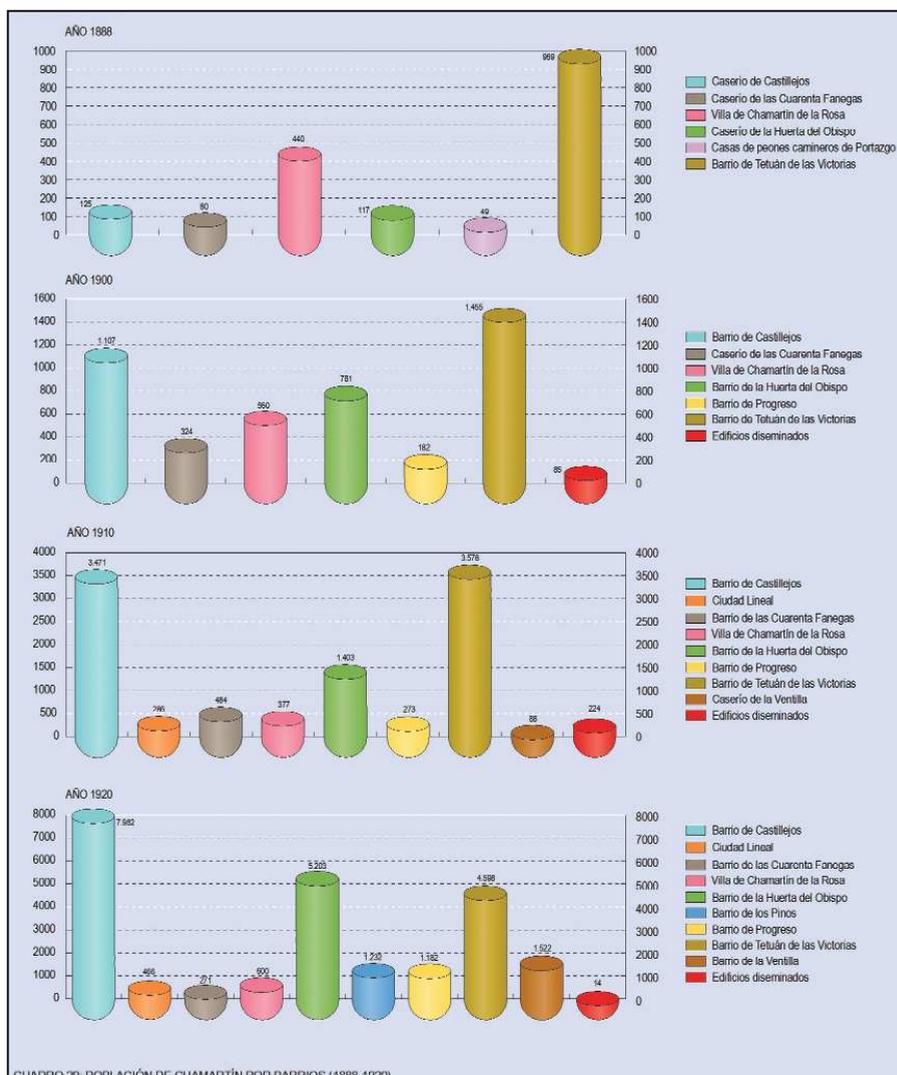
de los inmigrantes correspondían a las clases trabajadoras y marginales, que tenían como meta la supervivencia a través del mercado de trabajo y el abanico de oportunidades que ofrecía la urbe madrileña (construcción, servicio doméstico, pequeña industria). Sin embargo, la imposibilidad económica de encontrar acomodo en un casco urbano madrileño densamente poblado, con escasa oferta inmobiliaria y precios de los alquileres desorbitados; y un ensanche en construcción igualmente caro y privativo para los trabajadores, les avocó a asentarse en los suburbios y barriadas obreras que se establecían en el extrarradio, y entorno a las principales vías de comunicación que discurrían por la periferia madrileña. Entonces, Chamartín disponía de abundante suelo y precios más asequibles, pero por el contrario las condiciones de vida e higiene eran más duras y deplorables puesto que se carecía de comodidades e infraestructuras elementales para su habitabilidad.



De todos estos asentamientos el más importante en volumen de población fue el barrio de Tetuán de las Victorias, ya consolidado en la década de 1870, se seguiría extendiendo por los alrededores y a lo largo de la antigua Carretera de Francia. En 1888 ya tenía 969 habitantes, más del doble que el antiguo pueblo de Chamartín, que contaba entonces con 440 habitantes. Por motivaciones semejantes, durante las dos últimas décadas del siglo XIX surgirían los caseríos de Castillejos, de la Huerta del Obispo, de las Cuarenta Fanegas y de Portazgo, aunque con menor población.

Y si en las décadas finales del siglo XIX el crecimiento demográfico ya había sido acusado, durante las tres primeras décadas del siglo XX el aluvión

de inmigrantes constituyó una auténtica riada humana, a pesar de los estragos que causaron las epidemias de cólera de finales del siglo XIX, las crisis agrarias de la década de 1910, la mortalidad catastrófica que trajo la gripe de 1918 a 1920 y la Guerra Civil (1936-1939). Si en 1900 la población había ascendido a 4.489 almas en 1940, como ya hemos apuntado, se llegó a los 64.879. En este contexto la barriada de Tetuán de las Victorias conoció un rápido aumento demográfico hasta alcanzar los 4.598 habitantes en 1920. Más rápido y abultado fue el operado en el caserío de Castillejos, que ya a comienzos del siglo XX era la prolongación de Tetuán, subsumiendo el caserío de Portazgo, y convirtiéndose en el más poblado de Chamartín, tras alcanzar en el mismo año las



7.962 almas. Tres cuartos de lo mismo le ocurrió al barrio de la Huerta del Obispo que llegó a los 5.203. De signo más moderado fue el crecimiento de otras áreas urbanas de reciente creación como los barrios de Progreso, la Ventilla, de los Pinos y Quintanillas, al que había que añadir el de las Cuarenta Fanegas.

Junto al desarrollo de estas barriadas eminentemente obreras y habitadas por clases trabajadoras y subalternas, en las últimas décadas del siglo XIX también surgió un asentamiento urbano mejor planificado, la Ciudad Lineal. Y del mismo modo, durante las primeras décadas del siglo XX se asentaron en Chamartín numerosas colonias de Casas Baratas, como clara tentativa de ir ordenando el extrarradio madrileño y paliar los déficits de viviendas obreras, higiénicas y asequibles. De hecho, el municipio se convirtió en el principal lugar de asentamiento de buena parte de las colonias urbanas que fueron apareciendo en la periferia de Madrid desde comienzos del siglo XX. Entre 1920 y 1945 se llegaron a construir 22 experiencias urbanas de este tipo, la mayoría acogida a los beneficios otorgados por las sucesivas leyes de casas baratas y económicas.

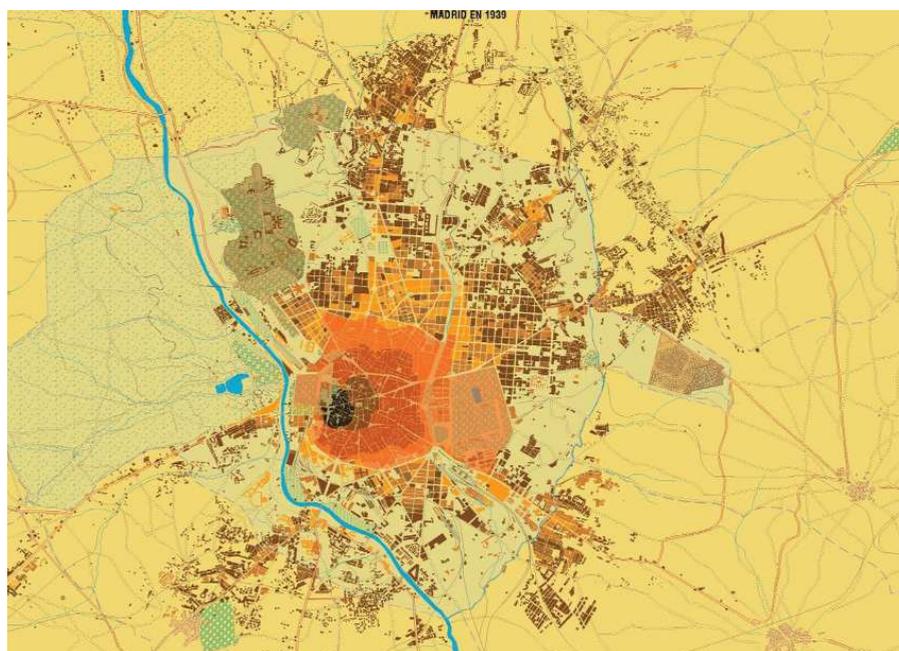
Para hacernos una idea de las cifras que estamos comentando, las dimensiones que había alcanzado la población de Chamartín y sus nuevos barrios, superaban con creces a las de capitales de provincia como Soria (13.054 habitantes), Teruel (16.172 hab.) y Ávila (20.261 hab.), Guadalajara (23.508 hab.), Segovia (24.977 hab.); Palencia (34.283 hab.), Toledo (34.592 hab.), Pontevedra (36.968 hab.), Lérida (41.464 hab.), Jaén (54.631 hab.) y, entre otras a Pamplona (61.188 hab.), y se asemejaba a otras capitales de la envergadura de Salamanca (71.872 hab.)<sup>3</sup>. Por el contrario, los servicios de la comunidad, las dotaciones urbanas, la planificación administrativa, las necesidades de la población y sus precarias condiciones de vida no se asemejaban tanto a las de las capitales de provincia. Los fuertes impulsos de crecimiento demográfico y urbano, junto con unos presupuestos municipales y estatales reducidos, también desbordaron cualquier atisbo de previsión, gestión y planificación encaminada a paliar este cúmulo de carencias. En el bosquejo histórico de la memoria estadística elaborada por el Ayuntamiento de Chamartín de la Rosa en 1945, se reconocía que los esfuerzos municipales “*no llegan nunca a conjugarse con las exigencias de una demografía desbordante*”<sup>4</sup>.

Estas cifras sobre la población y los asentamientos urbanos que fueron surgiendo en el término municipal entre las décadas de 1870 y 1930, inevitablemente convirtieron a Chamartín en la prolongación de la periferia noreste de la metrópoli madrileña, con un claro cariz de suburbio o arrabal.

---

<sup>3</sup> Instituto Nacional de Estadística. Datos obtenidos del censo de población de hecho del año 1940.

<sup>4</sup> Ayuntamiento de Chamartín de la Rosa. *Memoria sobre la vida municipal de Chamartín de la Rosa y gestión de su Ayuntamiento en los años 1939 a 1945. Ayuntamiento de Chamartín de la Rosa*. Madrid. 1945, pp. 18.



Lo que estaba ocurriendo en Chamartín era un síntoma claro de la problemática en la que se encontraba sumida la planificación urbanística del extrarradio madrileño, en buena medida por las deficiencias que a largo plazo había provocado el ensanche durante las últimas décadas del XIX, junto con el elevado coste del suelo y de las promociones inmobiliarias. Desde comienzos del siglo XX, los urbanistas se centraron en la necesidad de ordenar el extrarradio madrileño, como pone de relieve el *Proyecto para la urbanización del extrarradio* elaborado por Pedro Núñez Granés en 1909, un proyecto que no sirvió para frenar y mitigar el cinturón de suburbios que envolvían la ciudad planificada del ensanche, porque se extendían más allá del límite del término municipal de Madrid.

Hubo pues que tratar de solucionar esta situación con las más dispares propuestas, aunque en todas ellas se empezaba a hablar claramente de la necesidad de ordenar los desarrollos urbanos que habían surgido en los municipios colindantes. Así, en 1910, siendo alcalde Francos Rodríguez se trató de poner en marcha una *Mancomunidad de municipios y pueblos limítrofes*, entre los que se encontraba Chamartín, con la finalidad de contar con unas ordenanzas comunes para la gran ciudad y otros 14 municipios, e incentivar la construcción de comunicaciones e infraestructuras<sup>5</sup>. Esta iniciativa apenas tuvo repercusión pero al menos sirvió para que los municipios aledaños a la gran metrópoli se involucraran más decididamente en la necesidad de ordenar el extrarradio. En este sentido, el fallido *Plan*

---

<sup>5</sup> García Martín, A. *Proceso de anexión de los municipios limítrofes a Madrid*. Ayuntamiento de Madrid, Madrid, 1991, pp. 32-33.

*General de Extensión de Madrid*, de 1923, se centraba en la creación de núcleos satélites en la periferia, y de nuevo, en *Plan General de Extensión* de 1929, también fallido, se retomó el proyecto de mancomunidad para favorecer un mejor planeamiento urbano del extrarradio madrileño y sus municipios colindantes<sup>6</sup>.

Ante tanto fracaso no es de extrañar que el mismo año 1929, el Ayuntamiento de Madrid, superado por los problemas urbanísticos y demográficos, convocara el célebre *Concurso Internacional*; una invitación a urbanistas y arquitectos para proponer soluciones a los grandes problemas de la metrópoli, como eran la reforma interior del casco por su elevada densidad de población y tráfico; la urbanización caótica del extrarradio; y, también, la necesidad de integrar en la ordenación de la periferia madrileña a los municipios colindantes, como parte inevitable de la propia metrópoli. Esto es, abiertamente y de facto, ya se apuntaba a la anexión de estos municipios, pues su territorio, como fue el caso de Chamartín y Fuencarral, se podría ordenar como, por ejemplo, sugirieron los urbanistas Zuazo y Hansen, mediante la prolongación del paseo de la Castellana y el establecimiento de una gran estación, cabecera de un plan de enlaces ferroviarios<sup>7</sup>.

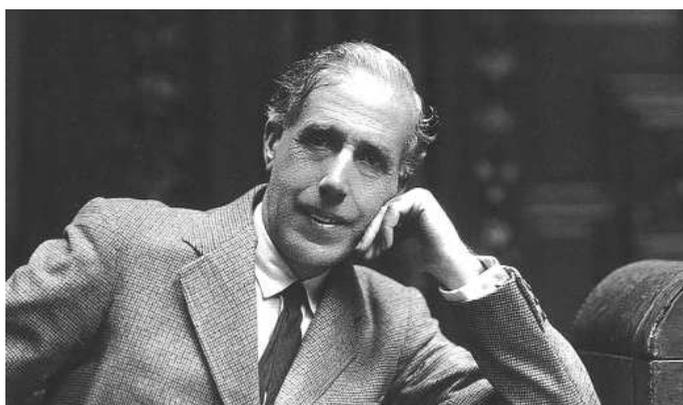


Secundino Zuazo y Hermann Jansen. Vías de tráfico del «Anteproyecto del trazado viario y urbanización de Madrid». 1929-1930.

<sup>6</sup> *Ibidem*, pp. 40-44.

<sup>7</sup> CANOSA ZAMORA, E. *La promoción inmobiliaria en la periferia noreste de Madrid*. Madrid. Editorial de la UAM. 1975, pp. 75-77.

La gran recesión de 1929 que afectó profundamente a Madrid, en los sectores de la construcción y los transportes, postergó cualquier intento de planificación, y la inestabilidad política de la Segunda República también dejó sin efecto el *Plan General de Extensión* de 1933, donde decididamente y a través de la *Carta Municipal de Madrid*, complementaría al plan, se dispuso la anexión de Chamartín y otros municipios colindantes<sup>8</sup>. No obstante, durante la Guerra Civil a través del Plan Regional de 1939, que impulsara Julián Besteiro desde el Comité de Reforma, Reconstrucción y Saneamiento de Madrid, se barajaron algunas propuestas que tendrían aceptación durante los primeros años de la posguerra, como limitar el crecimiento urbano de Madrid mediante la creación de un cinturón de espacios verdes en el extrarradio, para favorecer la creación de núcleos satélites en los municipios que habría que anexionar<sup>9</sup>.



Acabada la Guerra Civil, comenzó la reconstrucción de Madrid, una tarea que inevitablemente conllevó abordar también la perentoria necesidad de ordenar el extrarradio<sup>10</sup>. De la elaboración del nuevo *Plan de Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores*, concluido en 1941, se encargó Pedro Bidagor Lasarte, conocedor de los problemas del extrarradio, de la incapacidad del municipio madrileño para hacer frente a estos problemas desde comienzos del siglo, y de las propuestas fallidas que se barajaron para solucionarlo.

En el Plan Bidagor tuvieron cabida algunas de las soluciones que propusieron Zuazo, Hansen y Paz Maroto en 1929, y Lorite en 1933, y que ya habían sido recogidas en el Plan General de 1933; además de otras más novedosas del Plan Regional de 1939. En efecto, con la aprobación del Plan Bidagor en 1944, se trató de limitar la extensión de la metrópoli con un cinturón perimetral de

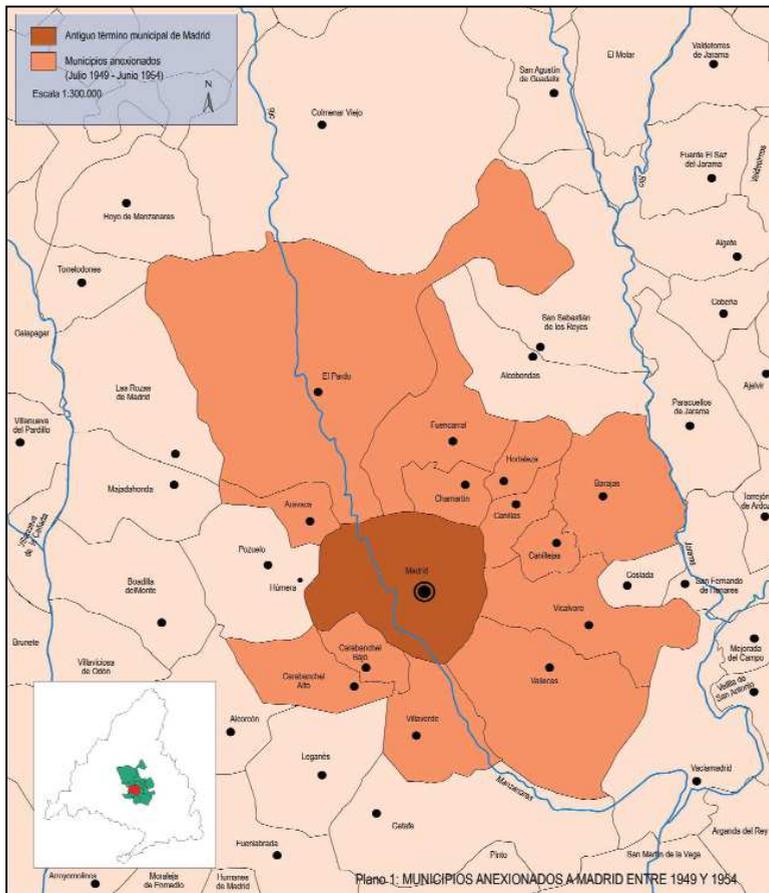
<sup>8</sup> GARCÍA MARTÍN, A. *Op. cit.*, pp. 54.

<sup>9</sup> GARCÍA GUTIÉRREZ-MOSTEIRO, J. “La Metrópoli”, en Virgilio PINTO (dir.), *Madrid, Atlas Histórico de la Ciudad (1850-1939)*. Barcelona. Lunwerg. 2001, p. 119.

<sup>10</sup> “Función de la Comisaría General de ordenación urbana de Madrid y sus alrededores” en *Revista Gran Madrid*, nº 1, año 1948, pp. 13-16.

zonas verdes e incentivar los nuevos núcleos urbanos en los municipios colindantes, con capacidad para acoger a una población creciente, fundamentalmente inmigrantes, que llegarían a Madrid atraídos por el desarrollo de la industria, la construcción y los servicios<sup>11</sup>. A su vez, se prolongaría el Paseo de la Castellana, como futuro eje articulador de la Metrópoli, con el apoyo de un túnel ferroviario y de una nueva estación que se situaría en Fuencarral-Chamartín. También se establecía una vía de circunvalación (Vía de los Poblados) para comunicar los nuevos asentamientos de la periferia.

La materialización de este Plan pasaba por la anexión de los términos municipales colindantes a la gran ciudad, lo que no fue un obstáculo para el régimen franquista. Así, entre finales de la década de 1940 y mediados de la de 1950 se incorporaron a Madrid los términos municipales de Aravaca, El Pardo, Fuencarral, Chamartín de la Rosa, Canillas, Hortaleza, Barajas, Vicálvaro, Vallecas, Villaverde, Carabanchel Alto y Carabanchel Bajo.



<sup>11</sup> *Revista Hogar y Arquitectura*, nº 14, año 1958, p. 66.

Queda claro entonces que desde 1941 se había planificado la anexión de Chamartín, como entonces se le notificó a su alcalde Francisco Paz Rodríguez. Pero como la tramitación del Plan Bidagor se prolongó durante 6 años y preciso de una Ley de Bases y de un órgano rector para su desarrollo (Comisaria General de Ordenación Urbana), oficialmente no se produjo la anexión de Chamartín hasta el 5 de junio de 1948, aunque ya en los años inmediatamente anteriores buena parte de sus competencias municipales habían sido asumidas por el Ayuntamiento de Madrid, y prácticamente la totalidad de los asuntos relacionados con el urbanismo y obras habían sido delegados a la Junta de Reconstrucción y a la Comisaria de Ordenación Urbana. De este modo, cuando en 1946 el ayuntamiento de Chamartín planteó la necesidad de construir un mercado cubierto fue el Ayuntamiento de Madrid quien lo autorizó, pero ajustándose a las condiciones técnicas y la normativa municipal madrileña. Un año después, el ayuntamiento de Chamartín también pidió reparar las calles de Madre de Dios, Valdeacederas, Wad Ras y Alonso Castrillo, y Madrid se lo denegó<sup>12</sup>.

Veamos con más detalle cómo se produjo la anexión de Chamartín que, por cierto, fue el primero de los municipios anexionados de todos los previstos.

El 14 de noviembre de 1947 mediante un Decreto del Ministerio de la Gobernación se inició legalmente el proceso, esto es, la Sección de Estadística del Ayuntamiento de Madrid pasó a encargarse de la tramitación de las Bases de la anexión, previa comunicación al Gobierno Civil. Cumplidos los requisitos de hacer público el proceso y de comunicárselo oficialmente al alcalde de Chamartín, Manuel de Torres Garrido; la Sección de Estadística dio al ayuntamiento de Chamartín las Bases de la anexión. Estas Bases habían sido aprobadas por Orden Ministerial el 15 de enero de 1948. El 23 de enero siguiente se le dio a conocer al ayuntamiento de Chamartín que el Consejo de Ministros había aprobado la anexión total del término municipal de Chamartín. Seguidamente, el Ayuntamiento de Madrid, cumpliendo lo mandado comunicó al gobernador civil de la provincia el día y la hora a partir del que se haría efectivo su gobierno sobre Chamartín. A las cinco de la tarde del 5 de junio de 1948 en acto público celebrado en el ayuntamiento de Chamartín de la Rosa, se hizo la correspondiente transmisión de poderes en presencia del gobernador civil, previa aprobación del pleno por todos los concejales<sup>13</sup>. Desde entonces Chamartín dejó de ser un municipio independiente; los 11,22 km cuadrados de extensión de su término municipal pasarían a formar parte de dos distritos de la capital, y sus 75.094 habitantes se convirtieron en madrileños de pleno derecho<sup>14</sup>.

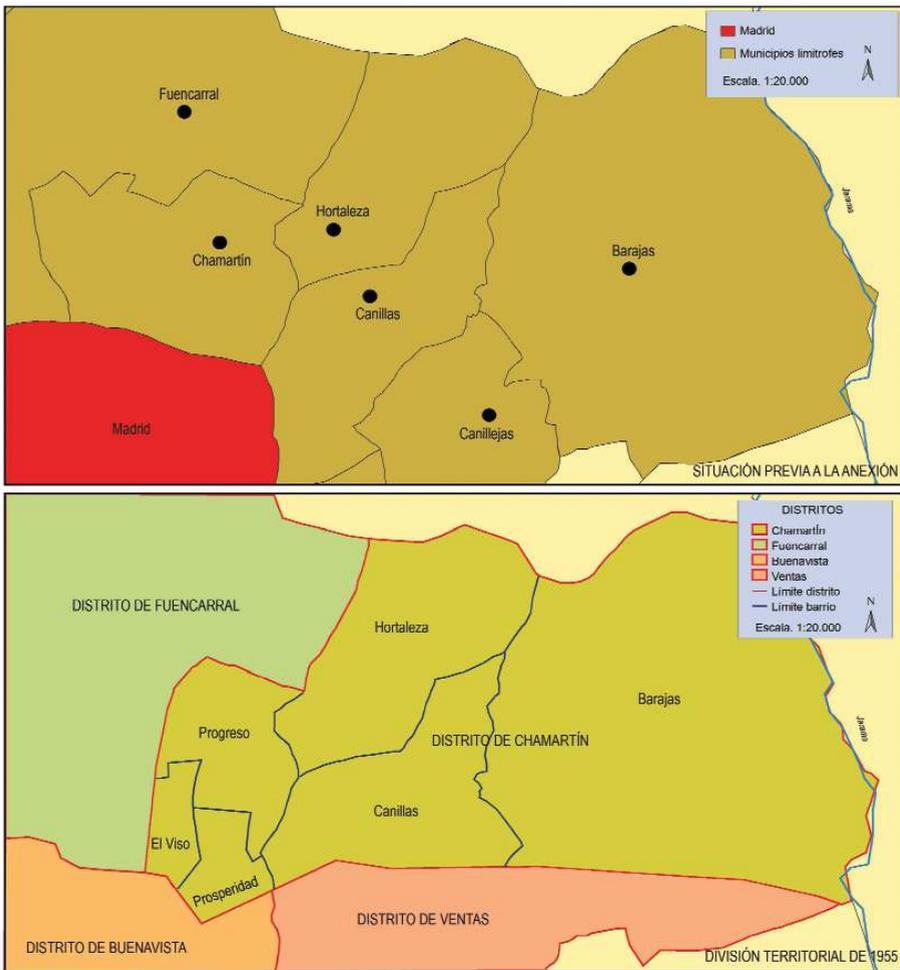
---

<sup>12</sup> García Martín, A. *Ob. cit.*, pp. 120.

<sup>13</sup> GARCÍA MARTÍN, A. *Op. cit.*, p. 120.

<sup>14</sup> Ayuntamiento de Madrid. Estudio de nueva División Territorial de Madrid. Secretaría General, Departamento de Planificación, Madrid, 1967, p. 52.

Sin embargo, el proceso de anexión de Chamartín de la Rosa fue lento y complicado, tanto que en principio se integró administrativamente como un barrio más, dotado con su correspondiente alcaldía de barrio, a pesar de que en 1949 se había acordado hacer una nueva división administrativa de la ciudad. La nueva división administrativa se tuvo que posponer hasta verificar la última anexión de los municipios colindantes a Madrid, esto es, la de Villaverde, en julio de 1954. Finalmente, la nueva división se hizo efectiva el 25 de febrero de 1955 y desde entonces Madrid pasó a contar con 12 distritos, dos más que en la antigua división vigente desde 1898, que se mantendrían sin cambios hasta 1970<sup>15</sup>. Huelga decir que la división de 1955 fue la menos eficaz y más



CUADRO 35: INSERCIÓN ADMINISTRATIVA DE CHAMARTÍN EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MADRID

<sup>15</sup> *Ibidem*, pp. 57-58.

compleja de cuantas tuvo Madrid, que se había convertido entonces en un macromunicipio, al pasar su extensión de 538,7 a 607,09 kilómetros cuadrados, una superficie igual a la tercera parte de la provincia de Guipúzcoa. La población también se incrementó con las anexionaciones en 330.229 habitantes, resultando una población total de 1.567.850 habitantes<sup>16</sup>.

Que fue una división ineficiente lo denota el hecho de haberse reducido notablemente los barrios. Si en 1898 se establecieron 100 barrios, ahora quedaban reducidos a 60. Por otra parte, no todos los municipios anexionados se convirtieron en distritos, con lo que la administración y los servicios municipales no cubrieron con eficacia las necesidades de los vecinos. Además, en la práctica para algunos servicios se siguió empleando la división de 1898<sup>17</sup>. En suma, los viejos distritos tuvieron que reorganizarse para dar cabida a los municipios anexionados, dando lugar a la supresión de los distritos de Hospicio, Palacio y Hospital, y a la creación de cinco nuevos: Carabanchel, Ventas, Vallecas, Chamartín y Tetuán<sup>18</sup>. Desde entonces se separaron Tetuán y Chamartín, que habían pertenecido al mismo municipio.

Desde 1955 Chamartín se convirtió en el sexto distrito de la capital, con una superficie de 7.544,5 hectáreas, siendo el tercero en extensión, por detrás de los de Universidad y Vallecas. Con respecto a su población fue el menos poblado, con tan sólo 99.256 habitantes, que se correspondía con una densidad de 13,2 habitantes por kilómetro cuadrado. Los 6 barrios que lo componían se habían formado con los pertenecientes a otros municipios anexionados (Barajas, Canillas y Hortaleza), y a la urbe madrileña (Prosperidad y el Viso)<sup>19</sup>.

---

<sup>16</sup> *Ibidem*, pp. 50-52.

<sup>17</sup> *Ibidem*, pp. 63.

<sup>18</sup> Ayuntamiento de Madrid. *Delimitaciones territoriales históricas del municipio de Madrid*, Madrid, Área de Régimen Interior, 1988, pp. 80.

<sup>19</sup> *Ibidem*, pp. 80, 84 y 91. El límite del distrito iba desde la plaza de Julio Ruiz de Alda (glorieta de López de Hoyos); calle de Joaquín Costa, Avenida del Generalísimo (paseo de la Castellana), plaza de Castilla, carretera de Francia (calle de Bravo Murillo), línea límite de Fuencarral con Hortaleza, línea límite de Hortaleza con Alcobendas, y de este pueblo con Barajas. Luego por el Sur por la divisoria de Barajas con Paracuellos de Jarama a Dan Fernando de Henares hasta su encuentro con la carretera de Madrid a Francia por Barcelona. Finalmente tomaba dirección Oeste por esta carretera hasta la actual avenida de América y calle de Francisco Silvela, hasta llegar a la plaza de Julio Ruiz de Alda.

## **APROXIMACIÓN A UNA INTERPRETACIÓN SOBRE LAS CAUSAS Y EFECTOS SOCIOPOLÍTICOS DE LA ANEXIÓN A MADRID DE 13 MUNICIPIOS LÍMITROFES**

Por Rafael FRAGUAS DE PABLO

*Periodista, escritor y sociólogo*

*Miembro numerario del Instituto de Estudios Madrileños*

Conferencia pronunciada el 11 de diciembre de 2018  
en el Museo de Historia de Madrid

La anexión de los 13 municipios periféricos y limítrofes de Madrid a partir de 1948 hasta 1954 y en plena fase autárquica de la posguerra civil española, mostraba una contradicción sustancial: cabía interpretarla, bien como una medida de centralización o bien como una medida de expansión de la ciudad. La contradicción puede superarse expresándola bajo la fórmula de expansión centralizada o bien bajo la definición de una centralización expansiva. A grandes rasgos cabe atribuir a la República la primera fórmula y al régimen franquista, la segunda, puesto que si bien había un propósito compartido de ordenación del crecimiento territorial capitalino, los motivos que alentaban una u otro fueron distintos.

La ley de anexión databa de 23 de noviembre de 1944. Y su aplicación se insertaba en el posterior Plan General de 1946, iniciándose el proceso de ane-xiones en Chamartín y culminando con la anexión de Villaverde ya en la década de 1950. Afectaba a los municipios de Aravaca, Barajas, Canillas, Canillejas, Carabanchel Alto, Carabanchel Bajo, Chamartín, El Pardo, Fuencarral, Hortaleza, Vallecas, Vicálvaro y Villaverde.

El contexto sociopolítico en el que surge la iniciativa es muy adverso para el régimen de Franco. La guerrilla comunista opera a tan solo 60 kilómetros de Madrid, en la sierra de Malagón, e incluso en el interior de la ciudad, concretamente en atentados cometidos en la calle de Génova, en Vallecas y Cuatro Caminos, como ha documentado el historiador Antonio Ortiz. La captura y ejecución de uno de los dirigentes guerrilleros comunistas, Cristino García Granda, condecorado con la Legión de Honor por haber capturado y desarmado, con una partida de 36 combatientes españoles, un vagón de

1.300 soldados alemanes en el sur occitano del país vecino —el general responsable del contingente alemán, Konrad Zietzache, se suicidó ante el trance— determinará al cierre de la frontera pirenaica por parte de Francia durante casi un año.

Franco, que teme entonces ser derrocado por la alianza anti-hitleriana vencedora de la Segunda Guerra Mundial, se hace construir un *búnker* en una antigua galería de tiro situada bajo la plaza de la Marina Española, junto al hoy edificio Senado. Ya antes, previamente a establecerse en el palacio del municipio de El Pardo, se había alojado en el palacio de Viñuelas, en la periferia septentrional madrileña, propiedad del duque del Infantado, por los recelos que sentía de alojarse en Madrid, tras haber resistido la capital a sus tropas durante tres años. Su cuñado y ministro de Gobernación, luego de Exteriores, Serrano Súñer, había incluso propuesto trasladar la capital de España a Sevilla, por considerar a Madrid ciudad abiertamente desleal al sistema naciente. En este escenario surge la medida anexionadora de los pueblos limítrofes de Madrid, donde la adhesión a la causa republicana durante la Guerra Civil había sido un hecho, señaladamente en el Sur, Este y Norte de la ciudad, precisamente en las zonas que se verían afectadas por la anexión.

A los problemas políticos se sumaban los problemas sociales, con un desvertebración completa del país que arrastraba a decenas de miles de familias campesinas procedentes del devastado agro hacia las grandes ciudades, con enormes dificultades para instalarse en sus nuevos destinos y conseguir trabajo digno.

Aunque ambas fases señaladas antes, la expansión centralizadora y la centralización expansiva de Madrid implicaban una cierta racionalización, se incurre en error si no se tiene en cuenta que, bajo el naciente régimen franquista, la anexión incluía una racionalización mecánica, descarnada de otro aditamento que no fuera el impulso político, centralizador y de control de la periferia republicana de la capital, mientras que para la República, la expansión madrileña había sido abordada como una racionalización dinámica asemejable a una potencial planificación. En este sentido, existió un informe específico publicado en el último año de la guerra civil atribuido al dirigente socialista Julián Besteiro titulado *Esquema de bases para una planificación regional de Madrid* en el que por vez primera se hablaba de planificación, uno de los componentes sustanciales de la economía socialista.

En los proyectos precedentes previos a la contienda y relativos a la expansión madrileña según la secuencia centro-ensanches-extrarradio, de Núñez Granés, de 1915, Amós Salvador, 1920 y Zuazo-Janssen, 1926-1929, la expansión urbanística de Madrid se erigía en la prioridad y trataba de hacer coincidir la ampliación del extrarradio con el término municipal, gozando pues el impulso propiamente planificador de mayor autonomía urbanística, acorde con el ulterior informe de Besteiro.

## EL PLAN BIGADOR

En cuanto al proyecto de anexión adoptado por el régimen franquista, podría haberse aplicado una condición semejante al de la expansión republicana, si a la abundante teoría proyectiva previamente existente y heredada por el arquitecto Pedro Bidagor (San Sebastián, 1906), autor del Plan General de Ordenación Urbana (de 1941 a 1946) que le fue encomendado por el arquitecto Pedro Muguruza, se hubiera visto acompañado por una política estatal o privada de inversiones. El ministerio de la Vivienda, creado entonces, apenas disponía de presupuesto. Tal era la verdadera prueba de la naturaleza de la anexión, por lo cual la política centralizadora adquiriría la dimensión dominante frente a la dimensión planificadora preconizada por el urbanista donostiarra.

En el tránsito de una etapa a otra, recuerda el urbanista Fernando de Terán, se había producido en Europa y Estados Unidos un cambio teórico y académico de gran calado en el uso del concepto de ciudad. Se comenzaba ya a hablar de Áreas Metropolitanas, idea urbanística de cuño económico-sociológico, que rebasaba las antiguas concepciones municipales, de cuño meramente político-administrativo. Así, el urbanista británico Patrick Abercrombie había planificado la integración de hasta 33 municipios a la ciudad de Londres, mancomunidad que había inspirado parcialmente el Plan Bidagor para Madrid. Este preveía *acolchar* la expansión de la ciudad mediante anillos verdes que acercaran la Naturaleza, los ajardinamientos y el arbolado a las áreas concéntricas de la ciudad. Otras teorías subrayaban entonces que la disposición hexagonal de las megalópolis propiciaba una eficiencia funcional evidente. A la postre, el plan Bidagor devendría en mero proyecto ya que los focos industriales periféricos quedarían instalados en los previstos anillos verdes, dado el bajo precio del suelo en esos espacios.

Sustancialmente, la anexión de los 13 municipios limítrofes a Madrid implicó, según ha escrito Josefina Gómez de Mendoza, la ampliación inicial del perímetro madrileño desde 64.8 kilómetros cuadrados a 609.09 kilómetros cuadrados. Y de una población estimada en 1.237.621 habitantes se pasó a otra de 1.567.850 moradores entre 1948 y 1954. Los trece municipios anexionados pasaron, administrativamente, a convertirse en Distritos capitalinos. El extrarradio, la discontinua periferia madrileña, tiende pues a coincidir con el término municipal. Nació así un precedente de Área Metropolitana caracterizada porque entre el centro y la periferia va a surgir un intercambio constante de población activa y de residentes, explica el profesor Terán.

Si bien en 1900, la densidad madrileña era de 8.179 habitantes por kilómetros cuadrado, en 1940 se duplicaría, con una densidad de 16.495 moradores por kilómetro cuadrado. Sin embargo, después de la anexión, en 1950, esta densidad descendería hasta 2.800 habitantes por kilómetro cuadrado, hecho aparentemente sorprendente bien que denotaba la existencia de enormes

espacios despoblados entre el extrarradio y el límite del nuevo término municipal, así como los desequilibrios poblacionales entre el centro y su nueva periferia. Así lo ha explicado el catedrático de Sociología Juan Díez Nicolás en un estudio del Instituto de la Opinión Pública, del cual era entonces secretario general, editado por la Organización Sindical<sup>1</sup>. Para una población madrileña capitalina de 2.260.000 habitantes, la población del área metropolitana era de 2.352.000. La composición laboral se configuraba en torno a un 33% de trabajadores industriales, un 22 % de personal de servicios, un 14% de empleados-funcionarios, más el 10% de comerciantes y la misma cuota, 10%, de profesionales liberales. Del resto, un 11%, considerado desempleado, se incluía una buena cuota de las 150.000 viudas que la guerra había dejado a su paso.

Estos cambios cuantitativos trajeron aparejada una reconfiguración político-administrativa, municipal, social y económica del centro de España, al convertir Madrid en la gran megalópolis del país. Entre 1950 y 1960, la población madrileña crecería a un ritmo de 100.000 habitantes por año. Sin embargo, a diferencia de Barcelona, que ocupaba el centro de una región altamente urbanizada y en 1930 contaba más población que Madrid, la capital de España se asemejaba a un islote urbano circundado por un contorno erráticamente urbanizado. En consecuencia, como destacan urbanistas, historiadores y sociólogos consultados, como Eduardo Mangada, Fernando de Terán, Pedro Montoliú y Juan Díez Nicolás, la superación demográfica, industrial y económica de Barcelona por Madrid se convirtió en prioridad absoluta –obsesiva según algunos de ellos– para el régimen de Franco, lo cual explica el sentido e intencionalidad política de la anexión.

#### ESTRUCTURA URBANA ZONIFICADA EN CLASES

Los cambios cuantitativos generaron también una serie de importantes transformaciones cualitativas. Entre ellas destacó una nueva configuración de la estructura social, convenientemente zonificada en clases, así como profundos cambios en los sistemas de valores de las poblaciones anexionadas, caracterizados por una pérdida de la identidad local de los pueblos agregados y por el surgimiento de una incipiente conciencia metropolitana de nuevo cuño, surgida de la interacción madrileña con los pueblos limítrofes. Por ende, el paisaje urbano tradicional de los núcleos anexionados quedó casi por completo destruido.

A grandes rasgos, siguiendo el modelo pluri-relacional vinculado a la estructura social elaborado por el sociólogo estadounidense Amos H. Hawley, Madrid y su área de influencia pueden ser analizados tras ser modelizados

---

<sup>1</sup> DÍEZ NICOLÁS, Juan. “Desarrollo y Crecimiento de la Población en Madrid”, en “Aspectos del Desarrollo Económico-Social en la Provincia de Madrid”, Madrid. Delegación Provincial, Organización Sindical, 1970.

como un singular ecosistema social, por cuanto que incluye una población que ocupa un territorio, se inserta dentro de un medioambiente específico y se ve provisto asimismo de cultura, tecnología y comunicaciones propias, todo lo cual vertebra conjuntamente a su vez un tipo específico de organización social.

La interacción entre estas dimensiones, conforme la articulación de estos vectores, determinará la personalidad específica de la ciudad y presidirá sus cambios. La característica fundamental que afectaba entonces a estas cuatro dimensiones era su reciente degradación simultánea, consecutiva al desenlace de la Guerra Civil, que redujo la población, alteró el territorio al igual que el medio ambiente y transformó las comunicaciones, así como la organización social sobre la que previamente aquellas dimensiones se asentaban.

En el esquema eco-sistémico, una de las variables impulsará el despliegue de las demás. Como suele ser habitual, el desarrollo de las comunicaciones, en este caso las terrestres madrileñas, que podríamos definir dentro de una suerte de motorización, sería el que, sin apenas ser tenido en cuenta por los nuevos planificadores –si las ferroviarias mas no las automovilísticas- indujo inicialmente el despliegue de los demás vectores, entonces degradados, que componían el ecosistema madrileño entendido como tal.

Hay una frase de Miguel Fisac, el gran arquitecto, que decía que los tres grandes enemigos del hombre contemporáneo eran Henry Ford, por haber inventado el automóvil “que lleva a los hombres donde no deben”, Otis, fabricante de ascensores, “por subir a los hombres donde no pueden”, y Caterpillar, por emplear grúas que acaban con la topografía con la cual las ciudades habían coexistido durante siglos. El subdesarrollo de la motorización en aquellos tiempos de escasez de gasolina y de alternativas a base de gasógeno, cegó de alguna manera a la percepción de los planificadores que, a contramano, no previeron el alcance de lo que sobrevendría y toparon con el hecho de que sería el de los transportes el vector decisivo que alteraría todos los supuestos equilibrios previos.

Hasta entonces, el caserío madrileño se desplegaba únicamente en los márgenes contiguos de las vías de comunicación, mientras los contornos permanecían despoblados. Vendrá luego el desarrollo de la población, local e inmigrante, que alterará consecutivamente el paisaje medioambiental y la estructura social madrileña, reconfigurada y dividida en clases.

#### PRESIÓN DEMOGRÁFICA

Pese a mostrar pulsiones diferentes, casi todos los pueblos anexionados, a excepción de Barajas y El Pardo, registraban una presión demográfica creciente derivada de las migraciones interiores consecutivas al fin de la contienda. La precariedad de las condiciones de vida en las áreas rurales contiguas pero, sobre

todo, la de las alejadas y periféricas, la falta plena de inversiones privadas y públicas en el campo, más la rotura de las tradiciones y culturas propias del laboreo por mor de un proceso de des-ruralización -que no de urbanización- de los pueblos- proceso que se desplegaba fuera de control, convertía las periferias de las grandes ciudades, señaladamente Madrid, en polos objetivos de atracción migratoria, procedente de manera destacada de Andalucía y Extremadura.

A excepción de Málaga, donde el comercio esclavista hasta el siglo XIX generó una acumulación de capital vertida hacia el desarrollo industrial, con una de las primeras siderurgias de la península, la de Marbella, promovida por la familia Larios, como ha escrito el historiador Manuel Tuñón de Lara, la estructura de propiedad de la tierra andaluza, se había visto caracterizada y casi inalterada desde el fin de la Edad Media por el latifundio. Esta forma de disposición de la tierra dejaba baldías enormes extensiones de terreno, que exigían cuotas de empleo muy bajas puesto que tan solo eran empleadas o bien para el olivar, muy poco industrializado y vinculado al peonaje aparcerero contratado, que tan solo demandaba trabajo temporero, o bien se dedicaban para la cría del toro bravo o del ganado porcino en las amplias dehesas por parte de sus propietarios, terratenientes, históricamente vinculados a la aristocracia y las oligarquías locales, segmento sociales ambos que había jugado un papel destacado en los apoyos del alzamiento contra la República del general Franco.

Éste, una vez instalado en el poder, acometería a la larga medidas concernientes a los intereses patrimoniales fundiarios de algunos sectores de la aristocracia en el contorno septentrional de Madrid, como ahora veremos, y tardaría dos décadas en acometer intentos de planificación rural como el llamado Plan Badajoz, ínterin durante el cual los terratenientes siguieron manteniendo inculta la mayor parte de sus predios, a los que la industrialización del campo tardaría aún mucho tiempo en llegar.

El campo andaluz y extremeño se despobló y los núcleos de población desplazados acudieron a Madrid, donde una ilusión de incipiente industrialización generaba esperanzas de empleo, como así sería. Pero a Madrid centro y ensanches no pudieron acceder directamente los recién llegados, bien por el elevado precio del suelo disponible o bien por la falta de catalogación de los espacios urbanizables, con la ausencia de una planificación vertebrada. Por consiguiente, los movimientos inmigrantes se vieron obligados a instalarse en cinturones de infravivienda construidos a mano por los recién inmigrados, el ejemplo paradigmático fue el de Orcasitas, como ha narrado el dirigente vecinal Félix López Rey; el poblamiento acelerado fue incesante, en torno a un anillo perimetral madrileño señaladamente meridional u oriental. Así, entre 1948 y 1951, frente al crecimiento vegetativo de Madrid-capital, de 65.000 personas, el de la expansión madrileña periférica se elevaría hasta 314.822 nuevos habitantes, según

datos incluidos por Pedro Montoliú en sus libros sobre la historia de Madrid en la dictadura y la posguerra<sup>2</sup>.

El subproletariado creado por la inmigración rural, superará al proletariado industrial, si bien aquel se integrará como mano de obra descualificada en la industria y la construcción. La clase media nutrirá las filas del pequeño comercio y de la función pública. Y la burguesía ascendente, a medio plazo, desplazará completamente del poder político a la antigua aristocracia, no bien en la primera fase de la posguerra, este segmento social nutría algunos de los principales rangos del régimen, como mostraba la presencia de títulos nobiliarios entre los gobernantes nacionales y ediles madrileños como los condes de Jordana, Santa Marta de Babio y de Mayalde, este duque consorte de Pastrana, ambos alcaldes de Madrid, y el marqués de la Valdavia, presidente de la Diputación, entre muchos otros cargos.

#### PRIORIDADES CONDICIONADAS

A grandes rasgos cabe afirmar que reconstrucción, expansión, centralización y planificación, como conceptos aplicables al momento que Madrid vive tras la Guerra Civil, van a verse aplicados de manera simultánea o consecutiva, ora contradictoriamente, sea complementariamente, entre las pautas y prioridades a seguir por parte del régimen de Franco al respecto.

La reconstrucción, era un condicionante social: resultaba impensable mantener devastado el centro del país tras una guerra inducida por el bando vencedor. El éxito de la reconstrucción generaría cuotas de legitimación hasta el momento inexistentes o dudosas entre la población afectada de la periferia, que se había mantenido leal a la República durante la contienda. La expansión, determinada por el vector poblacional, constituía un determinante demográfico, generado por la inmigración procedente de un agro empobrecido, inmigración desbordada en la periferia e inducida por el desenlace bélico. La centralización, entendida como propósito político, se vio vinculada a la reorganización administrativa y política de un entorno municipal disperso y, en algunos casos, autosuficiente pero, paulatinamente mísero, que, como subrayaba antes, se había mostrado generalmente hostil al régimen naciente en el Norte, Este y Sur de la ciudad durante la guerra: mediante la centralización se trataba de fortificar la peana del poder adquirido por la vía armada. Y la planificación se erigía como una herramienta de poder, anhelo y exigencia de los tiempos, vinculada a la reconstrucción técnica, la expansión demográfica y la centralización política, económica y administrativa del extrarradio madrileño.

---

<sup>2</sup> MONTOLIÚ, Pedro. *Madrid en la posguerra. 1939-1946. Los años de la represión y "Madrid bajo la dictadura 1947-1959.* 2010.

En líneas generales cabe considerar el establecimiento de una especie de *contrato social* entre el régimen y los 13 municipios anexionados: tú me das legitimación y yo te doy unos servicios de los que careces. El precio a pagar por Franco por la centralización acometida iba a ser la asignación de tales servicios, hasta entonces desconocidos, a los pueblos periféricos y su integración en un área metropolitana aparentemente más consistente. Sin embargo y hasta el momento, esos pueblos se movían dentro de cierta autosuficiencia, en contexto de escasez, pero no de miseria.

El hilo conductor de todas las dimensiones descritas -población, territorio, medioambiente y tecnología- habría de ser el desarrollo de las comunicaciones, que *tiraba* de las demás dimensiones y adoptaba una expresión urbanística, sobre la cual, también, existieron criterios y conceptos contrapuestos. Así, frente a un crecimiento expansivo anárquico de la ciudad en su extrarradio, en forma de mancha de aceite, que despuntaba ya en algunas manifestaciones, se proponía o bien la ordenación geométrica de tal expansión madrileña en retícula, modalidad generalmente aplicada en casos similares, o bien otra ordenación de tipo funcional, que dividía los segmentos expandidos según sus usos especializados. Estas y otras perspectivas eran sustentadas por dos grupos distintos dentro del bloque de poder.

Así, para el nacional-sindicalismo falangista, que encarnaba la ortodoxia ideológica del régimen de Franco en aquellos primeros años de la posguerra, la prioridad de su discurso consistía en la necesidad de expandir Madrid de manera reticular, para desdibujar, según proponían, las diferencias de clase existentes entre el centro y el extrarradio obrero.

Por su parte, las pulsiones aristocráticas altoburguesas, todavía presentes las unas y emergentes las otras, respectivamente, se mostraban partidarias de zonificar la ciudad y segmentar su ampliación en áreas de actividades productivas, industriales y artesanales vinculadas a una rígida estructura de clases, con núcleos habitacionales obreros en las áreas fabriles, zonas de servicios y residenciales para las clases medias y áreas de excelencia para sectores de la burguesía.

#### FUNDOS PERIFÉRICOS DE LA ARISTOCRACIA

Es preciso señalar que históricamente, la periferia norte, noroeste, noreste y Este, desde el punto de vista del patrimonio fundiario, perteneció a familias de la aristocracia terrateniente o bien al clero, concretamente al jesuítico que, desde Torrejón de Ardoz y el área cerealera y olivarera de Arganda, abasteció a la Corte madrileña desde la capitalidad filipina y alimentó dese allí su designio imperial. Ya en el siglo XX, muchas de las tierras de la zona septentrional madrileña seguían en manos de terratenientes pertenecientes o afines a la

nobleza, como los Foxá, en el área de Tres Cantos; los Ussía, en La Moraleja; los Trejo, Altamira, Pastrana e Infantado, en la zona de Viñuelas, San Sebastián de los Reyes, Alcobendas hasta Colmenar Viejo y Manzanares; los Cavero, titulares de la baronía de Carandolet, en la zona de Canillejas-Arturo Soria-Barajas; la duquesa de Sevillano, en Vicálvaro, cuyos descendientes emparentaron con la Casa de Alba...por lo cual, la inicial interlocución para la urbanización del extrarradio la ocupó este importante segmento social –recordemos la profusión de títulos nobiliarios entre los ediles madrileños de la posguerra-, propietario de terrenos rústicos convertibles en urbanizables, que también disponía de suelo urbano en los ensanches previos al extrarradio. La política de precios del suelo en el ensanche era prohibitiva para las clases populares, pero se abarataba en las periferias agrícolas, como ha escrito Pedro Montoliú en su extensa obra, lo cual forzó al poblamiento inmigrado en asentamientos periféricos de infraviviendas.

A base de indemnizaciones o directamente expropiaciones, el Estado franquista municipalizó muchos de esos predios y ese segmento social nobiliario, paulatinamente desprovisto de poder político con la desaparición de la Corte, cosechó sin embargo grandes fortunas. Al concurrir al mercado del suelo, el Estado franquista acuñó por su parte un notable patrimonio territorial que repartió entre las clases adeptas, señaladamente representadas por el capital industrial que haría su entrada en el sector inmobiliario, donde algunas de las fortunas de origen aristócrata aterrizaron en los consejos de administración de grandes compañías y entidades bancarias.

Como explicó a este conferenciante el miembro de este Instituto y célebre arquitecto Antonio Lamela años antes de su muerte, en su política con tintes anti-aristocraticistas procedentes del nacional-sindicalismo encarnado por sectores populares de Falange, el régimen la emprendió contra importantes hitos arquitectónicos de la nobleza, como los palacetes de la Castellana. Estos, de gran potencia simbólica, serían derruidos en su mayoría, para dar paso a nuevas edificaciones con señaladas experimentaciones arquitectónicas modernas –hoy podemos contemplar desde las torres de Colón hasta el edificio inteligente contiguo a la Embajada de Estados Unidos en la plaza de Emilio Castelar donde una nueva clase dominante, emergente desde el franquismo, aposentaría a partir de entonces de modo gradual las cabeceras de las corporaciones industriales y los grandes bancos vascos con miras a acreditarse en la capital, donde instalarían sus bufetes los más influyentes abogados, los promotores de negocios inmobiliarios, las compañías líderes de seguros, del automóvil, la gestión y la energía.

Por consiguiente cabe afirmar que las anexiones de los municipios del Norte de Madrid comprometieron a los antiguos terratenientes nobiliarios, parcialmente diezmados por la represión republicana durante la guerra, que serían neutralizados como segmento político bajo el franquismo mas no privadamente,

pues en muchos casos fueron generosamente indemnizados, por parte de Franco. La aristocracia, enriquecida, quedaría no obstante sin poder de interlocución política, pese a que había gozado ampliamente de él durante la monarquía, y la histórica Corte española desapareció en un proceso acelerado por el franquismo; éste crearía una Corte propia, mucho menos estable, basada en una meritocracia castrense y de oportunidad política y en una élite funcionarial vinculada al régimen con cierta desenvoltura profesional.

#### LA OBSESIÓN POR BARCELONA

Otra de las claves, quizá la decisiva, de la expansión madrileña mediante la anexión de municipios limítrofes sería, según numerosos testimonios, el propósito de impedir que Barcelona superara en población y potencia económica e industrial a Madrid, como las estadísticas de la década de 1930 habían puesto de manifiesto al colocar a la capital catalana por delante de Madrid tanto demográficamente como industrialmente hablando. Dentro de un riguroso estudio urbanístico sobre la llamada especialización funcional de las ciudades españolas, realizado por el catedrático de Sociología y futuro subsecretario de Obras Públicas Juan Díez Nicolás, inspirada en científicos sociales estadounidenses como Christaller, se señala que la pugna entre Madrid y Barcelona por la hegemonía demográfica en aquellos años posteriores a la Guerra Civil ocultaba asimismo la lucha soterrada por la hegemonía industrial, económica, comercial y, a la postre, política entre ambas ciudades. Lo cual vendría a despejar el mito según el cual el régimen de Franco se volcó en Cataluña, como se subrayaba entonces “porque nombró a un catalán, Pedro Gual Villalbí, ministro sin cartera en realidad dedicado a asuntos catalanes”. Más bien, Franco mostraba una “obsesión irrefrenable” por conseguir que Madrid aventajara a Barcelona, según han explicado a este conferenciante el arquitecto y urbanista Eduardo Mangada. El historiador Pedro Montoliú se expresa en un sentido parecido, que no descarta el profesor Terán.

Las condiciones comerciales singulares de la ciudad catalana, provista de un puerto comercial y de tránsito de extraordinaria importancia -tal vez el de más entidad a la sazón de todo el Mediterráneo-, más su proximidad a Francia y a los mercados europeos, y, sobre todo, un tejido industrial propio que se venía macerando desde principios del siglo XX con la instalación allí del sector textil, químico y farmacéutico, dotaban a Barcelona y su entorno, más su perímetro rural rico y próspero, de condiciones inmejorables para un desarrollo incluso autónomo. No obstante, su despegue urbanístico se veía limitado por el mar ya que la Barcelona urbana, hasta los fastos de 1992, vivió casi de espaldas al Mediterráneo.

En aras al pragmatismo, cambiar el modelo económico y desustanciar la entidad de la ciudad catalana habría resultado una tarea imposible, por lo cual

se impuso una visión más pragmática y en vez de erosionar la entidad barcelonesa se prefirió emularla y superarla, cosa que con el tiempo se conseguiría. Por ello, resultaba necesario igualar tal crecimiento para fortalecer la entidad de la capitalidad política y económica de Madrid, comenzando la tarea por la inicial anexión de los municipios periféricos, que incluía la de la población inmigrante allí instalada, sea porque la vivienda resultaba mucho más barata a los recién llegados o bien ya que la proliferación de infravivienda les permitía asentarse en contingentes muy grandes.

¿Puede considerarse el proceso de anexiones de municipios a Madrid el arranque de un proceso de planificación centralizada? cabe ahora preguntarse. En opinión de este conferenciante, la respuesta a tal cuestión no está clara. Las anexiones comienzan en plena autarquía y tras una guerra civil devastadora, en un contorno de enclaves cuya población se había mostrado hostil a la causa franquista durante la guerra por la participación popular en los combates, desde Usera y los Villaverdes en el Sur, hasta Fuencarral y Hortaleza en el Norte, más Vallecas al Este y los Carabancheles al Oeste. A no ser que Franco considerara plenamente derrotada toda forma de oposición en las zonas descritas, lo cual es muy dudoso pese a la certeza fundamentada por la represión desatada, o bien que temiera ser derrocado tras el desenlace de la Segunda Guerra Mundial por los aliados de la coalición antihitleriana vencedores de la contienda, la integración de los municipios periféricos no encuentra una única y posible explicación. Cierto fue que existían precedentes objetivos no precisamente centralizadores, pero sí de expansión viaria y residencial de Madrid desde mucho tiempo atrás, pero considerar que la anexión fue un intento planificador conscientemente elaborado, con teorías procedentes de intelectuales y urbanistas republicanos y foráneos, resulta difícil de admitir por cuanto que aquel proyecto no se vio acompañado de políticas de inversiones públicas consistentes hasta muchos años después.

#### MODERNIZACIÓN BRUSCA

Entre las conclusiones adicionales que cabe establecer destaca un resultado evidente de tal proceso, que sería pues el dismantelamiento de las tramas urbanas y sociales tradicionales de los municipios anexionados. Estos pasaron de unos sistemas de valores determinados por el agro a otros determinados por la configuración de tipo industrial o de servicios, condicionando así un proceso de modernización no paulatino sino brusco; asimismo, el proceso generaría la segmentación funcional especializada por áreas de actividad industrial, servicial y/o comercial y la transformación de la fisonomía de los antiguos municipios hacia criterios estéticamente devaluados, con la ruptura de sus invariantes arquitectónicos, de su paisaje local y de su imaginario colectivo.

De aquel modo, se produjo el incremento de los servicios aportados por Madrid a su periferia integrada, servicios hasta entonces allí inexistentes, que se instalaron como parte del contrato social así establecido, mediante el cual las nuevas dotaciones eran el precio de la legitimación buscada por el régimen. Las oportunidades de negocio surgieron por doquier como reclamo potencial a un tipo de inversión privada que tardaría en emerger, aunque contara ya con una base propicia para su despliegue. Una oleada de legislación local vendría a sancionar los nuevos desarrollos, que acarrearón y cimentaron una administración municipal de nuevo cuño singularizada por la centralización política.

Para destacadas urbanistas, como Carmen Gavira, la anexión aplicada bajo el franquismo a la periferia madrileña fue expresión de la represión asociada a la actitud popular en los municipios limítrofes, mayoritariamente afectos a la República frente a los alzados, para someterlos a sujeción. También, a su juicio, obedeció al autoritarismo urbanístico, motivado por un deseo de segregación o segmentación social por clases, considerado evidente por la composición social, los tipos de viviendas y la ubicación de los futuros poblados de absorción.<sup>3</sup>

Desde un punto de vista sociológico, tras la Guerra Civil, cabe pues concluir que sobrevino una recomposición de la estructura de clases en España y particularmente en Madrid, que halló expresión en una esta nueva clase dominante encumbrada al poder económico y político por sus servicios a la denominada Cruzada y que por ello, gracias a su patrimonio fundiario, fue privilegiada en claves urbanística e inmobiliaria por el régimen naciente. De ello derivaría, como ha escrito la urbanista Carmen Gavira, la transformación del espacio urbano o urbanizado en un producto técnico comercializable y de alta calidad, al asumir funciones ligadas al desarrollo técnico, como redes de fluidos, energía e información, dando origen a una racionalización urbanística velozmente transmutada en especulación del suelo. Los procesos especulativos sobrevenidos posteriormente hallaron su origen en aquellos primeros trasiegos de suelo y capital inducidos por la anexión.

La especulación inmobiliaria encontraría en aquella histórica etapa de la anexión un potente impulso, origen de muchos de los fenómenos que nos han afectado posteriormente, como la burbuja de la construcción desahogada y el cáncer de la corrupción inmobiliaria y del suelo, con el consiguiente desplazamiento del capital industrial y comercial -que, con la gestión de la plusvalía del trabajo asalariado se propone crear riqueza y se arriesga en cierta medida- se verá sustituido por el capital financiero, sustancialmente parasitario e improductivo.<sup>4</sup>

---

<sup>3</sup> GAVIRA, Carmen. "Transformaciones socioculturales de países en vías de desarrollo". Centro de Estudios Urbanos, Municipales y Territoriales. CEUMUT.

<sup>4</sup> Revistas consultadas: *Alfoz* y *Cercha*.

Conversaciones con Juan Díez Nicolás, Eduardo Mangada, Jaime Tarruell, Fernando de Terán y Pedro Montoliú.

## MADRID, REGION CAPITAL

Por Enrique DE AGUINAGA  
*Decano de los Cronistas de Villa  
y del Instituto de Estudios Madrileños*

Conferencia pronunciada el 18 de diciembre de 2018  
en el Museo de la Historia de Madrid

Un saludo y un saluda muy cordial a todos ustedes y, por supuesto, a todas ustedes; o sea a todos, como se decía antiguamente, con mi gratitud por su compañía.

Quienes practican la caridad de acompañarme en estos mis monólogos matritenses, saben que, al principio, nunca falta el ejercicio de humildad o de realismo consistente en declarar que no soy urbanista ni politólogo ni jurista ni sociólogo ni administrativista ni geógrafo ni historiador ni investigador; es decir, que no tengo otra autoridad que la perseverancia en la observación del fenómeno de la capitalidad de Madrid... y la condición de Cronista de la Villa desde 1954, desde hace 64 años, título honorífico, prácticamente sin obligaciones ni derechos, que discrecionalmente otorga el Ayuntamiento, *pa lucirlo en el ojal*, que decía la violetera, y a mucha honra.

Y como siempre, para que ustedes administren su atención o su aburrimiento, la conferencia se divide en estaciones que en este caso son cinco.

Primera estación

EN LA QUE SE JUEGA AL TRABALENGUAS

El título de esta conferencia, “Madrid, región capital”, debería escribirse entre comillas o entre interrogaciones, no por precaución política del autor, sino con ironía, porque la idea de *Madrid Región Capital* es un craso desiderátum autonómico que no me caso de denunciar

Que la capital del Estado, del Estado de las Autonomías, sea la región uniprovincial y autonómica de Madrid, en vez de la Villa de Madrid, como fija el artículo quinto de la Constitución, es un disparate, en cuanto que capitalidad y autonomía son términos antitéticos.

Ocurre que, tanto la Villa capital como la Comunidad Autónoma, como la provincia, como la supuesta región, tienen el mismo nombre: Madrid, propicio a todo género de confusiones y trabalenguas. No habría confusión, si la Comunidad no repitiese el nombre y se llamase Carpetania, como se propuso muy al principio. Nadie confunde Asturias con Oviedo, Navarra con Pamplona, Cantabria con Santander ni La Rioja con Logroño.

Pero la Comunidad que absorbió a la Villa, empezó por tomar su nombre para terminar absorbiendo su teórica función capitalicia. Así la expresión *Región Capital* aplicada a Madrid se puede tomar en dos sentidos de región. En puro sentido político-administrativo, con límites rigurosos (los de la provincia), equivalente, en este caso, a Comunidad Autónoma, que es el sentido confusionario. Y en sentido abierto y sustantivo, propio de la capital, como territorio expansivo, cercanía, alfoz, área metropolitana, zona de influencia, entorno o comarca, sentido al que me voy a referir preferentemente

Se trata de la expansión natural de la ciudad capital, que está en el vocabulario de la serie de planes regionales de **Castro** (1860), de **Zuazo** (1929), de **Besteiro** (1937) y **Bidagor** (1941) cuya operación culminante, por ahora, es la anexión de los municipios limítrofes (1948-1954).

Permítanme el retruécano. *Región, región, cuantos disparates se cometen en tu nombre*. **Carlos Sambricio**, eminente historiador del urbanismo, se refiere al urbanismo de Madrid entre los años 1920 y 1939 como Plan Regional. Seguramente es la primera vez que se utiliza la idea de región aplicada a Madrid; pero se utiliza estrictamente en sentido expansivo.

Es el tiempo de la ciudad lineal, de la ciudad jardín, de las ciudades satélites, de los cinturones verdes, de los barrios residenciales, obreros e industriales, de la conversión del suelo rural en suelo urbano, de las casas baratas, de lo metropolitano, de las colonias y en suma del crecimiento y de las primeras ideas de un Gran Madrid

En 1929, se convoca un concurso internacional para la urbanización y extensión de Madrid. El concurso se declaró desierto; pero de los proyectos presentados, se recomienda el del equipo **Zuazo-Jansen**, **Secundino Zuazo** y **Hermann Jansen**, que estableció como eje la prolongación de la Castellana y proponía un anillo verde que limitaría la zona de extensión. Era un plan regional expansivo de la Villa de Madrid, que influyó en los sucesivos planes regionales expansivos.

Cuando decimos Madrid podemos estar hablando de la Villa de Madrid, de la provincia de Madrid, de la región de Madrid y de la comunidad autónoma de Madrid, indistintamente. Este es el trabalenguas que se fomenta en una operación de suplantaciones, a la que, con los debidos respetos, es decir con los mínimos respetos, me vengo refiriendo en los últimos treinta años, más precisamente, desde 1983, desde hace 35 años.

Llamo la atención sobre el segundo proyecto en la consideración del Jurado de 1929, el de **Ularqui** y **Czekelius**. Hace noventa años, en este proyecto se

cada una de las rojas.

2. Los Estatutos podrán reconocer banderas y de las Comunidades Autónomas. Estas se utilizará dera de España en sus edificios públicos y en sus

Artículo 5.

La capital del Estado es la villa de Madrid.

Artículo 6.

Los partidos políticos expresan el pluralismo polí la formación y manifestación de la voluntad popu mento fundamental para la participación política. ejercicio de su actividad son libres dentro del respe ción y a la ley. Su estructura interna y funcionami

## 1. Constitución Española

señalaba como término municipal de la hipótesis del Gran Madrid el resultante de *la anexión pura y simple de todos los términos que rodean Madrid en un radiode longitud suficiente para comprender el área de su desarrollo probable durante medio siglo.*

En su momento, como periodista, escuché a **Eduardo Mangada**, Consejero autonómico de Ordenación del Territorio, que *Madrid es la capital y su territorio*, como un chalet y su jardín, de modo que, en vez de región autonómica, sería imaginable una ciudad del tamaño de una provincia, compuesta por la urbe y su contorno, constituyendo una unidad capital de nexo, representación y referencia de las comunidades o regiones autónomas, imagen del inexistente estatuto de capitalidad.

Las reclamaciones al señor **Mangada**, que ahí está y dejó escrito: *El territorio provincial no solo es el territorio que la capital necesita sino que, desde Felipe II, es el territorio que se especializa en función del servicio que presta a la capital.*

En la inauguración de los recintos feriales, ante el Rey de España, el Presidente de la Comunidad Autónoma, **Joaquín Leguina** lo dijo: *la Comunidad de Madrid es una región metropolitana.* Y otro presidente, **Alberto Ruiz-Gallardón**, escribió en 1999 que *Madrid* (se supone, el Madrid autonómico) *es centro del Estado*<sup>1</sup> expresión verdaderamente singular en el museo de trabalenguas.

---

<sup>1</sup> RUIZ GALLARDON, Alberto, en el prólogo a "Madrid: Ciudad-Región", de Carlos Sambrioc, Comunidad de Madrid, 1999.

Segunda estación

## EN LA QUE APARECE EL MADRID CRECIENTE

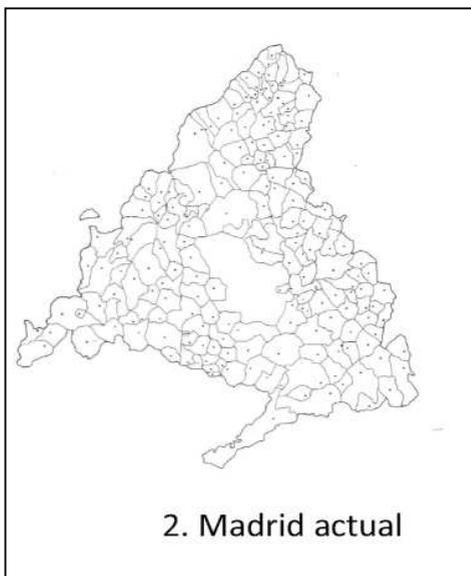
Durante dos siglos largos (1625-1868) la Villa de Madrid está contenida por la cerca de **Felipe IV**, de la que todavía queda algún vestigio<sup>2</sup>. La cerca de irregular construcción, sucede a la muralla, sustituyendola finalidad defensiva por la finalidad fiscal.

Prácticamente, la cerca contiene el Madrid de **Teixeira**(1656) del que toma puertas de registro y portillos de acceso, en definitiva, Alcalá, Atocha, Toledo, Segovia y Fuencarral como puertas y Recoletos, Santa Bárbara, Fuencarral, Conde Duque, San Bernardino, San Vicente, La Vega, Vistillas, Gilimón, Embajadores y Valencia, como portillos<sup>3</sup>

Dentro de la cerca, la densidad de población es tal que da lugar a las llamadas *posadas secretas*, modo fraudulento de habitación cuyo acoso provocó una carta de **Jovellanos** (1744-1811) al primer ministro conde de **Floridablanca** en la que literalmente propone:

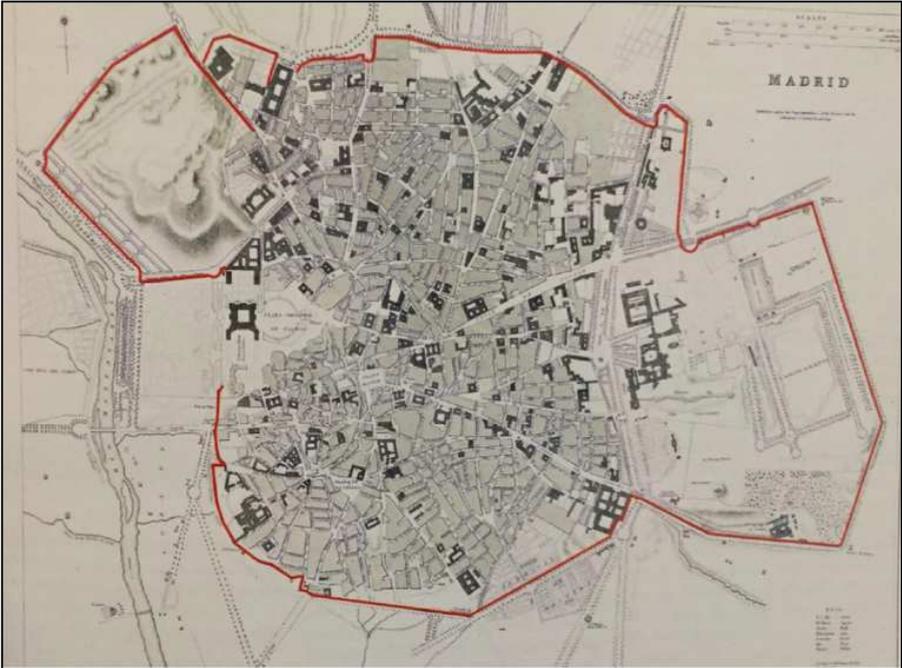
Su Majestad (Carlos III) debe comprar todo el cordón de tierras que se extiende desde la puerta de los Pozos a la de Recoletos, hasta el límite que quiera señalar a la extensión de la población de Madrid. Antes, debe hacer construir la cerca de la misma población dejando incorporado en ella todo el territorio dedicado a la extensión.

Subrayo el término *extensión* que se formalizó como *ensanche* y supuso la supresión de la cerca a consecuencia del plan **Castro**. Esta nueva extensión dividió Madrid en tres zonas bien diferenciadas: Interior, Ensanche y Extrarradio.

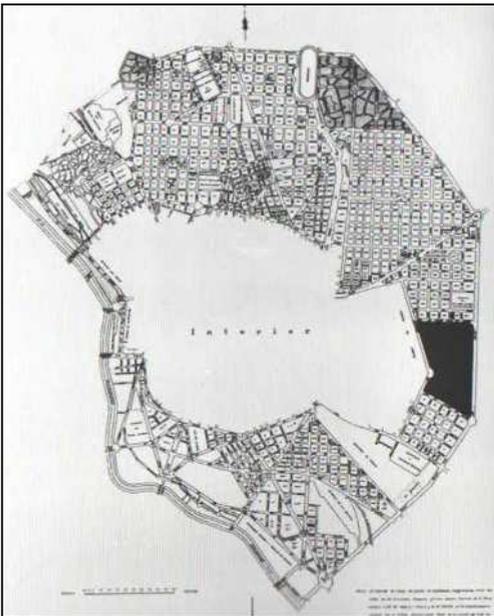


<sup>2</sup>PATON, Vicente, "La Real Cerca de Felipe IV y su presencia actual", en "Ilustración de Madrid", número 17, Madrid, otoño 2010.

<sup>3</sup>SAMBRICIO, Carlos, "Madrid: ciudad-región", Comunidad de Madrid, 1999.



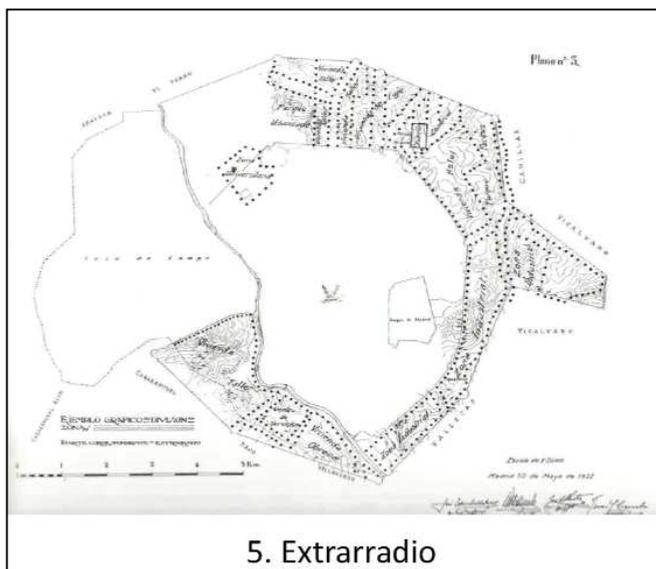
### 3. Cerca de Felipe IV



Simplificando el proceso, diríase que la zona Interior es el Madrid de la cerca derruida; la zona del Ensanche, el Madrid de la nueva cerca invisible determinada por el polígono de Rondas; y la Zona de Extrarradio, el Madrid restante hasta la cerca administrativa del término municipal, campo de operaciones de los sucesivos planes regionales hasta la anexión de los términos municipales limítrofes.

Este periodo (1864-1946) es fértil en legislación urbanística sobre Madrid<sup>4</sup> y está signado por el interesantísimo proyecto de Ciudad Lineal de **Arturo Soria**

<sup>4</sup> GARCIA MARTIN, Antonio, "Proceso de anexión de los municipios limítrofes a Madrid", Ayuntamiento de Madrid, 1991.



que nos ha dejado un ramal urbano y una teórica y máxima cerca : la que señalaría el primitivo proyecto (1892) alrededor de Madrid, como enlace de Fuencarral, Hortaleza, Canillas, Vicalvaro, Vallecas, Villaverde. Carabanchel y Pozuelo de Alarcón, premonición de las anexionadas efectuadas medio siglo después.

### Tercera estación EN LA QUE SE ANEXIONAN MUNICIPIOS

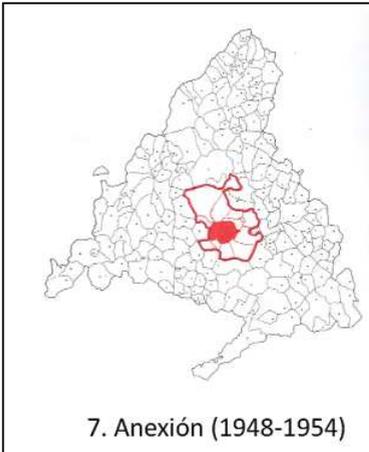
Entre 1948 y 1954 Madrid se anexiona trece municipios, lo que supone casi una decuplicación de la superficie (de 68 kilómetros cuadrados a 607) y un incremento de 330.000 habitantes (de 1.237.000 a 1.567.000). Los anexionados que se suman al municipio de Madrid son por orden cronológico: Chamartín de la Rosa, Carabanchel Alto, Carabanchel Bajo, Canillas, Canillejas, Hortaleza, Barajas, Vallecas, ElPardo, Vicalvaro, Fuencarral, Aravaca y Villaverde. De ellos no son literalmente limítrofes Hortaleza, Canillejas, Barajas y Carabanchel Alto.

En mis pesquisas, no he dado con una explicación del hecho de que no se anexiona Pozuelo de Alarcón, siendo municipio limítrofe, separado, eso sí, por la pantalla de la Casa de Campo. Algo he oído sobre la obstrucción de gruesos intereses terratenientes de eficaz influencia, que ha analizado **Rafael Fraguas** en la conferencia anterior

De alguna manera esta región natural expansiva se opone a la región autonómica administrativa. En 1991, hace veintisiete años, en mi columna “Kilómetro cero” escribía:



6. Proyecto de Ciudad Lineal

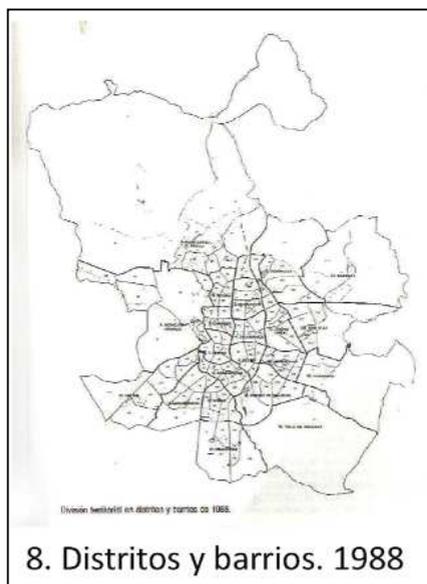


7. Anexión (1948-1954)

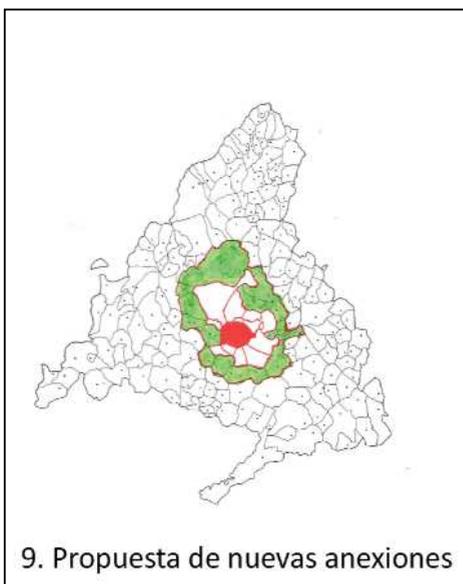
*Mientras que la Comunidad siga regionalizando las cuestiones municipales de la capitalidad, cabría proponer, como remedio, formas de capitalización de lo regional. Por ejemplo, la nueva anexión de municipios colindantes: Colmenar viejo, San Sebastián de los Reyes, Alcobendas, Paracuellos, Coslada, San Fernando, Mejorada, Rivas-Vaciamadrid, Getafe, Leganés, Alcorcón, Pozuelo de Alarcón, Majadahonda, Las Rozas, Torreldones y Hoyo de Manzanares<sup>5</sup>.*

La realización de esta hipótesis, todo lo quimérica que se quiera, supondría un incremento de 830 kilómetros cuadrados y 1.320.721 habitantes, datos que, comparados con la primera anexión, resultan aceptables, si se considera el crecimiento de la población y la tendencia a la conurbación

<sup>5</sup> AGUINAGA, Enrique de, "Anexiones", en "Ya" (diario), Madrid, 29 de diciembre de 1991, 9 de enero de 1992, 12 de enero de 1992, 16 de enero de 1992.



8. Distritos y barrios. 1988



9. Propuesta de nuevas anexiones

En general, de algún modo, aquellas dieciséis entidades están ya vinculadas con Madrid, del que se dice que tiene cuatro millones de habitantes por el día y tres millones por la noche, en función de las llamadas ciudades dormitorio.

Les cuento mi vida... Mis seis hijos, por razones familiares o profesionales, han tenido residencia plena en el área en cuestión: **José María**, en Majadahonda; **Pablo**, en Hoyo de Manzanares; **Miguel**, en Miraflores; **Ignacio**, en La Navata; **Santiago**, en Torrejón; y **Atocha** en Pozuelo, donde sigue.

Es evidente que la incorporación de los dieciséis municipios exigiría muy complejas consideraciones (administrativas, económicas y electorales, por ejemplo) y no menos complejos y difíciles procesos; pero el mantenimiento de la hipótesis sería el mantenimiento de la acción capitalizadora de la región.

En 1993, hace 25 años, la Universidad Complutense, en los cursos de verano de El Escorial, mantuvo unas jornadas con el título de “La hora de Madrid”, en las que actuó **Joaquín Leguina**, Presidente de la Comunidad. En su presencia expuse la propuesta de la nueva corona de anexiones. **Leguina** protestó con vehemencia: *¡Eso, nunca! Porque acabaría siendo la muerte de la Comunidad.*

¡Qué habría dicho **Leguina**, si le hubiera propuesto la tercera corona!

Cuarta estación

## EN LA QUE DEBATEN CAPITALIDAD Y AUTONOMIA

En 1983 se constituye la Comunidad Autónoma de Madrid, la última de todas, uniprovincial, sobre el cañamazo de **Javier de Burgos** (1833), residual, porque rechazan su integración tanto Castilla la Vieja como Castilla la Nueva, única constituida al amparo del artículo 144 de la Constitución (motivos de interés nacional) *ya que no se dan en la provincia de Madrid las condiciones necesarias para su individualización como entidad regional histórica*<sup>6</sup>

Es decir que, desde su partida de nacimiento, se niega a la Comunidad Autónoma de Madrid aquello que convertirá en su alarde

¿Cuáles son los *motivos de interés nacional* que justifican la constitución de la Comunidad de Madrid? El principal —responde la Ley de 1982— *el hecho de albergar en ella [en la Comunidad] la capital de la Nación española*.

Es decir, la Comunidad toma la razón de ser de la Villa de Madrid y la convierte en su propia razón de ser, como el vampiro que toma la sangre de su víctima. Así la Comunidad se apropia de la gesta del Dos de Mayo y la convierte en fiesta comunitaria. Así la Comunidad, en vez de instalarse en Alcalá de Henares, se instala en la Puerta del Sol.

La trasfusión es tan notable que el presidente de la Comunidad, en 1997, pone en circulación un término políticamente peregrino. Según este descubrimiento, al margen de la Constitución, por arte de birlibirloque, Madrid se convierte en una alucinante *Región Capital*<sup>7</sup>.

Así **Luis Eduardo Cortes**, vicepresidente de la Comunidad, proclama Madrid RegiónCapital como *nuestro proyecto*<sup>8</sup>; **Iñigo Sáenz de Pipaón**, director general de Urbanismo se refiere al *territorio que hoy conocemos como Madrid Región Capital*<sup>9</sup>.

Antes, 1999, la Comunidad propaga la idea de *Madrid Ciudad-Región* como título de un libro, excelente estudio de **Carlos Sambricio** y **Fernando de Terán**.

¿Habrà que recordarlo? Etimológicamente capital viene de cabeza. **Lain Entralgo**, al establecer la comparación entre la ciudad capital y la cabeza humana, le atribuye la triple función de integrar las diversas partes del cuerpo del país entero, ser rostro del cuerpo del país y expresar o poner al cuerpo del país en relación con el mundo. Y sigue **Lain**: considerando que aquella triple función puede ser bien cumplida o mal cumplida, cabe establecer una ética de Madrid<sup>10</sup>.

---

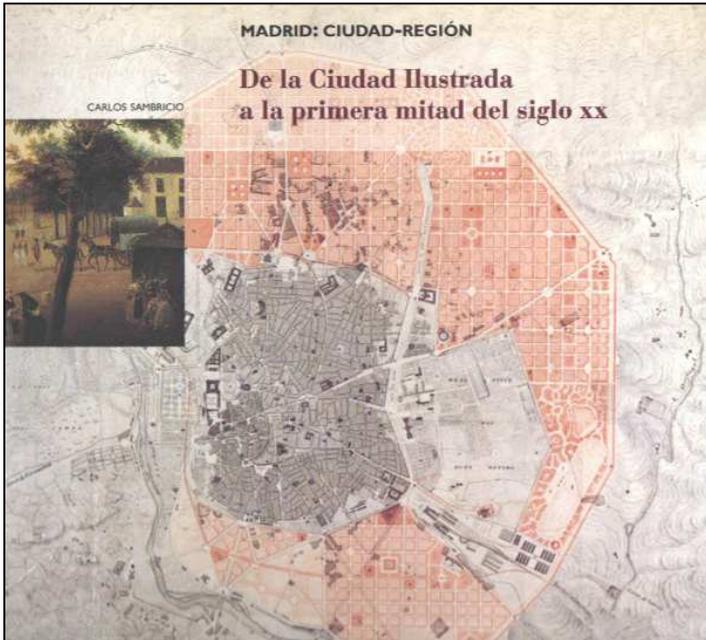
<sup>6</sup> LEY ORGANICA 6/1982, de 7 de julio, por la que se autoriza la constitución de la Comunidad Autónoma de Madrid, BOE del día 21.

<sup>7</sup> SEMPRUN, José Luis, "Ruiz-Gallardón insiste en Londres en que la Ley de Capitalidad debe ser "regional", en "ABC" (diario), Madrid, 19 de noviembre de 1996. ALBERTO RUIZ-GALLARDON, discurso en la recepción del Día de la Constitución, Casa de América, Madrid, 5 de diciembre de 1997.

<sup>8</sup> ZUAZO Secundino, "Madrid y sus anhelos urbanísticos", prólogo, Nerea, Madrid, 2003

<sup>9</sup> Ibídem.

<sup>10</sup> LAIN ENTRALGO, Pedro, "Ética de Madrid", en "Arriba" (diario), Madrid, 26 de marzo de 1950.



12. Madrid: Ciudad-Región. I. 1999



13. Madrid: Ciudad-Región. II. 1999

Para Eusebio d'Ortiz, *capitana gala de Madrid*.

# ÉTICA DE MADRID

Por Pedro LAIN ENTRALGO

El adjetivo "capital" —Madrid, "ciudad capital"— es palabra que obliga a mucho. No resulta difícil verlo. Siempre heles, en efecto, a la taota intención antropomórfica del vocablo y recordo-me la triple función de la cabeza en el organismo humano. Sirve la cabeza nombre se ponga en relación con su mundo, desde la piedra hasta la cañalra, pasado por el prójimo. Dos hermosos versos de Quixote, repudiado sin descanso por toda la antropología humanística ("Los homini es animo cedit cœsumque videtur—iussit et erexit ad sidera tollere vultus"), expresan bien esta primera misión de nuestra cabeza. La cual cumple, en segundo lugar, el oficio de traer en forma, nutria y armoniosa relación dinámico todas las oragnos y partes del cuerpo a que pertenecen. Gracias a mi cabeza, mi hígado y mis manos pueden servir a mi propia individualidad. No es esto todo. La cabeza desempeña, además, la función de mostrar expresivamente al mundo lo que dentro del individuo ocurre. Una vez de un modo voluntario: "dando la cara", como suele decir nuestro pueblo; otras sin intervención de nuestra voluntad o en contra de ella: así en aquel a quien "mascan los coñetes a la cara". Aprehensión sensorial del mundo, integración del propio cuerpo y expresión son, en suma, las tres principales funciones de la cabeza humana.

¿No son esas también las que respecto a su propia parte como una "ciudad capital"? Madrid, capital de España, debe poner a España en relación con el mundo, integrar armoniosamente las actividades propias de sus diversas partes y ser, hacia afuera, el cuadro de la entera vida española. Y puesto que las tres funciones pueden ser bien y mal cumplidas, según cierta costumbre o "ética", de ahí que pueda y deba hablarse de una "ética de Madrid".

minis su misión y su deber de capital de España. Esto es el problema. ¿Cómo y cómo vive Madrid, en tanto ciudad, lo que ahora está pasando en las almas de barceloneses y sevillanos, bilbaínos y vigantes? ¿Exista en Madrid, en los habitantes de Madrid, una preocupación viva por saber y entender lo que sucede—lo que no sucede—en la alia de la Questa de las Perdidas y de la Ciudad Linada?

Por razones obvias, esas interrogaciones requieren alguna gravedad cuando se refieren a Barcelona. Tiene Barcelona vida social propia, además de tener vida industrial y comercial. Hay allí un estimable reconocimiento de la propia herencia: un activismo, movimiento pictórico y musical; rasgos del "Irakuts d'Estadís Catalana" y de la "Fonològic Bernat Metge"; una peculiar sensibilidad—"fensa" una vece, histórica y mercadería de atención otras—por lo que acontece al lado de Pirines y el mar; cierta nitidez nostálgica de los años de "Els Quatre-gats" no contando, por supuesto, lo mucho de que yo no tengo noticia. ¿Que sabemos en Madrid acerca de lo que todo esto es, significa y vale? ¿Qué nos dicen nuestros periódicos? Entre los muchos que semanalmente atan su voz lea la "crisis" cosa de agua del enfrentamiento, ¿por que no se procura que algunos nos hablen de Barcelona—de Bilbao, o de Valencia—con alguna seriedad documental y estimativa?

Nace algunos meses o años a Ortega ciertos reflexiones sobre el modo "asustado" con que algunas ciudades existen como tales. Así vivió Madrid, por ejemplo, en los años de la "Guerra de Abolir". Tengo la impresión de que respecto a la vida propia de las provincias españolas, aunque con estilo muy distinto del vigente en 1990, el Madrid de hoy—Madrid en tanto ciudad con deber de "capital"—ha conseguido a mejorar en el mismo. Esto puede ser grave. Oportuno así me ha obrer—después, el mismo materialista de los habitantes de Madrid—a prapriar este madrileño examen de conciencia.

Baños madrileños (grabado de 1895)

Pensamos hoy en cómo cumple Madrid su oficio de integración. Para lo cual habremos de observar—preliminar y peregrinamente—cómo esa función sigue el propio comportamiento de aquello que ha de ser integrado. Sin saber lo que de veras sucede en Barcelona, Sevilla, Bilbao o Vigo, y no sólo en sus calles y en sus lonjas, sino en las almas de sus hombres, Madrid no puede llevar a término su misión y su deber de capital de España.

## 14. Ética de Madrid («Arriba», 26/03/1950)

Con arreglo a aquella ética, Madrid se pervierte, pierde su genio con el *casticismo* y se acepta como catástrofe imperial, como centro de desastres<sup>11</sup>. Con arreglo a la etimología, la descapitalización es una forma de decapitación de la unidad nacional.

Asombra el número e insistencia de los actos y actitudes orientados a disminuir directa o indirectamente la idea de la capitalidad, reducida a una expresión retórica sin más consecuencias.

Pero aun asombra más que la efectiva anulación del artículo quinto de la Constitución, *artículo a la deriva*, como se ha calificado, se produzca sin reacción alguna, de modo que sus nueve palabras (*La capital del Estado es la Villa de Madrid*) sean palabras vacías que nadie esgrime.

El hecho de que, a pesar de la enmienda de **Camilo José de Cela**, en el Senado, la Constitución de 1978 prefiera la expresión *capital del Estado* a *capital de España*, algo indica, como restricción<sup>12</sup> Para la corrección política que se introduce aprovechando la Transición, la palabra España se acepta con precauciones hasta el punto que algún tonto enciclopédico llega a escribir:

<sup>11</sup> "PUNTA EUROPA" (revista), "Barcelona capital provisional de España", mayo, 1960.

<sup>12</sup> PEDRO RODRIGUEZ, "Cela, 65 años", entrevista, en "ABC" (diario), Madrid, 16 de junio de 1981. MANUEL MARTIN FERRAN, "España", en "Interviú" (revista) 15 de septiembre de 1977: "Antonio Jiménez Blanco, senador por Granada, recordó oportunamente que el mismo "Estado español" que trata de sustituir al sustantivo "España" es un invento de Franco, de los Franco, cuando el primero de octubre de 1936 dio un "golpe" lingüístico para llegar a Jefe de Gobierno del Estado español"

*Llueve en el norte del Estado*, mientras el tonto especializado explica que la idea de la capitalidad de Madrid *es una idea franquista*, como si **Franco**, en 1561, hace cuatro siglos y medio, hubiera toreado a mano a mano con **Felipe II** para el traslado de la Corte de Toledo y su instalación permanente en Madrid (salvo el vitando lance de Valladolid entre 1601 a 1606).

Así, durante cerca de cuatro siglos, Madrid es Corte de los Reyes de España que devendría sucesivamente en Capital de la República (Constitución de 1931), Capital del Reino (Ley Especial de 1963) y Capital del Estado (Constitución de 1978), con tres etapas a considerar en orden a la *descapitalización*: Primera, hasta la Constitución de 1978; segunda, desde tal Constitución hasta la creación de la Comunidad autónoma de Madrid (1983); y tercera, desde la Autonomía a la Ley de Capitalidad (2006).

En 1978, cuando **Alonso Puerta**, por el grupo socialista, se dispone a subir a la tribuna del Congreso de los Diputados para defender el artículo quinto de la Constitución, **Alfonso Guerra** le ordena: *No más de tres minutos que se puede armar*. Y el propio **Puerta** lo recuerda: *Fue visto y no visto*<sup>13</sup>

Antes (1976), al comienzo de la Transición, hubo una propuesta socialista para trasladar la capital a 250 kilómetros al sudeste de Madrid (más o menos a Don Benito) que provocó la réplica de **José María Gil-Robles y Gil-Delgado**<sup>14</sup>

Bien es verdad que, mucho antes (1967), un diario, para más inri el diario “Madrid” propuso trasladar la capital a cien kilómetros, y, para ello, prohibir la inmigración, las nuevas industrias y, por si fuera poco, desplazar los estudiantes a las ciudades cercanas<sup>15</sup>

En la terca obsesión igualitaria, el rechazo o la elusión de cualquier gesto que supusiera la menor distinción de Madrid se exagera con el planteamiento y desarrollo del sistema autonómico.

Así, el alcalde **Tierno Galván**, mi admirado tocayo, proclama desde la televisión, en Barcelona, que *Madrid ha dejado de ser capital*<sup>16</sup> y lo confirma con esta simpleza: *Ya nadie se refiere a Madrid como capital; los de otros lugares de España... ya entienden y comprenden que el que esté aquí la capital no es culpa nuestra*<sup>17</sup>.

Por el mismo tiempo, **Tierno** afirma otra simpleza según la cual, en el Reino de **Franco** (1947-1975), cuando Madrid pasa de un millón a tres millones de habitantes, *las madres se iban a dar a luz en otros lugares, a fin de evitar la vergüenza de que sus hijos nacieran madrileños*<sup>18</sup>.

---

<sup>13</sup>“DIARIO 16”, 14 de mayo de 1984.

<sup>14</sup>GIL-ROBLES y GIL-DELGADO, José María, “¿La capital a 250 kilómetros de Madrid? La solución no es esa”, en *Informaciones*” (diario), Madrid, 11 de septiembre de 1976.

<sup>15</sup>“MADRID” (diario), “Madrid, ciudad imposible”, editorial, 11 de enero, 1967.

<sup>16</sup> MILA, Mercedes, entrevista con ENRIQUE TIERNO, TVE, Barcelona, junio, 1984.

PEDRO RODRIGUEZ, “Cela, 65 años”, entrevista, en “ABC” (diario), Madrid, 16 de junio de 1981.

<sup>17</sup>“MADRID HOY”, 23 de septiembre de 1985

<sup>18</sup>ALONSO DE LOS RIOS, Alonso, “Teoría de Madrid”, entrevista con ENRIQUE TIERNO, en “Madrid- Visitor” (revista), Madrid, septiembre de 1985.



15. Tierno Galván (con Susana Estrada)

Fue en el proceso de la elaboración del artículo quinto de la Constitución Española de 1978 cuando, al menos, se hizo un intento para que la capitalidad de Madrid no quedase en su simple enunciado. Tal intento se concretó en las intervenciones de los diputados **Carro, De la Fuente y Fraga**.

La enmienda de **Antonio Carro** proponía que se hiciese referencia

expresa a un *Estatuto especial de capitalidad*. La enmienda de **Licinio de la Fuente** proponía la adición del siguiente apartado:

*Una ley especial establecerá un Estatuto jurídico propio para la capital del Estado y su territorio, que será aprobado por referéndum de sus habitantes de una ley elaborada por las Cortes.*

**De la Fuente** justificaba así su propuesta: *Creo que Madrid y su área metropolitana deben gozar de un Estatuto especial por su especial significación, que la hace difícil encuadrar en ninguna región, lo que, por otra parte, sería contraproducente*<sup>19</sup>.

En el debate de la Comisión, una y otra enmienda fue defendida por **Manuel Fraga**, en representación del Grupo de Alianza Popular, con estos dos argumentos:

*Debe hacerse referencia específica a un Estatuto especial de capitalidad, porque parece lógico que se siga una costumbre internacional, que se da por supuesto, no solo en los Distritos Federales de los Estados Federales, sino que se da también en las capitales de Estados más o menos unitarios, como es el caso del Estatuto especial del Gran Londres, como es el de la Prefectura del Sena...*<sup>20</sup>.

Aquellas propuestas, que habrían evitado los conflictos subsiguientes, no se recogieron en el artículo quinto ni en el Título VIII de la Constitución, como no se recogió tampoco la que **Martínez Emperador y Cacharro Pardo** formularon para la inclusión de la asistencia económica del Estado a la capital, más conocida como *subvención de capitalidad*.

<sup>19</sup> FUENTE, Licinio de la, "Valió la pena", EDAF, Madrid, 1998, p. 282.

<sup>20</sup> PINAR MAÑAS, José Luis, "El régimen de capitalidad del Estado", en "Madrid, comunidad autónoma metropolitana", EDUARDO GARCIA DE ENTERRIA, Instituto de Estudios Económicos, Madrid, 1983, pp. 394-395.

En 1983, como último recurso, se implanta la Comunidad Autónoma ¿De qué Comunidad estamos hablando? **Joaquín Leguina**, ya presidente, en su tercer aniversario, admite expresamente que la Comunidad de Madrid *fue un invento*<sup>21</sup>. Otros juicios son más explícitos. El juicio del diario “**El País**”: *Realidad artificial, condenada a la existencia por la negativa de las comunidades limítrofes a integrarla*<sup>22</sup>. Del diario “**La Vanguardia**”: *Madrid-capital ha quedado englobada a título autonómico en una comunidad que es Madrid-provincia, cuerpo evidentemente macrocefálico y de difícil clasificación*<sup>23</sup>. De **Luis Apostua**: *Su nacimiento (artificial) se produjo por la aplicación de las técnicas del niño probeta...y fue necesario (para tapar) el “agujero negro” del mapa autonómico*<sup>24</sup>. De **Isabel Vilallonga**: *Ente abstracto con gafas y bigote*<sup>25</sup>. De **Miguel Herrero**: *Una pura creación de un legislador*<sup>26</sup>. De **José Antonio Segurado**: *Invento poco creíble para mucha gente*<sup>27</sup>. Del diario “**El Independiente**”: *El último y más desvaído engendro del Estado de las Autonomías*<sup>28</sup>

El juicio del sentido común lo formula **José María Carrascal** en una pregunta clave: *¿De qué iba a autonomizarse Madrid? ¿De España, siendo su capital?*<sup>29</sup>. El hecho diferencial capitalicio es precisamente la carencia de hecho diferencial, la integración del todo. Así lo reconoce **Ruiz Gallardón**, desde la presidencia de la Comunidad: *Nuestra razón de ser no es la búsqueda de elementos diferenciales de identificación. ¿De quién íbamos a diferenciar nuestra cultura, que no es otra que la cultura de España*<sup>30</sup>. Ser capital (cabeza) es lo que impide a Madrid autonomizarse del resto del cuerpo. *Si los madrileños no hubiesen perdido el sentido del ridículo, —concluye Carrascal—habríamos mandado a freír espárragos a los políticos que nos vinieron con esta idea*<sup>31</sup>.

*La falta de conciencia autonómica del pueblo madrileño*<sup>32</sup> es evidente y determina que la autonomía se considere *un proyecto de espaldas a los*

<sup>21</sup>VENTURA, José F., “La Comunidad de Madrid surgió como necesidad y fue un invento”, afirma el presidente Joaquín Leguina”, en “Ya” (diario), Madrid abril de 1986.

<sup>22</sup> “EL PAIS” (diario), “La autonomía de Madrid”, editorial, Madrid, 13 de diciembre de 1981

<sup>23</sup>“LA VANGUARDIA” (diario), “La autonomía de Madrid”, editorial, recogido en “El País”, Madrid, 24 de agosto de 1982.

<sup>24</sup>APOSTUA, Luis, “La probeta”, en “Ya” (diario), Madrid, 3 de mayo de 1986.

<sup>25</sup>VILLALONGA, Isabel, candidata de I.U. en las elecciones autonómicas, en Radio Popular, Madrid, 15 de mayo de 1987.

<sup>26</sup>HERRERO, Miguel, “En la clausura de la Escuela de Verano de la Granda”, en “Sur” (diario), Málaga, 113 de agosto de 1989.

<sup>27</sup>NAVASCUES, Cesar de, “José Antonio Segurado: El incremento de impuestos, un error técnico y político”, en “ABC” (diario), Madrid, 16 de diciembre de 1984.

<sup>28</sup>“EL INDEPENDIENTE” (diario), “Elecciones en Madrid, el truco del calendario”, Madrid, 22 de julio de 1989

<sup>29</sup>CARRASCAL, José María, “Madrid”, en “ABC” (diario), Madrid, 4 de agosto de 1990.

<sup>30</sup>RUIZ-GALLARDON, Alberto,

<sup>31</sup>Discurso de inauguración de la Real Casa de Correos, sede de la presidencia de la Comunidad, Madrid, febrero de 1998.

<sup>32</sup>RICO RIEGO, Manuel, “Por una comunidad autonómica uniprovincial para Madrid”, en “El País” (diario), Madrid, 13 de agosto de 1980. JOSE MARIA FERNANDEZ CUEVAS, “La autonomía de Madrid”, en “El País” (diario), Madrid, 7 de octubre de 1981

madrileños<sup>33</sup>. El alcalde **Enrique Tierno** lo subraya: *Tendría poco sentido y sería siempre artificial que pretendiéramos definir Madrid región con los caracteres de una comunidad cultural e históricamente determinada, de modo que se asentase en este hecho la pretensión de su autonomía*<sup>34</sup>.

Estamos aquí al borde del *delirium tremens* porque, en principio, la capitalidad de Madrid fue la *china* del zapato de la Comunidad y porque la Ley Especial de Madrid, que está en el Estatuto de la Comunidad, consagra la *capitalidad* como la especialidad de la Villa que justifica un régimen propio. Y porque el mismo Estatuto proclama a Madrid capital de la Comunidad y capital del Estado, sin dejar de ser uno más de los 179 de los municipios de la provincia. Esto es de barraca de feria: la pescadilla que se muerde la cola, el hombre que salta sobre su sombra, la pulga que tiene pulgas.

El caso es que el artículo 6 del Estatuto dice:

*La Villa de Madrid, por su condición de capital del Estado y sede de las Instituciones generales, tendrá un régimen especial, regulado por ley votada en Cortes. Dicha ley regulará las relaciones entre las instituciones estatales, autonómicas y municipales, en el ejercicio de sus respectivas competencias*<sup>35</sup>

La redacción del artículo sexto, induce a confusión cuando (¿por soslayar la expresión “Ley de Capitalidad”?) introduce el término “Régimen Especial” con antecedentes en la República y en el Reino sucesivo

El artículo cuarto de la Ley Municipal de 1935, que no llegó a aplicarse, establecía que “el municipio de la capital de la República tiene categoría propia y su régimen y gobierno pueden ser objeto de ley especial”.

Por lo tanto no se puede decir que el presidente **Ruiz-Gallardón** haya estado especialmente acertado al tildar de *franquista* el nombre de Ley Especial<sup>36</sup> Otra cosa es que la Ley Especial sea auténticamente una Ley de Capitalidad, en cuanto que esta condición es su razón de ser, según reconoce literalmente el Estatuto de Autonomía.

Y no será auténticamente una ley de Capitalidad la que quede reducida a reconocer unas compensaciones económicas, unas consideraciones protocolarias o unas particularidades en la organización del consistorio. Una verdadera ley de capitalidad tiene que romper el uniformismo administrativo y responder al sentido capital de la Villa respecto a todo el cuerpo nacional.

---

<sup>33</sup>“HOJA DEL LUNES” (semanario), “La autonomía, de espaldas a los madrileños”, Madrid, 13 de julio de 1981

<sup>34</sup>TIERNO, Enrique, “Madrid, un proceso autonómico residual”, en “El País” (diario), Madrid, 11 de agosto de 1981.

<sup>35</sup>LEY ORGANICA 3/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid.

<sup>36</sup>ALCARAZ, M, “Terminología franquista”, en “ABC” (diario), Madrid, 13 de febrero de 1998.

Quinta estación

## EMBARAZO LEGAL DE VEINTITRES AÑOS

Estoy sintetizando un muy complicado proceso. La complicación empieza cuando el Congreso rechaza todas las enmiendas al artículo quinto de la Constitución, enmiendas que proponen para Madrid un estatuto de capitalidad semejante a los que rigen las grandes capitales de nuestro mundo. Tal rechazo convierte el artículo quinto, en aquel *artículo a la deriva*, que reconoce a la Villa de Madrid la capitalidad del Estado, sin aclarar en que consiste ni cuáles son sus funciones ni cuales los recursos para cumplirlas; es decir lo que debería haber sido el contenido del Estatuto negado.

Una ley de esta naturaleza sería un hito histórico, porque si la capitalidad no tuvo expreso reconocimiento legal hasta la Constitución de la República, en 1931 (reconocimiento reiterado en la Ley de 1963 y en la Constitución de 1978), nunca hasta ahora ha tenido ley propia, ya que la de 1963 era una aplicación de la legislación de grandes ciudades, valida, en primer lugar para Barcelona y Madrid, y aplicada en este orden.

De los abundantes modelos internacionales me fijo en la ciudad de Méjico (reforma constitucional de 1993). Con un Jefe de Gobierno elegido popularmente por seis años, sin renovación posible, la ciudad de Méjico no es un estado más de la Federación. Sus órganos de gobierno son entes del gobierno federal



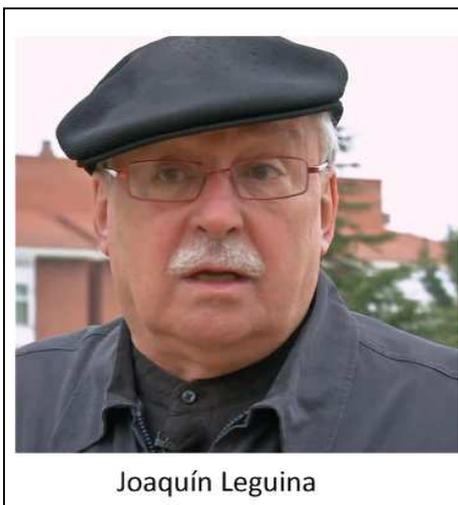
al servicio de la Republica para evitar que en un mismo territorio concorra más de un poder, como ocurre en Madrid, donde el Alcalde de la Villa capital no puede disponer la localización de una parada de autobús, facultad conferida al consorcio autonómico. Y, en definitiva, no es ese mini Estado que es el ayuntamiento de una capital moderna, según el filósofo **Albiac**<sup>37</sup>

En su día se produjo el conflicto entre Ayuntamiento y Comunidad Autónoma por la excavación de la Plaza de Oriente. Y, ahora, el Ayuntamiento ha perdido la competencia sobre el polémico monumento a Felipe III en la plaza Mayor, o sobre el monumento al Idioma de la plaza de España porque, al ser declarados Bien de Interés Cultural, cualquier actuación tiene que ser autorizada previamente por la Comunidad declarante<sup>38</sup>.

Lógicamente, desde la invención autonómica, la Ley Especial, en cuanto Ley de Capitalidad, fue bloqueada. Para el Alcalde **Barranco** y el presidente **Leguina** la Ley *no corría prisa*<sup>39</sup>, su retraso era *voluntad política del PSOE* (es decir, de la Comunidad y del Ayuntamiento)<sup>40</sup> y *quedaba aparcada hasta la próxima legislatura* (1987)<sup>41</sup>. Pero, el *aparcamiento* se prolongó diecinueve años más.

Desde que se compromete el régimen especial de capitalidad por medio de una ley votada en Cortes (1983) hasta la promulgación de la Ley de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid (2006) transcurren veintitrés años. He dicho veintitrés años. Más aún. Desde de que se reconoce constitucionalmente a la Villa de Madrid como capital del Estado (1978) hasta que se intenta declarar por Ley en que consiste la capitalidad reconocida (2006) transcurren veintiocho años. He dicho veintiocho años.

¿A qué se debe esta larguísima demora, digna del Libro Guinness? Evidentemente a la conspiración o suma de conspiraciones contra la idea de la capitalidad, idea de toda la Nación, en principio reducida a una negociación



Joaquín Leguina

<sup>37</sup> ALBIAC, Gabriel, “Carmena/Iglesias, lucha en el barro”, en “ABC” (diario), Madrid, 19 noviembre 2018.

<sup>38</sup> MEDIALDEA, Sara, “El Ayuntamiento no podrá mover el monumento a Cervantes de la plaza de España”, en “ABC” (diario), Madrid, 21 de noviembre de 2018.

<sup>39</sup> RIO, Ángel del, “La capitalidad cuesta 1.000 millones”, en “YA” (diario), Madrid, 5 de noviembre, 1986

<sup>40</sup> GONZALEZ-VEGAS, María, “El retraso, por motivos políticos, de la ley especial cuesta miles de millones a los contribuyentes madrileños”, en “ABC” (diario), Madrid, 19 de febrero de 1987.

<sup>41</sup> “DIARIO 16”, 14 de mayo de 1984.

entre la Comunidad y el Ayuntamiento. Negociación enconada durante seis años, cuando Comunidad y Ayuntamiento están gobernados por partidos políticos enfrentados (**Leguina-Rodríguez Sahagún, Leguina-Alvarez del Manzano**) y que, paradójicamente, no cesa en los otros diecisiete años cuando Comunidad y Ayuntamiento están gobernados por el mismo partido (**Leguina-Tierno, Leguina-Barranco, Ruiz Gallardón- Álvarez del Manzano, Aguirre-Ruiz Gallardón**)

¡Veintitrés años, Dios mío! Veintitrés años de dimes y diretes, de marear la perdz, de reuniones y comisiones, de borradores y replicas, de declaraciones y grupos mixtos, de competencias e incompetencias, de arbitrajes y estudios, de regateos y chantajes

En 1998, transcurridos quince de los veintitrés años, el acreditado comentarista *Cándido* (**Carlos Luis Álvarez**) escribe en ABC (29 de junio): *Confieso que puede resultar impertinente luchar por Madrid a partir del convencimiento de que la organización regional que le atañe es una equivocación.*

La situación es tan apremiante que, ya en 2001 (26 de septiembre), el Instituto de Estudios Madrileños hace una declaración pública, en la que se dice:

El Instituto de Estudios Madrileños ve con natural preocupación que los dieciocho años transcurridos desde que se aprobó el mandato legal de un régimen especial para la Villa de Madrid (artículo 6º del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, de 25 de febrero de 1983) no hayan sido suficientes para la promulgación de lo que, por adecuación a su espíritu, se conoce como Ley de Capitalidad.

El Instituto de Estudios Madrileños se pregunta cuantos años más habrá que seguir esperando la promulgación de la Ley de Capitalidad, el cumplimiento de aquel solemne compromiso.

El Instituto de Estudios Madrileños no aprecia como ejemplar el comportamiento dilatorio que se deduce de la confrontación de Comunidad y Ayuntamiento, enfrascados en un premioso regateo de lo que, en definitiva, corresponde a la decisión de las Cortes Españolas, en cuanto que el Estatuto de Capitalidad, por encima de Comunidad y Ayuntamiento, concierne a todos los españoles, según el artículo quinto de la Constitución.

En este tiempo, el Alcalde **Álvarez del Manzano** denuncia que la ley está parada por motivos políticos (1993) y se declara partidario de la figura de Distrito Federal y de la administración única para Comunidad y Ayuntamiento (1992), *una pavada* según **Barranco**. Dos hipótesis que se quedan por el camino. La autoridad única para el Ayuntamiento y la Comunidad fue planteada desde la Alcaldía por **Tierno Galván**; pero inmediatamente fue aplastada por el presidente de la Diputación, su correligionario **Rodríguez Colorado**<sup>42</sup>. El

---

<sup>42</sup>A.M., “Desacuerdo entre Tierno y Rodríguez Colorado sobre la presidencia de la futura Comunidad Autónoma”, en “El País” (diario), Madrid, 29 de noviembre de 1981.

estatuto de la capital no incluida en Comunidad alguna es una propuesta histórica que ya se planteó en el debate de la Constitución de la II República<sup>43</sup>.

Por fin (4 de julio de 2006), auspiciada por el Alcalde de Madrid, **Alberto Ruiz-Gallardón**, llega la Ley titulada “De capitalidad y de régimen especial de Madrid”, doble y confusa albarda, parto de los montes, ya que lo relativo al “Régimen de capitalidad” se reduce a cuatro artículos que en realidad son dos porque los otros dos han quedado en el limbo del *Boletín Oficial del Estado*.



19. Alberto Ruiz-Gallardón

Los cuatro artículos son: el *tercero*, que somete la ciudad de Madrid a la legislación vigente; el *cuarto*, que define el objeto del régimen de Capitalidad: seguridad ciudadana, coordinación de actos oficiales; la protección de personas y bienes, el régimen protocolario de la Villa y cualquier otra materia que pudiera afectar a las tres administraciones, municipal, comunitaria y estatal; el *quinto*, creación de la Comisión Interadministrativa de Capitalidad, formada por miembros de las tres administraciones ; y el *sexto*: Presidencia de la Comisión, que no ha llegado a constituirse.

Los 49 artículos restantes, bajo el título de “Gobierno y administración municipal” constituyen una nueva ley de Régimen Especial, es decir una ley de grandes ciudades pero no una ley de capitalidad ya que el municipio a que se refiere el artículo quinto de la Constitución es uno de los 179 que componen la Comunidad Autónoma de Madrid, Comunidad, artificio residual, laberinto consolidado en 35 años de acumulación de estructuras administrativas que, al no tener sustancia histórica propia, la absorbe de la Villa de Madrid por el parasitario sistema de descapitalizar la capital de España.

---

<sup>43</sup> JORDANA DE POZAS, Luis, “Madrid capital de Estado”, en “Cátedra de Madrid. Curso primero”, Artes Gráficas Municipales, Madrid, 1945, p. 41.

## TÍTULO PRELIMINAR

### Disposiciones generales

#### Artículo 1. Objeto de la Ley.

1. La presente Ley regula el régimen especial de la Villa de Madrid así como las peculiaridades del mismo en cuanto capital del Estado y sede de las instituciones generales, sin perjuicio de las competencias de la Comunidad de Madrid.

2. En las materias no reguladas en la presente Ley, será de aplicación a la ciudad de Madrid:

a) Lo dispuesto en la legislación estatal básica en materia de gobierno y administración local, y, en su caso, en la legislación autonómica de desarrollo.

b) La restante legislación del Estado y de la Comunidad de Madrid, en función de la distribución constitucional y estatutaria de competencias.

#### Artículo 2. Autonomía municipal.

1. La Ciudad de Madrid goza de autonomía para la gestión de sus intereses, con medios económico-financieros suficientes conforme a la Constitución, el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid y el resto del ordenamiento jurídico. La gestión municipal autónoma se desarrolla con lealtad institucional y en colaboración, cooperación y coordinación con la Administración General del Estado y de la Comunidad de Madrid.

2. El Gobierno y la Administración de la ciudad de Madrid comprende las funciones de ordenación y ejecución en los asuntos de la competencia municipal. Estas funciones se ejercen por el Ayuntamiento, bajo su propia responsabilidad y en el marco de las Leyes, mediante órganos diferenciados para las de ordenación y las de ejecución y gestión.

3. Para la efectividad de la autonomía prevista en el apartado 1, la presente Ley atribuye al Ayuntamiento de la Ciudad de Madrid, competencias en materia de

#### Artículo 4. Régimen de capitalidad de la Villa de Madrid.

El régimen de capitalidad de la Villa de Madrid a que se refiere el presente título tendrá como objeto las siguientes materias:

a) Seguridad ciudadana siempre que esté inmediatamente relacionada con la protección de personas y bienes en acontecimientos internacionales o nacionales que se celebren en Madrid en su condición de capital del Estado.

b) La coordinación en la organización y celebración de actos oficiales de carácter estatal.

c) La protección de personas y bienes como consecuencia del ejercicio por los ciudadanos del derecho de reunión y de manifestación cuando el ámbito de la convocatoria presente dimensión estatal.

d) Régimen protocolario de la Villa de Madrid y de sus representantes políticos.

e) Cualquier otra materia que pudiera afectar relevantemente a las tres Administraciones, a juicio de las mismas, como consecuencia de la capitalidad de Madrid.

#### Artículo 5. Comisión Interadministrativa de Capitalidad.

1. Respetando los ámbitos competenciales de las distintas administraciones participantes, se crea la Comisión Interadministrativa de Capitalidad, como órgano de cooperación para la mejor articulación del régimen de capitalidad previsto en esta Ley.

2. La Comisión Interadministrativa de Capitalidad estará formada por igual número de miembros de las tres administraciones.

#### Artículo 6. Presidencia de la Comisión Interadministrativa de Capitalidad.

1. La presidencia de la Comisión Interadministrativa de Capitalidad corresponde al Estado.

2. Su composición y funcionamiento se determinará

## 20. Ley de capitalidad de Madrid, 04/06/2006

Esta es la cuestión.

O se intenta resolver o se acepta como hecho consumado.

Evidentemente, no soy yo quien tiene que decidir.

Señoras y señores: Quedo muy agradecido por su amable atención a mi conferencia, que, con ayuda de la Divina Providencia, a pesar de mi ancianidad, espero que no sea la última que pronuncie.

### CAPITALIDAD DE MADRID

#### Bibliografía de Enrique de Aguinaga

##### Madrid, empresa nacional

Conferencia, Casa de la Villa, 22 de junio de 1967.

##### Pregón de las fiestas de San Isidro

Plaza Mayor, 14 de mayo de 1969.

##### Céntrico Madrid

Conferencia, “El Corte Inglés”, 22 de septiembre de 1970.

##### Madrid, capital

Artículo, “Villa de Madrid” (revista), 1979-IV.

### **Madrid, en la Constitución**

Conferencia, Fundación Ruiz-Mateos, 21 de febrero de 1980;

### **Imposible Madrid**

Artículo, “Pueblo”, 17 de mayo 1982.

### **Españopolis**

Artículo, “Industria Hostelera” (revista), mayo de 1985.

### **Madrid, más allá de la autonomía**

Artículo, “Cauce 2000” (revista), Madrid, julio-agosto de 1985.

### **Madrid, una Villa en la Constitución y en el Estatuto**

Conferencia, Cámara de Comercio, 20 de mayo de 1987.

### **Madrid, capital de España**

Conferencia, Rotary Club de San Pedro Alcántara, 24 de marzo de 1988.

### **La capitalidad de Madrid**

Conferencia, Comunidad de Madrid, 8 de noviembre de 1988.

### **Madrid, doble nacionalidad española**

Conferencia, tertulia “El pobrecito hablador”, 19 de abril de 1989.

### **Madrid capital ¿de qué?**

Conferencia, Gran Peña, 11 de mayo de 1989.

### **Capitalización de Madrid**

Artículo, “Villa de Madrid”, 16 de septiembre de 1989.

### **Prólogo a “Historia de la Villa y Corte de Madrid”**

José Amador de los Ríos, reedición de 1990.

### **Organización administrativa especial de la capital**

Ponencia, “Jornadas sobre la ley”, Artes Gráficas Municipales, 1990.

### **Madrid, capital**

Conferencia, Fundación General de la Universidad Complutense, 9 de abril de 1992.

### **Madrid, Distrito Federal**

Artículo, “ABC”, 8 de noviembre de 1992.

### **Introducción a la teoría de la capitalidad de Madrid**

Artículo, “Anales del Instituto de Estudios Madrileños”, tomo XXXIII, 1993.

### **Descapitalización**

Artículo, “El Alcalde”, febrero-marzo de 1993;

### **Pregón de las fiestas de San Isidro en Barcelona**

Casa de Madrid en Barcelona, 3 de mayo de 1993.

### **Misterio de lo madrileño**

Artículo, “ABC” (diario), 25 de junio de 1995.

### **Madrid, villa y universo**

Conferencia, “Villa y Corte”, Casa de la Panadería, Madrid, 7 de diciembre de 1995.

### **Madrid, capital de España,**

Conferencia, Club Nueva Sociedad, Ateneo de Madrid, 23 de mayo, 1996.

### **Introducción a la teoría de la capitalidad de Madrid**

Artículo, Real Academia de Doctores, Madrid, 1997.

**Orígenes históricos, antecedentes, análisis y perspectivas de la capitalidad.**  
 Estudio inédito. 293 paginas. 1998.

**Idea de la capitalidad de Madrid**  
 Conferencia. IEM, 12 de mayo 1998.

**Madrid, región autónoma y capital**  
 Artículo. “Anales del Instituto de Estudios Madrileños”, 1999.

**Capital de la Republica**  
 Conferencia, IEM, 1 de junio de 2000

**Breve historia de la Ley Especial del Municipio de Madrid**  
 Artículo, “Anales del Instituto de Estudios Madrileños”, 2002

**La capitalidad en Mesonero Romanos**  
 Conferencia. IEM. 17 de junio de 2003

**La necesaria Ley de Capitalidad de Madrid, al borde de lo imposible.**  
 Artículo, “Anales del Instituto de Estudios Madrileños” núm. XLIV, 2004

**Un cronista en La Moncloa**  
 Comunicación, XXX Congreso de la RAECO, Torre vieja-Orihuela,  
 16 de octubre de 2004

**Anteguerra, guerra y posguerra en la crisis de la capitalidad**  
 Artículo, “Anales del Instituto de Estudios Madrileños”, 2005

**Loa de lo matritense**  
 Conferencia. Casino de Madrid. 18 de mayo, 2006

**Madrid, capital de la España de Franco y de la Transición**  
 Conferencia. Ateneo, 10 de octubre de 2006

**Madrid imposible**  
 Comunicación. XXXVIII Congreso de la RAECO. Orihuela, 20 de octubre, 2012.

**Capital Madrid,**  
 Artículo, “Cuenta y razón”, núm. 33, enero-febrero, 2015

**Más sobre la capitalidad**  
 Comunicación, XLIV Congreso de la RAECO, Carmona, 27 de octubre de 2018

**Madrid, región capital**  
 Conferencia, IEM, 18 de diciembre de 2018

**Tema recurrente**  
 Series periodísticas “Pintan...” (1951, 1961-1963), “Laberinto” (1955-1961) y  
 “Kilómetro Cero” (1979, 1980-1986, 1991-1993) en “Arriba”, “Hoja del lunes”,  
 “Ya” y “La Gaceta”

ESTE LIBRO SE ACABÓ DE IMPRIMIR EN MADRID  
EL DÍA 26 DE DICIEMBRE  
DEL AÑO 2018

